

INFORME DE GESTIÓN I SEMESTRE
VIGENCIA 2024



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

Bogotá D.C., junio de 2024

Instituto de Casas Fiscales del Ejército
Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204
www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439

Contenido

Capítulo 1 INTRODUCCIÓN	3
Capítulo 2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.	3
Capítulo 3 PROYECTOS DE INVERSIÓN	6
Capítulo 4 GESTIÓN ÁREA MANTENIMIENTO	27
Capítulo 5 GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	45
Capítulo 6 GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	48
Capítulo 7 GESTIÓN DE FINCA RAÍZ	61
Capítulo 8 GESTIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO	65
Capítulo 9 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	74
Capítulo 10 GESTIÓN FINANCIERA	94
Capítulo 11 GESTIÓN DE TESORERÍA	100
Capítulo 12 GESTIÓN DE INFORMÁTICA	108
Capítulo 13 GESTIÓN DOCUMENTAL	111
Capítulo 14 GESTIÓN JURÍDICA	112
Capítulo 15 GESTIÓN DE CARTERA	112
Capítulo 16 GESTIÓN DE VIVIENDAS	120
Capítulo 17 GESTIÓN DE ALMACÉN	120
Capítulo 18 GESTIÓN INTEGRAL	132
Capítulo 19 GESTIÓN DE PLANEACIÓN	155

Capítulo 1 INTRODUCCIÓN

A partir del 3 de diciembre de 1971, a través del Decreto 2345, se da vida jurídica e institucional al actual Instituto de Casas Fiscales del Ejército como un establecimiento público, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional encargado de desarrollar la política y los planes generales que en materia de vivienda fiscal por el sistema de arrendamiento adopte el gobierno nacional para el personal de oficiales y suboficiales en servicio activo y personal civil del Ejército.

El Instituto en cumplimiento de su misión de desarrollar planes, programas y proyectos de Vivienda Fiscal, y suministrarla por el sistema de arrendamiento al personal de Oficiales, Suboficiales y civiles del Ejército, con eficiencia y calidad; contribuye a mejorar su bienestar personal y familiar, brindando instalaciones adecuadas dentro y cerca de las Guarniciones Militares, aportando así a la unión de las familias.

Por ser el Instituto una Entidad descentralizada del MDN, hace parte integral del Grupo Social y Empresarial de la Defensa GSED, grupo que cuenta con una estrategia corporativa, que se define a partir del análisis de necesidades transmitidas por la Fuerza; frente a los objetivos misionales de cada empresa del GSED, cada una de ellas formuló una meta MEGA que debe cumplirse en cuatro años, la actual está planteada entre el periodo de 2023 al 2026, estableciéndose en cada empresa sus planes de acción anuales con objetivos concretos que apunten al cumplimiento de la MEGA.

Capítulo 2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

El Instituto en coordinación y acompañamiento del GSED reformuló su MEGA para el periodo 2023 a 2026, la cual se divide en tres unidades de trabajo, así:

- 1) *MEGA 1: Realizar mantenimiento recuperativo y estructural a 245 unidades de vivienda entre las vigencias 2023 y 2026, de acuerdo con el presupuesto asignado.*
- 2) *MEGA 2: Aumentar la cobertura, construyendo 80 unidades de vivienda entre las vigencias 2023 y 2026.*
- 3) *MEGA 3: Restituir 50 unidades de vivienda fiscal entre las vigencias 2023 y 2026.*

Así mismo, se reformuló la misión y la visión para el nuevo cuatrienio, los cuales se muestran a continuación:

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439

- **Misión:** Mejorar la calidad de vida al personal militar, civiles del Ejército y sus familias mediante la asignación de vivienda fiscal, a través de un sistema de gestión administrativo, fundamentado en la eficiencia operacional.
- **Visión:** Para 2026, el ICFE contará con una mayor oferta de viviendas fiscales, mediante la construcción y el mantenimiento eficiente de los inmuebles, mejorando la calidad de vida y los servicios ofertados, generando bienestar a nuestros usuarios y fomentando practicas amigables con el medio ambiente.

Se definieron igualmente cuatro objetivos estratégicos, con el fin de trazar la hoja de ruta que permita, en el desarrollo de los cuatro años, alcanzar las metas definidas a través de las nuevas MEGAS, los cuales se definen así:

1. Desarrollar proyectos de construcción de vivienda fiscal.
2. Desarrollar proyectos de mantenimiento preventivo y recuperativo de vivienda fiscal.
3. Fortalecer el sistema de gestión documental del ICFE
4. Implementar Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones - TIC, en pro de la mejora del desempeño de los procesos de la Entidad.

Este nuevo direccionamiento estratégico, fue aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión ordinaria del mes de octubre de 2023.

Capítulo 3 GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

La gestión realizada por el área de Servicios Públicos durante el primer semestre del 2024, se relaciona así:

CONSOLIDADO RESOLUCIONES DEVOLUCION DEL FONDO DE SERVICIOS PÚBLICOS PRIMER SEMESTRE 2024

RESOLUCIONES 2024								
No.	No. RESOLUCION		PERIODO LIQUIDADO	FECHA ELABORACION	CANTIDAD USUARIOS	VALOR LIQUIDADO	FECHA DE CONSIGNACION EN LA CUENTA	ESTADO
1	036	NACIONAL	AGOSTO-SEPTIEM	29/01/2024	110	\$ 74.945.558,86	16/02/2024	PAGADA
2	063	BOGOTÁ	AGOSTO-SEPTIEM	9/02/2024	47	\$ 33.053.328,38	20/03/2024	PAGADA
3	107	NACIONAL	OCTUBRE	18/03/2024	85	\$ 67.557.386,43	23/04/2024	PAGADA
4	119	BOGOTÁ	OCTUBRE	1/04/2024	19	\$ 14.825.022,69	18/04/2024	PAGADA
5	181	BOGOTÁ	NOVIMBRE-DICIEMBRE	16/05/2024	274	\$ 186.931.578,34	12-13-14/06/2024	PAGADA
6	221	NACIONAL	NOVIMBRE-DICIEMBRE	30/05/2024	542	\$ 407.076.229,03	25/06/2024	PAGADA
TOTAL					1077	\$ 784.389.103,73		

Liquidación en seis (06) resolución correspondiente a la devolución del fondo de servicios públicos a usuarios que entregaron vivienda en Bogotá y otras guarniciones en los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2023 así:

- Resolución N° 036 liquidando 110 usuarios por valor de \$ 74.945.558,86.
- Resolución N° 063 liquidando 47 usuarios por valor de \$ 33.053.328,38.
- Resolución N° 107 liquidando 85 usuarios por valor de \$ 67.557.386,43.
- Resolución N° 119 liquidando 19 usuarios por valor de \$ 14.825.022,69.
- Resolución N° 181 liquidando 274 usuarios por valor de \$ 186.931.578,34.
- Resolución N° 221 liquidando 542 usuarios por valor de \$ 407.076.229,03.

Para un valor total de:

\$ 784.389.103,73

CONSOLIDADO RESOLUCIONES VARIAS DE SERVICIOS PÚBLICOS PRIMER SEMESTRE 2024

RESOLUCIONES 2024								
No.	No. RESOLUCION		PERIODO LIQUIDADADO	FECHA ELABORACION	CANTIDAD USUARIOS	VALOR LIQUIDADADO	FECHA DE CONSIGNACION EN LA CUENTA	ESTADO
1	006	VARIAS	N/A	9/01/2024	12	\$ 2.332.438,52	29/01/2024	PAGADA
2	089	VARIAS	N/A	6/03/2024	14	\$ 3.533.487,68	20/03/2024	PAGADA
3	133	VARIAS	N/A	12/04/2024	19	\$ 4.152.750,48	29/04/2024	PAGADA
4	242	VARIAS	N/A	13/06/2024	22	\$6.518.977,02	27/06/2024	PAGADA
TOTAL					67	\$ 10.018.676,68		

Elaboración de cuatro (4) resoluciones de devoluciones varias en el mes de enero, marzo, abril y junio de 2024, así:

- Resolución N° 006 liquidando 12 usuarios por valor de \$ 2.332.438,52.
- Resolución N° 089 liquidando 14 usuarios por valor de \$ 3.533.487,68.
- Resolución N° 133 liquidando 19 usuarios por valor de \$ 4.152.750,48.
- Resolución N° 242 liquidando 22 usuarios por valor de \$ 9.518.977,02.

Para un valor total de:

\$ 10.018.676,68

TRAMITE DE PAGO DE FACTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS PRIMER SEMESTRE 2024.

Cancelación de facturas emitidas por las empresas de servicios públicos durante el primer semestre para la vigencia del año 2024, en Bogotá y otras guarniciones por concepto de viviendas desocupadas, servicios comunales, mantenimiento de servicios públicos, cambio de medidores, servicio de telecomunicaciones, pago administraciones y rubro de los usuarios por un valor **\$ 1.162.627.260,50** registrados en **436** órdenes de pago por los siguientes rubros presupuestales así;

- A-02-02-02-008-004 servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información. Valor de \$ 21.445.842,00 (12).
- A-07-03 depósito en prenda. Valor de \$ 700.890.598,32.
- A-02-02-02-006-009 servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia). Valor de \$ 240.707.325,18 (275 OP).

- A-02-02-02-009-004 servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental. Valor de \$ 72.859.671,00 (143 OP).
- A-05-01-02-07-002 servicios inmobiliarios administraciones de conjuntos Residenciales. Valor de \$ 124.296.000,00 (06).
- Impuesto Deposito en prenda U, A, E, DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES valor de \$1.639.275,00.
- Impuesto ICFE U, A, E, DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES valor de \$ 788.549,00.

CARGUE DE LAS FACTURAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y RESOLUCIONES EN EL SISTEMA SAP PRIMER SEMESTRE 2024.

Para el primer semestre de la vigencia 2024 se realizó el cargue de los servicios públicos con 436 órdenes de pago y 10 resoluciones de devolución de fondo y varias de servicios públicos en el sistema SAP.

Capítulo 4 GESTIÓN DE FINCA RAÍZ

El presente informe de gestión comprende los trabajos más relevantes y los resultados del cumplimiento de este, así:

- Se restituyen al Ejército Nacional 4 viviendas fiscales entregadas en administración, las cuales por su deterioro o condiciones especiales no cumplen con su objeto.
- Se tramita la cancelación de impuestos prediales ante las Secretarías de Hacienda Distrital y Municipal, correspondientes a los predios propiedad del ICFE, a la fecha se encuentran cancelados todos los impuestos prediales.
- Se gestionó la negociación del contrato de arrendamiento del inmueble denominado “Hogar Infantil Laureles”, con vigencia al 31 de diciembre del 2024.
- Se realiza y reporta en la plataforma indicada por la Contraloría el informe de unificación de bienes e inmuebles vivienda fiscal FF.MM., en las fechas indicadas.
- Se actualiza el inventario de predios en el sistema de información de Gestión de activos “SIGA”, con la información jurídica, vetustez, afectaciones, uso y valores.

RESTITUCIONES 2024

Proceso mediante el cual el Instituto de Casas Fiscales del Ejército reintegra al Ejército Nacional las viviendas fiscales entregadas en administración y/o se dan de baja viviendas propias, las cuales por su deterioro no cumplen con su objeto.

Se realizó el trámite de restitución y/o bajas de viviendas así:

RESTITUCIONES REALIZADAS SEMESTRE I 2023		
SECCIONAL	CANTIDAD	VIVIENDA
BARRANCABERMEJA	4	B01,B02
TOTAL	4	

Conforme a las restituciones y las altas realizadas en esta vigencia, se presenta la distribución de viviendas a nivel nacional a fecha 30 de junio de 2024:

DIVISION	EJERCITO	ICFE	TOTAL
DIVISION I	450	16	466
DIVISION II	481	268	749
DIVISION III	519	40	559
DIVISION IV	258	48	306
DIVISION V	436	106	542
DIVISION VI	204	15	219
DIVISION VII	529	100	629
DIVISION VIII	241	8	249
UNIDAD DESCEN.	682	1769	2451
TOTAL VIVIENDAS	3800	2370	6170

PAGO IMPUESTO PREDIAL 2024

Se cancela el impuesto predial de todas las seccionales, en las cuales se encuentran predios propiedad del ICFE.

Relación de pagos realizados en cada municipio:

CANTIDAD	SECCIONAL	VIVIENDAS IMPACTADAS	VALOR PREDIAL	DESCUENTO PRONTO PAGO	TOTAL CANCELADO
1	BELLO	80	\$ 103.719.800	\$ 8.890.270	\$ 94.829.530
2	BOGOTA	1641	\$ 3.026.353.000	\$ 302.642.000	\$ 2.723.711.000
3	LETICIA	15	\$ 14.328.504	\$ 1.150.220	\$ 13.458.224
4	NEIVA	22	\$ 3.991.520	\$ 412.940	\$ 3.580.200
5	PAMPLONA	2	\$ 2.390.600	\$ 631.100	\$ 1.759.500
6	MANIZALES	3	\$ 2.302.596	\$ 230.256	\$ 2.072.340
7	PALMIRA	20	\$ 8.707.057	\$ 791.547	\$ 7.915.510
8	CHAPARRAL	15	\$ 2.149.790	\$ 251.682	\$ 1.898.108
9	BUCARAMANGA	112	\$ 179.092.154	\$ 26.820.042	\$ 152.272.000
10	TUNJA	110	\$ 454.067.271	\$ 79.305.000	\$ 374.762.271
11	SOCORRO	34	\$ 43.544.498	\$ 6.857.401	\$ 36.714.300
12	CHIQUINQUIRA	10	\$ 3.770.100	\$ 298.200	\$ 3.471.900
13	PASTO	20	\$ 8.151.420	\$ 1.158.960	\$ 6.992.460
14	ARMENIA	26	\$ 38.086.348	\$ 3.147.107	\$ 34.939.241
	TOTAL	2110	\$ 3.890.654.658	\$ 432.586.725	\$ 3.458.376.584

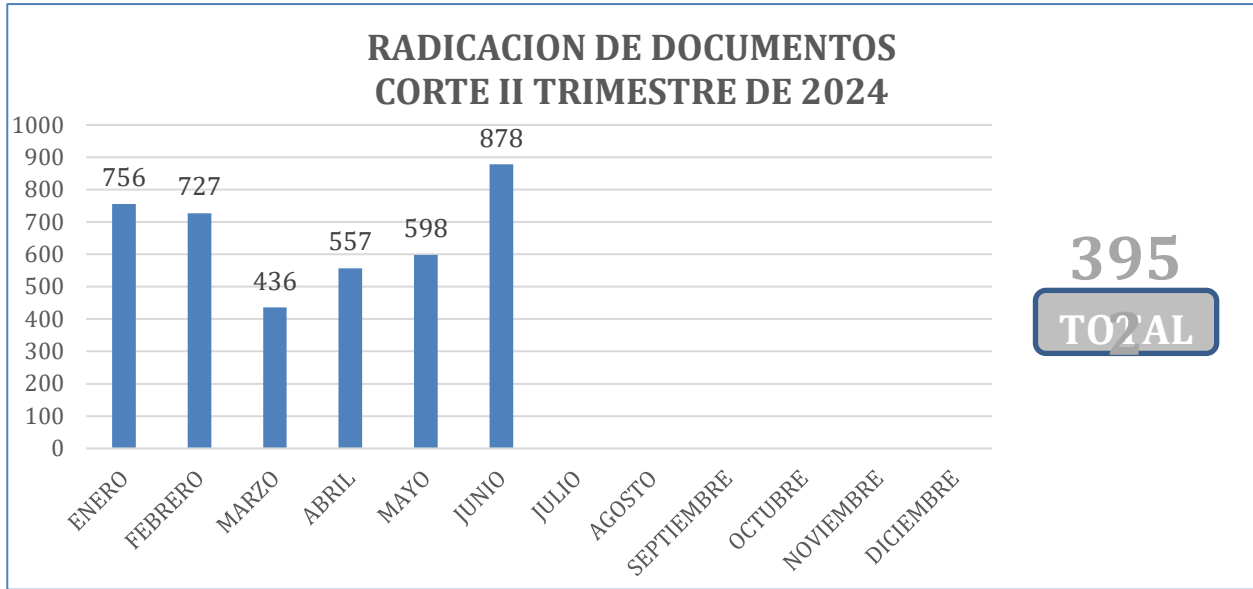
Capítulo 5 GESTIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército a través de la oficina de Atención al Usuario durante el primer semestre de 2024, continua desarrollando actividades encaminadas al mejoramiento de la dependencia, ajustando y socializando los procedimientos donde se adelantan nuevas políticas para la eficiencia, brindando mayor satisfacción al personal de usuarios de vivienda fiscal, así mismo es importante resaltar la participación y apoyo de cada una de las oficinas que interactúan en la ejecución del proceso.

Una vez analizado nuestro avance en la oficina de Atención al Usuario, se muestra a continuación mediante los siguientes datos de los requerimientos atendidos a través de los diferentes canales de atención, como se relaciona a continuación:

1. RADICACIÓN DE DOCUMENTOS

Con corte segundo trimestre se radicaron 3952 documentos, relacionados con solicitudes de vivienda, de prórroga, cambios de inmueble, devoluciones de dineros entre otros.



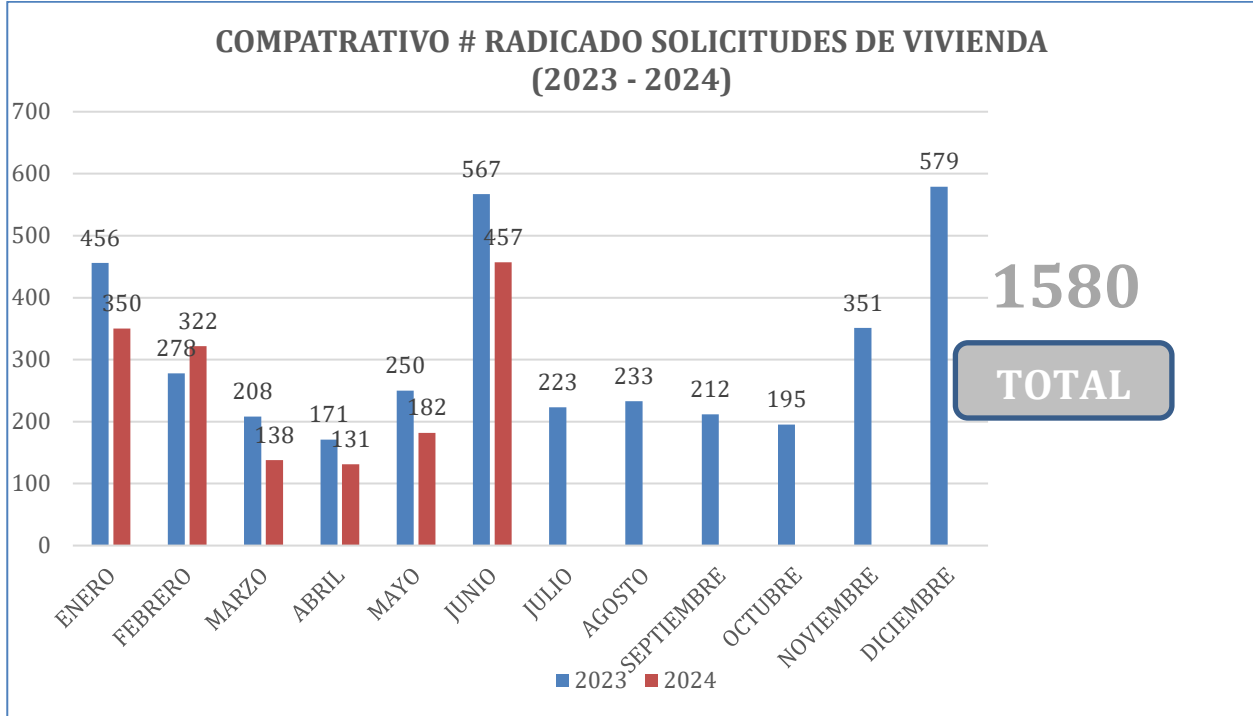
Se continua con la radicación de documentos mediante el correo electrónico, y la gestión de PQRS y Solicitudes de Vivienda mediante la plataforma de la página web del ICFE, en el marco de la racionalización de trámites, lo que ha permitido que se gestione un número mayor de documentos.

a implementación de canales digitales ha permitido que los usuarios generen sus documentos y reciban sus respuestas a través del correo electrónico, aprovechando de mejor forma los tiempos requeridos para los trámites de los grupos de interés ante la entidad.

2. RADICACIÓN DE SOLICITUDES DE VIVIENDA

Para el año 2024 la radicación de solicitudes de vivienda se realiza previa revisión del cumplimiento de requisitos establecidos en el Acuerdo 002 del 2021.

El siguiente cuadro presenta el comportamiento mes a mes de las radicaciones de solicitudes de vivienda con corte a segundo trimestre de 2024:

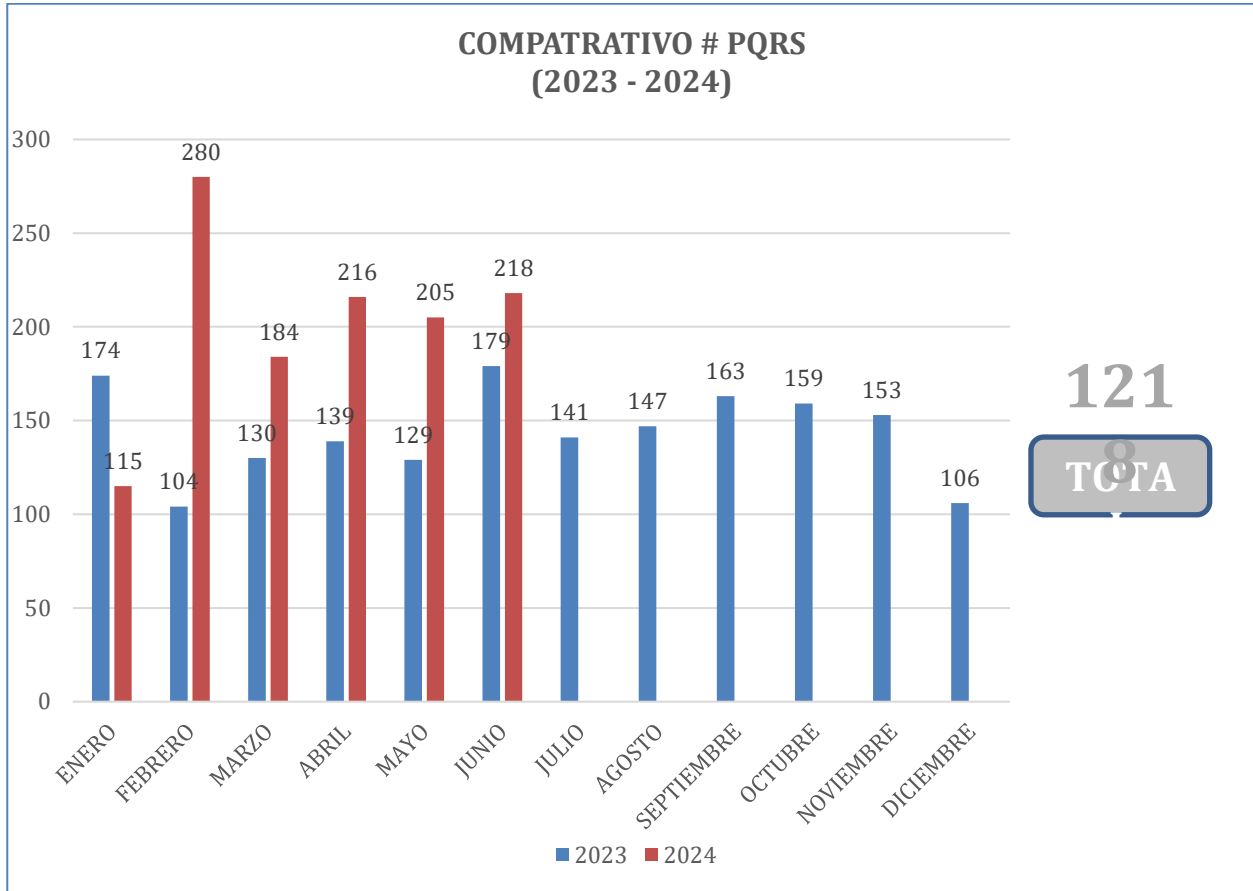


El aumento en el número de solicitudes radicadas se debe a que en el mes de junio hay traslados de personal militar, luego la mayoría de las familias deben ubicar un lugar de residencia y requieren de asignación de una vivienda por cuestiones de traslado.

3. GESTIÓN PQRS

3.1. NÚMERO DE PQRS RECIBIDAS

Con corte segundo trimestre del año 2024 la oficina de servicio al usuario dio trámite a 1218 requerimientos a través de los diferentes medios dispuestos. El área de atención al usuario realizó seguimiento continuo a la gestión, brindando respuestas oportunas.



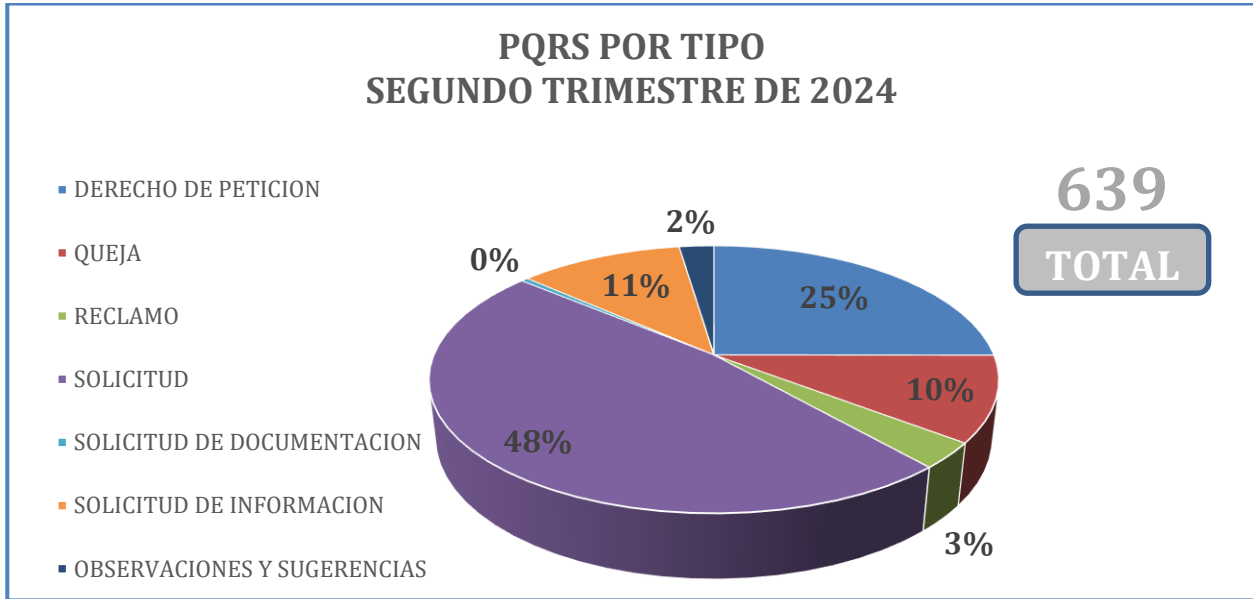
Comparativamente, con corte al segundo trimestre de 2024 se puede apreciar un incremento en el número de las PQRS en comparación con el mismo periodo del año 2023. Esto, a causa de la utilización del módulo de PQRS para todo tipo de solicitud por parte de los usuarios, lo que originó que se incrementara significativamente su volumen.

Sin embargo, por política de la Entidad, tales solicitudes se tramitaron de acuerdo con los tiempos de respuesta estipulados y se gestionó el trámite. No obstante, de informar a los usuarios del medio adecuado para la realización del trámite de solicitud de vivienda fiscal.

Por otro lado, las PQRS en su mayoría estuvieron relacionadas con la demora en la devolución del fondo de servicios públicos y descuentos aplicados.

A la fecha del informe, se dio respuesta al 100% de las PQRS recibidas.

3.2. PQRS RECIBIDAS POR TIPO



Del total de PQRS recibidas en el periodo el volumen más significativo son las solicitudes con el 48%, seguidas por el derecho de petición con el 25%; ambos relacionados en su gran mayoría con la devolución de dineros por concepto de servicios público y asignación y prórroga del contrato de arrendamiento de vivienda. Es también significativo el 11% correspondientes a solicitudes de información, los cuales en su mayoría fueron sobre la implementación del Acuerdo 02 de 2021.

4. PQRS RECIBIDAS POR ASUNTO

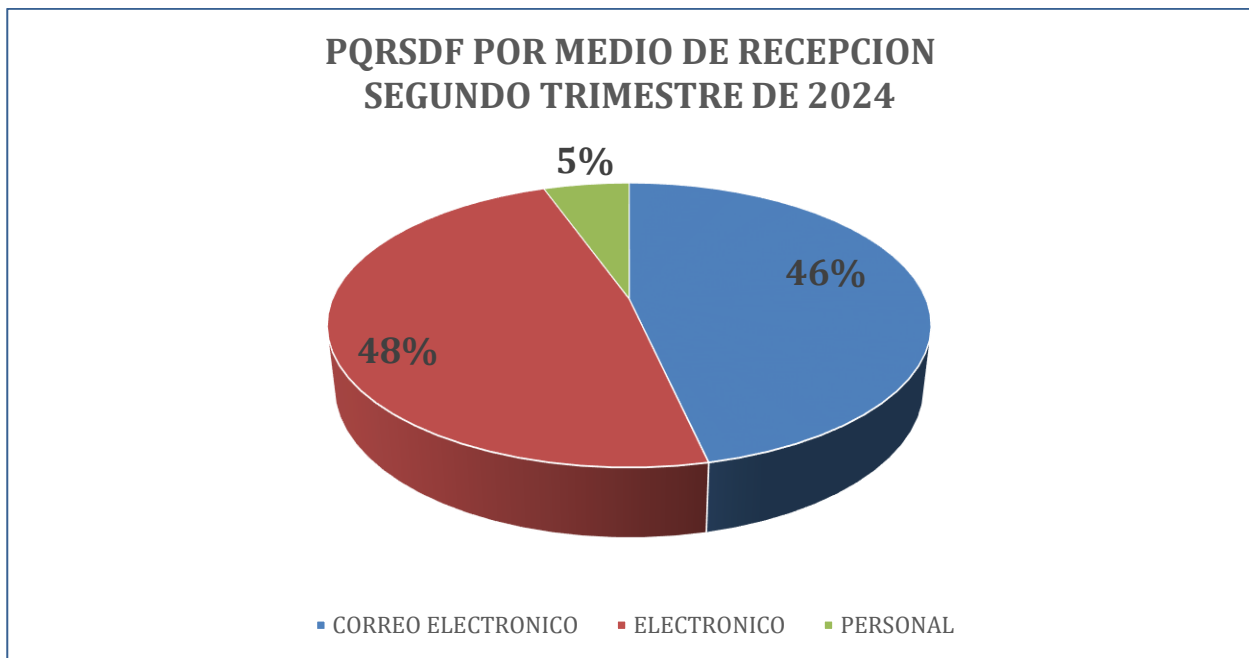
ASPECTOS	DERECHO DE PETICION	QUEJA	RECLAMO	SOLICITUD	SOLICITUD DE DOCUMENTACION	SOLICITUD DE INFORMACION	OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS	TOTAL	%
ASPECTOS MISIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0%

ASPECTOS CONTENCIOSOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 %
ASPECTOS DE CONTRATACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 %
ASPECTOS DE PERSONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 %
ASPECTO DE SALUD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 %
ASPECTOS DE VIVIENDA	160	66	20	304	3	71	15	639		100 %
ASPECTOS PRESTACIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 %
CONTROL Y COMERCIO DE ARMAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 %
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 %
DD HH Y DIH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 %
INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 %
NÓMINA (ASPECTOS FINANCIEROS)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 %
ORDEN PUBLICO - OPERACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 %
INCORPORACIÓN CURSOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 %
SERVICIO MILITAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 %
ATENCIÓN AL USUARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 %
ASPECTO DE LOGISTICA Y ADMINISTRACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 %
TOTAL	160	66	20	304	3	71	15	639		100 %

El único aspecto en el que se relacionan las PQRS es el de vivienda con el 100% de los casos.

5. PQRS POR MEDIO DE RECEPCIÓN

El Instituto de Casas Fiscales ha definido tres (3) canales para la recepción de PQRS: el portal de PQRS (Electrónico), las ventanillas de atención al usuario ubicadas en la sede administrativa (Físico y electrónico) y; el correo electrónico (correo electrónico).



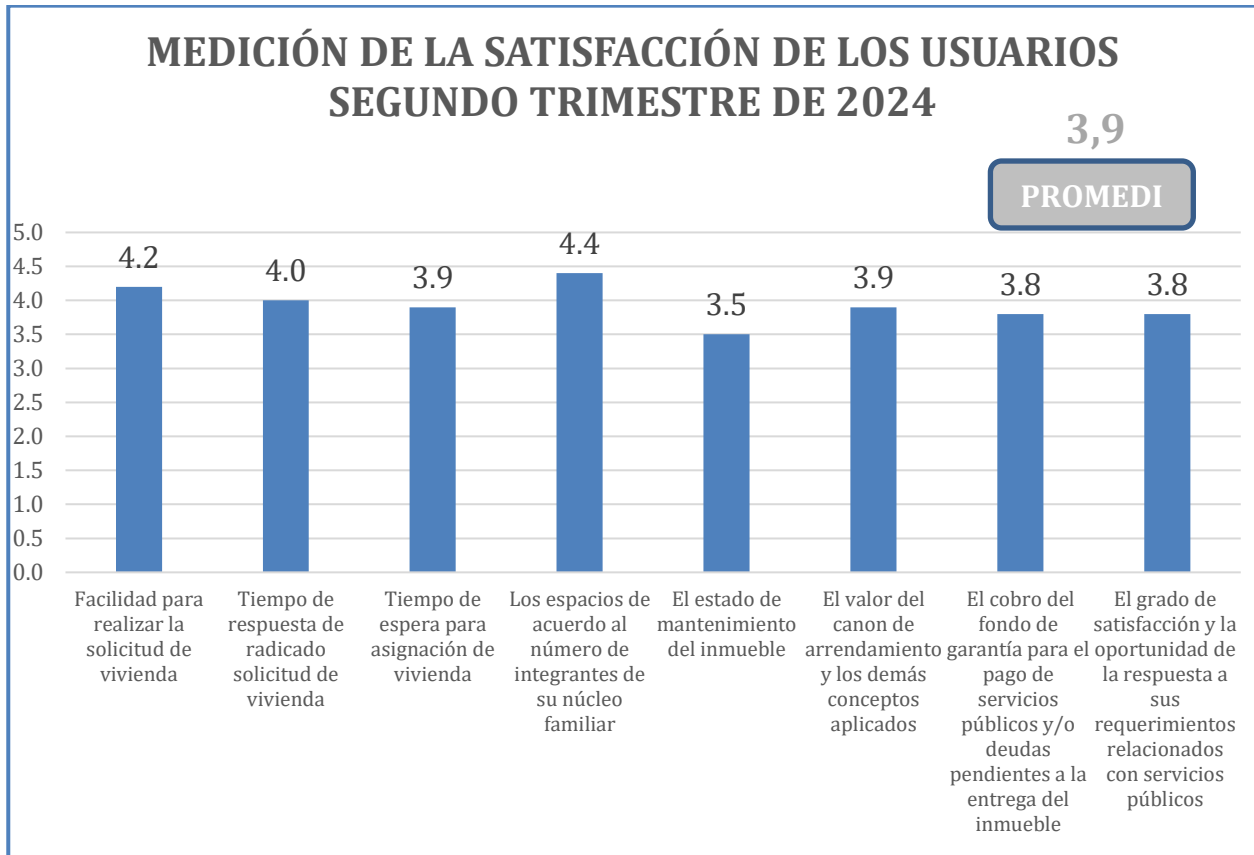
Tal como se aprecia en la gráfica, el medio de recepción más significativo es el portal de PQRS (electrónico), ya que su uso ha sido difundido entre los usuarios, esto enmarcado en la política de racionalización de trámites.

6. IMPACTO DE SERVICIO (SATISFACCIÓN DEL USUARIO)

Para el segundo trimestre de 2024 se utilizó el mismo modelo de encuesta aplicada en el trimestre anterior incluyendo dos preguntas adicionales relacionadas con servicios públicos, con el fin de evaluar el trámite de solicitud de vivienda y el nivel de satisfacción con la calidad de la vivienda, mediante la realización de las siguientes preguntas:

MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN		
TOTAL SERVICIOS EVALUADOS	TOTAL PARTICIPANTES QUE CALIFICARON EL SERVICIO	CALIFICACIÓN PROMEDIO DE 1 A 5
Facilidad para realizar la solicitud de vivienda	3019	4,2
Tiempo de respuesta de radicado solicitud de vivienda	3022	4,0
Tiempo de espera para asignación de vivienda	3014	3,9
Los espacios de acuerdo al número de integrantes de su núcleo familiar	3023	4,4
El estado de mantenimiento del inmueble	3022	3,5
El valor del canon de arrendamiento y los demás conceptos aplicados	3021	3,9
El cobro del fondo de garantía para el pago de servicios públicos y/o deudas pendientes a la entrega del inmueble	3021	3,8
El grado de satisfacción y la oportunidad de la respuesta a sus requerimientos relacionados con servicios públicos	3014	3,8
	TOTAL	3.9

Esta encuesta a diferencia de las implicadas anteriormente, cubrió cerca de 50% del total de usuarios a nivel nacional, con lo que se obtuvo una valoración más real de la percepción de los usuarios.



Esta encuesta muestra de manera clara la percepción de los usuarios en relación con el servicio de arrendamiento de las viviendas fiscales, desde el momento de realizar el trámite para la asignación, hasta la evaluación de la calidad de la vivienda.

La calificación promedio es de 3,9, manteniendo la misma calificación en relación del trimestre anterior, teniendo en cuenta que esta encuesta está orientada más directamente a evaluar el servicio de arrendamiento, con aspectos significativos de la calidad del inmueble, como son el tiempo de espera para la asignación, la satisfacción de la expectativa física del inmueble y los valores pagados.

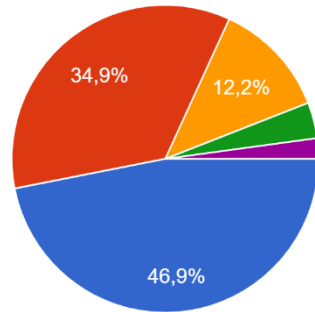
En general, el nivel de aceptación es del 87,8%, que corresponde al número de usuarios cuyo nivel de satisfacción está entre el nivel **ni de acuerdo ni en desacuerdo**, y **totalmente de acuerdo**.

EVAUACION	1. La facilidad para realizar el trámite de solicitud de vivienda en línea	2. El tiempo de respuesta de radicado de su solicitud de vivienda	3. El tiempo de espera para la asignación de la vivienda fiscal	4. Los espacios del inmueble de acuerdo al número de integrantes de su núcleo familiar	5. El estado de mantenimiento del inmueble	6. El valor del canon de arrendamiento y los demás conceptos aplicados	7. El cobro del fondo de garantía para el pago de servicios públicos y/o deudas pendientes a la entrega del inmueble	8. El grado de satisfacción y la oportunidad de la respuesta a sus requerimientos relacionados con servicios públicos
Totalmente de acuerdo	369	417	460	162	605	428	496	482
De acuerdo	1055	1202	1117	1052	902	1196	1263	1251
ni de acuerdo ni en desacuerdo	1416	1081	1038	1680	765	996	886	892
SUM	2840	2700	2615	2894	2272	2620	2645	2625
Total encuestados	3019	3022	3014	3023	3022	3021	3021	3014
Promedio	94,1%	89,3%	86,8%	95,7%	75,2%	86,7%	87,6%	87,1%

La distribución de las respuestas para cada pregunta son las mostradas en las siguiente graficas:

1. La facilidad para realizar el trámite de solicitud de vivienda en línea

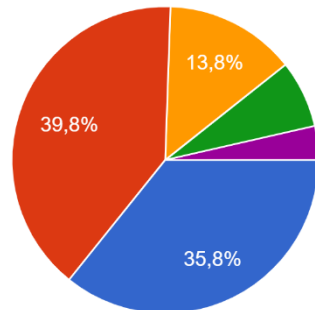
3.019 respuestas



- 5 – Totalmente de acuerdo
- 4 – De acuerdo
- 3 – Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- 2 – En desacuerdo
- 1 – Totalmente en desacuerdo

2. El tiempo de respuesta de radicado de su solicitud de vivienda

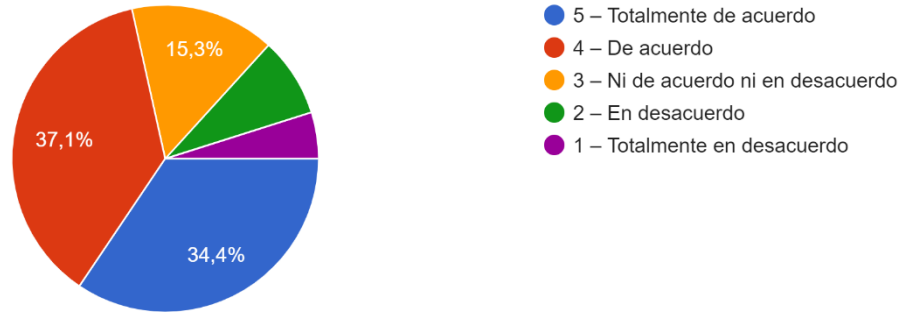
3.022 respuestas



- 5 – Totalmente de acuerdo
- 4 – De acuerdo
- 3 – Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- 2 – En desacuerdo
- 1 – Totalmente en desacuerdo

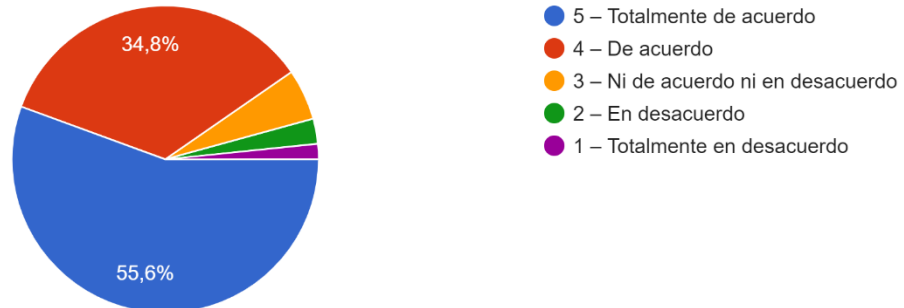
3. El tiempo de espera para la asignación de la vivienda fiscal

3.014 respuestas



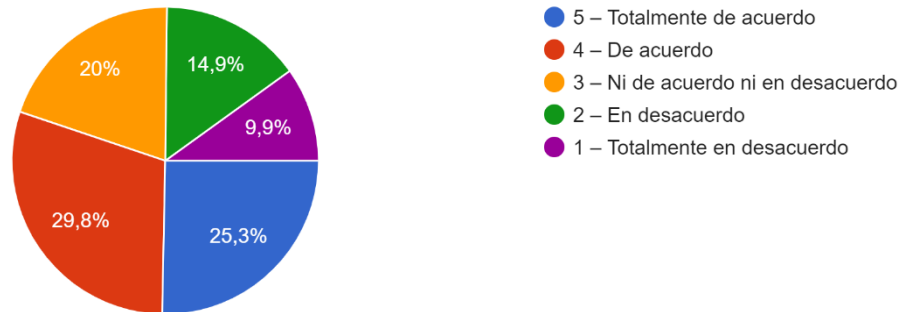
4. Los espacios del inmueble de acuerdo al número de integrantes de su núcleo familiar

3.023 respuestas



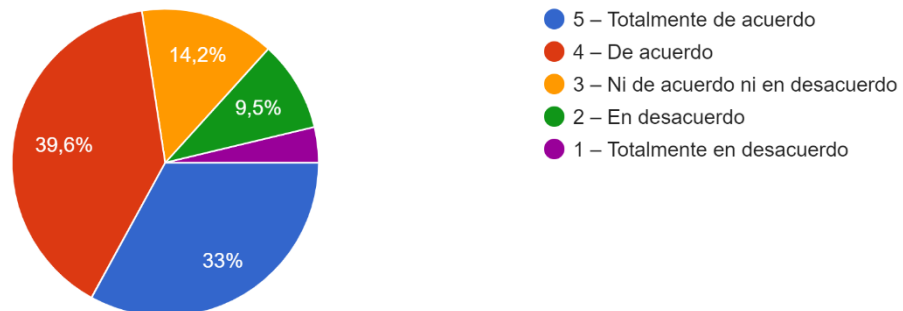
5. El estado de mantenimiento del inmueble

3.022 respuestas



6. El valor del canon de arrendamiento y los demás conceptos aplicados

3.021 respuestas



ACCIONES DE MEJORA:

PROBLEMA	CAUSA RAÍZ	ACCIONES DE MEJORA	ESTADO
Demora en la devolución del fondo de servicios públicos	Demora en el trámite de cruce de cuentas con empresas prestadoras	Seguimiento al registro oportuno de las bajas de las viviendas en las seccionales por parte de los administradores; registro oportuno de cuentas de	Ejecutado

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439

		servicios o pendientes de los usuarios	
Demora en la revisión y radicación de las solicitudes de vivienda	Demora en el trámite por falta de personal clasificando las solicitudes	Asignación de personal exclusivo a la clasificación y radicado de las solicitudes de vivienda	Ejecutado

Capítulo 6 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

El Grupo de Trabajo de Talento Humano del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, inició el fortalecimiento de la gestión, a través del desarrollo de planes estratégicos, lo cual garantiza no solo el cumplimiento del marco normativo, sino que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los servidores públicos, generando sentido de pertenencia y productividad institucional.

Así mismo, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión, donde la dimensión del Talento Humano es reconocida como el corazón de MIPG y cuenta con 2 políticas que la articulan, la política de integridad, que relaciona los valores del servicio público a través del Código de Integridad, y la política de Gestión Estratégica del Talento Humano a través de acciones y estrategias que permitan fortalecer el talento humano durante su ciclo de vida, en las etapas de ingreso, desarrollo y retiro, alineado con los procesos, metas y objetivos misionales de la Entidad.

A continuación, se presenta el avance del primer semestre de la vigencia 2024.

1. ESTRUCTURA GRUPO DE TALENTO HUMANO



2. PLANTA DE PERSONAL

- ✓ Mediante Decreto 2575 de 2013, se estableció la planta de personal de la entidad, en la que fueron aprobados 57 cargos para Empleados Públicos y 41 para Trabajadores Oficiales, para un total de 98 cargos, así:



Planta de Personal Aprobada Mediante Decreto 2575 de 2013

No. de cargos	Dependencia y Denominación del Cargo	Código	Grado
DESPACHO DEL DIRECTOR			
1 (uno)	Director General de Entidad Descentralizada Adscrita del Sector Defensa	1-2	18
4 (cuatro)	Asesor del Sector Defensa	2-2	18
PLANTA GLOBAL			
2 (dos)	Subdirector del Sector Defensa	1-2-1	16
1 (uno)	Profesional de Defensa	3-1	19
8 (ocho)	Profesional de Defensa	3-1	15
1 (uno)	Profesional de Defensa	3-1	14
2 (dos)	Profesional de Defensa	3-1	12
2 (dos)	Profesional de Defensa	3-1	8
3 (tres)	Técnico de Servicios	5-1	27
2 (dos)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	26
1 (uno)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	25
5 (cinco)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	24
2 (dos)	Técnico de Servicios	5-1	24
1 (uno)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	23
2 (dos)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	20
6 (seis)	Técnico para Apoyo de Seguridad y Defensa	5-1	18
3 (tres)	Técnico de Servicios	5-1	18
1 (uno)	Auxiliar de Servicios	6-1	27
1 (uno)	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	25
6 (seis)	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	6-1	20
3 (tres)	Auxiliar de Servicios	6-1	20

- ✓ La Planta de Personal del ICFE a junio de 2024 se encuentra provista de la siguiente forma:

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

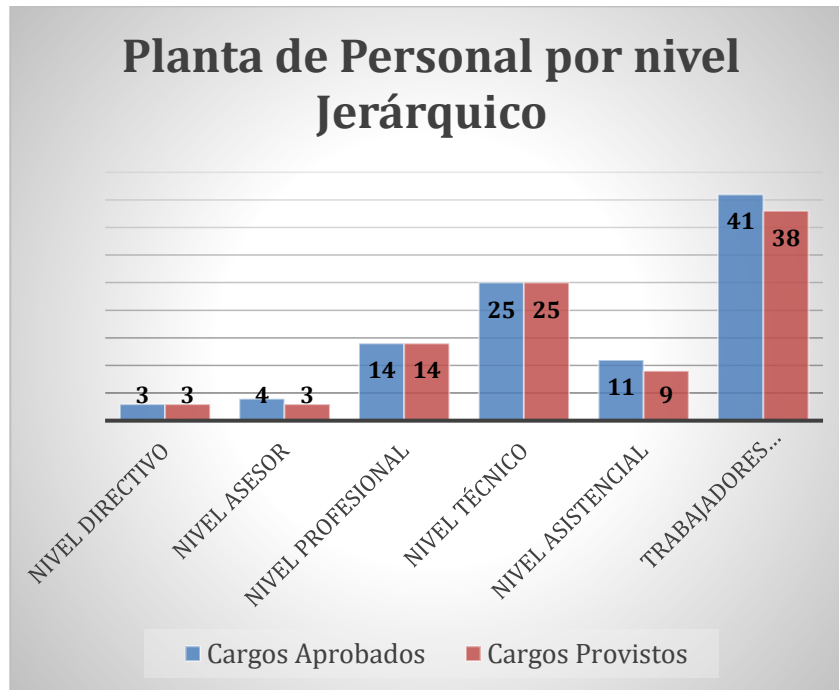
Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co

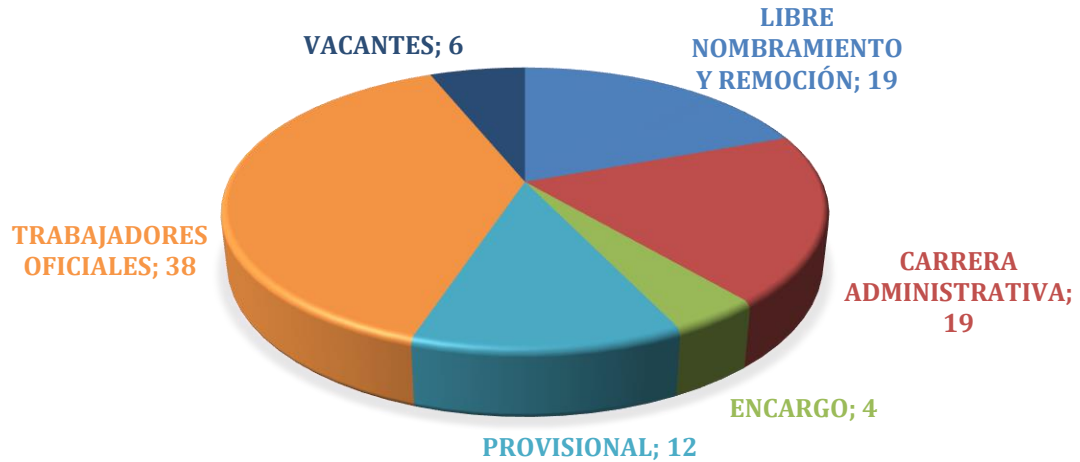


SA-CER745418 SC-CER668439

NIVEL JERÁRQUICO	Cargos Aprobados	Cargos Provistos
Nivel Directivo	3	3
Nivel Asesor	4	3
Nivel Profesional	14	14
Nivel Técnico	25	25
Nivel Asistencial	11	9
Trabajadores Oficiales	41	38
Total cargos en Planta	98	92



PLANTA DE PERSONAL POR TIPO DE VINCULACIÓN JUNIO 2024



3. PLANES ESTRATÉGICOS E INSTITUCIONALES DE TALENTO HUMANO

PLANES DE TALENTO HUMANO	VIGENCIA 2024
Plan Anual de Vacantes	Resolución No. 0027 del 30 de enero de 2024.
Plan de Previsión de Recursos Humanos	Resolución No. 00321 del 31 de enero de 2024.
Plan Institucional de Capacitación	Resolución No. 0033 del 31 de enero de 2024.
Plan de Bienestar Social e Incentivos	Resolución No. 0026 del 30 de enero de 2024 (vigencia 2024-2026)

Plan Estratégico de Talento Humano

Resolución No. 0377 del 13 de octubre de 2022 (vigencias 2022-2024)

3.1 PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS (2024-2026)

Aprobado mediante Resolución No. 0027 del 30 de enero de 2024 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO, PARA LAS VIGENCIAS 2024 - 2026”.

Mediante Resolución No. 0311 del 09 de agosto de 2022 SE INTEGRA EL COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO, PERIODO AGOSTO DE 2022 A AGOSTO DE 2024, así:

- El Director o su delegado el Subdirector Administrativo y Financiero.
- El Asesor Jurídico.
- El Coordinador del Grupo Financiero.
- El Coordinador del Grupo de Talento Humano o quien haga sus veces (quien actuara como secretario).
- La señora Dulian Paola Jiménez Gallardo, quien desempeña el cargo Asesor del Sector Defensa Código 2-2 Grado 18, como Representante Principal de los Servidores Públicos.
- La señora Dora Alicia Fernández Sánchez, quien desempeña el cargo Técnico de servicios Código 5-1 Grado 27, como Suplente del Representante de los Servidores Públicos.

Durante el 1er semestre de la vigencia 2024, el plan presenta la siguiente ejecución:

Año	Actividades Programadas	Actividades Ejecutadas	% cumplimiento
2024	14	14	100%



Actividades realizadas:

- I. **Trabajo en casa:** Se concede realizar trabajo en casa a los servidores públicos el día de no carro y los días de racionamiento de agua.
- II. **Bienestar Espiritual:** El Instituto brinda un espacio los días viernes, con el fin de fortalecer el área espiritual, interiorizando los valores éticos. Quienes deseen podrán participar de la Celebración de la eucaristía, que se celebra en las instalaciones del ICFE.



- III. **Horarios Flexibles: Jornada laboral especial para mujeres embarazadas:** se concede a la empleada pública Mónica López, quien pudo dar por terminada su jornada laboral 30 minutos antes de lo habitual, lo que le permitió facilitar la movilización y/o desplazamiento a su lugar de residencia, generando bienestar en la etapa de su embarazo.
- IV. **Día del Servidor Público:** Se realiza la celebración del día del servidor público del ICFE.



- V. **Día de la Familia:** Con el propósito de acercar a los servidores públicos con sus familias y procurar que se sientan motivados, el instituto concede un día hábil de permiso remunerado en el 1er semestre de la vigencia, el cual es acordado con sus jefes inmediatos, de modo que no afecte el normal funcionamiento del grupo de trabajo.
- VI. **Día Cumpleaños:** El instituto concede un día de permiso remunerado por el día de cumpleaños a sus servidores públicos.
- VII. **Charla y asesoría de Servicios y Beneficios - Caja de Compensación Familiar COLSUBSIDIO** (Proyectos de Vivienda, subsidios, crédito, recreación, turismo, salud y plan complementario): se ofrece charla por parte del asesor de Colsubsidio el día 16 de mayo de 2024.



- VIII. **Promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte:** Ley 1811 de 2016 Artículo 5°. Incentivo de uso para funcionarios públicos. Los funcionarios públicos reciben medio día laboral libre remunerado por cada 30 veces que certifiquen haber llegado a trabajar en bicicleta.



- IX. **Descanso Compensado - Semana Santa:** Se realizaron turnos de descanso compensado en temporada de Semana Santa, conforme los lineamientos establecidos por el Instituto de Casas Fiscales del Ejército.
- X. **Programa Servimos:** Se realiza socialización del programa servimos con todos los servidores públicos del ICFE.
- XI. **Charla de Salud mental:** Taller dirigido a todo el personal del Instituto (Manejo de Estrés – Técnicas Alternativas); se solicitó a la Caja de Compensación Familiar Colsubsidio un curso en “Salud Mental en el Trabajo”, encontrándonos a la espera de la confirmación de la fecha para su realización.

- XII. **Charla acoso laboral:** Taller dirigido al comité de convivencia laboral del Instituto.
- XIII. **Promoción, difusión y conocimiento de la Resolución No. 0186 del 08.06.2023** “por medio de la cual se adopta el protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual de los empleados del instituto de casas fiscales del ejército”.
- XIV. **Preparar y/o actualizar al personal en el manejo de la herramienta ControlDoc:** se han realizado inducciones al personal con el fin de prepararlos y/o actualizarlos en la herramienta control doc.

Otras actividades:

- ✓ **Celebración día de la mujer:**





✓ **Celebración día del hombre:**



✓ **Día de la madre.**



✓ **Día del Padre: Detalle apoyo Caja de Compensación Familiar Colsubsidio.**



✓ **Convenio Interadministrativo de Cooperación con la UMNG:** Se mantiene convenio marco de cooperación institucional entre el Instituto de Casas Fiscales del Ejército y la Universidad Militar Nueva Granada - Vigencia 2022 a 2026 prorrogable.

✓ **Convenios Interadministrativos de Cooperación con el Circulo de Suboficiales de las Fuerzas Militares:** Se renueva convenio marco de cooperación institucional entre el Instituto de Casas Fiscales del Ejército y el Circulo de Suboficiales de las Fuerzas Militares 2023-2024, con el fin de que la planta de personal del Instituto, su núcleo familiar en primer

grado de consanguinidad, de afinidad o civil al igual que su cónyuge, tengan acceso a los servicios que presta el Circulo de Suboficiales de las Fuerzas Militares en calidad de usuarios en las cuatro sedes ubicadas en: Sede Social Colina Campestre, sede vacacional La Palmará en melgar, sede vacacional Los Trupillos en Santa Marta y sede vacacional Paraíso Cafetero en Montenegro Quindío.

✓ **Acompañamiento Carrera por los Héroes:**

CARRERA POR LOS HEROES

DISTANCIAS 10K - 5K

- **Modalidad presencial**
 PLAZA DE ALFILES
 CENTRO COMERCIAL GRAN ESTACIÓN

Fecha: Domingo 5 de mayo de 2024
 Lugar: Bogotá.
 Hora: 8:00 am

- **Modalidad Virtual:**

Fecha: Sábado 4 y domingo 5 de mayo de 2024
 Lugar: Todo Colombia
www.carreraporlosheroes.org





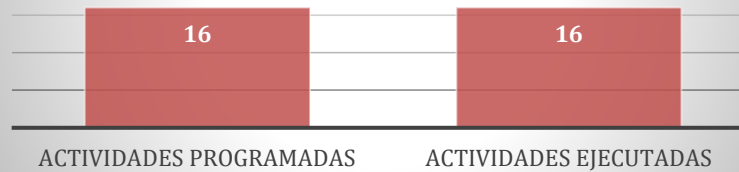

3.2 PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

Aprobado mediante Resolución No. 0033 del 31 de enero de 2024 “POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO, PARA LA VIGENCIA 2024”.

Durante el 1er semestre de la vigencia 2024, el plan presenta la siguiente ejecución:

Año	Actividades Programadas	Actividades Ejecutadas	% cumplimiento
2024	16	16	100%

Actividades programadas y ejecutadas en el Plan Institucional de Capacitación 1er sem 2024



No.	TEMA	PERSONA RESPONSABLE	OFICINA / DEPENDENCIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
1	Curso Escuela Virtual Mujeres y Hombres Construyendo Equidad	LADY DIANA BUITRAGO CUERVO	Talento Humano						
2	Capacitacion Brigada de Emergencias - Organización y objetivos	DULIAN PAOLA JIMENEZ	Gestion Integral						
3	Cultura Ahorro del Agua	DULIAN PAOLA JIMENEZ	Gestion Integral						
4	Investigacion de A.T y E.L	DULIAN PAOLA JIMENEZ	Gestion Integral						
5	Tecnicas seguras en trabajo en alturas	DULIAN PAOLA JIMENEZ	Gestion Integral						
6	Funciones y Responsabilidades del Comité de Convivencia Laboral	DULIAN PAOLA JIMENEZ	Gestion Integral						
7	Relaciones Interpersonales y Manejo de Personal	DULIAN PAOLA JIMENEZ	Gestion Integral						
8	Capacitacion Aplicativo Control Doc	Javier Pacheco	Gestion Documental						
9	Inducciones Personal Nuevo	LADY DIANA BUITRAGO CUERVO	Talento Humano						

10	Cultuta de Ahorro de energia y agua	DULIAN PAOLA JIMENEZ	Gestion Integral						
11	Medios de Transporte Ambientalmente Sostenible	DULIAN PAOLA JIMENEZ	Gestion Integral						
12	Manejo de Sustancias Quimicas	DULIAN PAOLA JIMENEZ	Gestion Integral						
13	Prevencion de emergencia	DULIAN PAOLA JIMENEZ	Gestion Integral						
14	Politica actualizada SST	DULIAN PAOLA JIMENEZ	Gestion Integral						
15	Riesgo Biomecanico -Factores de Riesgo DME	DULIAN PAOLA JIMENEZ	Gestion Integral						
16	Riesgo Publicoco - ARL Positiva	DULIAN PAOLA JIMENEZ	Gestion Integral						

3.3 PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Aprobado mediante Resolución No. 00321 del 31 de enero de 2024 “POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO, PARA LA VIGENCIA 2024”.

De conformidad con La Ley 909 de 2004, su artículo 17 establece que las entidades deben elaborar planes anuales de previsión de recursos humanos para organizar sus procesos teniendo en cuenta las necesidades presentes y futuras, la identificación de formas para cubrirlas y la estimación de los costos presupuestales.

El Instituto De Casas Fiscales Del Ejército a través del área de Talento Humano se encuentra adelantando el "Proceso de Selección No. 635 de 2018 – Sector Defensa”, para proveer de manera definitiva TREINTA Y CUATRO (34)

vacantes pertenecientes al Sistema Especial de Carrera Administrativa de la planta de personal de la entidad.

- **Proceso de selección no. 635 de 2018**

El Instituto De Casas Fiscales Del Ejército - ICFE - consolidó la Oferta Pública de Empleos de Carrera, conforme lo establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, adelantando el concurso abierto de méritos para proveer de manera definitiva TREINTA Y CUATRO (34) vacantes pertenecientes al Sistema Especial de Carrera Administrativa de la planta de personal de la entidad, denominado "Proceso de Selección No. 635 de 2018 - Sector Defensa".

En el mes de diciembre del año 2022, mediante diferentes Resoluciones, fueron conformadas y adoptadas las listas de elegibles por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, con el fin de proveer las vacantes definitivas, se han adelantado los nombramientos en periodo de prueba de los aspirantes, según corresponde.

A continuación, se relaciona la gestión realizada en el Proceso de Selección No. 635 de 2018, así:



3.4 PLAN ANUAL DE VACANTES PAV

Aprobado mediante Resolución No. 0027 del 30 de enero de 2024 “POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE VACANTES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO, PARA LA VIGENCIA 2024”.

El Plan Anual de Vacantes (PAV), es una herramienta para administrar y actualizar la información de los cargos vacantes del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, con el propósito que la entidad pueda planificar su provisión, para que no afecte el servicio público. Igualmente, facilita la planeación de los concursos de mérito que desarrolla la Comisión nacional del Servicio Civil CNSC, en aras de proveer de manera efectiva las vacantes que se generen en la entidad.

A continuación, se detalla la planta de personal del Instituto a junio de 2024:

TOTAL CARGOS PROVISTOS Y VACANTES A JUNIO DE 2024									
LNR	CA	E	PV	PP	EP	TO	TOTAL CARGOS PROVISTOS	TOTAL CARGOS APROBADOS	VAC
19	19	4	12	0	54	38	92	98	6

Código	Grado	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	NUMERO DE CARGOS						CARGOS PROVISTOS					VACANCIAS DEFINITIVAS	
			APROB. NIVEL	APROB. CARGO	PROVISTOS	VACANTE TRANSIT.		VACANT DEFINI.	LIBRE NOMBR. Y REMOC.	CARR. ADMIN.	PERIODO DE PRUEBA	PROVISONAL	ENCARGO	REPORTADAS SIMO	
						PROVISTO	VACANTE							SI	NO
NIVEL DIRECTIVO															
1-2-	18	DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA DEL SECTOR DEFENSA	3	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
1-2-1-	16	SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA		2	2	0	0	0	2	0	0	0		0	0
TOTAL NIVEL DIRECTIVO				3	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0
NIVEL ASESOR															
2-2-	18	ASESOR DEL SECTOR DEFENSA	4	4	3	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0
TOTAL NIVEL ASESOR				4	3	0	0	1	3	0	0	0	0	0	0
NIVEL PROFESIONAL															
3-1-	8	PROFESIONAL DE DEFENSA	14	2	2	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
3-1-	12	PROFESIONAL DE DEFENSA		2	2	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
3-1-	14	PROFESIONAL DE DEFENSA		1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
3-1-	15	PROFESIONAL DE DEFENSA		8	8	0	0	0	0	6	0	2	0	0	0
3-1-	19	PROFESIONAL DE DEFENSA		1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
TOTAL NIVEL PROFESIONAL			14	14	0	0	0	1	8	0	4	1	0	0	
NIVEL TÉCNICO															
5-1-	18	TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	25	6	6	0	0	0	0	2	0	4	0	0	0
5-1-	20	TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA		2	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0
5-1-	23	TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA		1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
5-1-	24	TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA		5	5	0	0	0	0	4	0	0	1	0	0
5-1-	25	TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA		1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
5-1-	26	TÉCNICO PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA		2	2	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0
5-1-	18	TÉCNICO DE SERVICIOS		3	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0
5-1-	24	TÉCNICO DE SERVICIOS		2	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0
5-1-	27	TÉCNICO DE SERVICIOS		3	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0
TOTAL NIVEL TÉCNICO				25	25	0	0	0	8	10	0	4	3	0	0
NIVEL ASISTENCIAL															
6-1-	20	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA	11	6	5	0	0	1	0	1	0	4	0	0	0
6-1-	25	AUXILIAR PARA APOYO DE SEGURIDAD Y DEFENSA		1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
6-1-	20	AUXILIAR DE SERVICIOS		3	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0
6-1-	27	AUXILIAR DE SERVICIOS		1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
TOTAL NIVEL ASISTENCIAL				11	9	0	0	2	4	1	0	4	0	0	0
TRABAJADORES OFICIALES															
PORTEROS			41	41	9	0	0	3	N/A						
SERVICIOS GENERALES					5	0	0								
MANTENIMIENTO					24	0	0								
TOTAL TRABAJADORES OFICIALES					38	0	0								3

3.5 PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO

Aprobado mediante Resolución No. 0377 del 13 de octubre de 2022 “POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO, PARA LAS VIGENCIAS 2022-2024”

El Plan Estratégico de Talento Humano, se encuentra enmarcado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual, entre otros, fomenta las capacidades, conocimientos, actitudes y valores orientados al cumplimiento de los objetivos de los colaboradores estableciendo una cultura basada en el crecimiento, productividad y desempeño, de tal manera que la entidad avance

en la consolidación de una administración pública eficiente, con servidores públicos competentes que lideren, ejecuten y evalúen las políticas públicas, logrando una mayor eficiencia y eficacia de sus procesos, hacia el logro de los objetivos institucionales del Instituto.

4. POLÍTICA DE INTEGRIDAD DE MIPG

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, se elabora el Plan de trabajo de la integridad del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, con el propósito de desarrollar y facilitar la institucionalización de la política de integridad, con miras a garantizar un comportamiento integro de los servidores públicos y controlar las conductas de corrupción que afectan el logro de los fines esenciales del Estado.

- Cronograma de actividades del plan de Trabajo de la Integridad 2024:

Actividad	Meta o Producto	Entregable	MES													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
Conformar el equipo de gestores de la integridad del Instituto, quienes tendrán la responsabilidad de ejecutar el plan de trabajo programado.	Equipo de integridad del Instituto de Casas Fiscales del Ejército conformado.	Conformación de equipo.														
Formular el plan de trabajo de la integridad del Instituto, el cual será presentado y aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Cronograma de actividades, productos y tiempos.	Plan de Trabajo con su respectivo cronograma.														
Presentar el plan de trabajo de la integridad del Instituto, para aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Plan de trabajo de la integridad aprobado.	Plan de trabajo de la integridad aprobado.														
Socializar el Plan de Trabajo de la integridad, que se ejecutara durante la vigencia, con el personal del Instituto.	Socializar a través de correo electrónico el Plan de Trabajo de la Integridad.	Plan de Trabajo de la Integridad socializado.														

Actividad	Meta o Producto	Entregable	MES													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
Evaluar la percepción de los valores en los servidores públicos y colaboradores del ICFE.	Aplicación de la encuesta y elaboración de informe.	Informe de la encuesta.														
Socializar el Código y la Política de Integridad, mediante los canales de comunicación definidos.	Socializar a través de los correos electrónicos institucionales el Código y la Política Integridad.	Código y Política Integridad socializado.														
Promover el Curso virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción disponible a través de la plataforma EVA del Departamento Administrativo de la Función Pública.	Promover a través de los correos electrónicos institucionales, el diligenciamiento del curso.	Socialización y/o recordación a través de los correos electrónicos.														
Seguimiento a la participación del Curso virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.	Lograr la participación del 100% del personal, nombrado en la vigencia 2023.	Certificados del 100% del personal nombrado en la vigencia 2023.														

Actividad	Meta o Producto	Entregable	MES													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
Promover el diligenciamiento de la Declaración de Conflicto de Interés, según corresponda, Ley 2013 de 2019 - Ley 830 de 2021.	Promover a través de los correos electrónicos institucionales, el diligenciamiento de la Declaración de Conflicto de Intereses.	Documento diligenciado de la Declaración de Conflicto de Intereses, presentado en la oficina de Talento Humano.														
"Día de la Integridad"	Promover el sentido de pertenencia y la vocación por el servicio público, con el fin apropiar los valores definidos en el Código de Integridad del ICFE	Realizar una actividad de integración dirigida a todo el personal que hace parte del ICFE, que promueva el sentido de pertenencia y la vocación por el servicio público, con el fin apropiar los valores definidos en el Código de Integridad del ICFE.														
Evaluación de la Implementación y Apropiación del Código de Integridad	Aplicación de la encuesta y elaboración de informe.	Informe de la encuesta.														
Informe de gestión del Plan de Trabajo de la Integridad.	Elaborar el Informe de gestión del Plan de Trabajo de la Integridad.	Informe de gestión del Plan de Trabajo de la Integridad.														

Durante el 1er semestre de la vigencia 2024, se han adelantado las siguientes actividades:

- Equipo de Gestores de la Integridad

Equipo de Gestores de la Integridad
del Instituto de Casas Fiscales del Ejército

-  Lady Diana Buitrago Cuervo
Coordinadora Grupo de Talento Humano
-  Raúl Atehortua Puerta
Asesor de Planeación
-  Dulian Paola Jiménez Gallardo
Asesora Gestión Integral

- 1. Conformación del equipo de gestores de la integridad.
- 2. Formulación, presentación y socialización del plan de trabajo de la integridad.
- 3. Evaluación de percepción y apropiación del Código de Integridad.
- 4. Socialización del código y política de integridad.
- 5. Promoción y seguimiento al curso virtual de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción
- 6. Fortalecimiento del Código de integridad
- 7. Diligenciamiento de la Declaración de Conflicto de Interés, según corresponda, Ley 2013 de 2019 - Ley 830 de 2021.
- 8. Evaluación de percepción del Código de Integridad.

5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con el Plan de Adquisiciones para la vigencia 2024, el grupo de Talento Humano se encuentra tramitando los siguientes procesos de contratación:

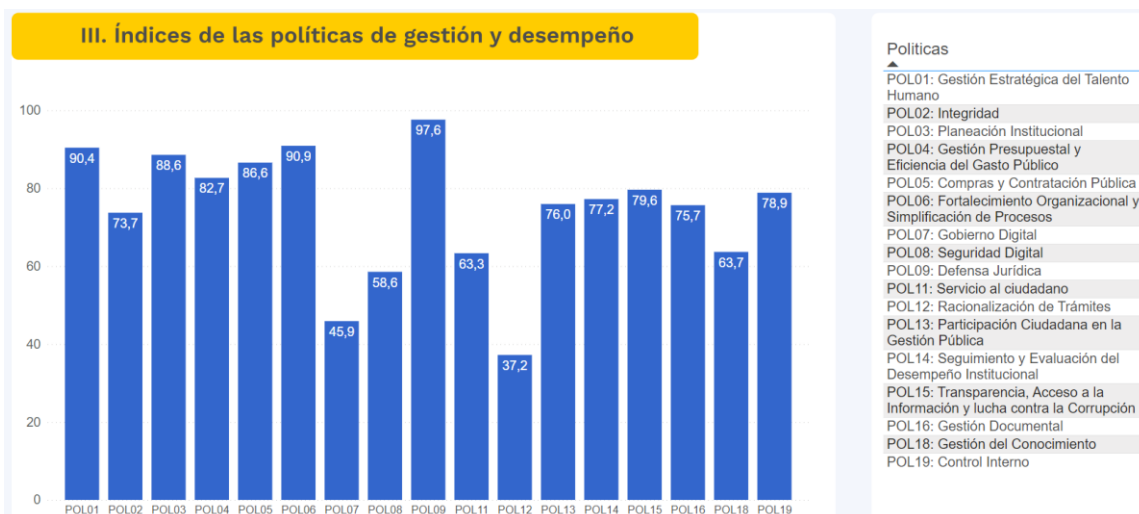
CONTRATACIÓN
Dotación
Aseo y Cafetería
Bienestar Social
Capacitación convenio UMNG
Calculo Actuarial
Un OPS profesional

6. RESULTADOS FURAG

Comparativo evaluación FURAG vigencia 2022 – 2023, generado en la vigencia 2023, política de gestión estratégica del Talento Humano:

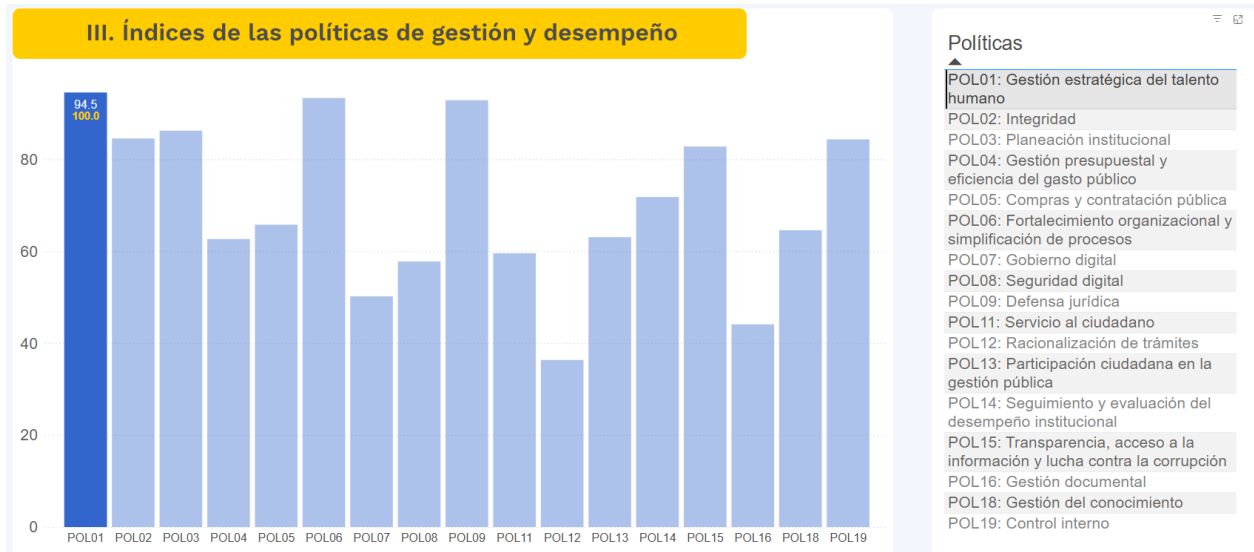
2022

Política de Talento Humano: Puntaje 90.4



2023

Política de Talento Humano: Puntaje 94.5



Fuente: Pagina del DAFP

Capítulo 7 GESTIÓN FINANCIERA

ANÁLISIS EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS

A JUNIO 30 DE 2024

INGRESOS

A 30 de junio de 2024, por concepto de ingresos se ha recaudado \$27.509 millones, que corresponde al 46% del presupuesto aprobado, esto sin tener en cuenta los \$12.160 millones correspondientes a recursos nación.

Cifras en millones de pesos

RUBROS DE INGRESO	APROPIACIÓN	RECAUDO ACUMULADO	% REACUDO ACUMULADO
-------------------	-------------	-------------------	---------------------

INGRESOS CORRIENTES	48.793	24.878	51%
RECURSOS DE CAPITAL	11.533	2.630	23%
TOTAL DE INGRESOS	60.326	27.509	46%

Fuente de información: SIIF Nación

Los rubros de ingresos están distribuidos en ingresos corrientes de los cuales se ha recaudado \$**24.878** millones correspondiente al **51%** de la apropiación y recursos de capital se ha recaudado \$**2.630** millones correspondiente al **23%** de la apropiación.

Cifras en millones de pesos



Fuente de información: SIIF Nación

INGRESOS CORRIENTES

Cifras en millones de pesos

RUBROS DE INGRESO	APROPIACIÓN	RECAUDO ACUMULADO	% REACUDO ACUMULADO
INGRESOS CORRIENTES			

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIA MILITAR – ICFE	9.000	5.975	66%
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	50	45	90%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	39.743	18.859	47%
TOTAL DE INGRESOS CORRIENTES	48.793	24.878	51%

Fuente de información: SIIF Nación

El detalle de los rubros asociados a los ingresos corrientes es el siguiente:

- Contribuciones Industria Militar - ICFE (Indumil) se ha recaudado un **66%**, recursos provenientes del 3% en la venta de armas y explosivos, según decreto de creación corresponde a corte de junio de 2024.
- Multas, sanciones e interés de mora se ha recaudado un **90%**, el cual hace referencia al recaudo de las sanciones administrativas interpuestas a los usuarios por los inmuebles y adicional la Resolución 181 de junio de 2023 del consorcio casa fiscales G 10 del año pasado por \$ 32.969.931.
- Venta de bienes y servicios se ha recaudado un **47%**, recursos providentes de (arriendo, cuota de garantía mantenimiento y áreas comunes) provenientes del 13.5% descontado del sueldo básico de los Oficiales, Suboficiales y civiles activos del Ejército Nacional, incluye también los descuentos con destino a la cuota de garantía para el mantenimiento preventivo y sus áreas comunes, que corresponde a corte de junio de 2024.

RECURSOS DE CAPITAL

Cifras en millones de pesos

RUBROS DE INGRESO	APROPIACIÓN	RECAUDO ACUMULADO	% RECAUDO ACUMULADO
RECURSOS DE CAPITAL			
EXCEDENTES FINANCIEROS	5.924	0	0%
RECURSOS DE TERCEROS	5.600	2.610	47%
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	7	0,1	1%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2	20,5	1290%
TOTAL DE INGRESOS RECURSOS DE CAPITAL	11.533	2.630	23%

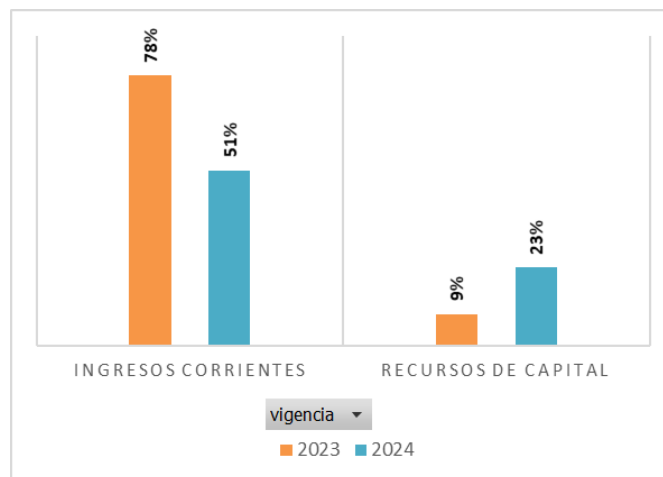
Fuente de información: SIIF Nación

El detalle de los rubros asociados a recursos de capital es el siguiente:

- Excedentes Financieros a la fecha no se ha recaudado el valor apropiado de recurso por **\$5.924** millones.
- Recursos de terceros en consignación (servicios Públicos) se ha recaudado un **47%** proveniente de la cuota de servicios públicos a cargo de los usuarios, que corresponde al corte junio de 2024.
- Reintegros y otros recursos no apropiados Se ha recaudado a la fecha un **1%**
- Rendimientos Financieros se apropiaron recurso por **\$2** millones y se ha recaudado un **1290%**, producto de los intereses generados por la cuenta de ahorro, el incremento reflejado corresponde al recaudo del Fideicomiso Unión Temporal Vanguardia Alianza Fiduciaria S.A por un valor de \$19.839.668,38.

Comparativa ejecución de ingresos junio 2023-2024

El comparativo de los ingresos 2023-2024 en el rubro de ingresos corriente se evidencia decrecimiento del **27%** mientras que en los recursos de capital un crecimiento del **14%**, presenta el siguiente comportamiento:



Fuente de información: SIIF Nación

Cifras en millones de pesos

	APROPIACIÓN		RECAUDO ACUMULADO		% 2023	% 2024	VARIACIÓN 2023 VS 2024
RUBRO	2023	2024	2023	2024			
INGRESOS CORRIENTES	25.926	48.793	20.345	24.878	78%	51%	-27%
CONTRIBUCIÓN INDUSTRIA MILITAR - ICFE	7.500	9.000	5.118	5.975	68%	66%	-2%
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	50	50	164	45	329%	90%	-239%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	18.376	39.743	15.063	18.859	82%	47%	-35%
RECURSOS DE CAPITAL	23.891	11.533	2.248	2.630	9%	23%	13%
EXCEDENTES FINANCIEROS	18.283	5.924	0	0	0%	0%	0%
RECURSOS DE TERCEROS	5.600	5.600	2.247	2.610	40%	47%	6%
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	7	7	0	0	2%	1%	-1%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1	2	1	21	120%	1290%	1170%
TOTAL DE INGRESOS	49.817	60.326	22.593	27.509	45%	46%	0%

Fuente de información: SIIF Nación

GASTOS (La ejecución se mide con base en las obligaciones)

El presupuesto a 30 de junio de 2024, cuenta con ejecución del gasto detallada en los siguientes rubros: funcionamiento presenta una ejecución del **38%** y en inversión cuenta con avance en la ejecución del **1%**.

Cifras en millones de pesos

RUBRO	APROPIACIÓN	OBLIGACIONES	% EJECUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	33.378	12.559	38%
INVERSION	38.560	373	1%
TOTAL DE GASTO	71.938	12.932	18%

Fuente de información: SIF Nación

El detalle de los rubros asociados a funcionamiento es el siguiente:

Cifras en millones de pesos

RUBRO	APROPIACIÓN	OBLIGACIONES	% EJECUCIÓN
FUNCIONAMIENTO	33.378	12.559	38%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8.209	4.080	50%
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	3.478	820	24%
GASTO DE PERSONAL	5.505	2.333	42%
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	11.896	1.788	15%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	4.192	3.503	84%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	98	35	35%
INVERSION	38.560	373	1%
MANTENIMIENTO RECUPERATIVO Y ESTRUCTURAL	20.795	45	0%
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS FISCALES Y	17.765	328	2%

SUS ÁREAS COMUNES A
NIVEL NACIONAL

TOTAL DE GASTO	71.938	12.932	18%
-----------------------	---------------	---------------	------------

Fuente de información: SIIF Nación

- Adquisición de Bienes y Servicios se ejecutó un **50%**, producto de la cancelación de: servicios públicos de la administración central, Prestadores de servicio y la póliza a nivel nacional de los inmuebles.
- Disminución de pasivos se ejecutó un **24%**, correspondiente al pago de servicios públicos a cargo de los usuarios de vivienda fiscal y al pago de cesantías definitivas y parciales.
- Gastos de Personal se ejecutó un **42%**, que corresponde a la cancelación de la nómina y liquidaciones de funcionarios del periodo comprendido entre los meses de enero a junio, aclarando que el rubro A-01-01-04 Otros gastos de personal – previo concepto DGPPN por valor de \$548 millones no se ha apropiado ni se desagregó en la vigencia.
- Gastos de Comercialización y Producción se ejecutó un **15%**, correspondiente al pago de contratos por mantenimiento preventivo de las viviendas fiscales, como el servicio de aseo a nivel nacional, vigilancia, mantenimiento equipo de bombeo y ascensores.
- Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora se ejecutó un **84%**, que corresponde al impuesto predial de las viviendas fiscales de propiedad del Instituto, impuesto de industria y comercio ICA hasta el segundo bimestre 2024.
- En Transferencias Corrientes se ejecutó un **35%**, correspondiente a las mesadas pensionales de diez (10) exfuncionarios de enero a junio, incluye pago de incapacidades a los funcionarios de la entidad, no se cancelaron recursos por concepto de sentencias y conciliaciones.
- Inversión se ejecutó un **1%** avance en la ejecución.

Comparativo Ejecución Presupuestal 2023-2024 (La ejecución se mide con base en las obligaciones)

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

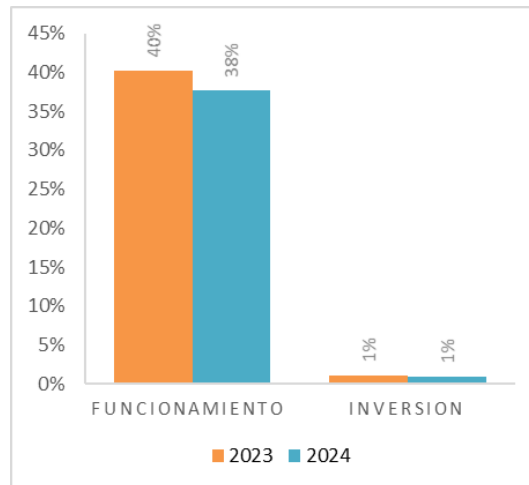
Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439

El comparativo de gastos a junio de 2023-2024 en el rubro de funcionamiento se evidencia un decrecimiento del **3%** e inversión se mantiene sin avance comparativo entre vigencias, se presenta el siguiente comportamiento:



Fuente de información: SIIF Nación

El comparativo de la ejecución presupuestal a junio 2023-2024 presenta el siguiente comportamiento:

Cifras en millones de pesos

RUBRO	APROPIACION		OBLIGACIONES		%	%	VARIACIÓN 2023 VS 2024
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	
FUNCIONAMIENTO	30.0	33.3	12.0	12.5	40	38	
	91	78	83	59	%	%	-3%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8.485	8.209	3.042	4.080	36%	50%	14%
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	2.891	3.478	1.007	820	35%	24%	-11%
GASTO DE PERSONAL	4.873	5.505	2.087	2.333	43%	42%	-0,5%
GASTOS DE COMERCIALIZAC	9.983	11.896	2.630	1.788	26%	15%	-11%

IÓN Y PRODUCCIÓN								
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	3.763	4.192	3.281	3.503	87 %	84 %	-4%	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	96	98	35	35	36 %	35 %	-1%	
INVERSION	19.265	38.560	204	373	1%	1%	0%	
MANTENIMIENTO RECUPERATIVO Y ESTRUCTURAL	8.635	20.795	62	45	1%	0%	0%	
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS FISCALES Y SUS ÁREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL	8.142	17.765	142	328	2%	2%	0%	
CONSTRUCCION Y DOTACION DEL ARCHIVO C	2.488		0		0%	0%	0%	
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	24		0		0%	0%	0%	
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	24		0		0%	0%	0%	
TOTAL DE GASTO	49.380	71.938	12.287	12.932	25 %	18 %	-7%	

Fuente de información: SIIF Nación

- Adquisición de Bienes y Servicios crece en un **14%**, en la vigencia de 2024 se giró el deducible de la póliza para esta vigencia, teniendo en cuenta el reporte de la siniestralidad de los inmuebles para cálculo.
- Disminución de pasivos decrece en un **11%** en la vigencia de 2024.
- Gastos de Personal decrecen un **0.5%**, producto del pago de la nómina y demás, así como las liquidaciones de un personal que salió pensionado y aplicación de aumento salarial de acuerdo con el Decreto en abril.
- Gastos de Comercialización y Producción decrece en un **11%** para la presente.
- Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora decrecen un **4%**.
- Transferencias Corrientes decrecen un **1%**, por el reintegro de la EPS providente de incapacidad de licencia de maternidad.
- Inversión no se evidencia variación entre vigencias.
- Servicio de la deuda pública para esta vigencia no se cuenta con recurso programado.

ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con los datos reportados a través del aplicativo tal para la gestión Contable del ICFE, los estados financieros del ICFE Arrojan la siguiente información:

1. EL ESTADO DE RESULTADOS ARROJA LAS SIGUIENTES CIFRAS:

INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO
NIT: 880041247-8
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
(Valores expresados en Pesos Colombianos)

Por los meses terminados a JUNIO 30 de 2024 - JUNIO 30 DE 2023

CODIGO	NOTA	2024	2023	VARIACION	%
INGRESOS OPERACIONALES	28	25.201.428.370,82	21.470.121.024,18	3.731.307.346,64	17,38%
41 INGRESOS FISCALES		6.025.397.372,70	5.281.574.708,28	743.822.664,42	14,08%
4110 Ingresos no tributarios		6.025.397.372,70	5.281.574.708,28	743.822.664,42	14,08%
44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	28	0,00	0,00	0,00	0,00%
4428 Otras Transferencias		0,00	0,00	0,00	0,00%
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	28	0,00	0,00	0,00	0,00%
4705 Fondos Recibidos		0,00	0,00	0,00	0,00%
48 OTROS INGRESOS	28	19.176.030.986,12	16.188.546.315,90	2.987.484.682,22	18,45%
4802 Financieros		22.453.044,16	2.632.248,40	19.820.795,76	753,00%
4806 Ingresos Diversos		19.123.599.156,96	16.185.914.067,50	2.937.685.089,46	18,15%
4830 Reversion de las perdidas por deterioro del valor		0,00	0,00	0,00	0,00%
4831 Reversion de Provisiones		29.978.797,00	0,00	29.978.797,00	100,00%
GASTOS OPERATIVOS		19.312.920.670,37	21.532.430.732,72	-2.219.510.062,35	-10,31%
51 De Administración y Operación	29	13.522.086.676,25	14.125.542.802,64	-603.456.124,29	-4,27%
5101 Sueldos y Salarios		1.589.207.806,00	1.431.231.058,00	157.976.748,00	11,04%
5103 Contribuciones efectivas		380.448.540,00	330.553.832,00	49.894.708,00	15,09%
5104 Aportes Sobre la Nomina		64.080.800,00	52.900.300,00	11.180.500,00	21,14%
5107 Prestaciones sociales		671.841.612,00	554.459.125,00	117.382.487,00	21,17%
5106 Gastos de Personal Diverso		55.932.545,49	58.000.000,00	-2.067.454,51	-3,56%
5111 Generales		7.238.059.084,76	8.410.958.925,54	-1.172.899.840,78	-13,94%
5120 Impuestos Contribuciones y tasas		3.522.516.290,00	3.287.439.562,00	235.076.728,00	7,15%
53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29	5.788.132.234,70	5.985.367.099,00	-197.234.864,39	-3,30%
5347 Deterioro de cuentas por Cobrar		0,00	0,00	0,00	0,00%
5351 Deterioro propiedad Planta y Equipo		174.748.248,00	520.967.676,89	-346.219.428,89	-66,46%
5380 Depreciacion de Propiedades Planta y Equipo		5.428.165.453,11	5.380.944.283,52	47.221.169,59	0,88%
5386 Amortizacion de Activos Intangibles		174.999.259,59	83.455.138,68	91.544.120,91	109,69%
5388 Provision Litigios y Demandas		10.219.274,00	0,00	10.219.274,00	100,00%
54 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	29	0,00	1.413.570.564,01	-1.413.570.564,01	-100,00%
5423 Bienes entregados Sin Contraprestación		0,00	1.413.570.564,01	-1.413.570.564,01	-100,00%
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	29	0,00	0,00	0,00	0,00%
5720 Operaciones de Enlace		0,00	0,00	0,00	0,00%
58 OTROS GASTOS	29	2.701.757,42	7.950.267,08	-5.248.509,66	-66,02%
5804 Financieros		0,00	0,00	0,00	0,00%
5890 Gastos Diversos		2.701.757,42	7.950.267,08	-5.248.509,66	-66,02%
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		5.888.507.700,45	-62.309.708,54	5.950.817.408,99	-9550,39%

2. EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA ARROJA LAS SIGUIENTES CIFRAS:

INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO					
NIT: 990041247-8					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO					
(Valores expresados en Pesos Colombianos)					
Por los meses terminados a Junio de 2024 - Marzo de 2024					
	Nota	2024	2024	Variaciones	%
ACTIVO					
<i>Activo Corriente</i>					
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	1.810.928.336,48	2.110.374.895,11	-499.448.558,66	-23,67%
1105	CAJA	19.990.000,00	19.990.000,00	-	0,00%
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.590.936.336,48	2.090.384.895,11	-499.448.558,66	-23,89%
13	CUENTAS POR COBRAR	4.811.165.302,71	5.662.168.674,20	-1.050.993.371,49	-18,56%
1311	CONTRIBUCIONES TASAS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9.728.047,77	6.030.952,07	3.697.095,70	61,30%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4.818.190.413,94	5.872.880.881,13	-1.054.690.467,19	-17,96%
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-216.753.159,00	-216.753.159,00	-	0,00%
15	INVENTARIOS	871.236.319,21	1.035.716.066,76	-164.479.747,55	-15,88%
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	871.236.319,21	1.035.716.066,76	-164.479.747,55	-15,88%
1580	DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR)	0,00	0,00	-	0,00%
19	OTROS ACTIVOS	59.662.744.065,83	49.438.845.625,24	10.223.898.450,59	20,68%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0,00	0,00	-	0,00%
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	3.028.640.372,80	3.070.368.730,72	-41.728.357,92	-1,36%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	56.634.103.713,03	46.368.476.895,52	10.265.626.817,51	22,14%
	Total Activo Corriente	66.766.072.044,20	66.247.095.282,31	518.976.761,89	14,61%
<i>Activo No Corriente</i>					
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.208.866.136.579,81	1.210.093.089.175,93	-1.226.953.046,12	-0,10%
1605	TERRENOS	487.552.342.432,15	487.552.342.432,15	-	0,00%
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	7.059.413.611,55	5.570.611.425,95	1.488.802.185,60	26,73%
1640	EDIFICACIONES	778.385.307.156,43	778.385.307.156,43	-	0,00%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	3.189.620.571,56	3.189.620.571,56	-	0,00%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	158.899.996,00	158.899.996,00	-	0,00%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	753.377.877,10	753.377.877,10	-	0,00%
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	548.397.145,00	548.397.145,00	-	0,00%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-68.781.223.209,98	-66.065.467.428,26	-2.715.755.781,72	4,11%
19	OTROS ACTIVOS	462.168.180,73	574.953.803,50	-82.785.622,77	-14,40%
1970	INTANGIBLE LICENCIAS	891.784.465,30	891.784.465,30	-	0,00%
1970	INTANGIBLE SOFTWARE	615.140.970,00	615.140.970,00	-	0,00%
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS LICENCIAS (CR)	-644.120.607,80	-587.150.384,36	-56.970.223,44	9,70%
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS SOFTWARE (CR)	-370.636.676,77	-344.821.247,44	-25.815.429,33	7,49%
	Total Activo No Corriente	1.209.358.303.730,54	1.210.668.042.979,43	-1.309.739.248,89	-0,11%
	TOTAL ACTIVO	1.276.114.375.774,74	1.286.915.138.261,74	7.199.237.533,00	0,57%
PASIVO Y PATRIMONIO					
<i>Pasivo Corriente</i>					
24	CUENTAS POR PAGAR	1.211.840.445,13	606.041.327,50	602.799.117,63	98,98%
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	381.643.802,48	0,00	381.643.802,48	100,00%
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	18.532.843,34	26.631.752,12	-8.098.908,78	-30,41%
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	27.506.036,00	24.634.012,00	2.872.024,00	11,66%
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	19.399.977,81	28.929.259,81	-9.529.282,00	-32,94%
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	0,00	0,00	-	0,00%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	764.757.785,50	528.846.303,57	235.911.481,93	44,61%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	501.108.691,00	370.239.199,01	130.869.491,99	35,35%
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	501.108.691,00	370.239.199,01	130.869.491,99	35,35%
27	PROVISIONES	50.222.484,00	80.201.281,00	-29.978.797,00	-37,38%
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	50.222.484,00	80.201.281,00	-29.978.797,00	-37,38%
29	OTROS PASIVOS	6.219.224.433,82	6.341.504.282,13	-122.279.848,31	-1,93%
2902	EN ADMINISTRACIÓN	0,00	0,00	-	0,00%
2903	DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	6.219.224.433,82	6.341.504.282,13	-122.279.848,31	-1,93%
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	0,00	0,00	-	0,00%
	Total Pasivo Corriente	7.982.398.053,95	7.400.986.089,64	581.409.964,31	7,80%

INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO
NIT: 880041247-8
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
(Valores expresados en Pesos Colombianos)

Por los meses terminados a Junio de 2024 - Marzo de 2024

<i>Pasivo No Corriente</i>						
25	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	22	706.753.154,66	756.783.488,66	- 50.030.334,00	-6,61%
2512	BENEFICIO A EMPLEADOS A LARGO PLAZO		280.258.275,00	314.876.160,00	- 34.617.885,00	-10,99%
2514	BENEFICIO POS EMPLEO PENSIONES		426.494.879,66	441.907.328,66	- 15.412.449,00	-3,49%
	Total Pasivo No Corriente		706.753.154,66	756.783.488,66	- 50.030.334,00	-6,61%
	TOTAL PASIVO		8.689.149.208,61	8.157.769.578,30	531.379.630,31	6,51%
PATRIMONIO						
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	27				
3105	CAPITAL FISCAL		210.749.998.597,61	210.749.998.597,61	-	0,00%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		1.051.328.517.187,73	1.051.328.517.187,73	-	0,00%
3110	RESULTADOS DEL EJERCICIO		5.888.507.700,45	-779.350.202,24	6.667.857.902,69	-855,57%
	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN		0,00	0,00	-	0,00%
3145	REGULACIÓN				-	0,00%
3151	GANANCIA O PERDIDA POR BENEFICIO POSEMPLEADO		-541.796.919,66	-541.796.919,66	-	0,00%
	TOTAL PATRIMONIO		1.267.425.226.566,13	1.260.757.368.663,44	6.667.857.902,69	0,53%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.276.114.375.774,74	1.268.915.138.241,74	7.199.237.533,00	0,57%
8	CUENTAS DE ORDEN DUEODRAS	26				
83	DEUDORAS DE CONTROL		10.579.160.312,50	10.579.160.312,50	-	0,00%
89	DEUDORAS POR CONTRA		-10.579.160.312,50	-10.579.160.312,50	-	0,00%
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	26				
91	PASIVOS CONTINGENTES		777.435.204,50	787.654.478,50	- 10.219.274,00	-1,30%
91	ADMINISTRATIVAS		4.227.436.658,00	4.227.436.658,00	-	0,00%
99	ACREEDORAS POR CONTRA		-5.004.871.862,50	-5.015.091.136,50	10.219.274,00	-0,20%

3. EL FLUJO DE EFECTIVO ARROJA LAS SIGUIENTES CIFRAS:

INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO
NIT: 860.041.247-8
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
A JUNIO DE 2024 Y MARZO DE 2024
(Valores expresados en Pesos Colombianos)

UTILIDAD A JUNIO DE 2024	5.888.507.700,45
GASTOS QUE NO GENERAN DISMINUCION DEL EFECTIVO	
Gasto depreciación	905.251.922,62
Gasto amortización intangibles	21.309.914,89
UTILIDAD BRUTA DEL EJERCICIO	6.815.069.537,96
EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIONES	
Cuentas por cobrar	1.050.993.371,49
Recursos entregados en administracion	-10.265.626.817,51
Bienes y Servicios paga x anticipado	0,00
Inventario	164.479.747,55
Anticipo para adquisicion de bienes	41.728.357,92
Recurso a favor de terceros	- 8.098.908,78
Adquisicion de Bienes y Servicios	381.643.802,48
Descuento de nomina	2.872.024,00
Retención en la fuente	- 9.529.282,00
impuestos Contribuciones y tasas	-
Otras cuentas por Pagar	235.911.481,93
Beneficio a empleado a corto plazo	130.869.491,99
Litigios y demandas	- 29.978.797,00
Depositos recibidos en Garantia	- 122.279.848,31
Cesantias retroactivas	- 34.617.885,00
Provision para pensiones	- 15.412.449,00
Otros Pasivos	-
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACION	-8.477.045.710,24
ACTIVIDADES DE INVERSION	
Propiedad planta y equipo	321.701.673,50
Intangibles	61.475.737,88
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	383.177.411,38
ACTIVIDADES DE FINANCIACION	
Capital fiscal	0,00
Utilidad o perdida ejercicios anteriores	0,00
Utilidad-Perdida Ejercicio a 31 de Marzo 2024	779.350.202,24
Impactos por transicion al nuevo Marco de Regulacion	0,00
Ganancia o perdida por plan de beneficio	0,00
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	779.350.202,24
AUMENTO DEL EFECTIVO	-499.448.558,66
EFECTIVO AL INICIO	2.110.374.895,11
TOTAL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	1.610.926.336,45

4. EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO ARROJA LAS SIGUIENTES CIFRAS:

INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
NIT: 860.041.247-8
A JUNIO 30 DE 2024
(Valores expresados en pesos colombianos)

SALDO DEL PATRIMONIO A MARZO 31 DE 2024	(1)	1.260.757.368.663,44
VARIACIONES PATRIMONIALES A JUNIO 30 DE 2024	(2)	6.667.857.902,69
SALDO DEL PATRIMONIO A JUNIO 30 DE 2024	(3)	1.267.425.226.566,13
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES (2)		
INCREMENTOS:	(4)	6.667.857.902,69
CAPITAL FISCAL		-
UTILIDAD EJERCICIOS ANTERIORES		-
RESULTADO DEL EJERCICIO		6.667.857.902,69
GANANCIA O PERDIDA POR PLAN BENEFICIO A EMPLEADO		-
DISMINUCIONES:	(5)	-
CAPITAL FISCAL		-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-
UTILIDAD EJERCICIOS ANTERIORES		-
GANANCIA O PERDIDA POR PLAN BENEFICIO A EMPLEADO		-
PARTIDAS SIN MOVIMIENTO	(6)	-

Capítulo 8 GESTIÓN DE TESORERÍA

La Sección de Tesorería es la dependencia adscrita al grupo financiero, que se encarga de la gestión, seguimiento y control del proceso de pagos y la gestión de los recursos financieros del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, a través del recaudo de los ingresos y el pago de los compromisos y obligaciones requeridos para satisfacer las necesidades de los usuarios que

toman en arriendo los inmuebles que se encuentran bajo la responsabilidad del Instituto.

La gestión de Tesorería tiene como objetivo principal el recaudo y registro de los recursos que ingresan al Instituto de Casas Fiscales del Ejército y el pago de los compromisos adquiridos, cumpliendo con los requisitos de ley y la reglamentación interna de la Entidad, garantizando de manera eficiente, confiable y oportuna la custodia de los recursos y el cumplimiento de los compromisos adquiridos a través de políticas de auto control y mejoramiento continuo durante lo corrido de la presente vigencia.

Recursos

Al día 30 del mes de junio 2024 y de acuerdo con los reportes contables y presupuestales, la gestión de análisis, verificación y registros de ingresos arrojó los siguientes resultados:

Recursos propios

De acuerdo con los procedimientos de seguimiento, verificación, análisis y registro de los ingresos propios del Instituto, dentro de los que se cuenta el pago por los diferentes conceptos (arriendos – áreas comunes – fondo garantía), se obtuvo como resultado un total de registros equivalente a un 18% del total reportado por la entidad bancaria recaudadora, actividad que se ve directamente reflejada en la ejecución de ingresos, contado con registros oportunos y veraces. La gestión de Tesorería a través de políticas de autocontrol y mejoramiento continuo nos permite migrar en forma oportuna a los diferentes rubros presupuestales de ingresos, las cifras de recaudo que se reflejarán en la ejecución presupuestal de ingresos.

Recaudo cuenta corriente banco BBVA:

En la cuenta corriente que el Instituto de Casas Fiscales posee en la entidad bancaria BBVA, los usuarios a los que no se les realiza descuento por nómina consignan el valor que es reportado por la sección de Cartera, mediante archivo plano:

VIGENCIA 2024	
MES	RECAUDOS CUENTA CORRIENTE
ENERO	\$ 572.213.411,42
FEBRERO	\$ 693.429.864,95
MARZO	\$ 749.853.369,26
ABRIL	\$ 762.172.580,09
MAYO	\$ 389.308.780,72
JUNIO	\$ 150.805.635,26
TOTAL	\$ 3.317.783.641,70

Recaudo cuenta de ahorros banco BBVA:

En la cuenta de ahorros del Instituto de Casas Fiscales, se reciben las consignaciones provenientes de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares y del Ministerio de Defensa, por concepto del recaudo del pago que realizan los usuarios de los bienes inmuebles y que se encuentran en las nóminas de esas entidades, a continuación, se reflejan los valores girados durante la presente vigencia:

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTIDAD	VALOR	MES RECIBIDO
CREMIL	\$ 13.457.515,00	ene-24
CREMIL	\$ 12.171.129,00	feb-24
CREMIL	\$ 11.936.845,00	mar-24
CREMIL	\$ 10.574.987,00	abr-24
CREMIL	\$ 9.601.307,00	may-24
CREMIL	\$ 7.613.931,00	jun-24
TOTAL	\$ 65.355.714,00	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

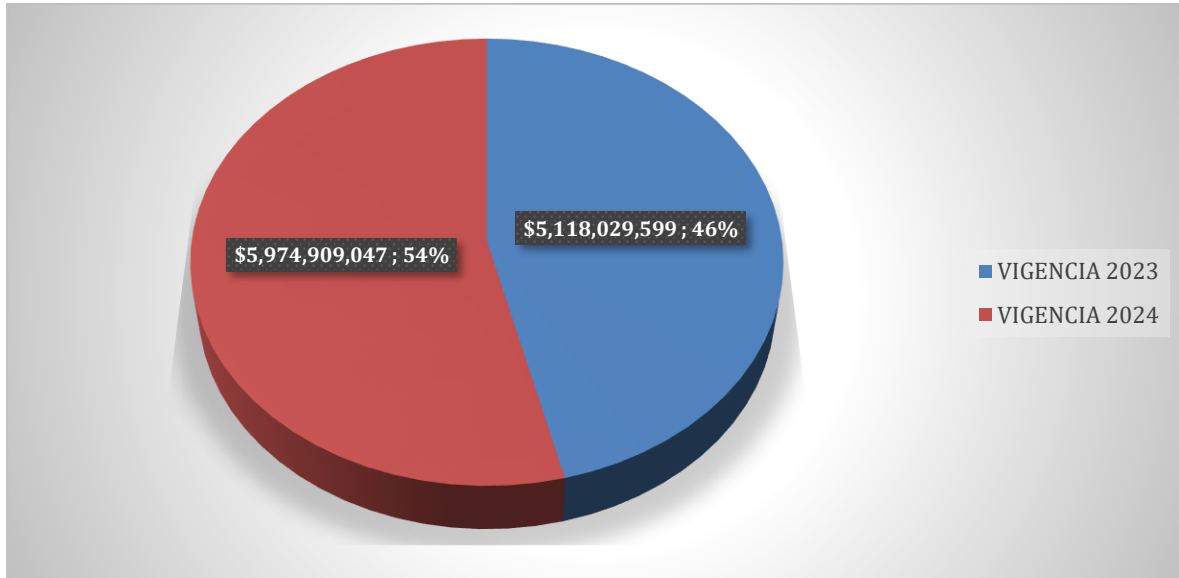
ENTIDAD	VALOR	MES RECIBIDO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	\$ 2.223.414.071,93	ene-24
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	\$ 2.223.414.071,93	feb-24
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	\$ 3.025.246.040,98	mar-24
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	\$ 322.666.949,77	abr-24
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	\$ 3.214.207.763,16	abr-24
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	\$ 3.548.658.578,12	may-24
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	\$ 3.436.055.614,87	jun-24
TOTAL	\$ 17.993.663.090,76	

Recursos INDUMIL

A continuación, se reflejan los giros realizados por la Industria Militar, por concepto de los aportes que esa entidad realiza al Instituto de Casas Fiscales al 30 de junio 2024:

ENTIDAD	VALOR	MES RECIBIDO
INDUMIL	\$ 1.746.099.657,00	ene-24
INDUMIL	\$ 25.083.840,00	feb-24
INDUMIL	\$ 682.612.832,00	mar-24
INDUMIL	\$ 1.138.039.908,00	abr-24
INDUMIL	\$ 1.018.145.016,00	may-24
INDUMIL	\$ 1.364.927.794,00	jun-24
TOTAL	\$ 5.974.909.047,00	

ENTIDAD	VALOR	MES RECIBIDO
INDUMIL	\$ 1.314.738.902,00	ene-23
INDUMIL	\$ 266.597.372,00	feb-23
INDUMIL	\$ 667.162.364,00	mar-23
INDUMIL	\$ 1.108.928.794,00	abr-23
INDUMIL	\$ 630.865.030,00	may-23
INDUMIL	\$ 1.129.737.137,00	jun-23
TOTAL	\$ 5.118.029.599,00	



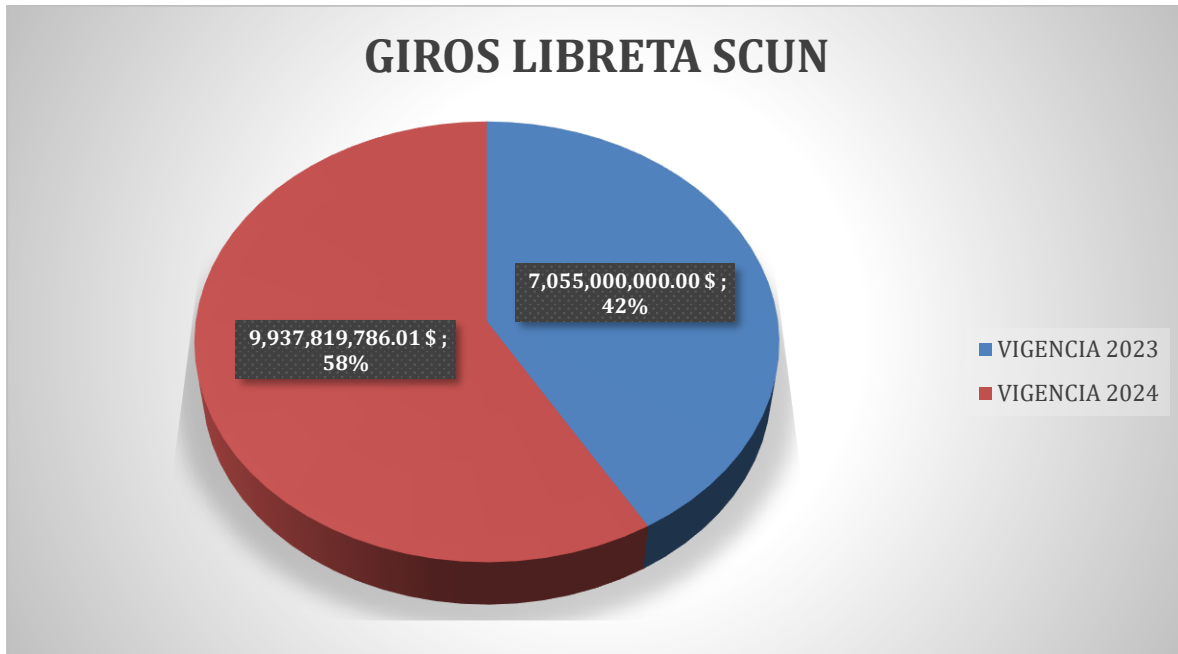
1.3 Giros libreta SCUN

El sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN) es el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el presupuesto general de la Nación. Los lineamientos y procedimientos para el traslado de recursos al SCUN, su administración y giro son establecidos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a las normas orgánicas del presupuesto.

Con corte al 30 de junio de la presente vigencia, el Instituto de Casas Fiscales ha realizado los siguientes giros a la libreta SCUN:

2023	
MES	VALOR GIRADO
FEBRERO	\$ 1.777.000.000,00
MARZO	\$ 1.823.000.000,00
MAYO	\$ 3.455.000.000,00
TOTAL	\$ 7.055.000.000,00

2024	
MES	VALOR GIRADO
ENERO	\$ 2.070.000.000,00
MARZO	\$ 2.486.885.853,28
ABRIL	\$ 2.017.215.654,80
MAYO	\$ 1.912.767.332,21
JUNIO	\$ 1.450.950.945,72
TOTAL	\$ 9.937.819.786,01



Resoluciones pagadas

En el Acuerdo No. 002 de 2021 se establece el procedimiento para la realización de la devolución a los usuarios de presentarse saldos a favor, los cuales serán reintegrados dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes al último cobro generado por concepto del inmueble, siempre y cuando cumpla con los requisitos allí definidos.

A continuación, se presenta el comparativo de las vigencias 2023 vs 2024, de las resoluciones giradas a los usuarios beneficiarios:

VIGENCIA 2023	
No. RESOLUCION	VALOR PAGADO
30	\$ 2.284.028,00
49	\$ 173.689.464,36
64	\$ 62.033.424,63
89	\$ 2.591.669,56
114	\$ 110.479.971,12
143	\$ 1.477.156,00
165	\$ 245.479.991,39
190	\$ 100.720.353,08
TOTAL	\$ 698.756.058,14

VIGENCIA 2024	
No. RESOLUCION	VALOR PAGADO
6	\$ 2.332.438,52
36	\$ 74.945.558,86
63	\$ 32.892.516,00
89	\$ 3.213.608,00
107	\$ 67.557.386,43
119	\$ 14.825.022,69
133	\$ 4.152.750,48
181	\$ 186.931.578,34
221	\$ 407.076.229,03
242	\$ 6.518.977,02
TOTAL	\$ 800.446.065,37



Saldos en cuentas bancarias y cuenta única nacional

A continuación, se presentan los saldos en las cuentas bancarias que la entidad posee en el banco BBVA, al periodo del 30 junio 2024:

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone de los saldos en cajas y bancos.

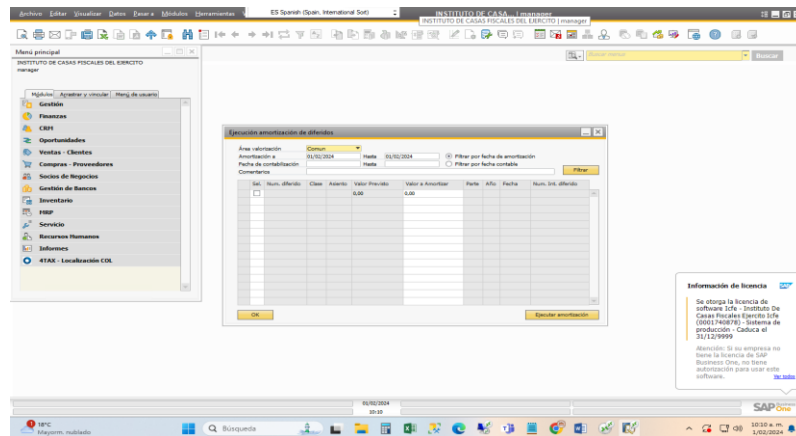
Su detalle es el siguiente:

Cuentas corrientes	218.384.491,11
Cuentas de ahorro	1.369.049.287,00
Cuenta Única Nacional	56.597.370.958,35
Total efectivo y equivalentes de efectivo	58.184.804.736,46

Capítulo 9 GESTIÓN DE INFORMÁTICA

Durante el I Semestre 2024, la oficina de Informática alcanzó importantes logros en su objetivo de mejorar el apoyo a las diferentes dependencias de la Entidad para la gestión de sus diferentes procesos de acuerdo a lo establecido en el plan estratégico y plan de acción, es así como me permito relacionar el avance obtenido:

- ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACION ERP SAP BUSINESS ONE:** Se realizó la actualización de la base de datos, se crearon y diseñaron las plantillas que fueron cargadas exitosamente, ya que se validaron los saldos, generando balances directamente desde la base de datos, los cuales fueron revisados por el departamento contable y aprobados en su totalidad. Por otro lado, desde el mes de diciembre se implementó la actualización a la Versión 10.1 y la migración a la nube de la plataforma.



- PROCESOS CONTRACTUALES:** Se realizaron 18 procesos de contratación, en los que fueron adjudicados, entre ellos fueron: 2 Órdenes de compra, 1 SAMC, 1 Mínima Cuantía, 1 Concurso de Méritos y 13 por prestación de servicios: Están relacionados en el mantenimiento de servidores, mantenimiento de seguridad perimetral, actualización y soporte para la Plataforma Visión Empresarial, adquisición de certificados SSL Y firma digital persona jurídica, la contratación por prestación de servicios de 6 Ingenieros Desarrollador para el Grupo de Informática, un Ingeniero de Seguridad, Por lo tanto, se ha venido realizando la supervisión de estos procesos contractuales para seguir innovando con las nuevas tecnologías para la misionalidad de la entidad.

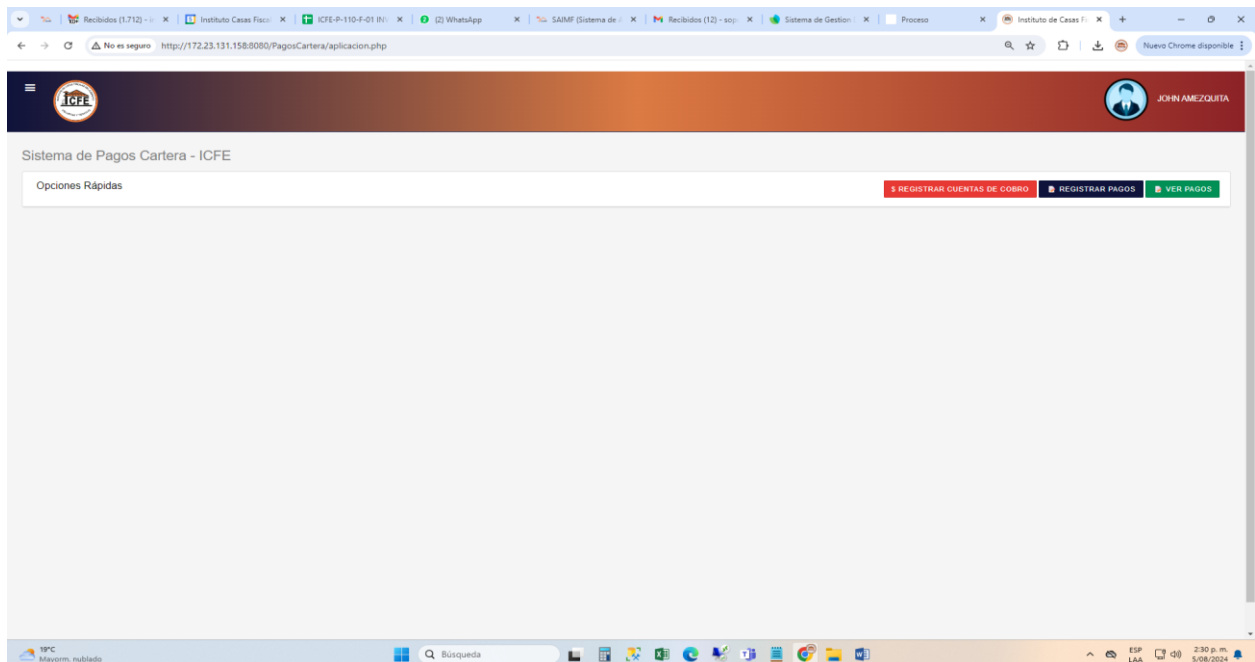
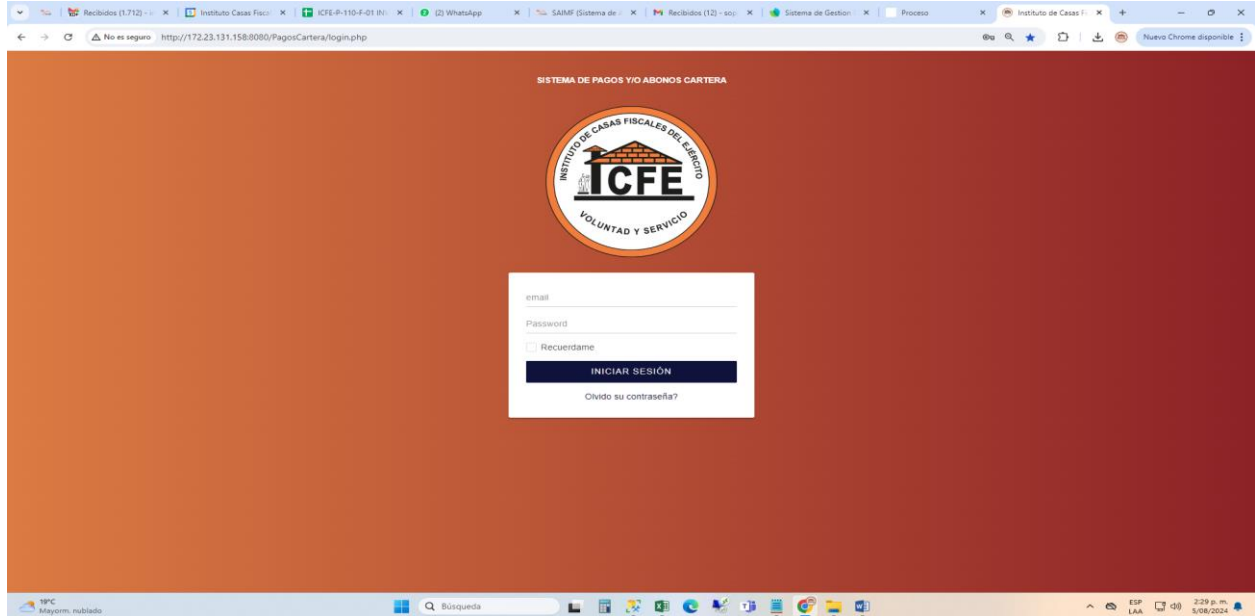
El contrato de conectividad de la entidad con la empresa ETB con Orden de Compra No. 114972-2023, viene ejecutándose desde el 1 de septiembre de 2023, hasta el 30 de junio 2024, en el cual se realizó una adición y prórroga por 4 meses finalizando el 31 de octubre de 2024, esto con el fin de brindar el servicio de conectividad a los usuarios de la entidad.

- CIERRES Y ACTUALIZACIONES:** La oficina de informática encargada de generar el proceso de envió de novedades del personal activo mensualmente, a través de la plataforma SAIMF, de donde se contribuyó con 95% de efectividad, al proceso de recaudo por libranza de los conceptos de arrendamiento a nuestros usuarios. También se realizó el cobro de las cuentas de cobro y el cobro de los usuarios civiles de la entidad.

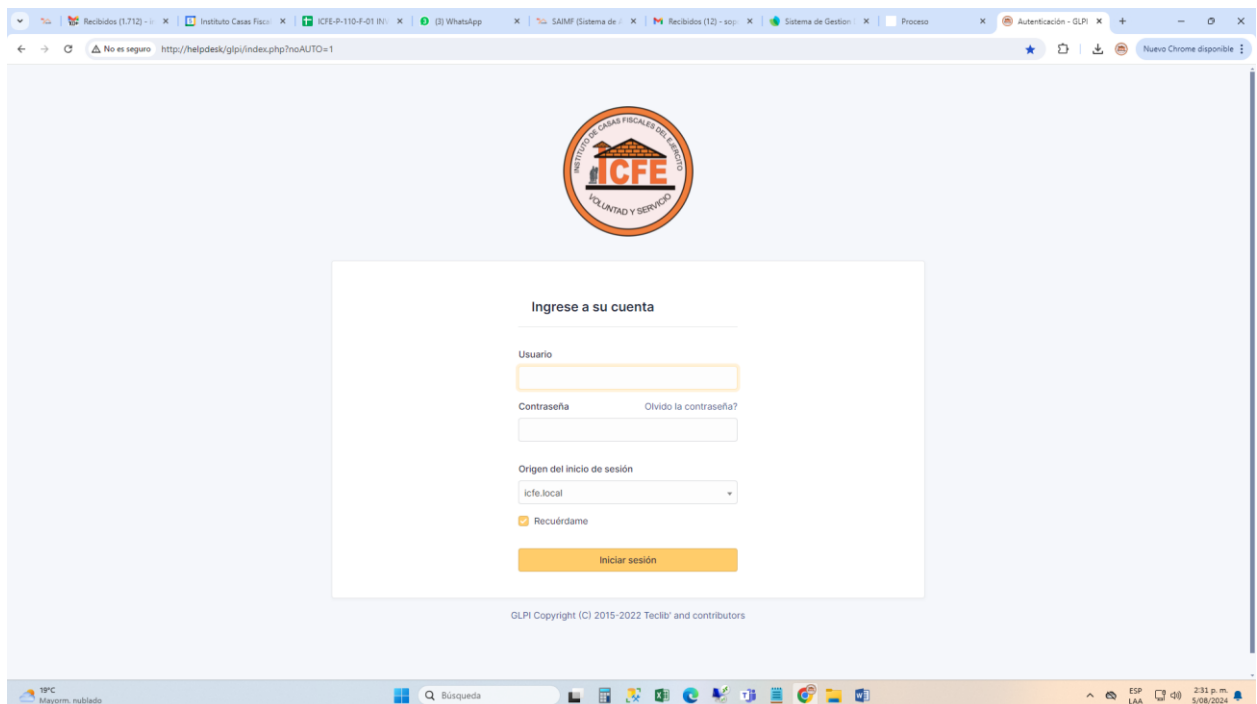
COBROS – SAIMF

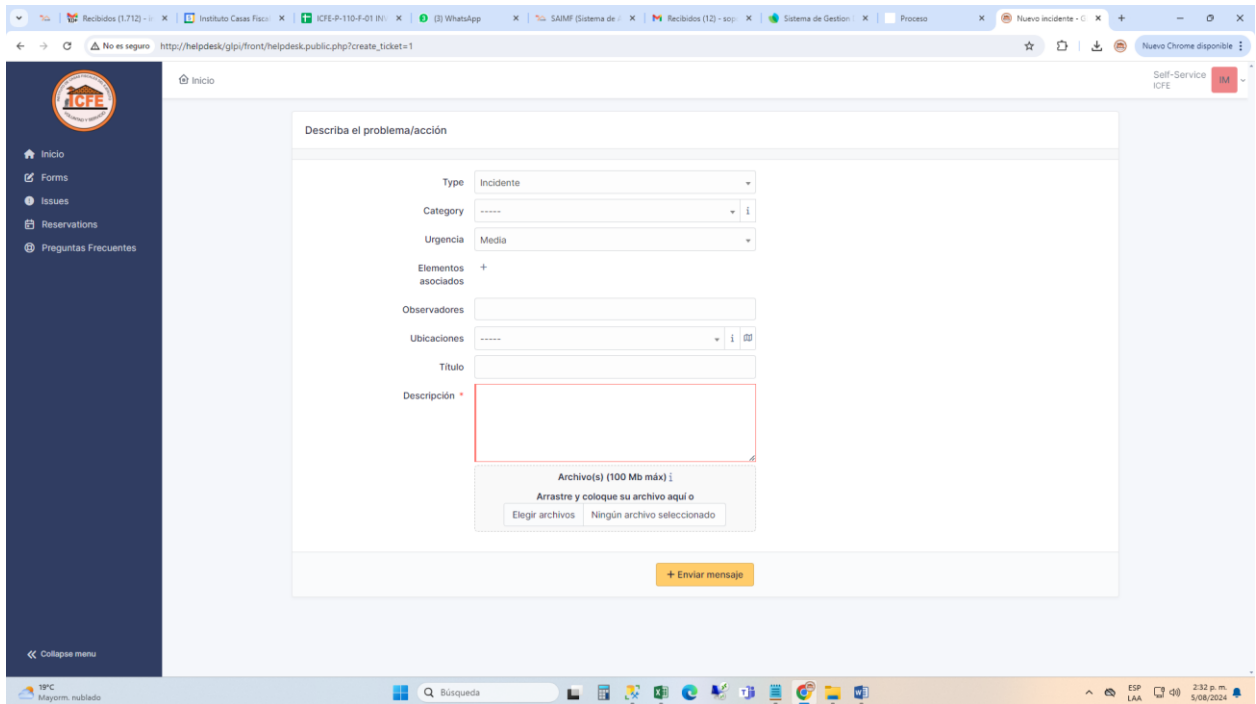


COBROS - CUENTAS DE COBRO



- **SOPORTE SOFTWARE NOMINA:** Se realiza cada mes el soporte y acompañamiento al área de Talento Humano, realizando actualizaciones y modificaciones de registros en la base de datos del Software de Nomina, para llevar a cabo una parte del proceso de pago de los funcionarios de la Entidad.
- **SOPORTE TECNICO:** El área de informática realiza el acompañamiento de soporte tecnológico a todos los usuarios por medio del GLPI, revisando y verificando el tema de conectividad, accesos, audiovisuales, reporte de ingresos, puestos de trabajo, CCTV, entre otros, garantizando el buen funcionamiento de los equipos, estas actividades son realizadas por el personal técnico del Grupo de Informática, conformado por Omar Alfonso y Jhon Ocampo.





Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439

Puestos de trabajo	Creacion Usuarios	18
	Elementos de impresion	14
	Puestos de trabajo	8
	Programas	7
	Mantenimiento Preventivo	7
	Mantenimiento Correctivo	5
	Prestamo Equipos	2
	Perifericos	1
Seguridad	Reporte Ingresos	93
	VPN	33
	Token	12
	Informacion - Documentos	10
	Restablecer Contraseña	5
	Permisos Pagina WEB	4
	Tarjeta de Ingreso	3
	Seguridad	2
Conectividad	Conectividad	28
	Audiovisuales	26
	CCTV	23
	Correo	22
	ControlDoc	5
	Carpetas Compartidas	5

- SEGURIDAD INFORMATICA:** Trimestralmente se realiza la identificación de vulnerabilidades en la infraestructura interne del ICFE, aportando información relevante para estructurar e implementar planes de remediación tendientes al cierre de la brecha tecnológica, que reducen la superficie de ataques a que está expuesta la información, informando el impacto de las mismas y sugiriendo recomendaciones para remediarlas. También se realizaron campañas de sensibilización y concientización de vulnerabilidades sobre la seguridad de la información. El monitorio y las actividades en temas de Seguridad Informática son realizadas por el Ingeniero Andrés Moncada - OPS

Alerta!, más correos maliciosos - DEMANDAS JUDICIALES - IMPUESTOS -MULTAS Recibidos x Foros x

A Andres Moncada Espitia <andres.moncada@icfe.gov.co>
para Usuarios

mar, 23 ene, 12:09 ☆ ↶ ⋮

Estimados Usuarios ICFE:

Invitamos a todos a estar muy alerta por mensajes de correo electrónico, que dicen provenir de CUALQUIER ENTIDAD PUBLICA, que traten sobre DEMANDAS, MULTAS, DEUDAS, IMPUESTOS, o cualquier actuación legal, con indicaciones de descargar archivos o abrir enlaces a archivos.

El análisis del correo que se muestra en la imagen determinó que tiene un comportamiento malicioso en el sistema del usuario. Trae un enlace y un archivo ejecutable que instala virus en el sistema operativo del usuario.

Se recomienda no hacer clic en mensajes que digan provenir de ninguna entidad pública y traigan asuntos relativos a tutelas, demandas o cualquier otra actuación legal o judicial. Se recomienda verificar directamente la información en las líneas de atención de dicha Entidad Pública.

Agregamos a continuación la imagen del mensaje que está circulando:



Este correo se originó fuera de la Institución, si desconoce el remitente evite hacer clic en enlaces o archivos adjuntos!

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Cordial Saludo

Número de proceso. 0081-054133-12038

De acuerdo a la situación que se presenta con el proceso No 0081-054133-12038 la fiscalía general de la nación le hace el primer llamado a interrogatorio para pruebas al respectivo proceso.

Consulte Aquí el estado del Proceso:

[VER AQUÍ PROCESO PDF](#) **Enlace que descarga un archivo malicioso al**

Fwd: Recomendaciones sobre estafas por medio de llamadas telefónicas Recibidos x Foros x

A Andres Moncada Espitia <andres.moncada@icfe.gov.co>
para Usuarios

vie, 22 mar, 10:40 ☆ ↶ ⋮

Buenos días estimados Colaboradores ICFE,

Es importante para toda la Entidad conocer, a manera de socialización, algunas recomendaciones generales sobre riesgos de seguridad de la información y estafas a través de llamadas telefónicas:

Sensibilización en Seguridad Digital
ICFE

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE MODALIDADES DE ESTAFA A TRAVÉS DE LLAMADAS TELEFÓNICAS

Mensualmente una persona recibe al mes 11 llamadas denominadas maliciosas, de las cuales 8 pueden ser estafas reales. Responder llamadas de números desconocidos se volvió una actividad peligrosa en Colombia; según la Fiscalía General de la Nación, los robos y estafas a través de este medio incrementaron un 84 % durante la pandemia y se han mantenido en esta cifra en los últimos tres años. Solo en 2023 hubo 24.002 denuncias por delitos informáticos, evidenciando que con el avance de la tecnología y la interconexión de dispositivos y sistemas a través de internet, los ciberdelincuentes hoy más que nunca cuentan con herramientas y recursos suficientes para engañar a las personas con tan solo una conversación telefónica o el envío de un mensaje de texto.

¿Cuáles son las modalidades de estafa?

Vishing: el objetivo es suplantar la identidad de una entidad bancaria, con el único fin de obtener información financiera de los usuarios. A menudo, se usa la voz de un supuesto asesor que le va a brindar información a la persona, donde se apoyan de frases y preguntas para abordar a las víctimas con 'beneficios' por parte del banco. La mayoría de estas llamadas falsas en su mayoría se hacen desde las cárceles del país.

Wangiri: esta modalidad de estafa telefónica es conocida como "llamada y corte". Los criminales hacen múltiples llamadas por minuto y las cuelgan para después hacer que las víctimas las devuelvan. No obstante, la estafa real consiste en que cuando el usuario hace la llamada al número, le cobran una tarifa "especial" por el tiempo que permanece en la línea, pues entre más pase allí, el costo que tendrá que asumir es innegable.

Falsas ofertas o sorteos: Son mensajes de texto que ofrecen trabajos, productos, servicios o premios a precios muy bajos o gratuitos, con el objetivo de atraer a los usuarios a sitios web falsos donde se les pide ingresar datos personales, tarjetas de crédito o códigos de verificación. Estos SMS pueden llegar por correo electrónico, redes sociales, aplicaciones de mensajería o anuncios publicitarios.

Sextorsión: Es una forma de extorsión que se basa en amenazar con divulgar imágenes o videos íntimos de la víctima si no se paga una suma de dinero. Los ciberdelincuentes pueden obtener el material comprometedora mediante el hackeo de los celulares, el robo de cuentas en redes sociales o el uso de programas que graban la pantalla o la cámara web durante conversaciones privadas.

Así puede denunciar este tipo de delitos

El paso a paso para realizar la denuncia de forma virtual es el siguiente:

1. Visite la página web de la Fiscalía General de la Nación
2. Haga clic en un botón azul con un cursor amarillo que dice "denuncia fácil".
3. Responda las preguntas y entregue los datos que le pide el sistema. Por ejemplo, tendrá que dar una descripción detallada y completa de los hechos ocurridos y aportar, si los tiene, las evidencias y pruebas que soporten la denuncia.
4. Posteriormente, se le asignará un número de radicado con el cual podrá hacer seguimiento al caso en la página del Sistema Misional de Información de la Fiscalía General de la Nación - SÍMICA. A partir de ese momento inicia la investigación e indagación de lo sucedido para encontrar e individualizar al ciberdelincuente.

Agradecemos tener en cuenta estas recomendaciones, y además, conocer y acatar las políticas de seguridad de la información, las cuales pueden ser consultadas [aquí en este enlace](#).

Cordialmente,

Sensibilización en Seguridad de la Información - Gestión de Activos de Información

Recibidos x Foros x

Andrés Moncada Espitia <andres.moncada@icfe.gov.co>
para Usuarios

vie, 12 abr, 11:08

Buenos días estimados Funcionarios ICFE,

Compartimos la socialización de la Política de Gestión de Activos de Información, establecida en el manual de calidad:



Sensibilización en Seguridad Digital ICFE

INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE la gestión de activos de información

Un activo de información en el contexto de la norma ISO/IEC 27001 son: "datos, registros, documentos físicos, bases de datos, etc., que una organización valora, es importante para su labor y por lo tanto debe proteger".

La gestión de activos de información es una tarea de todas las áreas de la organización, done se realiza la identificación, valoración, clasificación y tratamiento de los activos de información de todos los procesos del negocio.

Se puede considerar como un activo de información a:

- Los datos creados o utilizados por un proceso de la organización en medio digital, en papel o en otros medios.
- El hardware y el software utilizado para el procesamiento, transporte o almacenamiento de información.
- Los servicios utilizados para la transmisión, recepción y control de la información.
- Las herramientas o utilidades para el desarrollo y soporte de los sistemas de información.
- Personas que manejen datos, o un conocimiento específico muy importante para la organización (Por ejemplo: secretos industriales, manejo de información crítica, know how).



EL MANUAL DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL ICFE CONTIENE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN:

El numeral 10.2.2 del manual de políticas de seguridad de la información indica:

1. Los activos de información del INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO, serán identificados, clasificados y valorados para establecer los mecanismos de protección necesarios, de acuerdo al procedimiento de Inventario y Clasificación de Activos de Información (Anexo G); así mismo tendrán un propietario asociado quien es el responsable de definir quienes tienen acceso y que pueden hacer con la información.
2. Los recursos TIC que no pertenezcan al ICFE, incluidos computadores portátiles, teléfonos inteligentes, tabletas, etc. No deberán conectarse a las redes, a los sistemas ni a los servicios del ICFE "...", debido a que los dispositivos de comunicación personal (teléfonos inteligentes y tabletas) que se conecten a la red inalámbrica de la oficina, a los sistemas o a los servicios de la Entidad representan un riesgo para la Seguridad de la Información.
3. Todos los servidores públicos y terceros que utilicen los recursos TIC deben seguir las políticas para el uso aceptable de la información y de los activos asociados con los servicios de procesamiento de información, establecidos por la Entidad.

La Gestión de Activos de Información tiene por objeto dar cumplimiento a cuatro puntos claves:



Activos de Información



Alerta por archivo malicioso propagado a través de correo electrónico

Recibidos x Foros x

Andrés Moncada Espitia
para Usuarios

vie, 19 jul, 9:18

Estimados Usuarios ICFE:

Invitamos a todos a estar muy alerta por correos o mensajes de texto falsos que circulan en internet y que dentro de su contenido traen información sobre REINSTALAR LA APLICACIÓN ADOBE ACROBAT READER



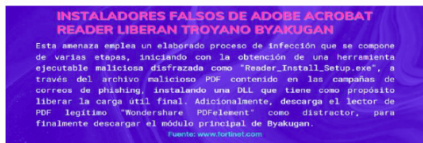
Cuidado solicitudes de reinstalación de Adobe Reader

Sensibilización en Seguridad Digital ICFE

Adobe Reader es el lector de archivos PDF de mayor uso en el mundo, por esta razón es usado por atacantes como señuelo a usuarios incautos para robar información.

- RECOMENDACIONES**
- ✓ Desconfíe siempre de mensajes de texto o correos electrónicos con enlaces extraños.
 - ✓ No descargue nunca archivos adjuntos de este tipo de mensajes
 - ✓ Nunca instale aplicaciones para instalar en el computador o celular, que provengan de mensajes sospechosos
 - ✓ En todo caso y ante cualquier duda que le genere el mensaje, por ejemplo en temas de demandas, multas o impuestos, comuníquese directamente con la entidad que dice enviar el mensaje o el correo, por medio telefónico o de manera presencial en sus oficinas, pero nunca responda el mensaje directamente.
 - ✓ Si se trata de mensajes por WhatsApp nunca se comuniquen con el número desde donde envían el mensaje.

INSTALADORES FALSOS DE ADOBE ACROBAT READER LIBERAN TROYANO BYAKUGAN



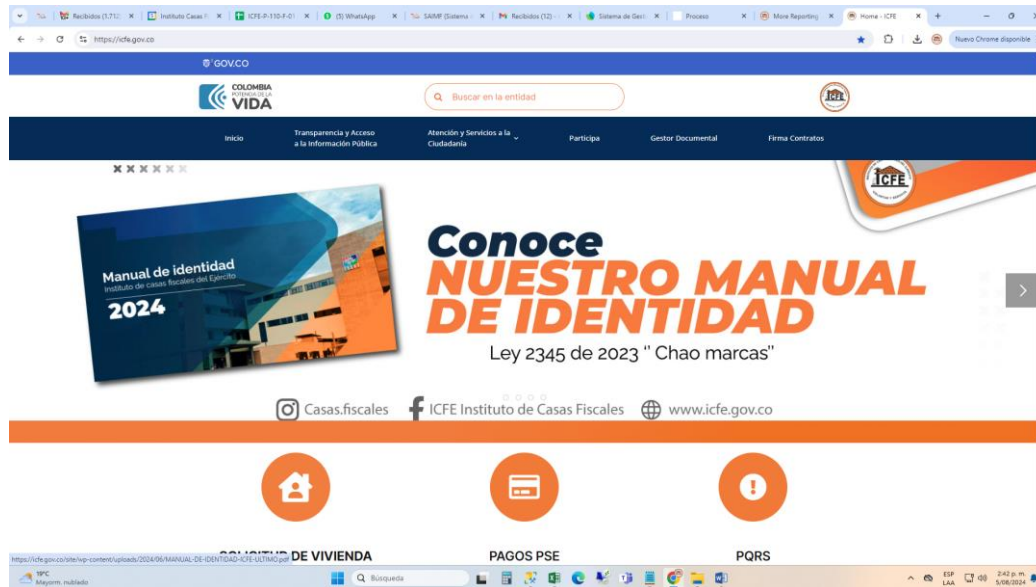
Esta amenaza se propaga principalmente a través de correos electrónicos de phishing, al hacer clic en un enlace malicioso incrustado en un archivo PDF adjunto. Esta acción descarga una herramienta de ejecución disfrazada como "Reader_Install_Setup.exe". Al ejecutarla, un archivo malicioso inicia una infección en el sistema operativo del usuario y comienza a rastrear su actividad para robar información de cuentas, como las bancarias o de redes sociales. Fuente: adobecanalia.com



Desconfíe siempre de mensajes de texto o correos electrónicos con enlaces extraños, con archivos adjuntos que deba

- CARGUE DE INFORMACIÓN MODULO INTEGRACIÓN SAIMF Y SAP:** La oficina de informática realizo I Semestre del 2024 el cargue de información en el software misional SAIMF y el ERP SAP BUSINESS ONE, con el fin de sistematizar el proceso del cierre mensual permitiendo guardar información de registros de facturas y cuentas de cobro a SAP generadas directamente en SAIMF, lo que redujo los tiempos del cierre mensual, garantizando la integridad y la confiabilidad de la información entre los dos sistemas.

- PORTAL WEB:** La oficina de informática en el I Semestre del 2024, realizo la actualización y cargue de documentación en la página web, brindando transparencia y acceso a la información.



PQRS – ANONIMAS

Trámite	Fecha
Trámite Queja Anónima No R2024 -14950 ID 117575 Seccional Libertadores	18-06-2024
Respuesta Derecho Petición Anónimo R-2024-02987 ID:115485	22-06-2024
Trámite Queja Anónima No R2024 -02467 ID 113125	25-06-2024
Trámite Queja Anónima No R2024 -15174 ID 118309 Edif. Maza & Cambio	25-06-2024
Trámite Queja Anónima No R2024 -15175 ID 118311 Seccional Santa Marta	25-06-2024
Trámite Queja Anónima No R2024 -15176 ID 118312 Seccional Bucaramanga	25-06-2024
Trámite Queja Anónima No R2024 -15549 ID 119500 Seccional Tolemaida Venta Bebidas Alcohólicas	05-07-2024
Trámite Queja Anónima No R2024 -15550 ID 119505 Conjunto Puente Aranda Racionamiento Agua	05-07-2024
Trámite Queja Anónima No R2024 -15551 ID 119506 BR 13 APTO 401 T1	05-07-2024
Respuesta Derecho Petición Anónimo Radicado No. R-2024-03510 ID 117524	16-07-2024
Trámite Queja Anónima No R2024 -15641 ID 119793 Seccional Cimitarra	16-07-2024
Trámite Queja Anónima No R2024 -15496 ID 119387 Seccional Tolemaida & Señora Tabera	16-07-2024
Respuesta Solicitud Radicado R-2024-03419 ID 117315	16-07-2024
Respuesta Derecho Petición Anónimo Radicado No. R-2024-03849 ID 118774	18-07-2024
Trámite Queja Anónima No R2024 -16244 ID 121717 Mantenimiento Pitalito	27-07-2024
Pronunciamento Queja Anónima R-2024-04483 - ID 121594	27-07-2027
Respuesta Anónimo ID Control 118915 Motobombas Valledupar	27-07-2024
Respuesta Derecho Petición Anónimo Radicado No. R-2024-04143 ID 119985	29-07-2024
Respuesta Derecho Petición Anónimo Radicado No. R-2024-04194 ID 120237	29-07-2024

ACTUALIZACIÓN – CARGUE DOCUMENTOS

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

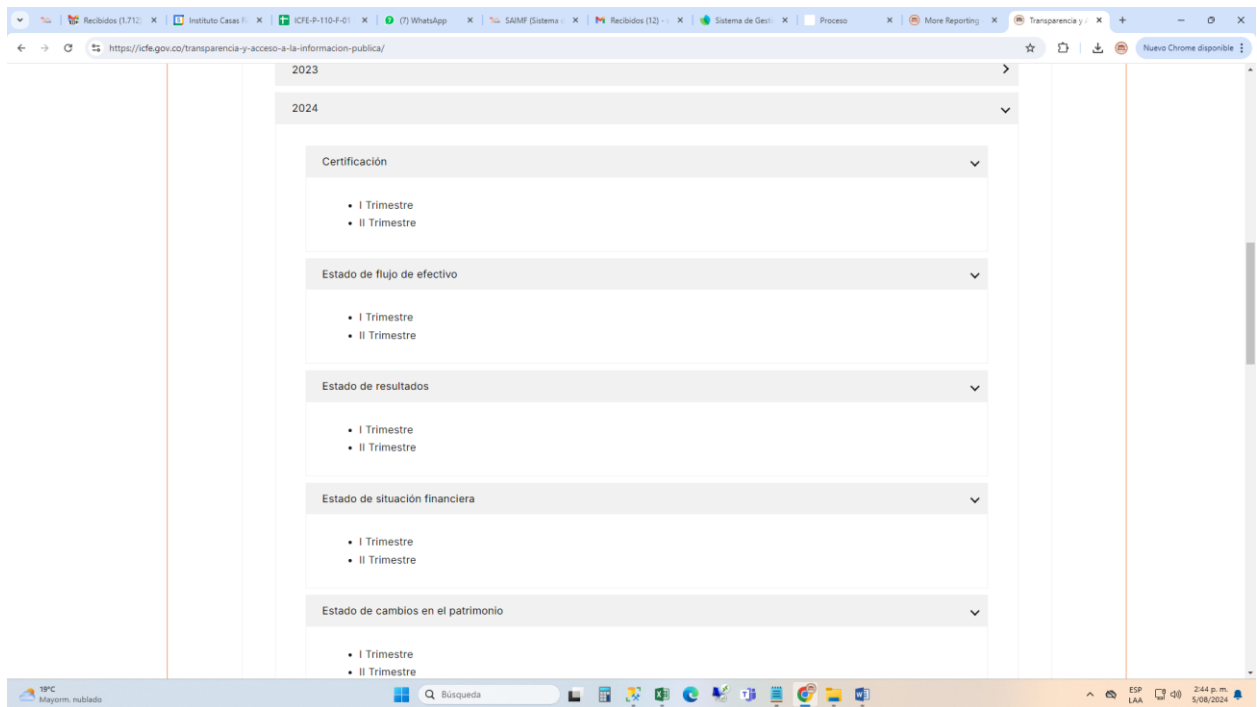
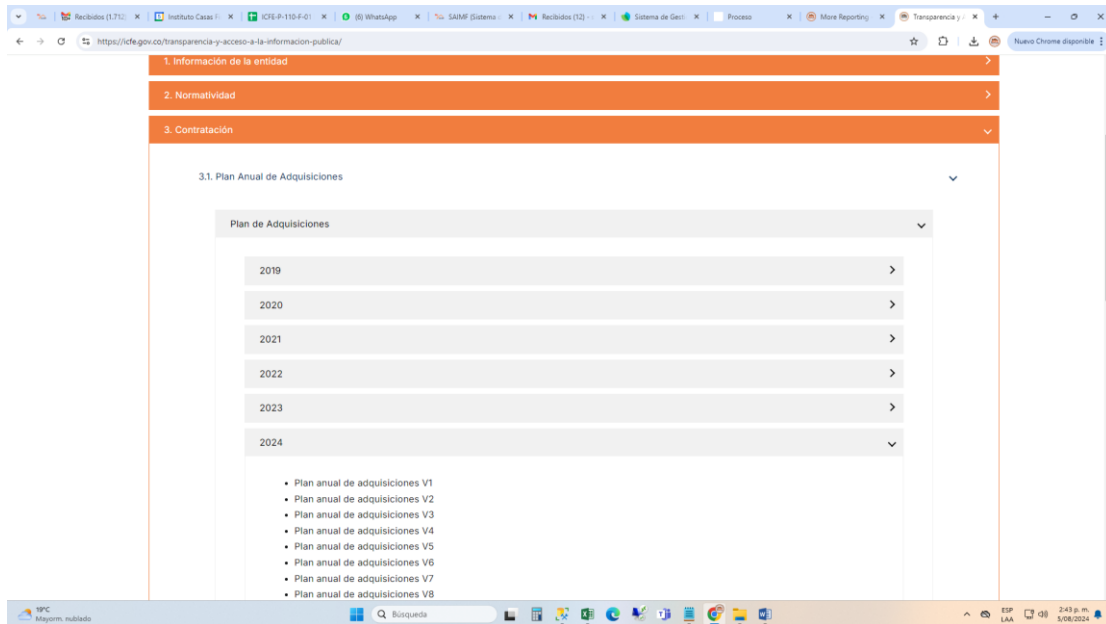
Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439



- Se está realizando la actualización de los Activos de Información, Riesgos y el Plan de Continuidad con el CTO 093-2024 cuyo objeto es “REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTACION Y ANALISIS DE RIESGOS DE LOS ACTIVOS DE INFORMACION DE LOS PROCESOS MISIONALES, Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO”.

Temas tratados

Objetivo de la sesión: Realizar el seguimiento al cronograma e indicar los avances para cada una de las actividades.

- Se revisa los avances del cronograma que tiene un aumento del 32%.
 - Etapa de inicio: se terminó al 100%.
 - Etapa de Planificación, las actividades se terminaron al 100%.
 - Etapa de Ejecución, se tiene un avance del 30%. Se avanzó en las siguientes actividades:
 - Entendimiento* → Se terminó al 100% en todas las actividades.
 - Análisis GAP-MSPI* → Se terminó al 100% en todas las actividades.
 - Actualización de Activos de Información* → Se tiene avances del 35%.

4 Actualización Activos de Información	mié 29/05/24	mié 10/07/24	28 días	35%
Revisión y actualización metodología de identificación, valoración y clasificación.	mié 29/05/24	jue 30/05/24	2 días	100%
Entrega de metodología de identificación, valoración y clasificación.	mié 5/06/24	mié 5/06/24	2 horas	100%
Validación y aprobación de metodología de identificación por parte del ICFE	mié 5/06/24	mié 5/06/24	0,75 días	100%
Elaboración del plan de entrevistas para inventario y clasificación de activos de información.	jue 13/06/24	jue 13/06/24	1 día	100%
Programación de entrevistas para Inventario y Clasificación de activos de la información.	vie 14/06/24	lun 17/06/24	2 días	100%
Taller para Inventario y Valoración de activos de la información.	mar 18/06/24	mié 26/06/24	7 días	20%
Elaboración de documentos de Inventario y Clasificación de activos de la información.	jue 27/06/24	jue 4/07/24	5 días	5%
Entrega y presentación de documentos preliminares de Inventario y Clasificación de activos de la información.	vie 5/07/24	vie 5/07/24	1 día	0%
Revisión de documentos de Inventario y Clasificación de activos de la información	lun 8/07/24	mar 9/07/24	2 días	0%
Ajustes a los documentos de Inventario y Clasificación de activos de la información	mié 10/07/24	mié 10/07/24	1 día	0%
<i>Entregable: Metodología identificación, valoración y clasificación de activos de información actualizada</i>	mié 5/06/24	mié 5/06/24	0 días	0%
<i>Entregable: Informe y matrices inventario, Valoración y Clasificación de activos de la información y demás.</i>	mié 10/07/24	mié 10/07/24	0 días	0%
<i>Facturación Etapa I</i>	mié 10/07/24	mié 10/07/24	0 días	40%

Pendiente: se debe agendar nueva sesion para las áreas que están pendiente pro enviar retroalimentación. Fecha de compromiso: 31 de Julio del 2024 (programar sesión).

- Se esta trabajando en la FASE II, en la actividad de análisis y evaluación de riesgo seguridad y continuidad:

4 FASE II - EVALUACIÓN				
4 Análisis y Evaluación de Riesgos Seguridad y Continuidad	jue 11/07/24	lun 26/08/24	30,75 días	4%
Revisión y/o actualización de la metodología de análisis, evaluación y tratamiento del riesgo - Seguridad y Continuidad	jue 11/07/24	jue 11/07/24	1 día	100%
Entrega de Metodologías para el análisis de riesgos	vie 12/07/24	vie 12/07/24	2 horas	90%

Pendiente: por socialización de la metodología.

- En la fase III, se esta trabajando en las políticas y procedimientos, con un avance del 10%

4 FASE III - SOPORTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES				
4 Políticas y procedimientos	jue 22/08/24	lun 30/09/24	27 días	5%
Revisar y actualizar la política general de seguridad de la información	jue 22/08/24	jue 5/09/24	10,5 días	10%
Revisar y actualizar los lineamientos de seguridad por cada dominio de la norma ISO 27001:2022	lun 26/08/24	vie 30/08/24	4 días	0%
revisar y apoyar la definición de procedimientos que apoyen al SGSI (10 procedimientos)	lun 26/08/24	mar 3/09/24	6 días	25%

Estatus: hoy se entrega la documentación de indicadores y auditoría interna.

- Para la actividad “Gobierno de continuidad” se tiene un avance del 93%,
donde se tiene la ejecución de las siguientes actividades:

4 GOBIERNO DE CONTINUIDAD				
Actualización estructura administrativa y operativa	jue 26/09/24	mar 15/10/24	13 días	93%
Actualización de roles y responsabilidades BCP	jue 26/09/24	vie 27/09/24	2 días	100%
Actualización Política de Continuidad	lun 30/09/24	mar 1/10/24	2 días	100%
Actualización Objetivos de Continuidad	mié 2/10/24	mié 2/10/24	1 día	100%
Presentación y/o entrega de documento al ICFE	jue 3/10/24	vie 4/10/24	2 días	100%
Revisión por parte de ICFE	lun 7/10/24	lun 7/10/24	4 horas	100%
Ajustes por parte de NewNet Gobierno	lun 7/10/24	mar 8/10/24	1 día	80%
Documento de Partes interesadas	mar 8/10/24	mié 9/10/24	1 día	25%
Indicadores del programa	mié 9/10/24	mié 9/10/24	1 día	100%
Manual SGCN	jue 10/10/24	jue 10/10/24	1 día	100%
Glosario del programa	vie 11/10/24	vie 11/10/24	1 día	100%
Glosario del programa	mar 15/10/24	mar 15/10/24	1 día	100%
Entregable: Documento roles, responsabilidades y niveles de autoridad	mié 9/10/24	mié 9/10/24	0 días	100%
Entregable: Política Continuidad, Objetivos.	mié 9/10/24	mié 9/10/24	0 días	100%

- La actividad de pruebas y ejercicios se tiene un avance del 29%:

4 PRUEBAS Y EJERCICIO				
Actualizar Plan de Pruebas y documentación relacionada	vie 18/10/24	mié 20/11/24	21,5 días	29%
Entrega de documento a ICFE Pruebas	vie 18/10/24	vie 25/10/24	5 días	100%
Revisión por parte de ICFE Pruebas	vie 25/10/24	lun 28/10/24	1 día	100%
	lun 28/10/24	mar 29/10/24	1 día	15%

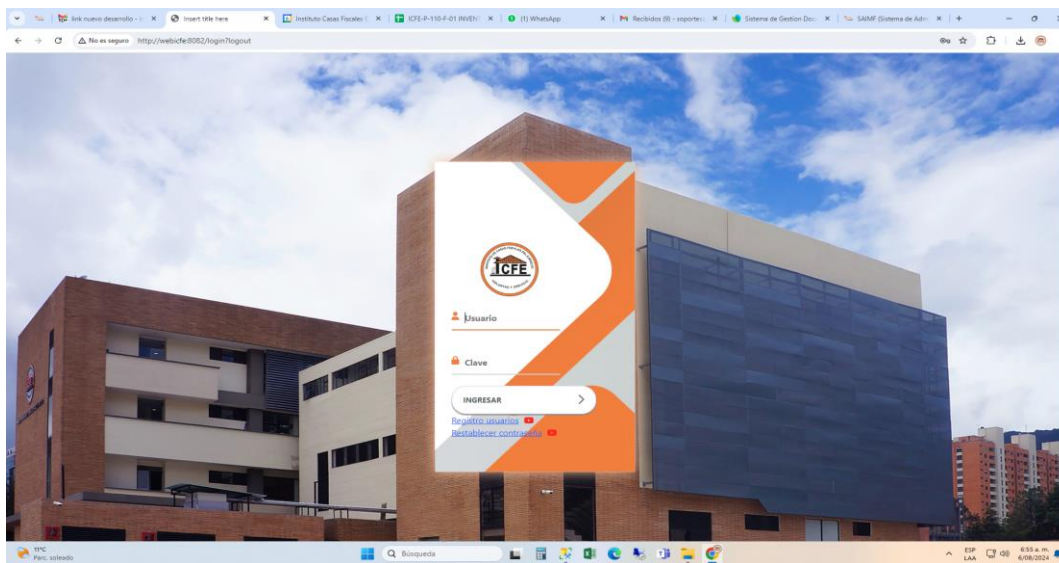
Pendiente: por revisión y retroalimentación de ICFE, se concreta sesión para el 31 de Julio del 2024.


- Para la Etapa de Monitoreo se avanza al 62%, dando cumplimiento a la reunión el 25 de Julio del 2024.

ETAPA DE MONITOREO Y CONTROL DEL PROYECTO	jue 30/05/24	jue 29/08/24	61 días	54%
Reunión Seguimiento del Proyecto	jue 30/05/24	jue 30/05/24	1 día	100%
Reunión Seguimiento del Proyecto	jue 6/06/24	jue 6/06/24	1 día	100%
Reunión Seguimiento del Proyecto	jue 13/06/24	jue 13/06/24	1 día	100%
Reunión Seguimiento del Proyecto	jue 20/06/24	jue 20/06/24	1 día	100%
Reunión Seguimiento del Proyecto	jue 27/06/24	jue 27/06/24	1 día	100%
Reunión Seguimiento del Proyecto	jue 4/07/24	jue 4/07/24	1 día	100%
Reunión Seguimiento del Proyecto	jue 18/07/24	jue 18/07/24	1 día	100%

- Se realizo el avance en el desarrollo en la actualización y optimización del nuevo SAIMF, en el que se avanzó en el módulo de PQRS, Viviendas, Atención al Usuario.

MODULO ATENCION AL USUARIO





80250985

INSTRUCTIVOS

Solicitar vivienda | Enviar nuevo PQR | Misión Familiar | Mi ubicación | Mi vivienda

RESEÑA ICFE

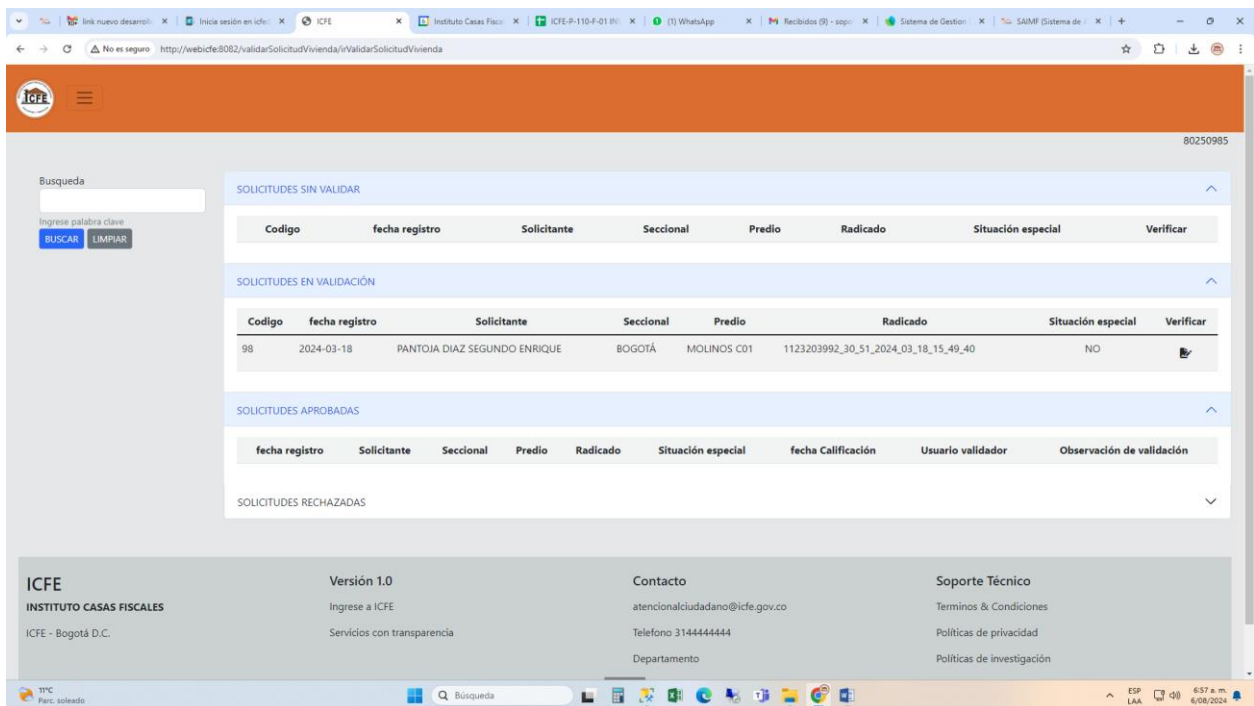
Con el propósito de neutralizar la acción de los violentos, el Ejército nacional ha mantenido su dinámica de crecimiento acorde con las circunstancias específicas de la época y a las limitaciones presupuestales a lo largo de su desarrollo. Estos sacrificios han demandado a través de la historia el abandono temporal de las familias por parte de los oficiales y suboficiales en pro del cumplimiento de la misión institucional de devolverle la paz a Colombia, especialmente en las áreas rurales. Es así, como la junta militar de gobierno emitió el Decreto No. 6312 del 19 de Julio de 1958, por medio del cual se crea la sección de CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO NACIONAL, dependiente del mismo comando y sus actividades básicas se encaminan hacia aquellos lugares del país donde se requiere el beneficio de la Vivienda fiscal.

FIN DE AÑO ICFE

Lares y adornos de todo tipo por las calles, mercadillos y puestos navideños, churros con chocolate caliente, quedadas familiares y cenas de empresa, compra de turrones y de mazapanes... La Navidad es una de nuestras épocas favoritas del año por el ambiente de paz y de amor que trae consigo, los recuentos con nuestros seres queridos y por todos esos detalles que conlleva (regalitos de Navidad y tardes de peli navideña y mantita mediante). Pero también nos gusta porque con ella llega también la entrada en un nuevo año que nos hace de alguna forma "resetearnos" y nos impulsa a abrir nuevas etapas en nuestra vida, con energías y metas renovadas.

¿Quiénes somos?

Con el propósito de neutralizar la acción de los violentos, el Ejército nacional ha mantenido su dinámica de crecimiento acorde con las circunstancias específicas de la época y a las limitaciones presupuestales a lo largo de su desarrollo. Estos sacrificios han demandado a través de la historia el abandono temporal de las familias por parte de los oficiales y suboficiales en pro del cumplimiento de la misión institucional de devolverle la paz a Colombia, especialmente en las áreas rurales.



80250985

Busqueda

Ingrese palabra clave

BUSCAR **LIMPIAR**

SOLICITUDES SIN VALIDAR

Codigo	fecha registro	Solicitante	Seccional	Predio	Radicado	Situación especial	Verificar
No records displayed.							

SOLICITUDES EN VALIDACIÓN

Codigo	fecha registro	Solicitante	Seccional	Predio	Radicado	Situación especial	Verificar
98	2024-03-18	PANTOJA DIAZ SEGUNDO ENRIQUE	BOGOTÁ	MOLINOS C01	1123203992_30_51_2024_03_18_15_49_40	NO	

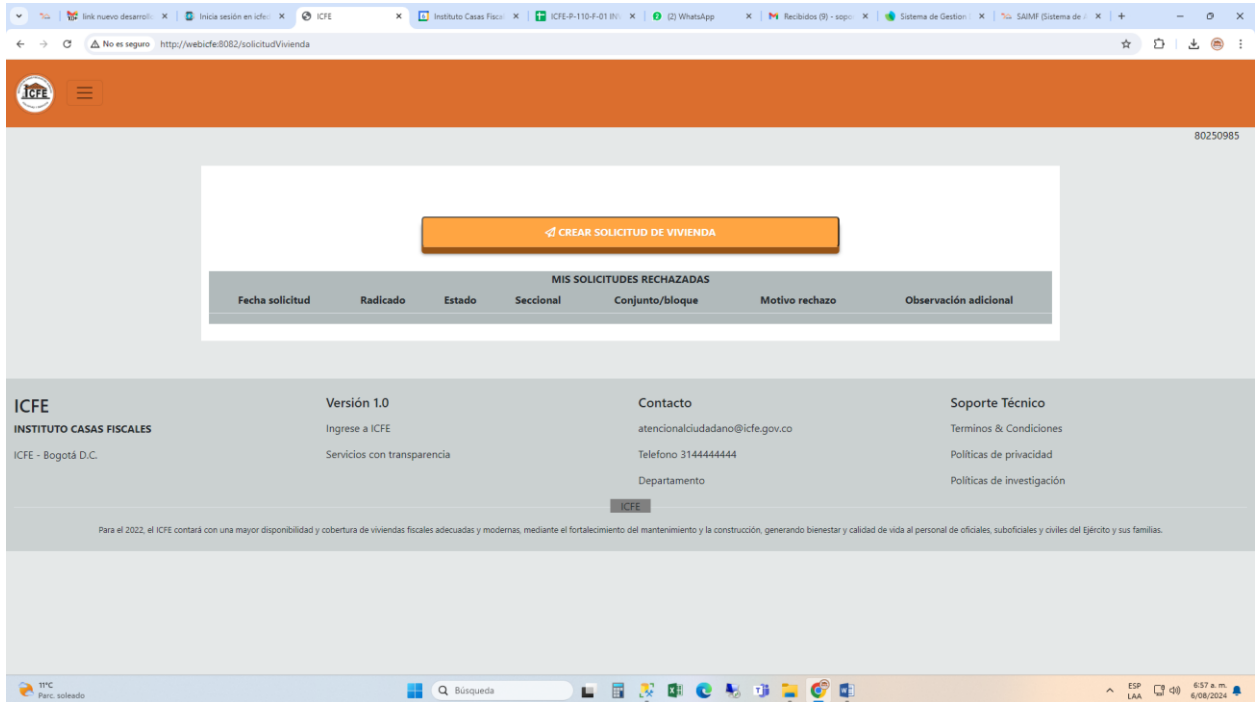
SOLICITUDES APROBADAS

fecha registro	Solicitante	Seccional	Predio	Radicado	Situación especial	fecha Calificación	Usuario validador	Observación de validación
No records displayed.								

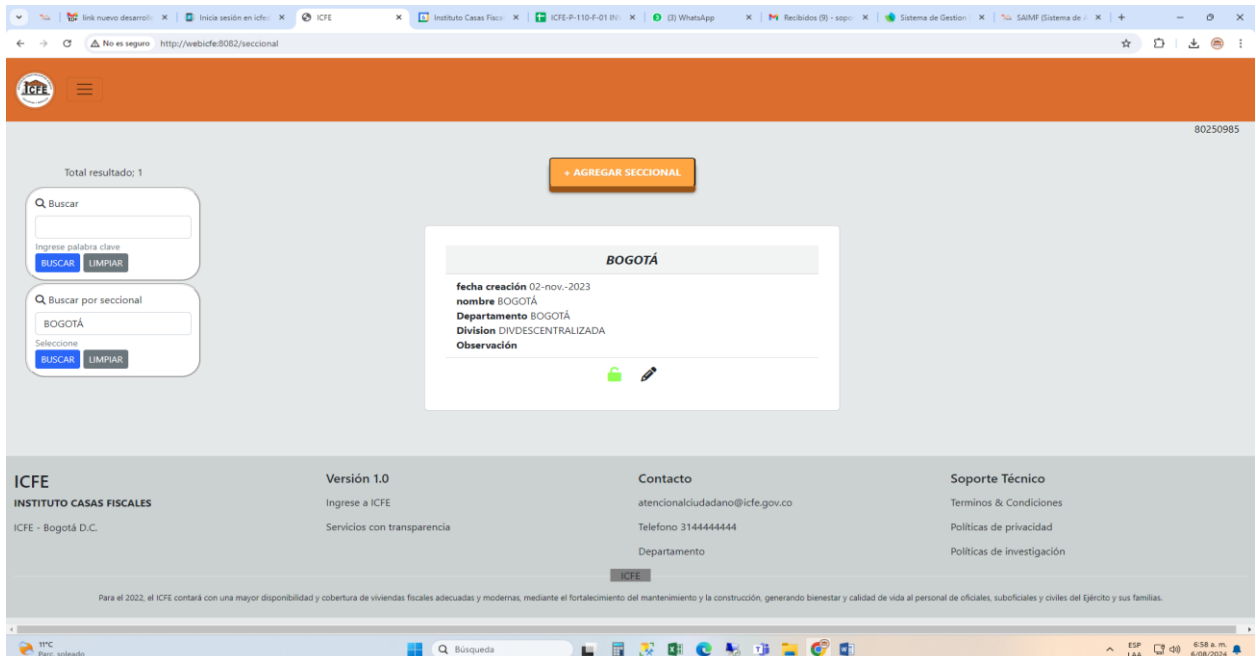
SOLICITUDES RECHAZADAS

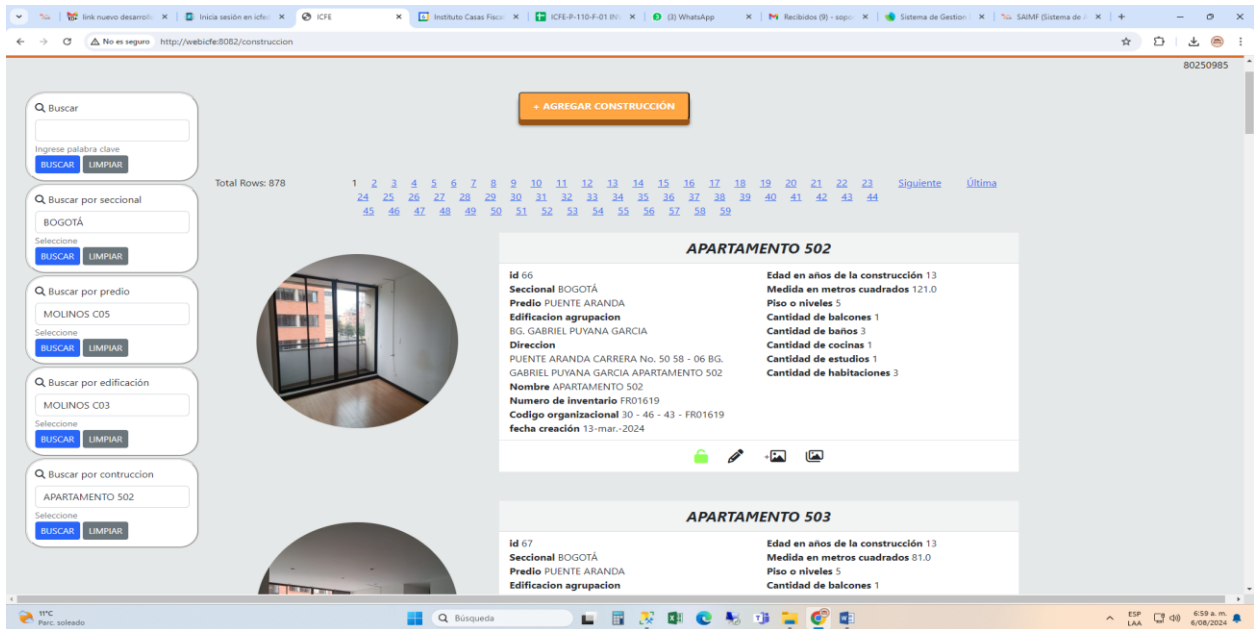
fecha registro	Solicitante	Seccional	Predio	Radicado	Situación especial	fecha Calificación	Usuario validador	Observación de validación
No records displayed.								

<p>ICFE INSTITUTO CASAS FISCALES</p> <p>ICFE - Bogotá D.C.</p>	<p>Versión 1.0</p> <p>Ingrese a ICFE</p> <p>Servicios con transparencia</p>	<p>Contacto</p> <p>atencionciudadano@icfe.gov.co</p> <p>Telefono 3144444444</p> <p>Departamento</p>	<p>Soporte Técnico</p> <p>Terminos & Condiciones</p> <p>Políticas de privacidad</p> <p>Políticas de investigación</p>
---	---	---	---

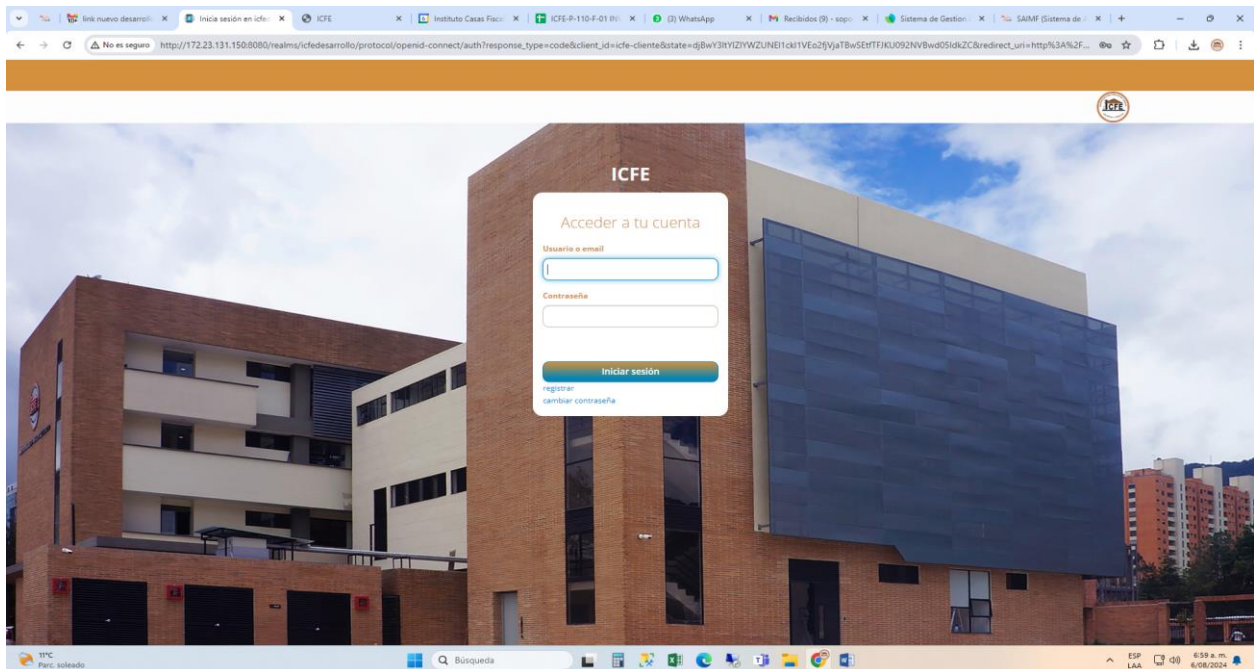


MODULO VIVIENDAS





MODULO PQRS



Instituto de Casas Fiscales del Ejército

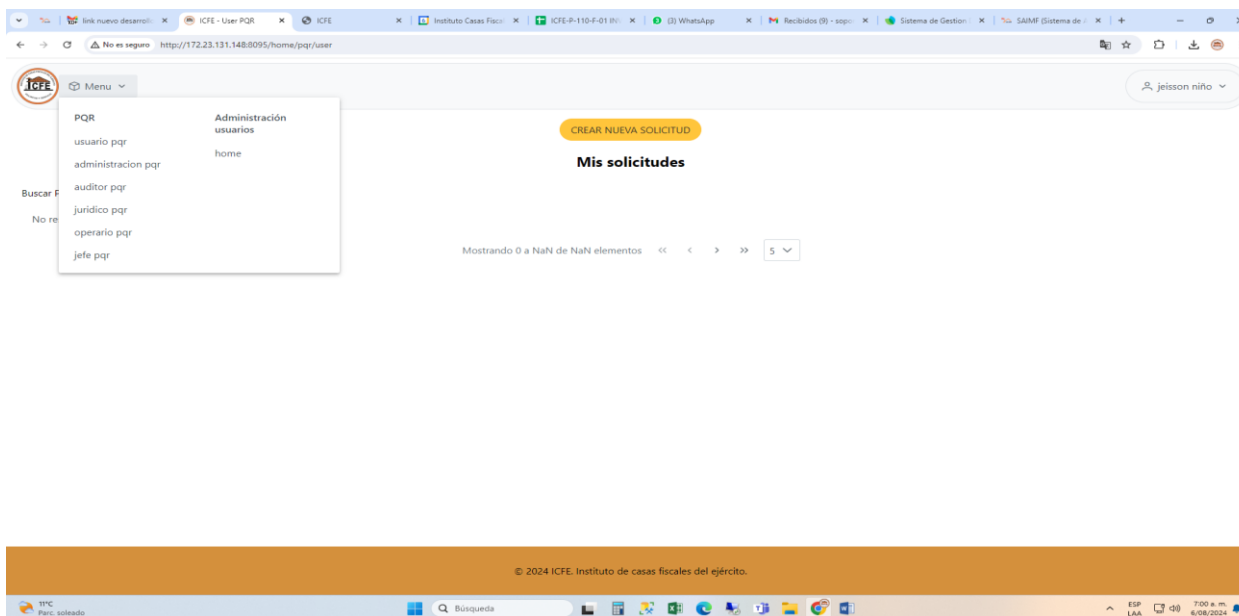
Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439



Capítulo 10 GESTIÓN JURÍDICA

En cuanto a la gestión de la vigencia 2023 sobre las actuaciones y trámites realizados, la Asesoría Jurídica del Instituto de Casas Fiscales, se evidencia así:

- I. **DERECHOS DE PETICIÓN:** En el primer trimestre del año 2023, se proyectaron las respuestas de fondo y en los términos legales a los siguientes derechos de petición por parte del área jurídica:

FECHA RECEPCIÓN	FECHA RESPUESTA	PETICIONARIO	ASUNTO	ID RESPUESTA
16/04/2024	30/04/2024	BLADY LILLEY PARALES ORTIZ	Respuesta a su solicitud radicada el 26 de abril de 2024. Derecho a encargo	113091
25/04/2024	20/05/2024	Abogado JOHAN ALFREDO TRUJILLO ESTERLING abogados@trujillosterling.com Cel. 3244434519 - 350 2696833 Calle 26C # 37-38, Barrio 7 de agosto. Edificio Hospital Para Todos, antiguo Llano 7 Días. Villavicencio, Meta - Colombia	Asunto: Respuesta a su reclamación administrativa (ART. 6 C.P.T y S.S.) de "(...)JOHAN ALFREDO TRUJILLO ESTERLING, actuando en calidad de apoderado judicial de JANIER ANDRES AROCA AVILEZ (...)”	114785

25/04/2024	20/05/2024	Abogado JOHAN ALFREDO TRUJILLO ESTERLING abogados@trujillosterling.com Cel. 3244434519 - 350 2696833 Calle 26C # 37-38, Barrio 7 de agosto. Edificio Hospital Para Todos, antiguo Llano 7 Días. Villavicencio, Meta - Colombia E.S.D.	Asunto: Respuesta a su reclamación administrativa (ART. 6 C.P.T y S.S.) de "(...) JOHAN ALFREDO TRUJILLO ESTERLING, actuando en calidad de apoderado judicial de YURI ALEXANDRA CANO MARTÍNEZ(...)"	114786
25/04/2024	20/05/2024	Abogado JOHAN ALFREDO TRUJILLO ESTERLING abogados@trujillosterling.com Cel. 3244434519 - 350 2696833 Calle 26C # 37-38, Barrio 7 de agosto. Edificio Hospital Para Todos, antiguo Llano 7 Días. Villavicencio, Meta - Colombia E.S.D.	Asunto: Respuesta a su reclamación administrativa (ART. 6 C.P.T y S.S.) de "(...) JOHAN ALFREDO TRUJILLO ESTERLING, actuando en calidad de apoderado judicial de NUVA AVILEZ HORTA (...)"	114787
25/04/2024	17/05/2024	Señor Valentina Santos Ortega Abogada de Procedimientos Administrativos, Contratos Y Responsabilidad Civil Gerencia Indemnizaciones Seguros del Estado S.A. e-mail:valentina.santos@segurosdeestado.com Diego.Cabrera@segurosdeestado.com Teléfono: 3102944038 E.S.D.	Asunto: Respuesta a su oficio No. GI-EST-2024-3016. Que trata: "(...) ASUNTO: Solicitud de información del estado del procedimiento administrativo PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No. 17-44-101192921 TOMADOR: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS ASEGURADO: INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO CONTRATO: INTERADMINISTRATIVO N. 185-ICFE-2021 (...)"	114668
29/05/2024	16/06/2024	ANONIMO E.S.D.	Asunto: Pronunciamento sobre su derecho de petición "anónimo". Radicado No. R-2024-02987 id: 115485.	117838
31/05/2024	18/06/2024	Doctor GILZANS YESID MARTÍNEZ PRIETO Abogado Gerencia Indemnizaciones Estatales Seguros del Estado S.A. gilzans.martinez@segurosdeestado.com Bogotá D. C., Colombia	Respuesta derecho de petición. "SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE NO SALDOS CONTRATO No. 194 de 2021 - PÓLIZA No. 65-44-101205466 RV: Resolución No. 199 de 2024 que resuelve los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución No. 158 de 2024." Póliza de cumplimiento estatal No. 65-44-101205466. Tomador: CONSORCIO C.G.C. 2021 Asegurado: INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO. Contrato: 194 de 2021.	117760
31/05/2024	18/06/2024	Señor ERWIN JOSE DAZA ROJAS erwdaz@gmail.com	Asunto: Pronunciamento sobre sus derechos de petición id: 88350	117619

20/05/2024	12/06/2024	Señores CLEANER S.A. Representante Legal: Julian Andrés Restrepo Solarte jefecontable@cleaner.com.co comercial@cleaner.com.co Tel. 6410601 - 3216459918 Avenida 3 Norte # 35AN 59 / Cali Señores SEGUROS DEL ESTADO S.A. Cra 7 N° 57-57 Tel: 2172417 juridico@segurosdelestado.com contactenos@segurosdelestado.com Bogotá D.C.	ASUNTO: Citación Audiencia de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 por presunto incumplimiento de las obligaciones de la orden de compra No. 99367 - 2022. PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES N° 45-44-101143646 Y 45-40-101080446	116974
26/04/2024	16/05/2024	Señor ANONIMO E.S.D.	Asunto: Pronunciamiento sobre derecho de petición "anónimo". Radicado No. R-2024-02407 idcontrol: 112673	114508
25/04/2024	7/05/2024	BELLAVENYS VELASCO VANEGAS natimartinez15@hotmail.com juncaur2307@gmail.com	Asunto: Respuesta derecho de petición	113827
2/04/2024	30/04/2024	Sra: BLADY LILLEY PARALES ORTIZ blady.parales@icfe.gov.co	Asunto: Respuesta a su solicitud radicada el 26 de abril de 2024.	113091
15/04/2024	30/04/2024	Srs. GRUPO JURÍDICO DEUDU S.A.S. deuducol@grupojuridico.co	Asunto: Respuesta a derecho de petición R-2024-02165	113038
10/04/2024	24/04/2024	Señor LUIS FELIPE ROMERO LOPEZ Representante Legal CONSORCIO CASAS FISCALES G10 Casasfiscalesg10@gmail.com Bogotá D. C., Colombia	Asunto: Respuesta derecho de petición. OE-ICFE-191-C-2024-001.	112562
18/04/2024	24/04/2024	Señor Mayor General: OMAR ESTEBAN SEPULVEDA CARVAJAL Segundo Comandante del Ejército Nacional ceige@buzonejercito.mil.co secej@buzonejercito.mil.co diana.gonzalezroa@buzonejercito.mil.co	Asunto: Respuesta a su oficio radicado No. 2024109009403943 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ29.25 de 18 de abril de 2024	112571
26/03/2024	10/04/2024	Doctor: EDWIN EMEL BOHORQUEZ ALONSO Operador de Insolvencia Fundación Liborio Mejía bogota@fundacionlm.org	Asunto: Respuesta a su oficio "Suspensión de libranzas, acuerdos de pago y descuentos del señor LUIS GUILLERMO SOLER CASTELLANOS - C.C. 80.791.743"	101288
15/04/2024	2/04/2024	Doctor GILZANS YESID MARTÍNEZ PRIETO Abogado Gerencia Indemnizaciones Estatales Seguros del Estado S.A. gilzans.martinez@segurosdelestado.com Bogotá D. C., Colombia	Asunto: Respuesta derecho de petición. Póliza No. 30-44-101044050. Asegurado: Instituto de Casas Fiscales del Ejército. Contrato 191 ICFE 2021.	100432

Se realizó apoyo a la Oficina de Servicios Públicos radicando Derechos de petición ante la Oficina de Servicios Públicos a nivel nacional los cuales se relacionan a continuación:

No.	FECHA REQUERI	ENTIDAD	ASUNTO	ID OFICIO
1.	28/05/2024	Señores Empresa Servicio de Agua: SERVAF S.A. E.S.P. NIT800169470 Calle 16 No. 6-38 B/Siete de Agosto Tels. 608-4366836 Correo Electrónico: servaf@servaf.com Ciudad. -	REFERENCIA: Artículo 23 de la Constitución Política, Ley 1755 de 2015. ASUNTO: Solicitud de revisión y ajuste de las cuentas contrato Nos. 043062, y 043037.	115444
2.	23/05/2024	Señores Empresa Servicio de Gas: VANTI Correo: servicioalcliente@grupovanti.com Ciudad. -	ASUNTO: SOLICITUD ACTIVACION CUENTA CONTRATO 62170711 ICFE. REFERENCIA: Artículo 23 de la Constitución Política, Ley 1755 de 2015	115019
3.	21/05/2024	SEÑORES EPM.	REFERENCIA: ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY 1755 DE 2015. ASUNTO: SOLICITUD DE REUNIÓN Y REVISIÓN PRIORITARIA DE LO OCURRIDO EN LA CLL 53 NO. 76-181 MEDELLIN DE LA CUARTA BRIGADA EJERCITO NACIONAL.	114890
4.	14/05/2024	Señores Empresa Servicio de Energía: ENEL Correo: CLIENTESCOLOMBIA@enel.com radicacionescodensa@enel.com atencionclientes.enelemgesa@enel.com defensoriasc@pgabogados.com Ciudad. -	ASUNTO: Solicitud cuenta contrato 7010097-5 REFERENCIA: Artículo 23 de la Constitución Política de la República de Colombia, la Ley 1755 de 2015.	114123
5.	8/05/2024	Señores Empresa Servicio de Agua: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB Correo: notificaciones.electronicas@acueducto.com.co financiacionescoactivo@acueducto.com.co Ciudad. -	REFERENCIA: Artículo 23 de la Constitución Política, Ley 1755 de 2015. ASUNTO: Solicitud de reunión y revisión prioritaria cuenta contrato 11188866	113870
6.	8/05/2024	Señores: AIR E NIT: 901380930-2 Carrera 57 No. 99ª- 65 Seccional Correo electrónico: servicioalcliente@air-e.com	REFERENCIA: Artículo 23 de la Constitución Política, Ley 1755 de 2015. ASUNTO: Respuesta al Radicado Consecutivo No.202490374859. Petición No. 41745130.	113909
7.	30/04/2024	Señores Empresa de Servicios Públicos: DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P. NIT. 800.181.106-1 Calle 22 No. 22-111 Correo: correspondencia@essmar.gov.co y atencionalusuario@essmar.gov.co Ciudad.	ASUNTO: Solicitud de Revisión de las cuentas contrato 73638, 73639, 73640, 73641, 73642, 73643, 73644, 73645, 73646, 73647, 73648, 73649, 73650, 73651, 73652, 73653, 73654, 73655, 73656, 62227, 62228, 62229, 62230, 62231, 62232, 62233, 62234, 62235, 62236, 62237, 62238, 62239, 62240, 62241, 62242, 62243, 62244, 62245, 82903, 82904, 82905, 82906, 82907, 82908, 82909, 82910, 82911, 82912, 82913,	113088

			82914, 82915, 82916, 82917, 82918, 82919, 82920, 82921 ENTIDAD INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO ICFE. REFERENCIA: Artículo 23 de la Constitución Política y Ley 1755 de 2015	
8.	15/05/2024	Señores CELSIA COLOMBIAS.A.E.S.P Nadezda Navarro Bahamón nnavarro@celsia.com cel 3204905453 CL 15 # 29 B - 30 AUTOPISTA CALI YUMBO en la ciudad de Yumbo, Valle Del Cauca.	Asunto: Autorización propuesta comercial para realizar el mantenimiento con el cambio de los armarios de los bloques 1,2,3, y la recuperación del armario de la torre 5 por la empresa de CELSIA COLOMBIAS.A.E.S.P, del barrio mirador de Casas Fiscales del Ejército del Fuerte Militar de Tolemaida.	114399
9.	30/04/2024	Señores Gases del Oriente S.A. E.S.P. Calle 10 No 5-84 Edificio Sede Oficina 201 gasesdeloriente@gasesdelorientec.com.co Teléfono: 5748888 Cúcuta Norte Santander	Asunto: Autorización proceso instalación interna y derecho de conexión del servicio de gas combustible de GASES DEL ORIENTE SA ESP, para la independización de 77 Casas Fiscales del Ejército Cantón San Jorge - Brigada No. 30	113087
10.	29/04/2024	Señores CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. Atte.: Nuevas Conexiones Pamplona - Norte de Santander.	Asunto: Autorización Tramite de Independizaciones Medida Eléctrica 17 Casas Fiscales del Ejército en el Batallón de Infantería No. 13.(BIROV)	112948
11.	29/04/2024	Señores CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. Atte.: Nuevas Conexiones Cúcuta - Norte de Santander.	Asunto: Autorización Tramite de Independizaciones Medida Eléctrica 47 Casas Fiscales del Ejército en la Brigada No. 30	112947

II. RESPUESTA ACCIONES DE TUTELA:

No.	JUZGADO	ACCIONANTE Y REFERENCIA	FECHA DE RESPUESTA	DERECHOS.
1.	Doctor SAULO ENRIQUE SOTO FRAGA JUZGUNDO SEGUNDO DE FAMILIA Florencia - Caqueta Correo electrónico: fcto02flc@notificacionesrj.gov.co Correo: j02ctoflc@cendoj.ramajudicial.gov.co E.S.D.	ASUNTO: Respuesta ACCIÓN DE TUTELA PROCESO : ACCION DE TUTELA ACCIONANTE : KEVIN MEJIA BOLAÑOS ACCIONADO : INSTITUTO CASAS FISCALES EJERCITO NACIONAL ASUNTO : ADMITE TUTELA RADICACION : 2024-00132-00	Radicado E-2024-02015 Id: 112563 Folios: 7 Fecha: 2024-04-24	Derechos fundamentales, petición.
2.	Doctora ANGELA MARCELA LAGOS MADERO JUZGADO TREINTA Y UNO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ D.C Cra. 28A No. 18A-67, Piso 4, Bloque C Paloquemao. Teléfono: 3532666 Ext. 71431. Correo: j31pcbt@cendoj.ramajudicial.gov.co E.S.D.	ASUNTO: Respuesta ACCIÓN DE TUTELA Referencia: Radicación 110013109031-2024-00088 ACCIONANTE: LUIS FELIPE ROMERO LOPEZ ACCIONADO: INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO	Radicado E-2024-02042 Id: 112661	derecho fundamental de petición

3.	Señor JUEZ DE LA REPÚBLICA (Reparto) Bogotá D.C E.S.D	Referencia: ACCIÓN DE TUTELA POR NO RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN. ACCIONANTE: Instituto de Casas Fiscales del Ejército-ICFE. ACCIONADO: Construcciones Buen Vivir S.A.S.	Radicado E-2024-02014 Id: 112465 Folios: 6 Fecha: 2024-04-23	DERRCHO de petición.
4.	Doctora DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL Correo electrónico: cmpl24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co E.S.D.	Referencia: Proceso: ACCION DE TUTELA N°2024-00490 ACCIONANTE: Instituto de Casas Fiscales del Ejército-ICFE. ACCIONADO: Construcciones Buen Vivir S.A.S.	Radicado I-2024-13360 Id: 112708 Folios: 2 Fecha: 2024-04-26	DERRCHO de petición.
5.	Doctora PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS Correo electrónico: fcto06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co ; adrianasw01@hotmail.com ; cmurillg@cendoj.ramajudicial.gov.co ; jfcto06mzl@notificacionesrj.gov.co E.S.D.	ASUNTO: TRAMITE AL AUTO PREVIO AL TRAMITE INCIDENTAL DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2024. Referencia: Radicación N° 170013110006-2024-00103-00 ACCIONANTE: LUZ ADRIANA GARCÍA BERMUDEZ ACCIONADOS: INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO – ICFE –	e Radicado E-2024-02073 Id: 112800 Folios: 3 Fecha: 2024-04-27	Derechos fundamentales a la salud en conexidad con la vida en condiciones dignas, derecho fundamental a la unidad familiar y vivienda digna
6.	Doctora PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS Correo electrónico: fcto06ma@cendoj.ramajudicial.gov.co ; adrianasw01@hotmail.com ; cmurillg@cendoj.ramajudicial.gov.co ; jfcto06mzl@notificacionesrj.gov.co E.S.D.	ASUNTO: Cumplimiento al FALLO ACCIÓN DE TUTELA Referencia: Radicación N° 170013110006-2024-00103-00 ACCIONANTE: LUZ ADRIANA GARCÍA BERMUDEZ ACCIONADOS: INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO – ICFE–	Radicado E-2024-01217 Id: 99098 Folios: 11 Fecha: 2024-03-15. Radicado E-2024-01517 Id: 100568 Folios: 7 Fecha: 2024-04-03	Derecho fundamental de unidad familiar, protección de los niños, salud, trabajo, vivienda digna, debido proceso
7.	Doctora MABEL LÓPEZ LEÓN JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Carrera 51 No. 44-53 piso 3 Edificio Bulevar Bolívar MEDELLÍN - ANTIOQUIA EMAIL: j24labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co . E.S.D.	ASUNTO: Respuesta ACCIÓN DE TUTELA Referencia: Radicación: 0500131 05 024 2024-10086-00 Accionante: Franklin Wesley Franco Cucaita. C.C. Nro. 1.018.403.503 Accionados: Ejército Nacional-Batallón de Artillería de Campaña No.4. -Instituto de Casas Fiscales del Ejército-ICFE VINCLADO: Ministerio de Defensa Nacional	Radicado E-2024-03144 Id: 118792 Folios: 10 Fecha: 2024-06-27	Derechos fundamentales a la vivienda digna y el de los niños
8.	Doctora LUZ MARINA ÁLVAREZ ALFONSO JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE BOGOTÁ CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CALLE 31 No. 6-20 PISO 2° TEL. 601-3532666 EXT 70703-70803 EMAIL: pcctoes03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co E.S.D	ASUNTO: Respuesta ACCIÓN DE TUTELA Referencia: Radicación: 11001-31-07-003-2024-00100 (4148-3) Accionante: PAOLA TATIANA BOTIA CHACON Accionados: INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO NACIONAL	Radicado E-2024-03089 Id: 118446 Folios: 9 Fecha: 2024-06-24	Derechos fundamentales a la igualdad y al debido proceso
9.	Doctor JULIET MARCELA POVEDA CORTÉS JUZGADO TERCERO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CALARCA – QUINDIO Correo electrónico: cssepmscalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co ; j03ctoeppmscalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co E.S.D.	ASUNTO: Cumplimento fallo de ACCIÓN DE TUTELA. RAD. 2024-00047 Accionante: BELLAVENYS VELASCO VANEGAS a través de apoderado judicial JUAN CARLOS URBANO RAMÍREZ.	Radicado E-2024-02540 Id: 115185 Folios: 3 Fecha: 2024-05-24	DERECHOS VULNERADOS: IGUALDAD, DERECHO DE PETICIÓN, ENTRE OTROS DERECHOS.

10.	<p>Doctor JULIET MARCELA POVEDA CORTÉS JUZGADO TERCERO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CALARCA – QUINDIO</p> <p>Correo electrónico: csepmscalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co <j03ctoeppmscalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co> E.S.D.</p>	<p>ASUNTO: Respuesta ACCIÓN DE TUTELA. RAD. 2024-00047</p> <p>Accionante: BELLAVENYS VELASCO VANEGAS a través de apoderado judicial JUAN CARLOS URBANO RAMÍREZ.</p>	<p>Radicado E-2024-02203 Id: 113792</p> <p>Folios: 13 Fecha: 2024-05-07</p>	<p>DERECHOS VULNERADOS: IGUALDAD, DERECHO DE PETICIÓN, ENTRE OTROS DERECHOS.</p>
11.	<p>Doctor FERNEY VIDALES REYES JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ</p> <p>cserejccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, 02ejccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co. E.S.D</p>	<p>ASUNTO: Respuesta ACCIÓN DE TUTELA</p> <p>Referencia: Radicación N° 11001 3403 002 2024 00181 00</p> <p>ACCIONANTE: Gina Paola Garay Robayo</p> <p>ACCIONADOS: INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO – ICFE –</p>	<p>Radicado I-2024-14081 Id: 114857</p> <p>Folios: 14 Fecha: 2024-05-2</p>	<p>derechos fundamentales al debido proceso, la igualdad y la posibilidad de invocar cargos públicos</p>

Se otorgó respuesta en términos legales a las acciones de tutela ya mencionadas

III. TRÁMITES: Se adelantaron los siguientes trámites:

1. Reuniones con las diferentes subdirecciones de la entidad dirimiendo las consultas.

IV. RADICACION Y RESPUESTA ENTIDADES: Se proyectaron los siguientes documentos de respuesta y trámite ante varias entidades, así:

No.	ENTIDAD QUIEN SE DIREGE OFICIO	ASUNTO	FECHA RECEPCIÓN	ID RESPUESTA
1.	<p>Sargento: RUBEN GONZALEZ Líder del grupo de investigación de incendios rgonzalez@bomberosbogota.gov.co correspondencia@bomberosbogota.gov.co cramirez@bomberosbogota.gov.co</p>	<p>Asunto: Solicitud informe sobre causa de incendio en el Conjunto Residencial de Casas Fiscales Santa Ana Edificio Juanambu. Hechos del día 2 de julio de 2024.</p>	03/07/32024	119476
2.	<p>Doctor Al contestar cite Radicado I-2024-15270 Id: 118717 Folios: 2 Fecha: 2024-06-26 15:38:47 Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS, 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS, 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS, Remitente: DIRECCION GENERAL Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA GILZANS YESID MARTÍNEZ PRIETO Abogado Gerencia Indemnizaciones</p>	<p>Asunto: Respuesta derecho de petición. "SOLICITUD CERTIFICACIÓN DEL VALOR A PAGAR POR SEGUROS DEL ESTADP S.A. SINIESTRO PÓLIZA No. 65-44-101205466 – CONTRATO No. 194 de 2021."</p> <p>Póliza de cumplimiento</p>	26/06/2024	118717

	Estatales Seguros del Estado S.A. gilzans.martinez@segurosdelestado.com Bogotá D. C., Colombia	estatal No. 65-44-101205466. Tomador: CONSORCIO C.G.C. 2021 Asegurado: INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO. Contrato: 194 de 2021.		
3.	Señor Mayor General: OMAR ESTEBAN SEPULVEDA CARVAJAL Segundo Comandante del Ejército Nacional ceige@buzonejercito.mil.co secej@buzonejercito.mil.co diana.gonzalezroa@buzonejercito.mil.co	Asunto: Respuesta a su oficio radicado No. 2024109009403943 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ29.25 de 18 de abril de 2024	8/05/2024	113872

RESPUESTA REQUERIMIENTO ENTIDADES Y DEL ICFE.

No.	ENTIDAD SOLICITANTE	ASUNTO	FECHA RECEPCIÓN	ID RESPUESTA
1.	Señores AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Grupo de Administración Gestión y Soporte del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Dirección de Gestión de Información soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co capacitacion.ekogui@defensajuridica.gov.co t: +57 (1) 7470777 D: Cr 7 # 75 – 66 Bogotá – Colombia www.defensajuridica.gov.co	Solicitud Activación del Usuario Administrador y solicitud Capacitación del siguiente personal al Instituto de casas Fiscales del Ejército.	4/04/2024	Radicado: E-2024-01538 Id:100741
2.	Doctor: ASD. RAUL ATEHORTUA PUERTA Planeación ICFE Ciudad	Asunto: REPORTE OBRAS INCONCLUSAS VIGENCIA MAYO DE 2024	12/06/2024	Radicado I-2024-14749 Id: 116971
3.	Doctor: ASD. RAUL ATEHORTUA PUERTA Planeación ICFE Ciudad	Asunto: REPORTE OBRAS INCONCLUSAS VIGENCIA ABRIL DE 2024	8/05/2024	Radicado I-2024-13780 Id: 113908

4.	Señor Mayor YESID SANCHEZ VILLALBA Subdirector de Inmuebles del ICFE Correo electrónico: viviendas@icfe.gov.co E.S.D.	ASUNTO: Remite por competencia los oficios Radicados 2024836008895803 MDN-COGFMCOEJC-JEMOP-DIV05-BR13-BASPC13-SEGM-29.25, "(...) Informe de Hallazgos de Revista Conjunto Residencial Santa Ana No. 2024613005996643. (...)”	2/05/2024	Radicado I-2024-13525 Id: 113218
5.	Doctor: LUIS GUILLERMO SOLER CASTELLANOS Oficina de Control Disciplinario ICFE	Asunto: Traslado PROCESO DISCIPLINARIO IUS E-2021-684480 IUC D-2021-2183806 según oficio No. PDDI10FP 1724-2024 de la Procuraduría General de la Nación.	15/05/2024	Radicado I-2024-13931 Id: 114411

V. PARTICIPACIÓN COMITÉS DE CONCILIACIÓN Y VARIAS ACTAS Y CAPACITACIONES: Se tuvo participación, con constancia en la correspondiente acta, en los comités de conciliación que se relacionan a continuación:

ACTAS AÑO 2023			
ACTA	ASUNTO	ID CONTROL	FECHA DE ACTA
ACTA No. 2387	ACTAS NO. 6 Y 7 DE SESIONES ORDINARIAS DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL ICFE.	102149	16/04/2024
ACTA No. 13792	ACTAS NO. 8, 9 Y 10 DE SESIONES ORDINARIAS DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL ICFE.	118801	26/06/2024

VARIAS ACTAS AÑO 2024.

ACTAS AÑO 2024			
ACTA	ASUNTO	ID CONTROL	FECHA DE ACTA
Radicado I-2024-15331	ACTA DE AUDIENCIA POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ARTÍCULO 86 LEY 1474 DE 2011. Orden de compra No. 99367 - 2022 y el Acuerdo Marco Acuerdo Marco “para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA –COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.”	118866	25 de junio de 2024
Radicado I-2024-15306	ACTA DE AUDIENCIA POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ARTÍCULO 86 LEY 1474 DE 2011. Contrato de obra pública No. 217-ICFE-2023	118802	25 de junio de 2024
Radicado I-2024-15076	ACTA DE AUDIENCIA POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ARTÍCULO 86 LEY 1474 DE 2011. Contrato de obra pública No. 217-ICFE-2023	118032	19 de junio de 2024
Radicado I-2024-14973	ACTA DE AUDIENCIA POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ARTÍCULO 86 LEY 1474 DE 2011 Orden de compra No. 99367 - 2022 y el Acuerdo Marco Acuerdo Marco “para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-972-AMP-2019 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA –COLOMBIA COMPRA EFICIENTE. Y (i) SERVIESPECIALES S.A.S.; (ii) CLEANER S.A.”	117620	18 de junio de 2024
Radicado I-2024-14342	ACTA DE AUDIENCIA POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ARTÍCULO 86 LEY 1474 DE 2011. Contrato de obra pública No. 194-ICFE-2021	115642	30 de mayo de 2024
Radicado I-2024-14341	ACTA DE AUDIENCIA POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ARTÍCULO 86 LEY 1474 DE 2011. Contrato de obra pública No. 194-ICFE-2021	115641	30 de mayo de 2024
Radicado I-2024-14124.	ACTA DE AUDIENCIA POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ARTÍCULO 86 LEY 1474 DE 2011. Contrato de obra pública No. 194-ICFE-2021	115017	22 de mayo de 2024
Radicado I-2024-13776	ACTA DE AUDIENCIA POR PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ARTÍCULO 86 LEY 1474 DE 2011. Contrato de obra pública No. 194-ICFE-2021	113882	08 de mayo de 2024

VI. DECISIONES DE SEGUNDA INSTANCIA DEBIDOS PROCESOS A USUARIOS E IMPOSICIÓN DE MULTAS: En el Primer Trimestre no se han presentado decisiones de segunda instancia de usuarios

SEGUNDA INSTANCIA DEBIDO PROCESO USUARIOS			
USUARIO	FECHA DECISIÓN PRIMERA INSTANCIA	FECHA RECEPCIÓN 2DA INSTANCIA	FECHA RESOLUCIÓN 2DA INSTANCIA
TE KAREN LIZETH FUENTES PINZON	20/03/2024	10/05/2024	RESOLUCIÓN No. 0183 (23-05-2024) Por la cual “se resuelve un recurso de reconsideración interpuesto contra la decisión de primera instancia en audiencia de debido proceso-Acuerdo 002 de 2018, en contra de la TE KAREN LIZETH FUENTES PINZON por presunto incumplimiento del contrato de arrendamiento SAIMF No. 574 del 13 de septiembre de 2019” ID 115058
TC José Freddy Sanabria Casteblanco	12/03/2024	2/04/2024	RESOLUCIÓN No. 0137 (16-04-2024) Por la cual “se resuelve un recurso de reconsideración interpuesto contra la decisión de primera instancia en audiencia de debido proceso-Acuerdo 002 de 2018, en contra del TC José Freddy Sanabria Casteblanco por presunto incumplimiento del contrato de arrendamiento SAIMF No. 211 del 1 de febrero de 2020” ID 101938
SP Gabriel Ángel León Contreras	12/03/2024	2/04/2024	RESOLUCIÓN No. 0140 (18-04-2024) Por la cual “se resuelve un recurso de reconsideración interpuesto contra la decisión de primera instancia en audiencia de debido proceso-Acuerdo 002 de 2018, en contra del SP Gabriel Ángel León Contreras por presunto incumplimiento del contrato de arrendamiento SAIMF No. 0124 del 23 de enero de 2020” ID 102167

SP JHONY GREELEY DIAZ MARQUEZ	21/03/2024	16/05/2024	RESOLUCIÓN No. 0201 (30-05-2024) Por la cual “se resuelve un recurso de reconsideración interpuesto contra la decisión de primera instancia en audiencia de debido proceso- Acuerdo 002 de 2018, en contra del SP JHONY GREELEY DIAZ MARQUEZ por presunto incumplimiento del contrato de arrendamiento SAIMF No. 950 del 1 de enero de 2021”
SV Augusto Alexander Correa Valle	14/03/2024	16/05/2024	RESOLUCIÓN No. 0200(30-05-2024) Por la cual “se resuelve un recurso de reconsideración interpuesto contra la decisión de primera instancia en audiencia de debido proceso- Acuerdo 002 de 2018, en contra del SV Augusto Alexander Correa Valle, por presunto incumplimiento del contrato de arrendamiento SAIMF No. 870 del 1 de enero de 2021” ID 115602

VII. DEBIDOS PROCESOS CONTRACTUALES: Se adelantaron debidos procesos sancionatorios administrativos en contra de contratistas, cuyo estado se anexa.

PROCESOS ADM. SANCIONATORIOS CONTRACTUALES	ACTUACION DE JURIDICA
CONTRATO 217-2023 (Concrecapital)	EN TRAMITE
No.2- CONTRATO 217-2023 (Concrecapital)	EN TRAMITE
CONTRATO 137-2022	EN TRAMITE
ORDEN DE COMPRA 99367 (Cleaner)	EN TRAMITE
CONTRATO 094-2022	EN TRAMITE
CONTRATO 194-2021 (NILO)	TERMINADO

VIII. INFORMES PROVISIÓN CONTABLE: Se remitieron al área contable y financiera, dentro del término legal, el informe, de conformidad con las

políticas contables, remitiendo la relación actualizada, conforme a los correos electrónicos, anexo tabla. Conforme al consolidado de procesos Jurídicos del Instituto de Casas Fiscales del Ejército y su provisión contable de acuerdo a la Resolución No.353 del 01 de noviembre de 2016, artículo 7, metodología requerida por el aplicativo EKOGUI de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y las normas NIFF.

FECHA REQUERIMIENTO	ENTIDAD	ASUNTO	ID OFICIO
16/05/2024	Señora CAMILA ALEJANDRA MOLINA ROJAS Contadora E.S.D.- ICFE	Asunto: Información Procesos Judiciales, Abril de 2024. Revelaciones contables sobre procesos judiciales.	Radicado I-2024-13976 Id: 114539
29/05/2024	Señora CAMILA ALEJANDRA MOLINA ROJAS Contadora E.S.D.- ICFE	Asunto: Información Procesos Judiciales, Mayo de 2024. Revelaciones contables sobre procesos judiciales.	Radicado I-2024-14296 Id: 115529

IX. CAPATACITACION. Se asistió a las capacitaciones de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

- Se asistió a todas las capacitaciones de la Agencia Nacional defensa jurídica del estado del mes de abril, mayo y junio.

X. CONCILIACIONES EXTRAJUDIALES: En el primer trimestre no se llevaron a cabo conciliaciones extrajudiciales en los entes del ministerio público.

XI. RESOLUCIONES. Se proyectaron por el área jurídica, las siguientes resoluciones.

RESOLUCION	ASUNTO	FECHA DE RESOLUCION
RESOLUCIÓN No. 0134	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA” SARGENTO VICEPRIMERO ALIPIO CORREDOR LUIS ALBERTO ID. 101923	(16-04-2024)

RESOLUCIÓN No. 0164	“Por medio de la cual se modifica el numeral 1 de la RESOLUCIÓN No. 0394 (15-11-2023) “POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA”LP JONATHAN RAFAEL RODRIGUEZ BASILIO, ID 114001	(09-05-2024)
RESOLUCIÓN No. 0170	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA” Sargento Segundo GUAVITA GOMEZ JORGE MARIO ID. 114498	(16-05-2024)
RESOLUCIÓN No. 0171	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA”. SLP GARCIA MALDONADO ANDRES ALEJANDRO ID. 114504	(16-05-2024)
RESOLUCIÓN No. 0176	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA”. Sargento Segundo HURTADO ROMAN MIGUEL DE JESUS ID. 114794	(20-05-2024)
RESOLUCIÓN No. 0177	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA”. Sargento Segundo GONZALEZ GULUMA JOSE ERNEYID. 114796	(20-05-2024)
RESOLUCIÓN No. 0202	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA”. Sargento Segundo ALVARO HERNAN MACA SANCHEZ ID. 115606	(30-05-2024)
RESOLUCIÓN No. 0203	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA”.AA12 RONCANCIO SANTOFIMIO JAZMIN ANGELICA ID. 115607	(30-05-2024)
RESOLUCIÓN No. 0204	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA”. Sargento Segundo ALVARO HERNAN MACA SANCHEZ ID. 115612	(30-05-2024)
RESOLUCIÓN No. 0205	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA”. Sargento Segundo WILSON ANDRES SOLOZA ENRIQUEZ ID. 115613	(30-05-2024)
RESOLUCIÓN No. 0207	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA”. Sargento Segundo MANCHEGO URANGO RAFAEL JOSE ID. 115727	(30-05-2024)
RESOLUCIÓN No. 0208	Por la cual “se resuelve un recurso de reconsideración interpuesto contra la decisión de primera instancia en audiencia de debido proceso-Acuerdo 002 de 2018, en contra del MY GERMAN MAXIMINIO DURAN CORTEZ, por presunto incumplimiento del contrato de arrendamiento SAIMF No. 0434 del 22 de julio de 2020”	(01-06-2024)
RESOLUCIÓN No. 0214	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA”.SV. MARIO ALEJANDRO CALVACHE RAMIREZ ID.116399	(05-06-2024)

RESOLUCIÓN No. 0215	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA”SV. ALEXANDER NUMPAQUE QUITO ID.116410	(05-06-2024)
RESOLUCIÓN No. 0216	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA” Soldado Profesional JORGE JAIMES GONZALEZ ID. 116426	(05-06-2024)
RESOLUCIÓN No. 0217	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA”AS19 YUDY GUISELLE ORTIZ ANGULO ID. 116429	(05-06-2024)
RESOLUCIÓN No. 0220	“Por la cual se declara la pérdida de ejecutoria de un acto administrativo”	(06-06-2024)
RESOLUCIÓN No. 0238	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA”. SARGENTO VICEPRIMERO FERNANDO ENRIQUE CASTELLANOS CARO ID. 117477	(18-06-2024)
RESOLUCIÓN No. 0239	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA”.SARGENTO SEGUNDO ERNESTO ALEXIS PEÑA GONZALEZ ID. 117483	(18-06-2024)
RESOLUCIÓN No. 0240	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA”.SARGENTO PRIMERO FAVIAN FUENTES CARDALES CARO ID. 117485	(18-06-2024)
RESOLUCIÓN No. 0247	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA”. CABO SEGUNDO. ANDRES FELIPE CERVERA GALEANO ID. 118266	(22-06-2024)
RESOLUCIÓN No. 0248	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA”. MAYOR FREDDY ENRIQUE VASQUEZ VARON ID. 118267	(22-06-2024)
RESOLUCIÓN No. 0249	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA”. SOLDADO PROFESIONAL EDILBERTO CARABALI ARARA ID. 118268	(22-06-2024)
RESOLUCIÓN No. 0250	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA”. SARGENTO VICEPRIMERO ROSEMBER RIVEROS AYA ID. 118269	(22-06-2024)
RESOLUCIÓN No. 0251	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA”. SARGENTO VICEPRIMERO HECTOR OMAR CANDO BENAVIDES ID. 118351	(24-06-2024)
RESOLUCIÓN No. 0252	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA”. SARGENTO VICEPRIMERO HERNAN DARIO BARAJAS CAMARGO ID. 118355	(24-06-2024)
RESOLUCIÓN No. 0253	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA”. AA12 IBON INES ABUCHAIBE CORREA ID. 118357	(24-06-2024)

RESOLUCIÓN No. 0254	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA”. SARGENTO VICEPRIMERO JHON ALEXANDER MUÑOZ JOSA. ID. 118358	(24-06-2024)
RESOLUCIÓN No. 0255	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA”. MAYOR GERMAN ANDRES VELASQUEZ COCA. ID. 118359	(24-06-2024)
RESOLUCIÓN No. 0256	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA”. SARGENTO VICEPRIMERO NESTOR NEILO MONTERROSA RUA. ID. 118468	(24-06-2024)
RESOLUCIÓN No. 0257	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA”. SOLDADO PROFESIONAL EDISON JAVIER CARCAMO DELGADO. ID. 118361	(24-06-2024)
RESOLUCIÓN No. 0264	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA”TENIENTE CORONEL ACEVEDO RAMIREZ HERNAN MAURICIO ID. 118478	(24-06-2024)
RESOLUCION No. 0263	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA” SARGENTO VICEPRIMERO OLGA VARELA FAJARDO	(24-06-2024)
RESOLUCION No. 0262	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA” SSARGENTO VICEPRIMERO JHON ALEXANDER MUÑOZ JOSA	(24-06-2024)
RESOLUCION No. 0261	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA” SARGENTO PRIMERO ORLANDO CARDENAS GIL	(24-06-2024)
RESOLUCION No. 0260	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA” Sargento Segundo ELKIN DARIO ESQUIVEL BUSTOS,	(24-06-2024)
RESOLUCION No. 0259	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA” Auxiliar Administrativa YURI CAROLINA CORREA RINCON,	(24-06-2024)
RESOLUCION No. 0246	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA” MY OSCAR ALONSO CRUZ LEAL	(24-06-2024)
RESOLUCION No. 0245	“POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPONE UNA MULTA” MY CARLOS HUMBERTO PINZON CALDERON	(24-06-2024)

RESOLUCIONES AÑO 2024	RESOLUCIONES AÑO 2024
RESOLUCION	ASUNTO
RESOLUCIÓN No. 0280 (02-07-2024)	“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN” ID 119569
RESOLUCION NO. 083 DEL 1/03/2024	se resuelven los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución No. 181 del 6 de junio de 2023, expedida en el trámite del procedimiento administrativo sancionatorio contractual, en contra del contratista Consorcio Casas Fiscales G10 por presunto incumplimiento del contrato de obra No. 191 ICFE 2021
RESOLUCIÓN No. 0197 DEL 28 DE MAYO DE 2024	“Por la cual se declara la pérdida de competencia para liquidar el Contrato No. 114- ICFE-2020 celebrado entre el INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO – ICFE y JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ
RESOLUCIÓN No. 0196 DEL 28 DE MAYO DE 2024	Por la cual se declara la pérdida de competencia para liquidar el Contrato No. 111- ICFE-2020 celebrado entre el INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO – ICFE y AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS
RESOLUCIÓN No. 0195 DEL 28 DE MAYO DE 2024	“Por la cual se declara la pérdida de competencia para liquidar el contrato No. 110-ICFE2020 celebrado entre el INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO – ICFE y AMBIENTALMENTE INGENIERÍA S.A.S.,
RESOLUCIÓN No. 0194 DEL 28 DE MAYO DE 2024	“Por la cual se declara la pérdida de competencia para liquidar el contrato No. 113-ICFE-2020 celebrado entre el INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO – ICFE y JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ., se ordena el cierre del expediente contractual y su archivo”
RESOLUCIÓN No. 0193 DEL 28 DE MAYO DE 2024	“Por la cual se declara la pérdida de competencia para liquidar el contrato No. 087-ICFE2020 celebrado entre el INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO – ICFE y CONSORCIO CASAS FISCALES ML21, se ordena el cierre del expediente contractual y su archivo”
RESOLUCIÓN No. 0191 DEL 27 DE MAYO DE 2024	“Por la cual se declara la pérdida de competencia para liquidar el contrato No. 084-ICFE2020 celebrado entre el INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO – ICFE e INPLAYCO S.A.S, se ordena el cierre del expediente contractual y su archivo”
RESOLUCIÓN No. 0190 DEL 27 DE MAYO DE 2024	“Por la cual se declara la pérdida de competencia para liquidar el contrato No. 086-ICFE2020 celebrado entre el INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO – ICFE y TECCONS INGENIERIA S.A.S, se ordena el cierre del expediente contractual y su archivo
RESOLUCIÓN No. 0199 (30-05-2024)	Por la cual “se resuelven los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución No. 158 del 6 de mayo de 2024, expedida en el trámite del procedimiento administrativo sancionatorio contractual, en contra del contratista CONSORCIO C.G.C 2021 por presunto incumplimiento del contrato de obra No. 194 ICFE 2021” ID. 115588
RESOLUCIÓN No. 0201 (30-05-2024)	Por la cual “se resuelve un recurso de reconsideración interpuesto contra la decisión de primera instancia en audiencia de debido proceso- Acuerdo 002 de 2018, en contra del SP.JHONY GREELEY DIAZ MARQUEZ por presunto incumplimiento del contrato de arrendamiento SAIMF No. 950 del 1 de enero de 2021”. ID 115605

XII. EXPOSICIÓN DE LISTADO Y ESTADO DE LOS PROCESOS JUDICIALES:

No	CLASE	No. EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESPACHO	ESTADO DEL PROCESOS A CORTE 26 de junio de 2024.
1	ACCIÓN DE REPETICIÓN PROCESO EJECUTIVO CONEXO	1100133360 3520220001 900 1100133360 3520130034 400	ICFE	JHON ITALO CAMBEROS DIAZ	JUZGADO 35 ADMINISTRATIVO – ORAL	<p>AUTO QUE ORDENA REQUERIR de fecha 2024-06-21 F.E. 2024-06-24</p> <p>2024-04-23. CONSTANCIA RGM-CONSTANCIA ENVÍO OFICIOS APODERADO PARTE DEMANDANTE</p> <p>Auto de fecha 22 de marzo de 2024, y notificado por estado el 01 de abril de 2024.</p> <p>2024-01-19. EXPEDIENTE DIGITAL DAP-MIGRACIÓN CUADERNO 2 MEDIDAS CAUTELARES- EXPEDIENTE DIGITAL REALIZADA EL 19 DE ENERO DE 2024 POR DIANA MILENA AVILA PEDRAZA PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16</p> <p>2024-01-19 2024-01-19 EXPEDIENTE DIGITAL DAP-MIGRACIÓN CUADERNO 1 PRINCIPAL-EXPEDIENTE DIGITAL REALIZADA EL 19 DE ENERO DE 2024 POR DIANA MILENA AVILA PEDRAZA PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16</p> <p>Se presentó memorial el 24 de julio de 2023, notificación personal.</p> <p>Al despacho el 04 de julio de 2023.</p> <p>Respuesta el 17 de enero de 2023. Memoriales el 14 y 15 de diciembre de 2022.</p> <p>Revisado en el mes de diciembre de 2022. Radicando los oficios de embargo de bancos durante el 2022. El día 02 de junio de 2022, se recibe memorial DE: CORRESP_SALIDA_BOG-IMP <CORRESP_SALIDA_BOG-IMP@DIAN.GOV.CO> ENVIADO:</p>

					<p>JUEVES, 2 DE JUNIO DE 2022 10:38 A. M. ASUNTO: 20220602_132235402-V14256-RADICADO NO 032E2022932750 DE 25/05/2022-1322745622779 DEL 27 DE MAYO DEL 2022 DIVISION DE COBRANZAS. ...SPCZ...</p> <p>El juzgado el 19 de mayo de 2022, remite oficios. Memorial solicitando oficios de fecha 02 de mayo de 2022.</p> <p>El día 20 de abril de 2022, se notifica por estado 21 de abril de 2022, AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. AUTO MEDIDAS CAUTELARES.</p> <p>El 18 de marzo de 2022, entro al despacho.</p> <p>El 17 de marzo de 2022, se radico memorial ampliando las medidas cautelares.</p> <p>Radicado el proceso HASTA EL 21 DE ENERO DE 2022.</p> <p>Auto de fecha 11 de octubre de 2021, F.E. en 12 de octubre de 2021, donde QUE ORDENA OFICIAR, OFICINA DE APOYO PARA QUE DESIGNE RADICADO.</p> <p>Al despacho el 06 de octubre de 2021 Recibe memoriales el 04 de octubre de 2021. DE: JHONNY ALFONSO BENAVIDES MURILLO <JHONNY.BENAVIDES@ICFE.GOV.CO> ENVIADO: VIERNES, 1 DE OCTUBRE DE 2021 4:57 P. M. ASUNTO: RADICACION DE PROCESO EJECUTIVO. JUZGADO 35 ADM BTA. EXP. ...CAMS... Se radico escrito por correspondencia el 01 de octubre de 2021. Se realizó poder en elaboración de proceso ejecutivo. Realizar poder para el cobro ejecutivo con fundamento en la sentencia. Julio de 2021. Revisado en mayo y junio de 2024.</p>
2	CONTROVERCIAS CONTRACULAS RESTITUCION DE INMUEBLE	6600133330 0620210016 600	LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	Soldado profesional @ JHON FREDY GARCIA GUARIN, señora EDILMA	<p>Presentar memorial urgente de fecha 05-04-2024.</p> <p>Recibido el 30 de noviembre de 2023, conforme consta en el sistema.</p>

				GUARÍN DE GARCÍA		<p>Se radica memorial el 27 de Noviembre de 2023,</p> <p>El día 07 de noviembre de 2023, se remite notificación.</p> <p>El 12 de octubre de 2023, AUTO DE SUSTANCIACION. LAMREQUIRE PARTE ACTORA. Documento firmado electrónicamente por: Sandra Mercedes Herrera González fecha firma: Oct 12 2023 10:52AM.</p> <p>Se remite notificación, al administrador. F.E. 13 de octubre de 2023.</p> <p>El día 31 de julio de 2023, F.E. el 01 de agosto de 2023, donde se informa la notificación de la parte demandada.</p> <p>El 10 de noviembre de 2022, se remite nuevamente notificación. El 28 de octubre de 2022, se allega por el juzgado la notificación. El 13 octubre de 2022, se admite demanda, notificada el 14 de octubre de 2022. Al despacho el 10 de mayo de 2022. Memorial el 05 de mayo de 2022. Auto Inadmite de fecha 21 de abril de 2022, remitido al correo electrónico. Se encuentra al despacho desde el 27 de julio de 2021. Reparto el proceso del 27 de julio de 2021. Radicación de la demanda el 23 de julio de 2021. Se firmó poder el 15 de julio de 2021. Revisado en mayo y junio de 2024.</p>
3	ORDINARIO – LABORAL	<p>1800131050 0120120029 501</p> <p>1800131050 0120120029 500</p>	CARLOS ENRIQUE GOMEZ LAVAO	ADRIANA OCHOA ARIZA – ICFE	<p>TRIBUNAL SUPERIOR - SALA UNICA FLORENCIA</p> <p>Magistrado JORGE HUMBERTO CORONADO PUERTO</p> <p>JUZGADO DE CIRCUITO – 1 LABORAL FLORENCIA</p>	<p>2024-06-12 Al Despacho VENCIDO EL TERMINO DEL ESCRITO DE TRANSACCIÓN, LAS DILIGENCIAS PASAN AL DESPACHO . 2024-06-12.</p> <p>2024-05-31 Auto de trámite Corre traslado de escrito transaccional, de conformidad con el artículo 312 del CGP. 2024-06-06</p> <p>2024-02-27 Agregar Memorial POR CORREO ELECTRONICO EL MINISTERIO DE DEFENSA ALLEGA SOLICITUD LINK EXPEDIENTE. SE AGREGA A LAS DILIGENCIAS.</p> <p>El día 16 de agosto de 2023, donde, Agregar Memorial POR CORREO ELECTRONICO LITIGANDO</p>

						<p>ALLEGA SOLICITUD LINK EXPEDIENTE. SE AGREGA A LAS DILIGENCIAS. Se remite memorial a fin de que se pronuncien sobre el memorial de transacción. De fecha 16-08-23.</p> <p>El 16 de febrero de 2023, REMITE A DESPACHO POR ESPECIALIDAD DE LA SALA, ACUERDO PCSJA22-12028. PASA A DESPACHO DEL MAGISTRADO GILBERTO GALVIS AVE. POR ESPECIALIDAD DE LA SALA, ACUERDO PCSJA22-12028</p> <p>El día 11 y 20 de enero de 2023. MEMORIALES. POR CORREO ELECTRONICO LA APODERADA DE MINDEFENSA ALLEGA SOLIITUD DE LINK EXPEDIENTE. SE PASA AL DESPACHO. POR CORREO ELECTRONICO LAS PARTES ALLEGAN SOLICITUD APROBACION TRANSACCION. SE PASA AL DESPACHO</p> <p>El día 30 de agosto de 2022, se POR CORREO ELECTRONICO LA APODERADA DEL DEMANDADO ALLEGA ACUERDO ENTRE LAS PARTES. SE PASA AL DESPACHO. El día 17 mayo de 2022, responde secretaria, informando como es el horario de atención, de igual le corren a cada sala de magistrado ara que se informe.</p> <p>El día 16 de mayo de 2022, se presentó memorial a la Secretaria del Tribunal Superior de Florencia, Sala Laboral, con el fin de tener conocimiento del proceso</p> <p>Al despacho desde 06 de noviembre de 2018.</p> <p>SENTENCIA DE Primera Instancia de fecha 24 de octubre de 2018. Se Dicta Sentencia Condenatoria Y Concede Apelación Ante El Superior. Revisado en mayo y junio de 2024.</p>
4	ORDINARIO - LABORAL	1800131050 0120120029 601 1800131050 0120120029 600	HÉCTOR FABIO RAIGOZA MARÍN	ADRIANA OCHOA ARIZA - ICFE	JUZGADO DE CIRCUITO - 1 LABORAL FLORENCIA	<p>2024-02-27 Agregar Memorial POR CORREO ELECTRONICO EL MINISTERIO DE DEFENSA ALLEGA SOLICITUD LINK EXPEDIENTE. SE AGREGA A LAS DILIGENCIAS.</p> <p>Memorial de fecha 28 de noviembre de 2023.</p>

						<p>Se remite memorial a fin de que se pronuncien sobre el memorial de transacción. De fecha 11-08-23.</p> <p>El 16 de febrero de 2023, REMITE A DESPACHO POR ESPECIALIDAD DE LA SALA, ACUERDO PCSJA22-12028. PASA A DESPACHO DEL MAGISTRADO GILBERTO GALVIS AVE. POR ESPECIALIDAD DE LA SALA, ACUERDO PCSJA22-12028</p> <p>El día 01 de agosto de 2022, AGREGAR MEMORIAL. POR CORREO ELECTRONICO EL APODERADO DEMANDADO ALLEGA MEMORIAL ACUERDO DE TRANSACCION. SE PASA AL DESPACHO.</p> <p>El día 17 mayo de 2022, responde secretaria, informando como es el horario de atención, de igual le corren a cada sala de magistrado ara que se informe. El día 16 de mayo de 2022, se presentó memorial a la Secretaría del Tribunal Superior de Florencia, Sala Laboral ,, con el fin de tener conocimiento del proceso</p> <p>Al despacho desde 06 de noviembre de 2018.</p> <p>SENTENCIA DE Primera Instancia de fecha 26 de octubre de 2018. Se Dicta Sentencia Condenatoria Y Concede Apelación Ante El Superior. Revisado en mayo y junio de 2024.</p>
5	ORDINARIO - LABORAL	1800131050 0120120029 400	<p>1.ALBEIRO SALINAS ZAMBRANO</p> <p>2. LUIS ALFONSO BUITRAGO SANCHEZ.</p> <p>3. URIEL ESPINOSA URBANO</p>	ADRIANA OCHOA ARIZA - ICFE	<p>JUZGADO DE CIRCUITO - 1 LABORAL FLORENCIA</p>	<p>2024-06-13 Audiencias Laborales SE FIJA AUDIENCIA LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, SE FIJA LA HORA DE 4:00 P.M., DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN LA QUE SE PROFERIRA EL RESPECTIVO FALLO. 2024-06-14</p> <p>2024-02-07 Audiencias Laborales SE FIJA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO PARA EL DIA 13 DE JUNIO DE 2024 A LAS 9:00 AM Y 3:00 PM</p> <p>SE FIJA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO PARA EL DIA 07 DE FEBRERO DE 2024 DE LAS 9:00 AM Y 3:00 PM</p> <p>SE PRACTICO AUDIENCIA EL 13 DE JULIO DE 2023.</p>

			<p>4. ODILIO RIVERA BELTRAN.</p> <p>(TERMINADO PERO SE ENCUENTRA EL NUMERO DEL PROCESO ASOCIADO)</p>		<p>REMITIERON LINK MEDIANTE CORREO EL 30-06-23. SE GUARDO EN LA CARPETA JURIDICA 2022 PROCESOS JURIDICOS.</p> <p>Se DIO RESPUESTA AL CORREO EL 03 DE FEBRERO DE 2023. Se remito correo solicitando copia de la audiencia del 15 de diciembre de 2022. Se practicó audiencia el 15 de diciembre de 2022, y se suspendió para el mes 12 julio de 2023. A las 09:00 am</p> <p>El día 25 de julio de 2022, AUTO DE TRAMITE. FIJA FECHA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO 15 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 3:00PM. El 18 y 19 de julio de 2022, la LA APODERADA DE ADRIANA OCHOA ARIZA ALLEGA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO. Se remitió correo electrónico el 24 de junio de 202, por parte del juzgado informando el enlace para la audiencia del 21 de julio de 2022. Respuesta oficios 023 Y 026 el 18 de abril de 2022, al juzgado Solicitud de carpetas a ARCHIVO el 30 de marzo de 2022. Respuesta de correo el 25 de marzo de 2022.</p> <p>El 28 de febrero de 2022, se remite oficio al ICFE por parte del Juzgado. El 24 de febrero de 2022, MEDIDNTA ACTA DE AUDIENCIA. SE FIJA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2022 A LAS 09:00 A.M. PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO</p> <p>El 23 de febrero de 2022, se llevó acabo audiencia de conciliación. AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA 03 e septiembre de 2021. FIJA FECHA AUDIENCIA ART. 77 CPL PARA EL 23 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 3:00 PM</p> <p>AUTO del 21 de julio de 2021, RESUELVE TRANSACCIÓN PARCIAL. ACEPTA TRANSACCION ENTRE EL SEÑOR ODILIO RIVERA BELTRAN Y ADRIANA OCHOA - CONTINUA TRAMITE RESPECTO DE ALBERTO SALINAS ZAMBRANO, LUIS ALFONSO BUITRAGO Y URIEL ESPINOSA URBANO.</p> <p>Revisado en mayo y junio de 2024.</p>
--	--	--	--	--	---

6	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	1800131050 0120160051 400	INGENEC S.A.	CONSORCIO INNOVAR 2014 Y OTROS	<p>JUZGADO DE CIRCUITO - 1 LABORAL FLORENCIA</p> <p>JUZGADO DE CIRCUITO - 2 CIVIL FLORENCIA</p>	<p>Al despacho de 28 de agosto de 2023.</p> <p>2023-08-08 Traslado Art. 110 CGP Al día hábil siguiente al del presente acto, se fija en lista de traslado 011, los escritos de excepciones planteadas por los demandados, para los fines de los artículos 110 y 370 del Código General del Proceso.</p> <p>AUTO CONTROL DE LEGALIDAD de fecha 14 de octubre de 2022.</p> <p>Al despacho del 13 de octubre de 2022.</p> <p>Auto del 27 de abril de 2022, NIEGA RENUNCIA DE PODER.</p> <p>Auto del 01 de febrero de 2022, niega petición. Memorial del 04 de agosto de 2020, APODERADO DE LA EMPRESA GYC CONSTRUCCIONES SAS ALLEGA PODER Y SOLICITA EXPEDICIÓN DE COPIAS. SE LE RESPONDE SOLICITUD REQUIRIÉNDOLO PARA QUE ACREDITE EL PAGO DE LAS MISMAS.</p> <p>Auto del 23 de septiembre de 2019 donde avoca conocimiento el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Florencia.</p> <p>Revisado en mayo y junio de 2024.</p>
7	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	1800131050 0120160048 701 1800131050 0120160048 700	ILDER RIVERA LOSADA	CONSORCIO INNOVAR 2014 Y OTROS	<p>Tribunal Superior - Sala Única SALA CIVIL FLORENCIA</p> <p>Magistrado MARIA CLAUDIA ISAZA RIVERA</p> <p>JUZGADO DE CIRCUITO - 1 LABORAL FLORENCIA</p>	<p>2024-02-26 Al Despacho EJECUTORIADO EL AUTO DEL 05-02-2024 QUE ADMITE Y CORRE TRASLADO PASA A DESPACHO.</p> <p>2023-11-16 Agregar Memorial POR CORREO ELECTRONICO LA ABOGADA VIVIANA PEREZ AFRICANO ALLEGA SOLICITUD LINK EXPEDIENTE. SE AGREGA A LAS DILIGENCIAS. 2023-11-16</p> <p>2023-11-15 Agregar Memorial POR CORREO ELECTRONICO EL ABOGADO ROBINSON HERNANDEZ ALLEGA SOLICITUD LINK EXPEDIENTE. SE AGREGA A LAS DILIGENCIAS. 2023-11-15.</p> <p>El día 14 de febrero de 2023, REMITE A DESPACHO POR ESPECIALIDAD DE LA SALA,</p>

					<p>JUZGADO DE CIRCUITO - 2 CIVIL FLORENCIA</p> <p>ACUERDO PCSJA22-12028. PASA A DESPACHO DE LA MAGISTRADA MARIA CLAUDIA ISAZA RIVERA POR ESPECIALIDAD DE LA SALA, ACUERDO PCSJA22-12028.</p> <p>El día 11 de enero de 2023, POR CORREO ELECTRONICO LA ABOGADA DEL GRUPO DE PROCESOS ORDINARIOS DE ASUNTOS LEGALES DE MINDEFENSA, ALLEGA SOLICITUD LINK DEL EXPEDIENTE. SE PASA AL DESPACHO.</p> <p>El día 22 de junio de 2022, memorial SE RECIBE SOLICITUD LINK PROCESO, POR PARTE DEL APODERADO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.</p> <p>Al despacho desde el mes de octubre de 2021. El 23 de febrero de 2022, el apoderado el MIN DEFENSA allega poder.</p> <p>El 11 de junio de 2022, presentan memorial de la parte demandante. Al despacho por reparto el 08 de octubre de 2021. Se profiere fallo el 30 de agosto de 2021, se solicita copias y el audio del fallo. DECLARA PROBADA LAS EXCEPCIONES DEL ICFE y condena en costas.</p> <p>OFICIO REMITE COPIAS AL TRIBUNAL de fecha 13 de agosto de 2021.</p> <p>Revisado en mayo y junio de 2024.</p>
8	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	1800131050 0120170001 600	RAMIRO TORRES BRAND	CONSORCIO INNOVAR 2014 Y OTROS	<p>Al despacho el 04-09-2023, Florencia - Caquetá, Cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). En la fecha dejo constancia que el viernes 25 de agosto a última hora hábil venció el término de traslado de la demanda concedido al demandado JUAN CARLOS RUBIO GOMEZ, lo cual hizo de conformidad. Paso las diligencias a despacho informando que la abogada LADY VIVIANA PEREZ AFRICANO a nombre de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional, presenta incidente de nulidad.</p> <p>Auto resuelve nulidad de fecha 03-08-23. DECRETA NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACION - CORRIGE AUTO ADMISORIO - TIENE NOTIFICADO POR</p>

						<p>CONDUCTA CONCLUYENTE AL DEMANDADO JUAN CARLOS RUBIO GOMEZ - CORRE TERMINOS DE TRASLADO.</p> <p>En la fecha dejo constancia que el viernes 25 de agosto a última hora hábil venció el término de traslado de la demanda concedido al demandado JUAN CARLOS RUBIO GOMEZ, lo cual hizo de conformidad. Paso las diligencias a despacho informando que la abogada LADY VIVIANA PEREZ AFRICANO a nombre de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional, presenta incidente de nulidad.</p> <p>Auto del 18 de noviembre de 2021. F.E. 19 de noviembre de 2021. AUTO CORRE TRASLADO DEL ESCRITO DE NULIDAD A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS Y REQUIERE A LA DOCTORA DIANA PATRICIA ESGUERRA PERDOMO, PARA QUE DE FORMA INMEDIATA SE PRONUNCIEN FRENTE A LA DESIGNACIÓN REALIZADA Y DEBIDAMENTE COMUNICADA MEDIANTE CONSECUTIVO NO. 019. Auto del 04 de junio de 2021, F.E. del 07 de junio de 2021, donde RELEVA CURADORES - ORDENA NOTIFICAR POR SECRETARIA AL MINISTERIO DE DEFENSA Y EJERCITO NACIONAL - DESATIENDE SOLICITUD DEL APODERADO DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO. Se radico memorial el 22 de febrero de 2021, solicitando se pronuncie sobre el llamamiento en garantía. Auto de tramite 05 de febrero de 2020, fijación de estado el 06 de febrero de 2020. ORDENA REQUERIR CURADORES AD-LITEM. Revisado en mayo y junio de 2024.</p>
9	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	1100131050 0920170019 500 ACUMULAD O	LUISA FERNANDA PULIDO BUITRAGO DIEGO ANDRES CULMA CANDIL	CONSORCIO P300 LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO DE COLOMBIA	JUZGADO DE CIRCUITO - 9 LABORAL BOGOTÁ	<p>AL DESPACHO EL 21 DE JULIO DE 2023.</p> <p>2023-07-04 Auto ordena correr traslado CORRE TRASLADO DEMANDA ACUMULADA. TERMINO DIEZ (10) DIAS. ACEPTA RENUNCIA</p> <p>Al despacho el 29 de noviembre de 2022. Se radico memorial 13 de septiembre de 2022. CORREO</p>

		1100131050 2120170060 600			ACUMULAD O DEL JUZGADO DE CIRCUITO - 21 LABORAL BOGOTÁ	REMITIR A MIN DEFENSA de fecha 30 de agosto de 2022, vence el término el 13 de septiembre de 2022. Notificaron correo el 30 de agosto de 2022. Auto de fecha 05-08-2022, ordena notificar al Ministerio de Defensa y Ejercito Nacional de fecha estado 08-08-2022. Revisado el proceso y se encuentra en las mismas condiciones. Al despacho el 09 de mayo de 2022. El 03 de marzo de 2022, se notifica por aviso a la Agencia Nacional del Servicio Civil, al Ejercito Nacional, Ministerio Público. Se radico memorial con poderes y contestación de las demandas el 03 de agosto de 2021. Revisado en mayo y junio de 2024.
10	NULIDAD	1100103250 0020190068 100 (5244- 2019)	JORGE IVAN REYES BARRERA	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	CONSEJO DE ESTADO - SCA SECCION SEGUNDA	<p>2024-06-05 RECIBE MEMORIALES ONLINE El Señor(a):SUNI ALEJANDRA RODRIGUEZ CABRERA a través de la ventanilla virtual, radicó la solicitud No. 648119 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 05/06/2024 11:36:19, donde solicitó: PODER PARA REPRESENTANCION CON ANEXOS . Se realiza la siguiente gestión: ok 2024-06-05.</p> <p>2024-05-24 OFICIO QUE DA CUMPLIMIENTO A UNA PROVIDENCIA</p> <p>2024-04-11.Auto que ordena a secretaria APC se ordena requerir a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y al Fondo Rotatorio de la Policía para que, dentro del término de tres 3 días, contados a partir de la comunicación de esta providencia, designen nuevo apoderado que los represente en el asunto en cuestión. Documento firmado electrónicamente por :RAFAEL FRANCISCO SUAREZ VARGAS fecha firma: Apr 25 2024 12:23PM</p> <p>Memorial el 26 y 30 de mayo de 2023.</p> <p>Memoriales al despacho el 10 de mayo de 2023.</p> <p>El día 15 de febrero de 2023, radican memorial.</p>

						<p>EL día 09 de febrero de 2023, presenta memorial.</p> <p>Al 16 de noviembre de 2022, al Despacho para proveer.</p> <p>Se revisó el proceso de fecha 31 de octubre de 2022.</p> <p>Auto del 21 de septiembre de 2022, N.E. 23 de septiembre de 2022. NIEGA LA MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN ADELANTADOS CON OCASIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ACUSADOS. 5244-2019 P2. Revisado en mayo y junio de 2024.</p>
11	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	<p>1100133350 2620200024 900</p> <p>1100133350 2620200024 901</p> <p>1100133350 2620200024 902</p>	JENNY MARCELA PEÑUELA ARCE	ICFE	<p>JUZGADO VEINTISÉIS (26). ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ</p> <p>TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - ORAL SECCION SEGUNDA</p> <p>Magistrado SAMUEL JOSE RAMIREZ POVEDA</p>	<p>Presentar memorial el 28-11-23</p> <p>El 17 DE ABRIL DE 2023, se recibe el expediente del tribunal.</p> <p>2023-04-14. DEVOLUCION ENTIDAD ORIGEN. Actuación automática: Proceso finalizado por: Dispone: Devuelve al origen, Culminado el trámite en segunda instancia se realiza devolución del expediente al JUZGADO VEINTISÉIS 26 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Prov: Sentencia-NIEGA PRETENSIONESNIEGA PRETENSIONES Destino:1100133350 , fecha :viernes, 14 de abril de 2023.</p> <p>El 24 de marzo de 2023, Se notifica: SENTENCIA de fecha 22/03/2023 de RES34419 Noti:66149 AGENCIA DEFENSA JURIDICA AGENCIA DEFENSA JURI :(enviado email), RES34419 Noti:66151 LUIS ANGEL ALVAREZ VANEGAS :(enviado email), RES34419 Noti:66152 INSTITUTO CASAS FISCALES EJERCITO NACIONAL :(enviado email), RES34419 Noti:66153 JHONNY ALFONSO BENAVIDES MURILLO :(enviado email), RES34419 Noti:66154 VIRGINIA ROSARIO DEL PILAR HIGUERA MARIN :(enviado email), Anexos:1.</p> <p>El 23 de marzo de 2023, SENTENCIA. CONFÍRMASE la Sentencia proferida por escrito, por el Juzgado Veintiséis 26 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá Sección Segunda, el</p>

					<p>Treinta y Uno 31 de mayo de dos mil veintidós 2022 , que negó las pretensiones de la demanda . Documento firmado electrónicamente por:Amparo Oviedo Pinto, Carlos Alberto Orlando Jaiquel, Samuel Jose Ramirez Poveda fecha firma:Mar 23 2023 5:48PM</p> <p>REGISTRA PROYECTO SENTENCIAS. Insubsistencia DE FECHA 03 y 17 DE MARZO DE 2023.</p> <p>Revisado en el mes de diciembre de 2022.</p> <p>El 22 de noviembre de 2022, se allega memorial SE RECIBE POR CORREO ELECTRÓNICO MEMORIAL SUSCRITO POR EL DR LUIS ÁNGEL ÁLVAREZ VANEGAS, MEDIANTE EL CUAL ALLEGA SENTENCIA PROFERIDA POR EL CONSEJO DE ESTADO DENTRO DEL PROCESO No. 110010315000-2021-01766-01.</p> <p>El 04 de octubre de 2022, al despacho para sentencia.</p> <p>Auto de fecha 15-09-22. Admite recurso. Al despacho el 09 de agosto de 2022, TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA.º</p> <p>SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "C". Al Despacho del Honorable Magistrado:</p> <p>SAMUEL JOSÉ RAMÍREZ POVEDA.</p> <p>El día 15 de julio entra al despacho del magistrado SAMUEL JOSE RAMIREZ POVEDA con apelación de sentencia.</p> <p>El día 08 de julio de 2022, con oficio CON OFICIO J26-217-2022 SE REMITE EXPEDIENTE DIGITAL AL TAC.</p> <p>Auto del 21 de junio de 2022, notificado por estado el 22 de junio de 2022, CONCEDE APELACION.</p> <p>El día 21 de junio de 2022, ingreso al DESPACHO.</p>
--	--	--	--	--	---

						<p>El día 14 de junio de 2022, se radico recurso de apelación frente a la sentencia por la parte demandante.</p> <p>SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 31 DE MAYO DE 2022. N.E. 01 de JUNIO DE 2022. FALLA PRIMERO. - NEGAR las pretensiones de la demanda, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO. - No condenar en costas. TERCERO. - Una vez en firme esta sentencia, liquídese el proceso, devuélvase a la parte demandante el remanente de los gastos del proceso, si los hubiere, y archívese el expediente por la Oficina de Apoyo dejándose las constancias a que haya lugar.</p> <p>En el tribunal se encuentra al despacho del magistrado, el día 03 de noviembre de 2021.</p> <p>Revisado en mayo y junio de 2024.</p>
12	ACCIÓN DE REPRACIÓNDIRECTA	1100133360 3720170006 701 1100133360 3720170006 700	ELKIN DARIO HERRERA HERRERA	LA NACIÓNMINISTERIO DE 2DEFENSA NACIONAL – INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO Y OTROS	JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ DESPACHO 000 - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SECCIÓN TERCERA -	<p>ADMITIO RECURSO DE APELACION DE FECHA 31-07-23 F.E. 01-08-23 REMITE POR CORREO ELECTRONICO EL 03-08-23. VENCE TERMINO 23-08-23.</p> <p>2023-06-22 RECIBE MEMORIALES solicita resolver el recurso de apelación interpuesto - benjamin herrera Agudelo.</p> <p>Llego al tribunal el 15 de mayo de 2023.</p> <p>Se revisó en el sistema y no ha llegado al tribunal.</p> <p>El día 27 de marzo de 2023, SE REMITE AL SUPERIOR A TRAVES DE OFICINA DE APOYO CON EL OFICIO 023-065.</p> <p>Auto concede apelación 08 de marzo de 2023, 09 de marzo de 2023. SECRETARIA OFICIOS. Despacho el 13 de diciembre de 2022.</p> <p>Expediente digital el 09 de diciembre de 2022.0020</p> <p>Presentaron memorial el 06 de diciembre de 2022.</p>

					<p>ORAL - BOGOTÁ</p> <p>Al despacho el 28 de noviembre de 2022.</p> <p>Recurso de apelación en memoriales de fecha 22 y 28 de noviembre de 2022.</p> <p>Sentencia de primera instancia de fecha 10-11-2022.(FALLA PRIMERO: DECLARESE RESPONSABLE al CONSORCIO INNOVAR 2014 con ocasión a las lesiones sufridas por ELKIN DARIO HERRERA HERRERA el 18 de enero de 2015. SEGUNDO: CONDENAR al CONSORCIO INNOVAR 2014 al pago de las siguientes sumas:</p> <p>PERJUICIOS MATERIALES- DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE la suma de \$118.584.934 a favor de ELKIN DARÍO HERRERA HERRERA (víctima) PERJUICIOS MORALES:</p> <p>ELKIN DARÍO HERRERA HERRERA (víctima) 50 SMLMV NIKOLL LIZETH HERRERA TIQUE (hija) 50 SMLMV</p> <p>ERIK KALETH HERRERA TIQUE (hijo) 50 SMLMV DEICY VIVIANA TIQUE RAMÓN (compañera) 50 SMLMV ANDERSON HERRERA TAMAYO (hijo) 50 SMLMV</p> <p>JEFFERSON HERRERA TAMAYO (hijo) 50 SMLMV ELKIN SNEIDER HERRERA TAMAYO (hijo) 50 SMLMV IVÁN DE JESÚS HERRERA MONTOYA (padre) 50 SMLMV. CARMEN ISABEL HERRERA HERRERA (madre) 50 SMLMV. LUZ ESTRELLA HERRERA HERRERA (hermana) 25 SMLMV. JHEYMI MARÍA AUXILIADORA HERRERA HERRERA(hermana) 25 SMLMV. HUGO IVÁN HERRERA HERRERA (hermano) 25 SMLMV. WILSON DE JESÚS HERRERA HERRERA (hermano) 25 SMLMV</p> <p>DIEGO ALEXANDER HERRERA HERRERA (hermano) 25 SMLMV. ÁNGEL JOVANY HERRERA HERRERA (hermano) 25 SMLMV. BEATRIZ IRENE HERRERA HERRERA (hermana) 25 SMLMV. YILMER GONZALEZ TIQUE (hijastro) 7,5 SMLMV. PEJUICIOS POR DAÑO A LA SALUD. ELKIN DARIO HERRERA HERRERA (víctima) 50 SMLMV. Las sumas</p>
--	--	--	--	--	---

					<p>reconocidas en SMMLV deberán ser liquidadas con base en el SSML vigente a la ejecutoria de la providencia CUARTO. NEGAR las demás pretensiones de la demanda QUINTO: SE DECLARA LA IMPROSPERIDAD DE LA EXCEPCION de “culpa exclusiva de la victima” propuesta por el CONSORCIO INNOVAR 2014. SEXTO. SE DECLARA LA PROSPERIDAD DE LAS EXCEPCIONES de “inexistencia de responsabilidad objetiva” propuesta por el INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO NACIONAL y la excepción de “ausencia de responsabilidad” propuesta por INPLAYCO SAS. SÉPTIMO. Una vez en firme esta providencia, cúmplase lo dispuesto en el artículo 192 del CPACA en concordancia y para los fines indicados en el art. 1º. Del Decreto 768 de 1993; expídanse a la parte actora las copias auténticas con las constancias de las que trata el artículo 115 del Código General del Proceso,</p> <p>teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA21-11830 proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, la parte interesada, deberá consignar la suma de seis mil novecientos pesos (\$6.900) en la cuenta de No. 3-0820-000636-6 del Banco Agrario de Colombia denominada arancel judicial-Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, aportar copia del presente fallo, y adicionalmente se deberá consignar en la misma cuenta \$250</p> <p>por cada folio a autenticar. Las copias destinadas a la parte actora serán entregadas al apoderado judicial que ha venido actuando. OCTAVO. Sin condena en costas. NOVENO. Ejecutoriado el presente fallo por Secretaria remítanse los oficios correspondientes de conformidad con el inciso final del art. 192 del CPACA, para lo cual el apoderado deberá allegar una copia del presente fallo junto con la consignación de seis mil ochocientos pesos (\$6.900) adicional en la cuenta señalada en numeral quinto. DÉCIMO. Notifíquese</p>
--	--	--	--	--	---

						<p>electrónicamente la presente decisión.</p> <p>DÉCIMO PRIMERO. En firme esta providencia liquidense los remanentes, los gastos, entréguese remanentes, archívese el proceso y finalícese el proceso el sistema SIGLO XXI.</p> <p>DÉCIMO SEGUNDO. SE ACEPTA RENUNCIA de los abogado JOSE LUIS</p> <p>MORENO CABALLERO y CARLOS JAIME CUELLO DIAZ como apoderado principal y suplente del integrante del CONSORCIO INNOVAR 2014 GYG CONSTRUCCIONES SAS, conforme al artículo 76 del CGP.(...)”</p> <p>Fecha de registro el 21 de noviembre de 2022.</p> <p>El día 05 de abril de 2022, memorial DE: DIGITADORAS OBHDIGITADORASOBH@GMAIL.COM. ENVIADO: MARTES, 5 DE ABRIL DE 2022 8:26 A. M. ASUNTO: PETICIÓN TURNO FALLO PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA. ACTORES: ELKIN DARIO HERRERA Y OTROS. RAD. NO. 11001-33-36-037-2017-00067-00. ...RJLP. Renuncia el 01 de abril de 2022, por parte de DE: MUVA LEGAL NOTIFICACIONES. Memorial el 18 de febrero de 2022, donde solicita ASUNTO: 1100133360372017000670 COPIA DEL EXPEDIENTE. JHBR. Al despacho para sentencia el 03 de febrero de 2022. Los días 18 y 22 de noviembre de 2021, se presentan alegatos de conclusión por las partes dentro del proceso. Revisado en mayo y junio de 2024.</p>
13	ACCION NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1100133420 5420200031 101 1100133420 5420200031 100	OSCAR ARMANDO RAMOS CELIS	LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	DESPACHO 000 - TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - SECCIÓN SEGUNDA MIXTA -	2024-03-11 AL DESPACHO MEMORIAL LGM- ENCONTRÁNDOSE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO INGRESAN MEMORIAL DE IMPULSO PROCESAL ALLEGADO POR LA PARTE DEMANDANTE. 2024-03-11

					<p>ORAL - BOGOTÁ *</p> <p>Ponente:</p> <p>LUIS GILBERTO ORTEGON ORTEGON</p> <p>JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO</p> <p>CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ</p> <p>SECCIÓN SEGUNDA</p>	<p>2024-03-07 RECIBE MEMORIALES LOG-IMPULSO PROCESAL.</p> <p>AL DESPACHO EL 26-09-23. EL TÉRMINO SEÑALADO EN EL AUTO ANTERIOR, INGRESA EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE PROCESAL.</p> <p>AUTO ADMITIENDO RECURSO 01-09-23, LGMADMITE RECURSO DE APELACION INTERPUESTO CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO 54 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA. Documento firmado electrónicamente por: LUIS GILBERTO ORTEGÓN ORTEGÓN fecha firma: Sep 1 2023 3:33PM, NOTIFICADO POR ESTADO EL 06-09-23.</p> <p>Admisión de recurso de fecha 01 de septiembre de 2023.</p> <p>Repartido 08-08-23.</p> <p>El 15 de junio de 2023, OFICIO REMISORIO</p> <p>Auto de fecha 15 de mayo de 2023, donde concede apelación, fecha de estado de 16 de mayo de 2022.</p> <p>Al despacho el 02 de mayo de 2023.</p> <p>Presenta recurso de apelación el 27 de abril de 2023.</p> <p>Se remite correo electrónico al correo electrónico COMITÉ DE CONCILIACION DEL ICFE el día 10 de abril de 2023.</p> <p>Se remite correo del juzgado el 10 de abril de 2023, donde notifica la SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. 31-03-2023.</p> <p>Al despacho el 16 de enero de 2023. EL 15 y 24 de noviembre de 2022, ALEGATOS DE CONCLUSION:</p> <p>El día 15 de diciembre de 2022, De: NOTIFICACIONES JUDICIALES <notificacionesjudiciales.ap@gmail.com> Enviado: martes, 15 de noviembre de 2022 10:57 a. m.</p>
--	--	--	--	--	---	--

						<p>Asunto: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN..CPGP.</p> <p>Audiencia FIJÓ FECHA para recibir las declaraciones</p> <p>de los señores Elkin Rondón Barrios y Jhon Hildebrando Roncancio Cardona de manera virtual para el nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022), a las once de la mañana (11:00 a.m.). El enlace para el acceso a la sala virtual es el siguiente:https://call.lifefizecloud.com/16200345. Revisado en mayo y junio de 2024.</p>
14	ACCION CONTROVERCIAS CONTRACTUALES	110013343 0612023000 2300	UNION TEMPORAL CAMCO 2021, PROYECTOS CIVILES, AMBIENTALES Y DE PETROLEOS S.A.S.,70% y CONSTRUCIVIL SAS, 30%	LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	JUZGADO SESENTA Y UNO (61) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE	<p>Auto del 13 de febrero de 2024, donde : Fijar la audiencia inicial de que trata el numeral 1° del artículo 179 y el artículo</p> <p>180 del CPACA para el 27 de junio de 2024 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), diligencia</p> <p>a la cual deberán ingresar mediante el link https://call.lifefizecloud.com/20663398.</p> <p>Al despacho el 21-09-23</p> <p>FIJACION EN LISTA el día 22 de agosto de 2023 y comienza el 23 de agosto de 2023.</p> <p>FIJACION DE EXCEPCIONES - Para el día veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023), se fija el presente proceso en lista, para correr traslado a las partes, se fija el presente proceso en lista, por el término de 1 día, para correr traslado a las partes, de las excepciones formuladas en tiempo por las entidades demandadas y los llamados en garantía (si los hubiere), lo anterior por el término de tres (03) días, conforme lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A. Modificado por el Artículo 38, ley 2080 de 2021 de las excepciones presentadas se correrá traslado en la forma prevista en el artículo 201A por el término de tres (3) días. En este término la parte demandante podrá pronunciarse sobre las excepciones previas y, si fuere el caso, subsanar los defectos anotados en</p>

					BOGOTÁ – SECCIÓN TERCERA.	<p>ellas.https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-61-administrativo-de-bogota - Cualquier duda se pone a disposición el número de teléfono de secretaria Juz61 - 601-5553939 ext. 1061 ó Wh</p> <p>Radico memorial el 17 de julio de 2023, donde se dio contestación a la demanda.</p> <p>Auto de fecha 30 de mayo de 2023, notificado por estado el 31 de mayo de 2023.</p> <p>Revisado en mayo y junio de 2024.</p>
15	ACCION NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1100133350 1120220008 000	JEANETTE OLIVERO ROJAS	LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	<p>JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE</p> <p>BOGOTÁ – SECCIÓN TERCERA.</p>	<p>Presento recurso de apelación 15 de febrero de 2024.</p> <p>Audiencia de fecha 14 de febrero de 2024, AUDIENCIA INICIAL SNV-SENTENCIA ACCEDE A LAS PRETENSIONES. NOTIFICACION EN ESTRADOS. GHLM finaliza termino el 29 de febrero de 2024.</p> <p>Auto de fecha 14 de diciembre de 2023, F.E. 15 de diciembre de 2023. (para Audiencia Inicial de carácter Virtual el miércoles 14 de febrero de 2024 a las 09:00 a.m.) El 14 de diciembre de 2023, Se dispone a fijar fecha para Audiencia Inicial de carácter Virtual el miércoles 14 de febrero de 2024 a las 09:00 a.m.-GHLM.</p> <p>2023-12-01 TRASLADO DEEXCEPCIONEShttps://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-11-administrativo-de-bogota/173?p_p_id=56_INSTANCE_AF1TTS0kVuTF&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=2 fecha inicia2023-12-06 finaliza 2023-12-11 2023-12-01.</p> <p>CONTESTACION DE LA DEMANDA 11-10-2023</p> <p>RECIBE MEMORIALES De: Jhonny Alfonso Benavides Murillo <jhonny.benavides@icfe.gov.co> Enviado: martes, 10 de octubre de 2023 15:20 Asunto: Fwd:</p>

						<p>CONTESTACION DE LA DEMANDA exp. 1120220008000 ...RL..</p> <p>TRASLADO 30 DIAS - NOTIFICACION DEMANDA de fecha 29-08-23</p> <p>Revisado en mayo y junio de 2024.</p>
16	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	5000131050 0220180007 801	CHERRY JOHANA RAMIREZ MARIN	LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO Y OTROS	JUZGADO DE CIRCUITO - 1 LABORAL VILLAVICEN CIO	<p>2024-04-17Al Despacho DEL MAGISTRADO MARCELIANO CHAVEZ AVILA. EXPEDIENTE DIGITAL</p> <p>2024-04-17</p> <p>2024-04-10 Traslado Fijación en lista Art 110 C.G. del P. Se fija en lista el Recurso de Reposición. Puede consultarse en el portal web de la Rama Judicial, en el siguiente enlace: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-villavicencio-sala-laboral/135</p> <p>2024-04-10 2024-04-10 2024-04-10</p> <p>2024-04-02Agrega Memorial EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE PRESENTA RECURSO DE REPOSICIÓN SU CORREO ES mrrv.esau.93@gmail.com.</p> <p>2024-04-02 2024-03-21 Fijacion estado Actuación registrada el 21/03/2024 a las 14:43:19. 2024-03-22 2024-03-22, 2024-03-21. 2024-03-21 Auto declara nulidad.</p> <p>El 02 de marzo de 2022, MEMORIAL SOLICITUD IMPULSO PROCESAL.ABOG. MANUEL REY. CORREO:mrrv.esau.93@gmail.com. EL día 25 de febrero de 2023, Memorial al despacho Jorge Eduardo Valderrama Betran director de asuntos legales del Ministerio de Defensa Nacional, presenta memorial otorgando poder a la Dra. Lady Viviana Pérez Africano, correo electrónico procesos ordinarios@mindefensa.gov.co.</p> <p>. Al despacho el 15 de diciembre de 2020. Se encuentra en el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Sala</p>

						<p>Laboral. De Villavicencio. Desde el 29 de septiembre de 2020.</p> <p>Por correo electrónico los días 24 y 28 de septiembre de 2020, el juzgado 02 laboral de Villavicencio, remite el acta y la audiencia virtual.</p> <p>Memorial solicitando la audiencia, de fecha 24 de septiembre de 2020. Audiencia de fallo el 17 de septiembre de 2020, absolutorio, presento la parte demandante apelación.</p> <p>EL 06 de julio de 2020, Fijación de estado el 07 de julio de 2020, SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 A LAS 8:00AM. El 04 de marzo de 2020, fijación de estado el 05 de marzo de 2020. REPROGRAMA REANUDACIÓN AUDIENCIA TRÁMITE Y JUZGAMIENTO PARA EL 3-ABRIL-2020 A LAS 8:00 A. M.El 18 de febrero de 2020, fijación de estado 19 de febrero de 2020, INCORPORA AL EXPEDIENTE PRUEBA DOCUMENTAL Y SEÑALA FEHA DE AUDIENCIA PARA EL 4 DE MARZO DEL 2020 A LAS 3PM.. Se realizó contestación de la demanda el 14 septiembre de 2018. Se realizó notificación 31 de agosto de 2017. Revisado en mayo y junio de 2024.</p>
17	ACCION CONTRACTUAL	0500133330 1320190038 600.	UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO O ICFE 2017. Conformado por FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS en un 70% Y SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTE EU en un 30%.	LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	ADMINIS DE MEDELLIN	<p>Al despacho para sentencia el 01 de marzo de 2024.</p> <p>MEMORIAL ALEGATOS EL 28-08-23.</p> <p>Auto de fecha 24 de septiembre de 2023 F.E. 25 de septiembre de 2023.</p> <p>El 04-08-23 F.E. 08-08-23, Auto que ordena poner en conocimiento. Se pone en conocimiento de las partes, la respuesta ofrecida por el Instituto de Casas Fiscales del Ejército al requerimiento realizado mediante exhorto Núm. 008 de 2022, el cual obra en el siguiente link: 25RespuestaAExhorto.pdf Se pone en conocimiento de las partes, la respuesta ofrecida por la Compañía Aseguradora Liberty Seguros S.A. al requerimiento realizado mediante auto del 8 de junio de 2023, el cual obra en el siguiente link: 49RespuestaExhortoLiberty.</p>

					<p>Anuncia vencimiento del periodo probatorio. . Documento firmado electrónicamente por:LUZ ELENA PATIÑO HURTADO fecha firma: Aug 4 2023 1:39PM.</p> <p>El 14 de julio de 2023, Recibo de Memorial Correo Electrónico OJA SIN ARCHIVOS. SOLICITUD AUTO.</p> <p>Auto de fecha 09-06-23 F.E. 13-06-23, que ordena requerir teniendo en cuenta que no se ha dado respuesta al exhorto se ordena requerir por segunda vez.</p> <p>Memorial 25 de mayo de 2023, Recibo de Memorial Correo Electronico OJA. ARCHIVOS 2. RESPUESTA A EXHORTO.</p> <p>Auto de fecha 19 de mayo de 2023, F.E. 23 de mayo de 2023, Se dispone a REQUERIR a la Compañía Aseguradora Liberty Seguros S.A., para que, dentro del término de TRES 3 DÍAS siguientes al recibido del presente requerimiento, informe las razones por la cuales no ha obrado de conformidad con las órdenes realizadas por el Juzgado y REMITA los documentos que se indican en el auto.</p> <p>Auto de fecha 16 de febrero de 2023, AUTO QUE ORDENA REQUERIR. PARA EFECTOS DE PRACTICAR LA PRUEBA DECRETADA, SE LIBRARON LOS EXHORTOS 008 Y 009 DE 2022, DIRIGIDOS AL INSTITUTO DE CASAS Y FISCALES DEL EJÉRCITO Y A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA LIBERTY SEGUROS, RESPECTIVAMENTE, LOS CUALES FUERON TRAMITADOS POR LA SECRETARÍA DE ESTA AGENCIA JUDICIAL TAL Y COMO CONSTA EN LOS ARCHIVOS 10EXHORTO008-2019-00386.PDF Y 11EXHORTO009-2019-003863.PDF SIN QUE A LA FECHA HAYA RESPUESTA DE LA ASEGURADORA, POR LO QUE SE HARÁ NECESARIO REQUERIRLA NUEVAMENTE PARA QUE REMITA LA RESPUESTA DENTRO DE LOS CINCO 5 DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO DEL MISMO. ENVIENSE LOS EXH POR SECRETARIA. Fijación de estado. Revisado.</p>
--	--	--	--	--	---

					<p>Se revisó en el mes de noviembre y diciembre de 2022.</p> <p>Se revisó y continua en las mismas condiciones. Se llevó acabo audiencia el 30 de agosto de 2022. Requerir a liberty. Memorial del 11 de agosto de 2022. AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA 09 de AGOSTO DE 2022 a las 02:00pm de fecha 12 de julio de 2022. F.E.13 de julio de 2022. Memorial de fecha 12 de julio de 2022. Memorial el 16 de junio de 2022, solicitando oficios. Respuesta Exhorto No. 08 de fecha 13 de junio de 2022.</p> <p>El día 09 de junio de 2022, AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA. Memoriales el 06, 07 de junio de 2022,</p> <p>Término de exhorto el día 18 de mayo de 2022. Remiten exhorto el 06 de mayo de 2022. Se practicó audiencia el día 05 de mayo de 2022, AUDIENCIA PUBLICA, EN AUDIENCIA - SE PRONUNCIA SOBRE SANEAMIENTO, EN AUDIENCIA - SOBRE EXCEPCIONES FORMULADAS FRENTE A LA DEMANDA, EN AUDIENCIA- FIJACIÓN DEL LITIGIO Y PROBLEMA JURIDICO, EN AUDIENCIA - SOBRE CONCILIACION JUDICIAL, EN AUDIENCIA - SOBRE MEDIDAS CAUTELARES, EN AUDIENCIA - DOCUMENTAL TESTIMONIAL DICTAMEN PERICIAL EXHORTOS, EN AUDIENCIA - FIJA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS CONSULTAR ACTA PARA VER FECHA Y HORA y SE PONE A DISPOSICION DE LAS PARTES CITACION DE TESTIGOS Y PERITO.</p> <p>AUTO ACLARA FECHA 27 DE ABRIL DE 2022 F.E. 28 DE ABRIL DE 2022, CON EL FIN DE EVITAR POSIBLES CONFUSIONES RESPECTO DE LA FECHA FIJADA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INICIAL EN LAS PRESENTES DILIGENCIAS AUTO DEL 11 DE MARZO DE 2022, SE ACLARA QUE LA MISMA SE REALIZARÁ EL JUEVES CINCO 5 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS 2022 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA 9 AM Y NO, COMO</p>
--	--	--	--	--	--

					<p>INCORRECTAMENTE SE CITÓ EN DICHA PROVIDENCIA. LAS DEMÁS DECISIONES CONTENIDAS EN DICHO AUTO SE MANTIENEN.</p> <p>AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA el día 11 de marzo de 2022, FIJA FECHA EL DÍA JUEVES 5 DE MAYO DE 2022 A PARTIR DE LAS 09:00 A.M, RECONOCER PERSONERIA AL ABOGADO JHONNY ALFONSO BENAVIDES MURILLO PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL 145.710</p> <p>Memorial el 23 de febrero de 2022. Radico memorial el 08 y 09 de febrero de 2021. TRES ARCHIVOS RONUNCIAMIENTO FRENTE A EXCEPCIONES. EL 02 de febrero de 2021. F.E. 03.de febrero de 2021. A DISPOSICION DE LA PARTE CONTRARIA TERMINO 3 DIAS</p> <p>Se revisó el proceso y se encuentra pendiente que entre al despacho. RECIBO DE MEMORIAL OFICINA JUDICIAL 01, 02 y el 06 de julio 2020.</p> <p>Confirmación del juzgado por correo electrónico el 01 de julio de 2020. Radico la contestación de la demanda el 01 de julio de 2020. Radicación de poder el 24 de febrero de 2020. Notificación por correo electrónico el 05 de diciembre de 2019. Auto Admisorio de la demanda el 08 de octubre de 2019. F.E. 09 de octubre de 2019. Revisado en mayo y junio de 2024.</p>
18	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	9500131890 0120180016 400	NORBERTO RAMIREZ CHALA	CONSORCIO MANTENIMIE NTO 2015 EDILMA GUARÍN DE GARCÍA- ICFE	<p>2024-06-20 Auto Decide Admite llamamiento en Garantía. F:E. 21-06-24</p> <p>Auto de fecha 15 de mayo de 2024, F.E. 20 de mayo de 2023, fija fecha de audiencia, fecha 03 de septiembre de 2024 a las 02.00pm. EL 26 de octubre de 2023, Envío A Otro Despacho Por Redistribución.</p> <p>2023-08-16 Auto Ordena Cumplir. (De acuerdo al informe secretarial que antecede, el proceso está pendiente</p> <p>del cumplimiento a lo ordenado en auto calendado a 08 de junio hogaño;</p>

					<p>JUZGADO 01 PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE</p> <p>así mismo, se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto por, el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, el cual mediante Acuerdo No. CSJMEA23- 142 expedido el 23 de junio del año que avanza, estableció la redistribución de procesos ante el Juzgado Promiscuo del Circuito en San José del Guaviare, Distrito Judicial de San José del Guaviare el Juzgado creado mediante Acuerdo PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022, el cual denomino juzgado 003 Promiscuo del Circuito en San José del Guaviare, por consiguiente, se ORDENA REMITIR el presente expediente para su conocimiento, al Juzgado Tercero Promiscuo del Circuito de San José del Guaviare.</p> <p>Por secretaría, realices en los registros a que haya lugar.)</p> <p>Auto Ordena Cumplir de fecha 08-06-23 F.E. 09-06-23</p> <p>Al despacho el 24 de marzo de 2023.</p> <p>Auto del 17 de mayo de 2022, requiere curador. Al despacho el 05 de mayo de 2022. Agrega memorial el 05 de abril de 2022, de la parte demandante. Se radico contestación de la demanda el 09 de febrero de 2022.El juzgado remite notificación electrónica por correo electrónico el día 26 de enero de 2022. En el año 2021 la entidad remitió varios correos al juzgado de conocimiento. Revisado en mayo y junio de 2024.</p>
19	REPARACIÓN DIRECTA	4700133330 0720200021 500	ALEJANDRO LINERO DARBY Y OTROS	<p>NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL CLUB MILITAR DE OFICIALES DEL EJÉRCITO NACIONAL – CÍRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES - INSTITUTO DE CASAS FISCALES</p> <p>JUZGADO ONCE (11)</p>	<p>2024-06-12 Recepción memorial GAM, Otorgamiento poder. 2024-06-12</p> <p>2024-06-05 Recepción memorial GAM-Se informa cambio de coreo electronico 2024-06-05</p> <p>2024-05-30 Recepción memorial GAM-Se allega documentos 2024-05-30</p> <p>2024-05-17 Recepción memorial GAM-Poder. 2024-05-17</p>

				DEL EJÉRCITO NACIONAL	ADMINISTRA TIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA	<p>2024-05-16 Recepción memorial GAM-Otorgamiento poder 2024-05-16</p> <p>2024-05-16 Recepción memorial GAM-Solicitud sucesión procesal 2024-05-16.</p> <p>Memoriales de poder de fecha 16-02-24 y 15-02-2024</p> <p>Auto del 07 de febrero de 2024, donde avoca conocimiento.</p> <p>El 04 de octubre de 2023, constancia secretarial.</p> <p>El 21 de febrero de 2023, Cambio de ponente. Ponente anterior: ROMUALDO JOSE GOMEZ ANDRADE Ponente nuevo: ARLETH PATRICIA CEBALLOS PAREJO</p> <p>El 10 de febrero de 2023, Envió A Otro Despacho Por Redistribución</p> <p>Constancia secretarial de fecha 01 de febrero de 2023.</p> <p>Auto de fecha 31-01-23, remite a otro despacho.</p> <p>Auto avoca conocimiento de fecha 10 de octubre de 2022 de fecha 11 de octubre de 2022.</p> <p>Cambio de ponente 28 de septiembre de 2022. Auto de fecha 06 de septiembre de 2022, Remite Proceso al J10 ADMSMTA. Documento firmado. Contestar memorial el pasado 01 de septiembre de 2022. Audiencia de fecha 31 de agosto de 2022. Auto del 28 de julio de 2022 F.E. 29 de julio de 2022, donde se resuelve las excepciones y se señala fecha 15 de septiembre de 2022. a las 09:00 Se realizó contestación de la demanda el día 22 de abril de 2022. Se notificó el auto de admisión de la demanda el día 03 de marzo de 2022. Revisado en mayo y junio de 2024.</p>
20	ACCION POPULAR	6808133330 0120230007 100	DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL MAGDALENA MEDIO.	EJÉRCITO NACIONAL, INSTITUTO DE CASAS FISCALES	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL	<p>Memorial de informe técnico de fecha 29 de mayo de 2024.</p> <p>Notificación del 10 de mayo de 2024.</p>

				<p>DEL EJÉRCITO. DISTRITO ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA</p> <p>, MINISTERIO PÚBLICO: MAGDALENA DEL CARMEN GALVIS</p> <p>PACHECO PROCURADORA 214 JUDICIAL PARA ASUNTOS Administrativos</p>	<p>DE BARRANCABERMEJA</p>	<p>Auto niega recurso de fecha 09 de mayo de 2024.</p> <p>Memorial del 12 de marzo de 2024.</p> <p>Auto requiere de fecha 03 de marzo de 2024.</p> <p>MEMORIAL 12-10-2023 y MEMORIAL. 06-10-2023</p> <p>Memorial el fecha 22-09-23</p> <p>Auto decreta pruebas de fecha 11-09-23 F.E. 12-09-23</p> <p>Se llevó acabo audiencia el 15 de agosto de 2023.</p> <p>El día 01 de agosto de 2023, auto fija fecha F.E. 02 de agosto de 2023, celebrar la audiencia especial de PACTO DE CUMPLIMIENTO de conformidad con lo contemplado en el artículo 27 de la Ley 472 de 1998. señala como fecha y hora para celebrar la audiencia especial de PACTO DE CUMPLIMIENTO el día quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a las 2:00p.m., la cual se desarrollará por medio de la herramienta informática Lifesize:</p> <p>Pendiente de revisión en juzgados, se contestó demanda y continua en las mismas condiciones.</p> <p>Contestación de la ACCION POPULAR POR EL ICFE el día 28 de abril de 2023.</p> <p>Aviso el día 27 de abril de 2023.</p> <p>Admitió la acción popular de fecha 11 de abril de 2023, Corre traslado mediante correo electrónico el 12 de abril de 2023.</p> <p>Revisado en mayo y junio de 2024.</p>
21	ACCION CONTRACTUAL	1800133330 0220230039 500	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ICFE	JUZGADO ADMINISTRATIVO 02 CIRCUITO – 1 FLORENCIA	<p>Auto de fecha 08 de mayo de 2024, n:E. 09 de mayo de 2024, FIJAR como fecha y hora para que se lleve a cabo AUDIENCIA INICIAL, para el día 16 de julio de 2024, a las 10:00 de la mañana.</p> <p>Radico contestación de la demanda el 22 de marzo de 2024.</p>

						Notificación No.11817 de la demanda por correo electrónico el 07 de febrero de 2024. Auto admisión de la demanda 22 de enero de 2024. Revisado el proceso 15 de abril de 2024. Se le informa a la parre contable. Revisado en mayo y junio de 2024.
22	ACCION CONTRACTUAL	4400133400 0420240009 600	ICFE	CONSORCIO CASAS FISCALES G10	JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL 004 RIOHACHA	Se radico demanda el 27 de mayo de 2024. Revisado en mayo y junio de 2024.
23	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	5000141050 01- 2023005070 0 5000141050 01 2024 00037 00	BLANCA RUBY GIRALDO, JANIER ANDRES AROCA AVILEZ, MARTHA XIMENA CANO VALDERRAMA, NUVIA AVILEZ HORTA, YURI ALEXANDRA CANO MARTINEZ.	CLEANER S.A., DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL, FIDUPREVISORA, INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO	JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO	Se realizó contestación de la demanda el 04 de junio de 2024, remite juzgado correo el 06 de junio de 2024. audiencia para el 29 de julio de 08:00 a 12:00 pm. Revisado en mayo y junio de 2024.

- **Certificación Del 26 de Junio de 2024.** “(...) *El Comité de Conciliación en (ACTAS No. 8, 9 y 10 DE SESIONES ORDINARIAS DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL ICFE.), realizada el día 26 de junio de 2024, estudió la procedencia de presentar o aceptar fórmula de acuerdo conciliatorio con ocasión del proceso (14. ACCION CONTROVERCIAS CONTRACTUALES EXP. 110013343 06120230002300, DEMANDANTE: UNION TEMPORAL CAMCO 2021, PROYECTOS CIVILES, AMBIENTALES Y DE PETROLEOS S.A.S.,70% y CONSTRUCIVIL SAS, 30% DEMANDADO: LA NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO, JUZGADO SESENTA Y UNO (61) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ – SECCIÓN TERCERA),. (...)*”. Radicado I-2024-15266 Id: 118711.
- Se radico escrito al Señor JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO FLORENCIA-CAQUETA Correo electrónico: jlabcfl@cendoj.ramajudicial.gov.co mcuellas@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D Referencia: Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia de ODILIO RIVERA BELTRAN Y OTROS contra el ADRIANA OCHOA ARIZA Y OTROS -RAD. 2012 – 00294. Asunto: Respuesta al Oficio No. 056. Radicado E-2024-02470 Id: 115020 Folios: 2 Fecha: 2024-05-23.

VARIOS:

1. Se realizó los contratos de Prestador de servicios de los Abogados.
2. Doctora: ANA CATALINA CANO LONDOÑO. Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa Bogotá D.C. Asunto: Concepto jurídico Vigencias Futuras 2025 y 2026 – Gastos de Funcionamiento. Radicado E-2024-03152 Id: 118813 Folios: 11 Fecha: 2024-06-27.
3. Asistencia permanente a los diferentes comités del área de adquisiciones, en todas las etapas de los procesos de contratación adelantados por la entidad.
4. Se brindó apoyo y asesoría a la sección de Servicios Públicos, a nivel nacional.
5. CONCEPTOS. Los requeridos por las oficinas internas del ICFE.
6. Apoyo a la oficina de gestión Integral del ICFE, referente varios temas, proyectados relacionados en el cuadro de peticiones.
7. Apoyo a la oficina de manteniendo del ICFE, referente varios temas.
8. Apoyo a la oficina de Recursos humanos del ICFE, referente varios temas, revisados conforme consta en el CONTROL DOC.
9. MEMORADOR. Al contestar cite Radicado I-2024-03235 Id:102179. Folios: 3 Fecha: 2024-04-18 21:20:14. ASUNTO: Actualización de los procedimientos y demás documentos controlados bajo el sistema integrado de gestión del Instituto de Casas Fiscales del Ejército ICFE.
10. Asesoría continua y permanente a la Dirección y a las demás dependencias de la entidad.
11. Asistencia a los Consejos Directivos convocados por la Dirección.
12. Asesoría y revisión de los actos administrativos de personal de la entidad que se presentan a consideración.
13. Se presentó política del daño antijurídico ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en el mes de diciembre de 2023, aprobada.
14. Elaboración de conceptos jurídicos para sustentar las propuestas ante el Consejo Directivo.

Capítulo 11 GESTIÓN DE CARTERA

El cobro de la cartera es factor fundamental y base para continuar en la consecución de los objetivos, políticas y mejoramiento continuo del bienestar para el personal de usuarios de nuestro Ejército Nacional. El aporte de las Cuentas por Cobrar, en el grupo del Activo Corriente tiene su incidencia en el

Capital de la Entidad, de allí que la cartera, representa un conjunto de actividades importantes en la conformación de los Estados Financieros de la Entidad.

Mencionado esto, es importante recalcar que el área de sistemas del Ministerio de Defensa Nacional expidió un documento con fecha 20 de octubre del 2021, en donde tiene como asunto la validación de la capacidad de endeudamiento al momento de liquidar la nómina del personal ejército y gabinete, en donde se establece:

“Los emolumentos que hacen base para la validación de la capacidad de endeudamiento son los devengos fijos que inician por 80 y 82, a excepción de los siguientes conceptos:

o 8011 - PRIMA ORDEN PUBLICO

o 8030 - PARTIDA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN

o 8020 - PRIMA DE ESPECIALISTA

Los conceptos mencionados anteriormente se excluyen teniendo en cuenta que son devengos liquidados de manera temporal de acuerdo con acta de reunión de trabajo anexa realizada el día 09 de febrero de 2021 firmada por los jefes de nómina de cada unidad ejecutora (...) El sistema validará dos escenarios con el fin de garantizar la NO afectación del SMMLV y el Mínimo Vital de los funcionarios (...)”.

Lo anterior genera un incremento en el personal que no le opera el descuento automático mensual y que la oficina de cartera debe gestionar para tomar contacto con cada uno de ellos para que puedan realizar el pago directamente a la cuenta bancaria de la Entidad dentro del tiempo establecido, resumiéndose de la siguiente manera:

MARZO A MAYO DEL 2024					
CODIGOS CONTABLES	CONCEPTOS DE VIVIENDA FISCAL	SALDO INICIAL	VALOR CAUSADO	VALOR PAGADO	CARTERA
1384390001	ARRIENDO	4.146.476.106,28	7.939.961.613,78	9.609.635.786,74	2.476.801.933,32
1384900001	AGUA BOGOTA	41.413.639,37	33.172.923,26	45.080.458,64	29.506.103,99
1384900002	ENERGIA BOGOTA	126.130.092,70	124.718.020,78	237.377.300,78	13.470.812,70
1384900004	GAS BOGOTA	6.492.104,81	4.920.978,01	7.750.737,92	3.662.344,90
1384900005	FONDO SERVICIOS PUBLICOS BOGOTA	203.472.243,23	269.465.169,81	398.864.769,70	74.072.643,34
1384900006	SERVICIOS PUBLICOS OTRAS GUARNICIONES	615.443.003,88	1.049.971.920,70	1.293.130.904,73	372.284.019,85
1384900007	CUOTA GARANTIA MANTENIMIENTO BOGOTA	665.831.027,53	742.280.692,52	1.087.233.492,26	320.878.227,79
1384900009	CUOTA GARANTIA MTO OTRAS GUARNICIONES	1.340.152.149,69	1.677.196.350,77	2.254.509.363,57	762.839.136,89
1384900011	AREAS COMUNES	830.924.793,14	1.348.838.031,02	1.649.612.046,54	530.150.777,62
1384900012	ADMINISTRACIÓN	72.367.662,39	97.901.179,83	119.919.323,58	50.349.518,64
1311020005	SANCCIONES ADMINISTRATIVAS (MULTAS)	7.102.563,63	38.913.897,47	38.460.212,77	7.556.248,33
	TOTAL	8.055.805.386,65	13.327.340.777,95	16.741.574.397,23	4.641.571.767,37

Elaborado por Oficina Cartera. Datos tomados del Informe de Balance de Terceros con corte 31 de mayo del 2024, generado por el programa SAP-ERP.

Se evidencia una disminución de un 42,38% en el saldo vencido con corte 30 de mayo, teniendo en cuenta los esfuerzos que la oficina de cartera ha realizado para la recuperación de cartera.

El indicador negativo de recuperación de cartera se sustenta en la baja capacidad de endeudamiento que actualmente posee los usuarios de vivienda fiscal a nivel nacional, Sin embargo, y con el incremento del personal de ejército que no les aplica el descuento automático por nómina se generó un recaudo por conceptos de arrendamiento de vivienda fiscal por un valor de \$ **11.646.706.089,76** en el primer trimestre de la vigencia, discriminados de la siguiente manera:

	marzo	abril	mayo	Total
Nomina	3.025.246.040,98	3.214.207.763,16	3.509.067.773,21	9.748.521.577,35
Consignaciones	749.936.436,14	762.170.744,75	353.964.192,52	1.866.071.373,41
CREMIL	11.936.845,00	10.574.987,00	9.601.307,00	32.113.139,00
Total	3.787.119.322,12	3.986.953.494,91	3.872.633.272,73	11.646.706.089,76

La oficina de cartera junto al área contable de la Entidad está reduciendo los saldos vencidos en la plataforma SAP-ERP mediante depuración de saldos vencidos debidamente autorizados por la Dirección de la Entidad y cruce del Fondo de Garantía acumulado por cada usuario, reglamentados mediante Artículos 22 y 49 de los Acuerdo 002 del 2018 y 2021, respectivamente, con la respectiva Resolución de liquidación del Fondo de Garantía – Anexo No. 3.

Con lo mencionado, se sustenta el aumento de la cartera con corte marzo del 2024, y que el problema de afectación del mínimo vital a los usuarios se ha suscitado desde el último trimestre del 2021.

Así mismo es importante recalcar la importancia de la implementación de la oficina de cobros coactivos en la entidad, dado que es de vital importancia que la oficina de cartera cuente con la asesoría jurídica constante para generar el procedimiento como lo estipula “Constitución Política de Colombia, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, Código General del Proceso – Ley 1564 de 2012, Ley 1066 de 2006, Decreto 4473 de 2006, Decreto Extraordinario 624 de 1989 - Estatuto Tributario Nacional y Ley 6° de 1992”.

También es pertinente la aclaración de la aprobación del deterioro cada cuatro meses tal como se estipula en las políticas contables y así mismo analizar el

termino de castigo de cartera, puesto según se evidencia en los estados financieros que se anexan, no se ve reflejada dicha acción.

Capítulo 12 GESTIÓN DE ALMACÉN

Durante el primer semestre del año en curso se efectuaron ingreso y egresos de material al almacén por los siguientes conceptos así.

ENERO

Durante el mes de enero, NO se realizaron ingresos de elementos al almacén por ningún concepto.

Durante el mes de enero 2024, se realizaron egresos por un valor total de \$ **41.368.221,40** correspondientes a los siguientes conceptos.

- Se realizaron un total egresos de materiales y suministros a nivel nacional por valor de \$ **41.368.221,40**

FEBRERO

Durante el mes de febrero, se realizaron ingresos de elementos al almacén por los siguientes conceptos.

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Dotación	Elementos de dotación (trajes) para el uso de las funcionarias del ICFE y Elementos de dotación (uniformes) para el uso de trabajadores oficiales del ICFE	\$ 44.497.044,49
TOTAL		\$ 44.497.044,49

Durante el mes de febrero 2024, se realizaron egresos por un valor total de \$ **663.616.635,36** correspondientes a los siguientes conceptos.

- Se realizaron un total egresos de materiales y suministros a nivel nacional por valor de \$ **297.678.185,28**

- Se realizaron un total egresos de materiales y suministros a nivel Bogotá por valor de **\$ 385.919.599,70**
- Salida de elementos de dotación por un valor de **\$ 44.497.044,49** discriminados de la siguiente manera
 - Dotación para funcionarias del ICFE EP, por **\$ 15.573.965,59**
 - Dotación para funcionarias del ICFE TO, por **\$ 28.923.078,90**

MARZO

Durante el mes de marzo, no se realizaron ingresos por parte del almacén general del ICFE.

Durante el mes de marzo 2024, se realizaron egresos por un valor total de **\$ 123.965.056,55** correspondientes a los siguientes conceptos.

- Se realizaron un total egresos de materiales y suministros a nivel nacional por valor de **\$ 86.552.428,93**
- Se realizaron un total egresos de materiales y suministros a nivel Bogotá por valor de **\$ 37.412.627,62**

ABRIL

Durante el mes de abril, se realizaron ingresos por parte del almacén general del ICFE de la siguiente manera.

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Entrada combustible para vehículos ICFE.	Se efectúa la entrada de combustible para el funcionamiento de los vehículos del instituto.	\$ 1.429.824,97

Durante el mes de abril 2024, se realizaron egresos por un valor total de **\$ 145.186.636,51** correspondientes a los siguientes conceptos.

- Se realizaron un total egresos de materiales y suministros a nivel nacional por valor de **\$ 107.392.293,29**
- Se realizaron un total egresos de materiales y suministros a nivel Bogotá por valor de **\$ 36.364.518,25**

Combustible para el funcionamiento de los vehículos por un valor de **\$ 1.429.824,97**

MAYO

Durante el mes de mayo, se realizaron ingresos por parte del almacén general del ICFE de la siguiente manera.

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Entrada combustible para vehículos ICFE.	Se efectúa la entrada de combustible para el funcionamiento de los vehículos del instituto.	\$ 2.163.013,29

Durante el mes de mayo 2024, se realizaron egresos por un valor total de **\$ 59.443.010,66** correspondientes a los siguientes conceptos.

- Se realizaron un total egresos de materiales y suministros a nivel nacional por valor de **\$ 57.279.997,37**
- Combustible para el funcionamiento de los vehículos por un valor de **\$ 2.163.013,29**

JUNIO

Durante el mes de junio, se realizaron ingresos por parte del almacén general del ICFE de la siguiente manera.

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Entrada combustible para vehículos ICFE.	Se efectúa la entrada de combustible para el funcionamiento de los vehículos del instituto.	\$ 2.298.334,42
Elementos de mantenimiento Bogotá	Entrada material de elementos de construcción para la ciudad de Bogotá	\$ 381.643.802,48
TOTAL		\$ 564.000.212,11

Durante el mes de junio 2024, se realizaron egresos por un valor total de \$ **347.385.075,54** correspondientes a los siguientes conceptos.

- Se realizaron un total egresos de materiales y suministros a nivel nacional por valor de \$ **18.114.828,33**
- Se realizaron un total egresos de materiales y suministros a nivel Bogotá por valor de \$ **326.971.912,79**
- Combustible para el funcionamiento de los vehículos por un valor de \$ **2.298.334,42**

COMPARATIVOS

Ingresos 1° semestre 2023

MES	VALOR
Enero	\$ 1.853.069.750,39
Febrero	\$ 359.128.816,62
Marzo	\$ 192.779.013,88
Abril	\$ 463.861.298,18
Mayo	\$ 514.963.835,38
Junio	\$ 564.000.212,11
TOTAL	\$ 3.947.802.926,56

Ingresos 1° semestre 2024

MES	VALOR
Enero	\$ 0,00
Febrero	\$ 44.497.044,49
Marzo	\$ 0,00
Abril	\$ 1.429.824,97
Mayo	\$ 2.163.013,29
Junio	\$ 564.000.212,11
TOTAL	\$ 612.090.094,86

Egresos 1° semestre 2023

Egresos 1° semestre 2024

MES	VALOR
Enero	\$ 394.133.944,29
Febrero	\$ 296.457.044,47
Marzo	\$ 396.865.453,36
Abril	\$ 270.212.982,76
Mayo	\$ 1.411.086.494,01
Junio	\$ 651.928.592,52
TOTAL	\$ 3.420.684.511,41

MES	VALOR
Enero	\$ 41.368.221,40
Febrero	\$ 663.616.635,36
Marzo	\$ 123.965.056,55
Abril	\$ 145.186.636,51
Mayo	\$ 59.443.010,66
Junio	\$ 347.385.075,54
TOTAL	\$ 1.380.964.636,02



Capítulo 13 GESTION DE VIVIENDAS

Estado de ocupación inmuebles 01 enero del año 2024

<u>Seccional</u>	<u>Desocupa</u> <u>dos</u>	<u>Ocupa</u> <u>dos</u>	<u>Mantenimi</u> <u>ento</u>	<u>total</u>	<u>%</u> <u>Deso</u> <u>cu</u>	<u>%</u> <u>Ocupa</u>
<u>APARTADO</u>	<u>37</u>	<u>62</u>	<u>0</u>	<u>99</u>	<u>37,37</u> <u>%</u>	<u>62,63</u> <u>%</u>
<u>ARAUCA</u>	<u>12</u>	<u>32</u>	<u>0</u>	<u>44</u>	<u>27,27</u> <u>%</u>	<u>72,73</u> <u>%</u>
<u>ARMENIA</u>	<u>20</u>	<u>39</u>	<u>0</u>	<u>59</u>	<u>33,90</u> <u>%</u>	<u>66,10</u> <u>%</u>
<u>ARMENIA /</u> <u>CISNEROS</u>	<u>20</u>	<u>24</u>	<u>0</u>	<u>44</u>	<u>45,45</u> <u>%</u>	<u>54,55</u> <u>%</u>
<u>B/QUILLA</u> <u>MALAMBO</u>	<u>43</u>	<u>43</u>	<u>0</u>	<u>86</u>	<u>50,00</u> <u>%</u>	<u>50,00</u> <u>%</u>
<u>BARRANCABE</u> <u>RMEJ A</u>	<u>23</u>	<u>26</u>	<u>0</u>	<u>49</u>	<u>46,94</u> <u>%</u>	<u>53,06</u> <u>%</u>
<u>BARRANQUILL</u> <u>A</u>	<u>40</u>	<u>41</u>	<u>0</u>	<u>81</u>	<u>49,38</u> <u>%</u>	<u>50,62</u> <u>%</u>
<u>BELLO</u>	<u>20</u>	<u>70</u>	<u>0</u>	<u>90</u>	<u>22,22</u> <u>%</u>	<u>77,78</u> <u>%</u>
<u>BOGOTÁ</u>	<u>170</u>	<u>1594</u>	<u>0</u>	<u>1780</u>	<u>9,55</u> <u>%</u>	<u>89,55</u> <u>%</u>
<u>BONZA</u>	<u>11</u>	<u>16</u>	<u>0</u>	<u>27</u>	<u>40,74</u> <u>%</u>	<u>59,26</u> <u>%</u>
<u>BUCARAMANG</u> <u>A</u>	<u>55</u>	<u>258</u>	<u>0</u>	<u>314</u>	<u>17,52</u> <u>%</u>	<u>82,17</u> <u>%</u>
<u>BUENAVISTA</u>	<u>21</u>	<u>30</u>	<u>0</u>	<u>51</u>	<u>41,18</u> <u>%</u>	<u>58,82</u> <u>%</u>
<u>BUGA</u>	<u>12</u>	<u>15</u>	<u>0</u>	<u>27</u>	<u>44,44</u> <u>%</u>	<u>55,56</u> <u>%</u>
<u>CALI</u>	<u>68</u>	<u>218</u>	<u>0</u>	<u>288</u>	<u>23,61</u> <u>%</u>	<u>75,69</u> <u>%</u>
<u>CANTIMPLORA</u>	<u>11</u>	<u>11</u>	<u>0</u>	<u>22</u>	<u>50,00</u> <u>%</u>	<u>50,00</u> <u>%</u>
<u>CARTAGO</u>	<u>9</u>	<u>12</u>	<u>0</u>	<u>21</u>	<u>42,86</u> <u>%</u>	<u>57,14</u> <u>%</u>
<u>CAUCASIA</u>	<u>23</u>	<u>11</u>	<u>0</u>	<u>34</u>	<u>67,65</u> <u>%</u>	<u>32,35</u> <u>%</u>

<u>CHAPARRAL</u>	<u>17</u>	<u>14</u>	<u>0</u>	<u>31</u>	<u>54,84</u> %	<u>45,16</u> %
<u>CHIQUINQUIR A</u>	<u>29</u>	<u>11</u>	<u>0</u>	<u>40</u>	<u>72,50</u> %	<u>27,50</u> %
<u>CIMITARRA</u>	<u>28</u>	<u>6</u>	<u>0</u>	<u>34</u>	<u>82,35</u> %	<u>17,65</u> %
<u>CUCUTA</u>	<u>25</u>	<u>49</u>	<u>0</u>	<u>75</u>	<u>33,33</u> %	<u>65,33</u> %
<u>FACATATIVA</u>	<u>11</u>	<u>59</u>	<u>0</u>	<u>70</u>	<u>15,71</u> %	<u>84,29</u> %
<u>FLORENCIA</u>	<u>48</u>	<u>64</u>	<u>0</u>	<u>112</u>	<u>42,86</u> %	<u>57,14</u> %
<u>GARZON</u>	<u>7</u>	<u>9</u>	<u>0</u>	<u>16</u>	<u>43,75</u> %	<u>56,25</u> %
<u>GRANADA</u>	<u>7</u>	<u>29</u>	<u>0</u>	<u>36</u>	<u>19,44</u> %	<u>80,56</u> %
<u>GUASIMAL</u>	<u>20</u>	<u>14</u>	<u>0</u>	<u>34</u>	<u>58,82</u> %	<u>41,18</u> %
<u>HONDA</u>	<u>12</u>	<u>4</u>	<u>0</u>	<u>16</u>	<u>75,00</u> %	<u>25,00</u> %
<u>IBAGUE</u>	<u>39</u>	<u>99</u>	<u>0</u>	<u>138</u>	<u>28,26</u> %	<u>71,74</u> %
<u>IPIALES</u>	<u>15</u>	<u>40</u>	<u>0</u>	<u>55</u>	<u>27,27</u> %	<u>72,73</u> %
<u>LARANDIA</u>	<u>37</u>	<u>61</u>	<u>0</u>	<u>98</u>	<u>37,76</u> %	<u>62,24</u> %
<u>LETICIA</u>	<u>30</u>	<u>28</u>	<u>0</u>	<u>58</u>	<u>51,72</u> %	<u>48,28</u> %
<u>MANIZALES</u>	<u>8</u>	<u>15</u>	<u>0</u>	<u>23</u>	<u>34,78</u> %	<u>65,22</u> %
<u>MEDELLIN / BAJES</u>	<u>8</u>	<u>40</u>	<u>0</u>	<u>48</u>	<u>16,67</u> %	<u>83,33</u> %
<u>MEDELLIN / BASER 4</u>	<u>10</u>	<u>83</u>	<u>0</u>	<u>93</u>	<u>10,75</u> %	<u>89,25</u> %
<u>MEDELLIN / BIGIR</u>	<u>4</u>	<u>15</u>	<u>0</u>	<u>19</u>	<u>21,05</u> %	<u>78,95</u> %
<u>MONTERIA</u>	<u>18</u>	<u>36</u>	<u>0</u>	<u>54</u>	<u>33,33</u> %	<u>66,67</u> %
<u>NEIVA</u>	<u>43</u>	<u>78</u>	<u>0</u>	<u>121</u>	<u>35,54</u> %	<u>64,46</u> %

<u>OCAÑA</u>	<u>16</u>	<u>11</u>	<u>0</u>	<u>27</u>	<u>59,26</u> %	<u>40,74</u> %
<u>PALMIRA</u>	<u>20</u>	<u>35</u>	<u>0</u>	<u>55</u>	<u>36,36</u> %	<u>63,64</u> %
<u>PAMPLONA</u>	<u>8</u>	<u>17</u>	<u>0</u>	<u>25</u>	<u>32,00</u> %	<u>68,00</u> %
<u>PASTO</u>	<u>11</u>	<u>23</u>	<u>0</u>	<u>34</u>	<u>32,35</u> %	<u>67,65</u> %
<u>PEREIRA</u>	<u>9</u>	<u>39</u>	<u>0</u>	<u>48</u>	<u>18,75</u> %	<u>81,25</u> %
<u>PITALITO</u>	<u>15</u>	<u>32</u>	<u>0</u>	<u>47</u>	<u>31,91</u> %	<u>68,09</u> %
<u>POPAYAN</u>	<u>14</u>	<u>65</u>	<u>0</u>	<u>79</u>	<u>17,72</u> %	<u>82,28</u> %
<u>RIOHACHA</u>	<u>17</u>	<u>14</u>	<u>0</u>	<u>31</u>	<u>54,84</u> %	<u>45,16</u> %
<u>RIONEGRO</u>	<u>3</u>	<u>29</u>	<u>0</u>	<u>32</u>	<u>9,38</u> %	<u>90,63</u> %
<u>SAN JOSE GUAVIARE</u>	<u>18</u>	<u>20</u>	<u>0</u>	<u>38</u>	<u>47,37</u> %	<u>52,63</u> %
<u>SAN PEDRO URABA</u>	<u>8</u>	<u>4</u>	<u>0</u>	<u>12</u>	<u>66,67</u> %	<u>33,33</u> %
<u>SAN VICENTE CHUCURY</u>	<u>0</u>	<u>7</u>	<u>0</u>	<u>7</u>	<u>0,00</u> %	<u>100,00</u> %
<u>SAN VICENTE DEL CAGUAN</u>	<u>28</u>	<u>6</u>	<u>0</u>	<u>34</u>	<u>82,35</u> %	<u>17,65</u> %
<u>SANTA MARTA</u>	<u>43</u>	<u>70</u>	<u>0</u>	<u>113</u>	<u>38,05</u> %	<u>61,95</u> %
<u>SARAVENA</u>	<u>7</u>	<u>3</u>	<u>0</u>	<u>10</u>	<u>70,00</u> %	<u>30,00</u> %
<u>SOCORRO</u>	<u>19</u>	<u>15</u>	<u>0</u>	<u>34</u>	<u>55,88</u> %	<u>44,12</u> %
<u>SOGAMOSO</u>	<u>22</u>	<u>23</u>	<u>0</u>	<u>45</u>	<u>48,89</u> %	<u>51,11</u> %
<u>TAME</u>	<u>5</u>	<u>3</u>	<u>0</u>	<u>8</u>	<u>62,50</u> %	<u>37,50</u> %
<u>TAURAMENA</u>	<u>11</u>	<u>19</u>	<u>0</u>	<u>30</u>	<u>36,67</u> %	<u>63,33</u> %
<u>TOLEMAIDA</u>	<u>85</u>	<u>417</u>	<u>0</u>	<u>502</u>	<u>16,93</u> %	<u>83,07</u> %

<u>TUNJA</u>	<u>24</u>	<u>86</u>	<u>0</u>	<u>110</u>	<u>21,82</u> %	<u>78,18</u> %
<u>URB / PINARES</u>	<u>12</u>	<u>46</u>	<u>0</u>	<u>58</u>	<u>20,69</u> %	<u>79,31</u> %
<u>VALLEDUPAR</u>	<u>39</u>	<u>65</u>	<u>0</u>	<u>104</u>	<u>37,50</u> %	<u>62,50</u> %
<u>VILLA GARZON</u>	<u>4</u>	<u>11</u>	<u>0</u>	<u>15</u>	<u>26,67</u> %	<u>73,33</u> %
<u>VILLAVICENCI O</u>	<u>76</u>	<u>156</u>	<u>0</u>	<u>232</u>	<u>32,76</u> %	<u>67,24</u> %
<u>YOPAL</u>	<u>32</u>	<u>125</u>	<u>0</u>	<u>157</u>	<u>20,38</u> %	<u>79,62</u> %
Total	1557	4597	0	6174	25,2 2 %	74,46 %

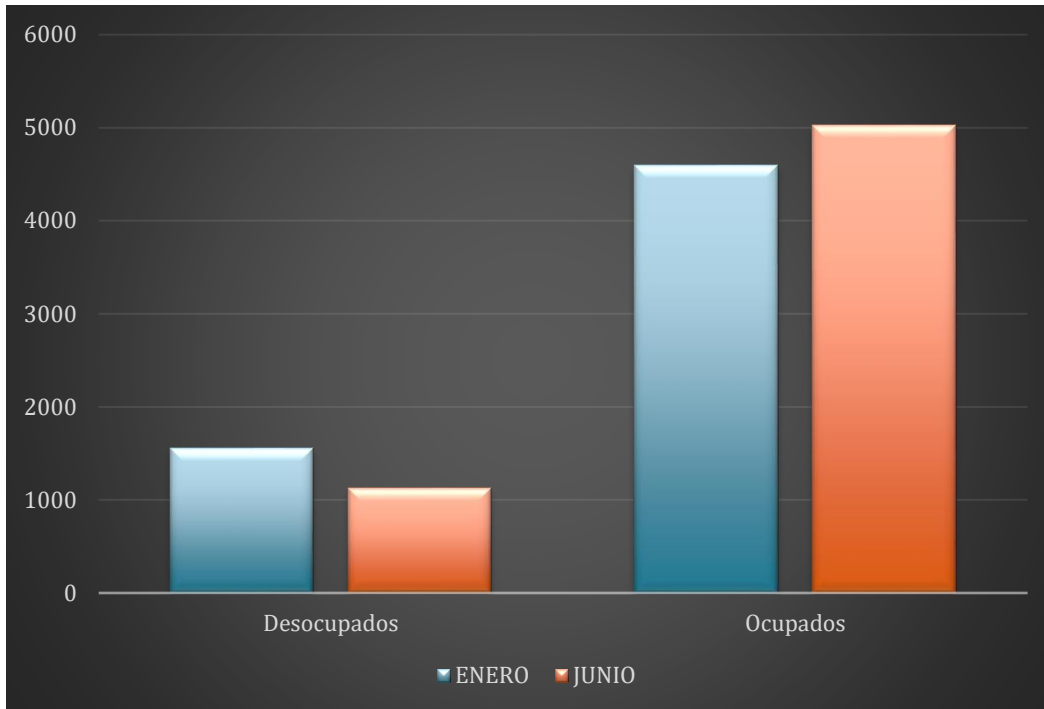
Estado de ocupación inmuebles 30 de junio del año 2024

<u>Seccional</u>	<u>Desocupa dos</u>	<u>Ocupad os</u>	<u>Mantenimie nto</u>	<u>total</u>	<u>% Deso cu</u>	<u>% Ocupa</u>
<u>APARTADO</u>	<u>20</u>	<u>78</u>	<u>0</u>	<u>99</u>	<u>20,20</u> %	<u>78,79 %</u>
<u>ARAUCA</u>	<u>9</u>	<u>35</u>	<u>0</u>	<u>44</u>	<u>20,45</u> %	<u>79,55 %</u>
<u>ARMENIA</u>	<u>10</u>	<u>49</u>	<u>0</u>	<u>59</u>	<u>16,95</u> %	<u>83,05 %</u>
<u>ARMENIA / CISNEROS</u>	<u>23</u>	<u>21</u>	<u>0</u>	<u>44</u>	<u>52,27</u> %	<u>47,73 %</u>
<u>B/QUILLA MALAMBO</u>	<u>36</u>	<u>50</u>	<u>0</u>	<u>86</u>	<u>41,86</u> %	<u>58,14 %</u>
<u>BARRANCABER MEJ A</u>	<u>7</u>	<u>38</u>	<u>0</u>	<u>45</u>	<u>15,56</u> %	<u>84,44 %</u>
<u>BARRANQUILL A</u>	<u>15</u>	<u>66</u>	<u>0</u>	<u>81</u>	<u>18,52</u> %	<u>81,48 %</u>
<u>BELLO</u>	<u>31</u>	<u>59</u>	<u>0</u>	<u>90</u>	<u>34,44</u> %	<u>65,56 %</u>
<u>BOGOTÁ</u>	<u>139</u>	<u>1627</u>	<u>0</u>	<u>1780</u>	<u>7,81</u> %	<u>91,40 %</u>
<u>BONZA</u>	<u>9</u>	<u>18</u>	<u>0</u>	<u>27</u>	<u>33,33</u> %	<u>66,67 %</u>

<u>BUCARAMANGA</u>	<u>14</u>	<u>299</u>	<u>0</u>	<u>314</u>	<u>4,46</u> %	<u>95,22</u> %
<u>BUENAVISTA</u>	<u>24</u>	<u>27</u>	<u>0</u>	<u>51</u>	<u>47,06</u> %	<u>52,94</u> %
<u>BUGA</u>	<u>1</u>	<u>26</u>	<u>0</u>	<u>27</u>	<u>3,70</u> %	<u>96,30</u> %
<u>CALI</u>	<u>59</u>	<u>228</u>	<u>0</u>	<u>288</u>	<u>20,49</u> %	<u>79,17</u> %
<u>CANTIMPLORA</u>	<u>6</u>	<u>16</u>	<u>0</u>	<u>22</u>	<u>27,27</u> %	<u>72,73</u> %
<u>CARTAGO</u>	<u>9</u>	<u>12</u>	<u>0</u>	<u>21</u>	<u>42,86</u> %	<u>57,14</u> %
<u>CAUCASIA</u>	<u>14</u>	<u>20</u>	<u>0</u>	<u>34</u>	<u>41,18</u> %	<u>58,82</u> %
<u>CHAPARRAL</u>	<u>16</u>	<u>15</u>	<u>0</u>	<u>31</u>	<u>51,61</u> %	<u>48,39</u> %
<u>CHIQUINQUIRA</u>	<u>24</u>	<u>16</u>	<u>0</u>	<u>40</u>	<u>60,00</u> %	<u>40,00</u> %
<u>CIMITARRA</u>	<u>26</u>	<u>8</u>	<u>0</u>	<u>34</u>	<u>76,47</u> %	<u>23,53</u> %
<u>CUCUTA</u>	<u>9</u>	<u>66</u>	<u>0</u>	<u>75</u>	<u>12,00</u> %	<u>88,00</u> %
<u>FACATATIVA</u>	<u>5</u>	<u>65</u>	<u>0</u>	<u>70</u>	<u>7,14</u> %	<u>92,86</u> %
<u>FLORENCIA</u>	<u>46</u>	<u>65</u>	<u>0</u>	<u>112</u>	<u>41,07</u> %	<u>58,04</u> %
<u>GARZON</u>	<u>8</u>	<u>8</u>	<u>0</u>	<u>16</u>	<u>50,00</u> %	<u>50,00</u> %
<u>GRANADA</u>	<u>4</u>	<u>32</u>	<u>0</u>	<u>36</u>	<u>11,11</u> %	<u>88,89</u> %
<u>GUASIMAL</u>	<u>12</u>	<u>22</u>	<u>0</u>	<u>34</u>	<u>35,29</u> %	<u>64,71</u> %
<u>HONDA</u>	<u>12</u>	<u>4</u>	<u>0</u>	<u>16</u>	<u>75,00</u> %	<u>25,00</u> %
<u>IBAGUE</u>	<u>36</u>	<u>102</u>	<u>0</u>	<u>138</u>	<u>26,09</u> %	<u>73,91</u> %
<u>IPIALES</u>	<u>7</u>	<u>48</u>	<u>0</u>	<u>55</u>	<u>12,73</u> %	<u>87,27</u> %
<u>LARANDIA</u>	<u>34</u>	<u>64</u>	<u>0</u>	<u>98</u>	<u>34,69</u> %	<u>65,31</u> %

<u>LETICIA</u>	<u>15</u>	<u>43</u>	<u>0</u>	<u>58</u>	<u>25,86</u> %	<u>74,14</u> %
<u>MANIZALES</u>	<u>2</u>	<u>21</u>	<u>0</u>	<u>23</u>	<u>8,70</u> %	<u>91,30</u> %
<u>MEDELLIN / BAJES</u>	<u>5</u>	<u>43</u>	<u>0</u>	<u>48</u>	<u>10,42</u> %	<u>89,58</u> %
<u>MEDELLIN / BASER 4</u>	<u>4</u>	<u>89</u>	<u>0</u>	<u>93</u>	<u>4,30</u> %	<u>95,70</u> %
<u>MEDELLIN / BIGIR</u>	<u>4</u>	<u>15</u>	<u>0</u>	<u>19</u>	<u>21,05</u> %	<u>78,95</u> %
<u>MONTERIA</u>	<u>6</u>	<u>48</u>	<u>0</u>	<u>54</u>	<u>11,11</u> %	<u>88,89</u> %
<u>NEIVA</u>	<u>25</u>	<u>95</u>	<u>0</u>	<u>121</u>	<u>20,66</u> %	<u>78,51</u> %
<u>OCAÑA</u>	<u>9</u>	<u>18</u>	<u>0</u>	<u>27</u>	<u>33,33</u> %	<u>66,67</u> %
<u>PALMIRA</u>	<u>12</u>	<u>43</u>	<u>0</u>	<u>55</u>	<u>21,82</u> %	<u>78,18</u> %
<u>PAMPLONA</u>	<u>4</u>	<u>21</u>	<u>0</u>	<u>25</u>	<u>16,00</u> %	<u>84,00</u> %
<u>PASTO</u>	<u>4</u>	<u>30</u>	<u>0</u>	<u>34</u>	<u>11,76</u> %	<u>88,24</u> %
<u>PEREIRA</u>	<u>9</u>	<u>39</u>	<u>0</u>	<u>48</u>	<u>18,75</u> %	<u>81,25</u> %
<u>PITALITO</u>	<u>17</u>	<u>30</u>	<u>0</u>	<u>47</u>	<u>36,17</u> %	<u>63,83</u> %
<u>POPAYAN</u>	<u>9</u>	<u>70</u>	<u>0</u>	<u>79</u>	<u>11,39</u> %	<u>88,61</u> %
<u>RIOHACHA</u>	<u>8</u>	<u>23</u>	<u>0</u>	<u>31</u>	<u>25,81</u> %	<u>74,19</u> %
<u>RIONEGRO</u>	<u>7</u>	<u>25</u>	<u>0</u>	<u>32</u>	<u>21,88</u> %	<u>78,13</u> %
<u>SAN JOSE GUAVIARE</u>	<u>10</u>	<u>28</u>	<u>0</u>	<u>38</u>	<u>26,32</u> %	<u>73,68</u> %
<u>SAN PEDRO URABA</u>	<u>8</u>	<u>4</u>	<u>0</u>	<u>12</u>	<u>66,67</u> %	<u>33,33</u> %
<u>SAN VICENTE CHUCURY</u>	<u>2</u>	<u>5</u>	<u>0</u>	<u>7</u>	<u>28,57</u> %	<u>71,43</u> %
<u>SAN VICENTE DEL CAGUAN</u>	<u>25</u>	<u>9</u>	<u>0</u>	<u>34</u>	<u>73,53</u> %	<u>26,47</u> %

<u>SANTA MARTA</u>	<u>33</u>	<u>80</u>	<u>0</u>	<u>113</u>	<u>29,20</u> %	<u>70,80</u> %
<u>SARAVENA</u>	<u>8</u>	<u>2</u>	<u>0</u>	<u>10</u>	<u>80,00</u> %	<u>20,00</u> %
<u>SOCORRO</u>	<u>12</u>	<u>21</u>	<u>0</u>	<u>34</u>	<u>35,29</u> %	<u>61,76</u> %
<u>SOGAMOSO</u>	<u>18</u>	<u>27</u>	<u>0</u>	<u>45</u>	<u>40,00</u> %	<u>60,00</u> %
<u>TAME</u>	<u>4</u>	<u>4</u>	<u>0</u>	<u>8</u>	<u>50,00</u> %	<u>50,00</u> %
<u>TAURAMENA</u>	<u>13</u>	<u>17</u>	<u>0</u>	<u>30</u>	<u>43,33</u> %	<u>56,67</u> %
<u>TOLEMAIDA</u>	<u>76</u>	<u>425</u>	<u>0</u>	<u>502</u>	<u>15,14</u> %	<u>84,66</u> %
<u>TUNJA</u>	<u>15</u>	<u>94</u>	<u>0</u>	<u>110</u>	<u>13,64</u> %	<u>85,45</u> %
<u>URB / PINARES</u>	<u>3</u>	<u>55</u>	<u>0</u>	<u>58</u>	<u>5,17</u> %	<u>94,83</u> %
<u>VALLEDUPAR</u>	<u>29</u>	<u>75</u>	<u>0</u>	<u>104</u>	<u>27,88</u> %	<u>72,12</u> %
<u>VILLA GARZON</u>	<u>0</u>	<u>15</u>	<u>0</u>	<u>15</u>	<u>0,00</u> %	<u>100,00</u> %
<u>VILLAVICENCI O</u>	<u>51</u>	<u>181</u>	<u>0</u>	<u>232</u>	<u>21,98</u> %	<u>78,02</u> %
<u>YOPAL</u>	<u>13</u>	<u>144</u>	<u>0</u>	<u>157</u>	<u>8,28</u> %	<u>91,72</u> %
<u>Total</u>	<u>1125</u>	<u>5023</u>	<u>0</u>	<u>6170</u>	<u>18,23</u> %	<u>81,41</u> %



2. Estado actual inmuebles junio 2024

Respetuosamente y de acuerdo a lo solicitado, el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, se permite informar el estado actual de las viviendas, así:

ESTADO	CANTIDAD	%
TOTAL DE INMUEBLES	6170	100%
OCUPACION	5023	81.42%
DESOCUPACION	1147	18.58%

Viviendas en estado de desocupación, por las siguientes causas:

ESTADO DE LA DESOCUPACION	
MANTENIMIENTO RECUPERATIVO ESTRUCTURAL PROGRAMADOS	169
MANTENIMIENTO RECUPERATIVO ESTRUCTURAL EJECUTADOS	169

Las viviendas relacionadas en la anterior tabla, se intervinieron de la siguiente manera:

- 79 mediante contrato No. 217-ICFE-2023
- 14 mediante contrato No. 172-ICFE-2023
- 76 mediante contratos No. 085-086-087-088-ICFE-2024

En cumplimiento de sus funciones el ICFE promueve la asignación de vivienda fiscal por medio digital a través de la página www.icfe.gov.co, y sus redes sociales, Facebook e Instagram.

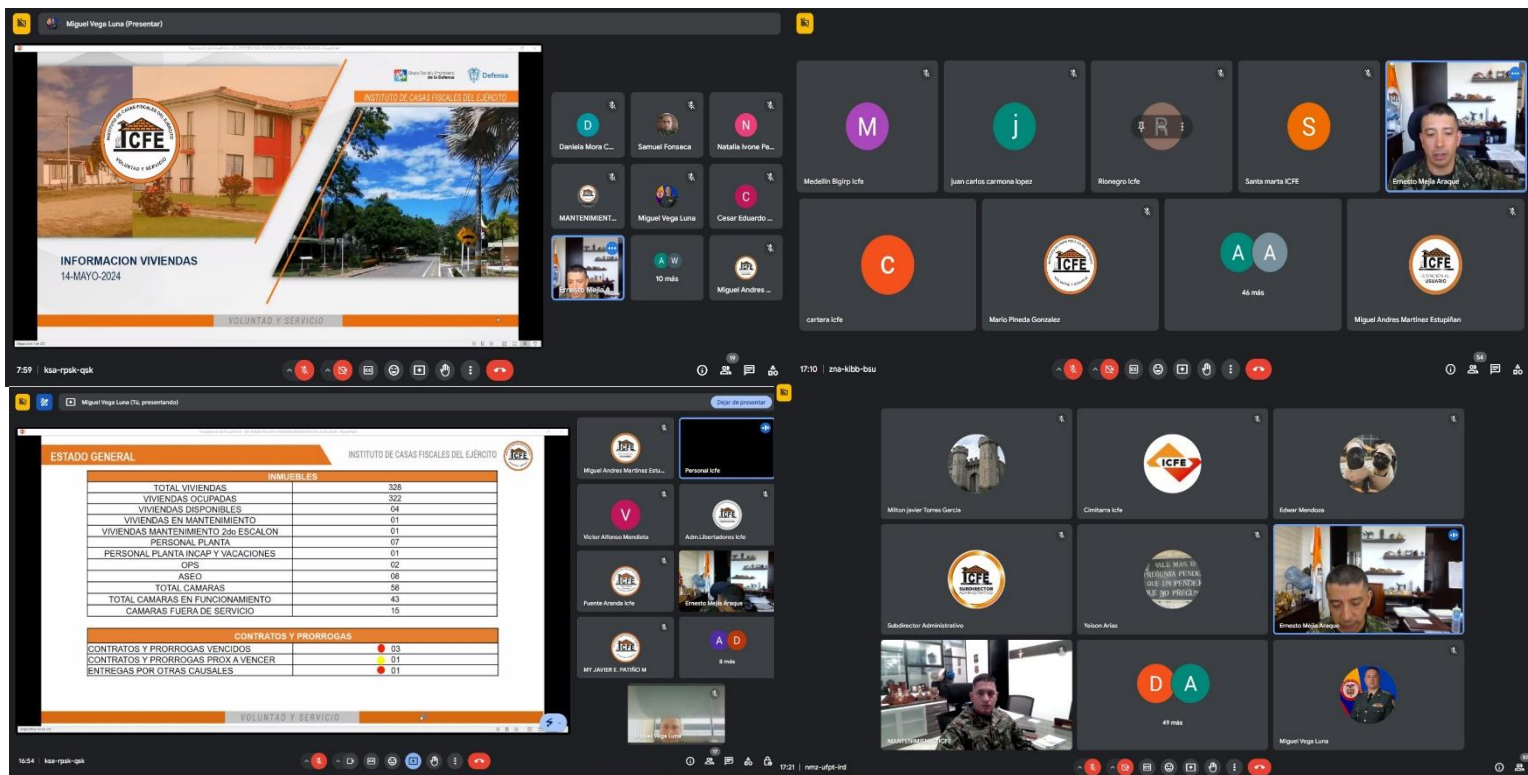
Permanente se realizan campañas a través de los administradores de cada seccional, al personal de oficiales, suboficiales, soldados profesionales y civiles de la Fuerza, dando a conocer los beneficios de nuestros inmuebles fiscales; con el fin de impactar en la desocupación.

Adicionalmente, durante el primer semestre del año 2024, se recibieron 1936 solicitudes de vivienda, de las cuales, de las cuales se asignaron un total de 1736 inmuebles a nuestros usuarios.

El Instituto de Casas Fiscales realiza tres tipos de mantenimientos contemplados en el acuerdo 002-2021 (...) *“ARTÍCULO 52. MODALIDADES DE MANTENIMIENTO. El mantenimiento de un inmueble puede realizarse en atención a sus necesidades y conforme a las siguientes modalidades:*

- Mantenimiento básico o preventivo*
- Mantenimiento de acabado o correctivo*
- Mantenimiento recuperativo y estructural” (...)*

Teniendo en cuenta lo anterior, el ICFE realizó durante el primer semestre del año 2024, un total de 525 mantenimientos generales de viviendas, junto con un total de 91 intervenciones en áreas comunes de las seccionales a nivel Bogotá.



Se realiza un seguimiento semanal un total de veintiséis (26) videoconferencias con los administradores de todas las seccionales, donde se tratan temas tales como: Contratos próximos a vencer, prorrogas, novedades presentadas con los usuarios, llamados de atención realizados, socialización del mantenimiento preventivo de los inmuebles, bajas.

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

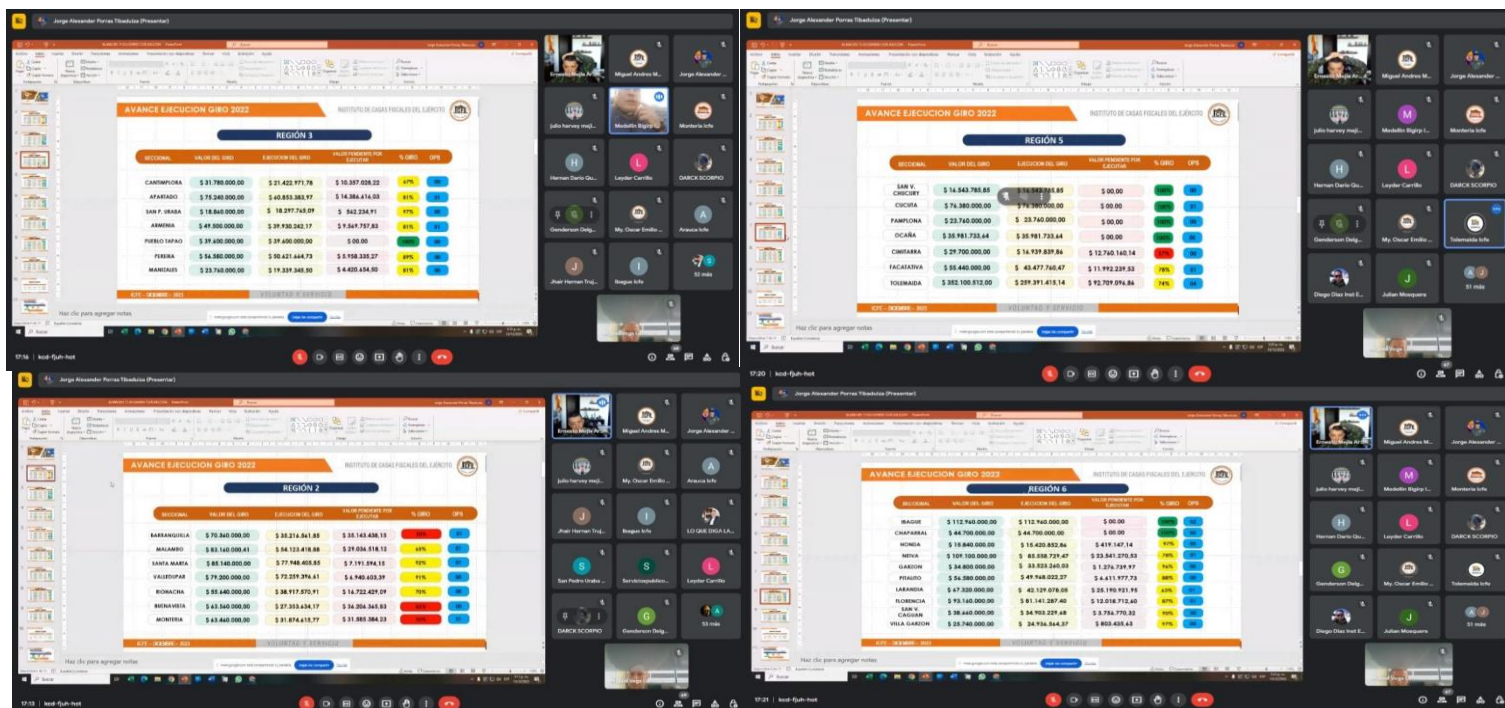
Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439



Seguimiento ejecución y tareas pendientes giro mantenimiento 2024

NORMAS DE CONVIVENCIA

PROHICIONES DENTRO DEL CONJUNTO

- Asustar niños, participar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas o escandalosas.
- Permitir que los niños, niñas y adolescentes sean parte de confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.
- Perpetrar, permitir o inducir abusos o maltrato físico, verbal, psicológico o sexual en lugar público o privado a personas de especial protección (en condiciones de vulnerabilidad, discapacidad, niños, adultos mayores, mujeres en estado de embarazo, etc).

REQUERIR MANTENER UN BUEN TRATO CON EL PERSONAL ENCARGADO DE LA SEGURIDAD EN LOS CANTONES Y CONJUNTOS RESIDENCIALES COMO LO SON:

- Soldados de requisita
- Comandantes de guardia
- Personal de seguridad militar
- Guardas de seguridad de las empresas de vigilancia

LA FUNCIÓN DE ELLOS ES VELAR POR EL BIENESTAR Y SEGURIDAD DE USTED Y DE SU FAMILIA

SEGURIDAD CONJUNTOS

- No entre en discusión con el comandante de guardia.
- Solicitar por escrito autorización para salir temporalmente a personas que no se encuentran en el campo.
- Las niñas escolares no pueden ingresar a los conjuntos.
- Cada usuario responde por los desechos de su mascota.
- Reuniones e ingresos deben estar coordinados con la Administración de los conjuntos.
- Cada usuario responde por el uso de su parqueadero asignado en el campo.
- En caso de falla con los ascensores, no forzar puertas y tomar contacto con la administración.
- Evitar realizar reuniones y proyecciones públicas en los inmuebles fiscales y áreas comunes.

NORMAS DE CONVIVENCIA

MANUAL DE CONVIVENCIA

Es de obligatoria observancia para todos los usuarios de las casas fiscales del Ejército, se deben observar y cumplir las normas de convivencia establecidas en el Manual y el Acuerdo 002 de 2018 - Acuerdo 002 de 2021

Socialización de normas de convivencia de medidas seguridad en la entrada de cantones, tramite de ficheros, y proyecto registro biométrico conjunto residencial libertadores y héroes de Colombia

REVISTAS REALIZADAS A LOS CONJUNTOS RESIDENCAILES EN EL MES DE MAYO DEL 2024



Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439



Capítulo 14 GESTIÓN INTEGRAL

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

INTRODUCCION

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el Instituto de casas Fiscales y sus colaboradores, en la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Para su efecto, el empleador debe abordar la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, verificar y Actuar) y que debe incluir la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora. El desarrollo articulado de estos elementos, permitirá cumplir con los propósitos Del SG-SST.

Capítulo 1 POLITICA SST:

"El ICFE comprometido con la Seguridad y salud en el Trabajo con sus

funcionarios

directos, trabajadores oficiales, civil ejército, contratistas, subcontratistas y proveedores en todos los centros de trabajo asigna los recursos para la implementación de programas y medidas que contribuyan con la identificación, evaluación, valoración y control de los riesgos existentes, promoción y prevención en la salud, asegurando el cumplimiento de la legislación vigente aplicable y demás requisitos pertinentes que la Entidad suscriba en seguridad y salud en el trabajo.

La Entidad promueve la participación activa del COPASST y de sus colaboradores lo que promueve el mejoramiento continuo del Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo mediante procesos seguros, revisiones periódicas y la implementación de acciones de mejora.”

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA SST:

1. Identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del CIFE.
3. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

Capítulo 2 REQUISITOS LEGALES

- **Ley 9 de 1979**, establece la obligación de contar con un programa de salud ocupacional en los lugares de trabajo.
- **Resolución 2400 de 1979**, por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda,
- Higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- **Decreto 614 de 1984**, determina las bases de administración de la salud ocupacional
- En el país.
- **Resolución 2013 de 1986**, la cual reglamenta la organización y funcionamiento de
- Los comités paritarios de salud ocupacional.
- **Ley 1010 del 2006**, acoso laboral

- **Decreto 231 del 2006**, prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros
- Hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.
- **Decreto 2140 de 2000**, por el cual se crea la comisión intersectorial, para la
- Protección de la salud de los trabajadores.
- **Decreto 2566 del 2009**, tabla de enfermedades profesionales
- **Ley 1562 de 2012**, por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan
- Otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
- **Resolución 1016 de 1989**, programas de salud ocupacional.
- **Resolución 1995 de 1999**, historias clínicas
- **Resolución 2646 del 2008**, factores de riesgo psicosociales en el trabajo y
- Determinación del origen de las patologías causadas por estrés ocupacional
- **Ley 1016 de 2013**, por la cual se regulan algunos aspectos sobre las inspecciones del
- Trabajo y los acuerdos de formalización laboral.
- **Resolución 1401 del 2007**, reglamenta la investigación de accidentes e incidentes
- De trabajo
- **Resolución 2346 del 2007**, regula la práctica de evaluaciones médicas
- Ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
- **Decreto 884 del 2012**, por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se
- Dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
- **Resolución 256 del 2004**, brigadas de emergencia
- **Resolución 156 del 2005**, formatos del informe de accidente de trabajo y de
- Enfermedad profesional
- **Resolución 2087 del 2013**, determina la forma como los independientes contratistas deben aportar a las ARL.
- **Ley 776 del 2012**, por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del sistema general de riesgos profesionales.
- **Decreto 215 del 2015**, se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de seguridad y salud en el trabajo y riesgos laborales.
- **Decreto 1443 del 2014**, implementación del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo. De acuerdo al artículo 348 del código sustantivo de trabajo, “medidas de higiene y seguridad”, modificado por el artículo 10 de decreto 13 de 1967. El nuevo texto es el siguiente: todo empleador o empresa están obligados a suministrar y acondicionar locales y equipos de trabajo que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores; a hacer practicar los exámenes médicos a su personal y adoptar las medidas de higiene y seguridad indispensables para

la protección de la vida, la salud y la moralidad de los trabajadores a su servicio; de conformidad con la reglamentación que sobre el particular establezca el ministerio del trabajo.

- **Decreto 1072 de 2015**, capítulo 6, sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).
- **Resolución 0312 de 2019**, estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo.
- **Resolución 2764 de 2022**, por la cual se adopta la batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial la guía técnica general para la promoción prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 2051 de 2022**, por la cual se definen los estándares mínimos del sistema obligatorio de garantía de calidad del sistema general de riesgos laborales para las juntas de calificación de invalidez
- **Resolución 3032 de 2022**, guía para la identificación de actividades de alto riesgo.

Capítulo 3 INDUCCION AL SG-SST

4.1. OBJETIVO

Realizar la inducción y re inducción a los trabajadores del ICFE a fin de darles a conocer los aspectos básicos relacionados con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST y fortalecer los conocimientos para la identificación de peligros y control de riesgos, prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4.2. NORMATIVIDAD

- Decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, específicamente el libro 1 parte 2 título 4 capítulo 6 que corresponde al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Manual Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Política de seguridad y salud en el trabajo

4.3. LINEAMIENTOS:

- La inducción se realiza a nuevos trabajadores, enfocándolos en la información más relevante.
- Realización de inducción al personal militar nuevo de las diferentes seccionales a nivel nacional.

En cumplimiento con la normatividad legal vigente, el Instituto de Casas Fiscales del Ejército en compromiso con sus empleados el área de gestión integral realiza estas inducciones con el fin de que el personal tanto como T.O ,CE,OPS tengan conocimiento de todos los estándares legales, políticas y reglamentos propios del ICFE fomentando la cultura organizacional de la importancia de la prevención de accidentes, calidad y medio ambiente.



4.4. CONTENIDO DE LOS TEMAS A TRATAR EN LA INDUCCION DEL SG-SST

La política de seguridad y salud en el trabajo

Objetivos de la Política SST

Política de Seguridad Vial

Directrices de la Política de Seguridad Vial

Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Integrantes del Comité de Convivencia Laboral

Integrantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

Integrantes del Comité de Seguridad Vial

Integrantes de la Brigada de Emergencia del ICFE

Mecanismos de Comunicación

Definición de AT, IT EP

Diferencia entre Riesgo y Peligro

Peligro vs Riesgo

Responsabilidades en el Sistema de Gestión SST

Controles y Medidas de Intervención

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439

Factores de Riesgo de Mayor Exposición
Programas de Vigilancia Epidemiológica

Mes	No. participantes	Tipo de vinculación
Enero	5	2 EP y 1 OPS
Febrero	16	15 OPS y 1 TO
Marzo	15	3 OPS y 2 EP
Junio	5	1 OPS y 4 EP

4.4. PLAN DE TRABAJO 2024

ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO	PROGRAMAS	% EJECUCION
Generales	Actualización de la información de las enfermedades laborales.	40	30%
Generales	Seguimiento a recomendaciones médicas.	24	50%
Seguimiento a exámenes médicos ocupacionales según recomendación médica	Comunicación oficial a funcionarios.	16	25%
Identificación de sustancias catalogadas como cancerígenas	Hojas de seguridad y matriz de sustancias	8	50%
Diagnóstico condiciones de salud	Aplicar, tabular y analizar encuestas de auto reporte condiciones de salud y trabajo	16	25%
Actividades de promoción y prevención en Salud y Seguridad en el trabajo	Registro fotográfico, Listado de asistencia de divulgación de campañas	10	30%
Estilos de vida y entornos saludables (Tabaquismo, alcoholismos, farmacodependencia y otros)	Registro fotográfico, Listado de asistencia de divulgación de campañas	10	30%
Bienestar (actividades de	Registro fotográfico,	2	50%

rumbo terapia, dance, técnicas de boxeo)	Listado de asistencia de divulgación de campañas		
Inspecciones de señalización, demarcación y delimitación de áreas	Registro fotográfico, Planos de rutas de evacuación, Registros de inspecciones de seguridad	20	30%
Informe de inspecciones de señalización, demarcación y delimitación de áreas	Registro fotográfico, Planos de rutas de evacuación, Registros de inspecciones de seguridad	20	30%
Inspecciones e informe trabajo en Alturas	. Programa para TSA, Plan de rescate para TSA, Formatos de inspecciones pre operacionales y sus respectivos registros, Hojas de vida e inventario de equipos para TSA, Cursos para TSA operativos	40	30%
Vehículos seguros	Registros de inspección y de mantenimiento, formatos de control de mantenimiento y de conductores	10	20%
Infraestructura segura	Formatos de control, planos	12	67%
Afiliación a la ARL de los empleados públicos y Prestadores de Servicio.	Certificado de afiliación a la ARL	48	50%
Proceso de recarga de extintores	Prepliegos, pliegos definitivos y evaluación de contratistas	6	100%
Proceso de exámenes médicos	Prepliegos, pliegos definitivos y evaluación de contratistas	5	100%
Proceso de adquisición de atención de primeros auxilios	Prepliegos, pliegos definitivos y evaluación de contratistas	6	100%
Generales	Seguimiento de	6	50%

	accidentalidad y ausentismo		
Generales	Actualización de la información condiciones de salud y perfil sociodemográfico	4	100%
Generales	Actas de reunión de COPASST	4	33%
Realizar exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y/o egreso	Certificado médico de ingreso y egreso o Concepto de Aptitud propio del Proveedor	16	100%
Inspecciones e informe a los elementos de primeros auxilios	Formatos de inspección y de control de equipos para atención de primeros auxilios	12	50%
Reporte, Investigación de AT, IT y EL, aplicación de controles	Furat, Informe de investigación de AT, Formato de Acción correctiva, Preventiva y observaciones	24	50%
EPP'S y Dotación	Matriz de EPP'S, Fichas técnicas de EPP'S, Formato de suministro, inspección y control de EPP'S	6	50%
Componente Estratégico	Plan de capacitaciones realizadas.	4	36%
Componente Estratégico	Indicadores de capacitaciones realizadas.	5	45%
Componente Estratégico	Soportes de capacitación, folletos, correos con la Responsabilidades (civil, penal, laboral) a funcionarios	4	36%
Informe de gestión	Informe consolidado por controldoc	2	50%

Capítulo 4 ACTIVIDADES GENERALES

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439


5.1. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS ENFERMEDADES LABORALES Y SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES MÉDICAS.

Se realiza seguimiento mensual a 7 colaboradores del ICFE que presentan enfermedades laborales y/o patológicas de origen común con el fin de llevar una trazabilidad del estado de salud, las recomendaciones médicas y el mejoramiento de los colaboradores, esta actividad se realiza con apoyo del formato HERRAMIENTA DE GESTION DME 2024 ARL donde se registra la información básica del colaborador junto con las recomendaciones, diagnóstico, seguimiento, estado de las recomendaciones y las observaciones con respecto a su estado de salud y proceso.

5.2. SEGUIMIENTO A EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES SEGÚN RECOMENDACIÓN MÉDICA.

Se realiza seguimiento a los exámenes médicos ocupacionales de ingreso y periódicos que se realizan al personal que labora en el ICFE esto con el fin de evidenciar el estado de salud de los funcionarios en el momento de ingresar a laborar y el estado de salud en el periodo de un año transcurrido que lleva laborando para ICFE. En esta actividad se realiza la comunicación oficial a los funcionarios reportándoles los resultados de los exámenes y su valoración, indicaciones médicas.


En caso de que el funcionario reciba recomendaciones médicas adicionales y obtener resultados a exámenes médicos con recomendaciones este deberá emitir por parte de su EPS el seguimiento médico de estas recomendaciones.


Buenos dias Doctora Jessica Montealegre

Cordial saludo me permito notificar por medio de la presente las recomendaciones dadas a usted en el examen médico periódico y como parte del seguimiento de medicina preventiva y del trabajo que realiza el Instituto de Casas Fiscales del Ejército durante el desarrollo de sus actividades.

CORDIALMENTE
Jerson Fernando Triana
SST. GESTIÓN INTEGRAL
ICFE

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail



Seguimiento de exámenes médicos ocupacionales. 🔗



J **Jerson Fernando Triana Ramirez** <jerson.triana@icfe.gov.co>
para Subdirector ▾
Buenos días TC. FONSECA RODRIGUEZ SAMUEL GOVANNY.

mié, 5 jun, 11:31 (hace 13 días) ☆ ↶ ⋮

Cordial saludo me permito notificar por medio de la presente las recomendaciones dadas a usted en el examen médico periódico y como parte del seguimiento de medicina preventiva y del trabajo que realiza el Instituto de Casas Fiscales del Ejército durante el desarrollo de sus actividades.

CORDIALMENTE
Jerson Fernando Triana
SST. GESTIÓN INTEGRAL
ICFE

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail ⓘ



Seguimiento de exámenes médicos ocupacionales. 🔗



J **Jerson Fernando Triana Ramirez** <jerson.triana@icfe.gov.co>
para Yesid ▾
Buenos días MY. SANCHEZ VILLALBA YESID

mié, 5 jun, 11:25 (hace 13 días) ☆ ↶ ⋮

Cordial saludo me permito notificar por medio de la presente las recomendaciones dadas a usted en el examen médico periódico y como parte del seguimiento de medicina preventiva y del trabajo que realiza el Instituto de Casas Fiscales del Ejército durante el desarrollo de sus actividades.

CORDIALMENTE
Jerson Fernando Triana
SST. GESTIÓN INTEGRAL
ICFE

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail ⓘ



Seguimiento de exámenes médicos ocupacionales. 🔗



J **Jerson Fernando Triana Ramirez** <jerson.triana@icfe.gov.co>
para Camilo ▾
Buenos días Camilo

mié, 5 jun, 10:52 (hace 13 días) ☆ ↶ ⋮

Cordial saludo me permito notificar por medio de la presente las recomendaciones dadas a usted en el examen médico periódico y como parte del seguimiento de medicina preventiva y del trabajo que realiza el Instituto de Casas Fiscales del Ejército durante el desarrollo de sus actividades.

Jerson Fernando Triana
SST. GESTIÓN INTEGRAL
ICFE

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail ⓘ



Seguimiento de exámenes médicos ocupacionales ▷

J Jerson Fernando Triana Ramirez <jerson.triana@icfe.gov.co>
para Daniel ▾
Buenos días Daniel

mié, 5 jun, 10:47 (hace 13 días) ☆ ↶ ⋮

Cordial saludo me permito notificar por medio de la presente las recomendaciones dadas a usted en el examen médico periódico y como parte del seguimiento de medicina preventiva y del trabajo que realiza el Instituto de Casas Fiscales del Ejército durante el desarrollo de sus actividades.

Jerson Fernando Triana
SST. GESTIÓN INTEGRAL
ICFE

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail



5.3. IDENTIFICACIÓN DE SUSTANCIAS CATALOGADAS COMO CANCERÍGENAS

Se realiza seguimiento e identificación de las sustancias químicas catalogadas como cancerígenas las cuales son implementadas en el ICFE por los funcionarios del área de mantenimiento, en la industria y sectores laborales se utiliza una gran cantidad de productos químicos, generando riesgos para la salud de quienes están expuestos. Esto puede inducir alteraciones dependiendo de la concentración, manipulación, exposición, susceptibilidad del funcionario. Estos agentes químicos pueden producir una diversidad de efectos irritantes alérgicos, tóxicos e incluso cancerígenos.

IDENTIFICACIÓN DE SUSTANCIAS CANCERÍGENAS						
ITEM	SUSTANCIA	ESTADO	MEDIDA	SUSTANCIA CANCERÍGENA	CLASIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O DE LA MEZCLA	INDICACIONES DE PELIGRO
1	ANTICORROSIVO	LIQUIDO	ML		Acústico agudo: 3; Acústico crónico: 3; Peligrosidad crónica para el medio ambiente acuático: Categoría 5, H402 Carc. 1B: Carcinogenicidad, Categoría 1B, H350 Irrit. Cut. 3: Irritación cutánea, Categoría 3, H315 Liq. Infl. 3: Líquidos inflamables, Categoría 3, H226 Mut. 1B: Mutagenicidad en células germinativas, Categoría 1B, H340 Repr. 1B: Tóxico para la reproducción, Categoría 1B, H360 Sens. Cut. 1A: Sensibilización cutánea, Categoría 1A, H317 STOT repe. 2: Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), Categoría 2, H373	Acústico crónico: 3; H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. Carc. 1B: H350: Puede provocar cáncer. Irrit. Cut. 3: H315: Provoca una leve irritación cutánea. Liq. Infl. 3: H226: Líquido y vapores inflamables. Mut. 1B: H340: Puede provocar defectos genéticos. Repr. 1B: H360: Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto. Sens. Cut. 1A: H317: Puede provocar una reacción cutánea alérgica. STOT repe. 2: H373: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas
2	CAL	SOLIDO	KG		Corrosión / Irritación de la Piel Categoría 2 H315 Sensibilización de la Piel Categoría 1 H317 Lesiones oculares graves / Irritación ocular Categoría 1 H318 Carcinogenicidad Categoría 1A H350	H315 - Provoca irritación de la piel H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H318 - Provoca lesiones oculares graves. H350 - Puede causar cáncer.
3	CAJÚN	SOLIDO	KG		Corrosión / Irritación de la Piel Categoría 1 H314 Sensibilización de la Piel Categoría 1 H317 Lesiones oculares graves / Irritación ocular Categoría 1 H318 Toxicidad Especificada en Determinados Órganos - Exposición Única (STOT SE) Categoría 3 H332 Carcinogenicidad Categoría 1A H350 Toxicidad Especificada en Determinados Órganos - Exposición Repetida (STOT RE) Categoría 1 H372	H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H318 - Provoca lesiones oculares graves. H332 - Puede irritar las vías respiratorias. H350 - Puede causar cáncer. H372 - Provoca daños en los pulmones tras exposiciones prolongadas/repetidas.
4	CEMENTO BLANCO X 40 KILOS	SOLIDO	KG		Corrosión / Irritación de la Piel Categoría 1 H314 Sensibilización de la Piel Categoría 1 H317 Lesiones oculares graves / Irritación ocular Categoría 1 H318 Toxicidad Especificada en Determinados Órganos - Exposición Única (STOT SE) Categoría 3 H332 Carcinogenicidad Categoría 1A H350 Toxicidad Especificada en Determinados Órganos - Exposición Repetida (STOT RE) Categoría 1 H372	H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H318 - Provoca lesiones oculares graves. H332 - Puede irritar las vías respiratorias. H350 - Puede causar cáncer. H372 - Provoca daños en los pulmones tras exposiciones prolongadas/repetidas.
5	CEMENTO GRIS X 50 KILOS	SOLIDO	KG		Corrosión / Irritación de la Piel Categoría 1 H314 Sensibilización de la Piel Categoría 1 H317 Lesiones oculares graves / Irritación ocular Categoría 1 H318 Toxicidad Especificada en Determinados Órganos - Exposición Única (STOT SE) Categoría 3 H332 Carcinogenicidad Categoría 1A H350	H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H318 - Provoca lesiones oculares graves. H332 - Puede irritar las vías respiratorias. H350 - Puede causar cáncer.
6	CEMENTO MARINO PLASTICO	LIQUIDO	KG		Toxicidad aguda (Dérmico) Categoría 5 Corrosión/Irritación cutánea Categoría 3 Sensibilizante cutáneo Categoría 1 Carcinogenicidad Categoría 1A Toxicidad sistémica específica de órganos diana - Exposiciones repetidas Categoría 1 (Pulmón)	H313: Puede ser nocivo en contacto con la piel. H314: Provoca una leve irritación cutánea. H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H350: Puede causar cáncer. H372: Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
7	EMULSION ASFALTICA X18 KG	LIQUIDO	KG		Corrosión / Irritación cutánea: Categoría 2. Lesiones o Irritación ocular: Categoría 2H. Sensibilización Cutánea: Categoría 1. Mutagenicidad: Categoría 1. Carcinogenicidad: Categoría 1. Toxicidad para la reproducción: Categoría 2.	provocar irritación cutánea. H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H320: Provoca irritación ocular grave. H335: Puede irritar las vías respiratorias. H360D: Puede provocar defectos genéticos. H350: Puede causar cáncer. H402: Nocivo para organismos acuáticos
8	ESMALTE PARA DECORAR MADERA Y METAL	LIQUIDO	ML		Corrosión / Irritación de la Piel Categoría 1 H314 Sensibilización de la Piel Categoría 1 H317 Lesiones oculares graves / Irritación ocular Categoría 1 H318 Toxicidad Especificada en Determinados Órganos - Exposición Única (STOT SE) Categoría 3 H332 Carcinogenicidad Categoría 1A H350 Toxicidad Especificada en Determinados Órganos - Exposición Repetida (STOT RE) Categoría 1 H372	H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H318 - Provoca lesiones oculares graves. H332 - Puede irritar las vías respiratorias. H350 - Puede causar cáncer. H372 - Provoca daños en los pulmones tras exposiciones prolongadas/repetidas.
9	ESTUCO PLASTICO	SOLIDO	KG		Corrosión / Irritación de la Piel Categoría 1 H314 Sensibilización de la Piel Categoría 1 H317 Lesiones oculares graves / Irritación ocular Categoría 1 H318 Toxicidad Especificada en Determinados Órganos - Exposición Única (STOT SE) Categoría 3 H332 Carcinogenicidad Categoría 1A H350 Toxicidad Especificada en Determinados Órganos - Exposición Repetida (STOT RE) Categoría 1 H372	H314 - Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H318 - Provoca lesiones oculares graves. H332 - Puede irritar las vías respiratorias. H350 - Puede causar cáncer. H372 - Provoca daños en los pulmones tras exposiciones prolongadas/repetidas.

19	FUNDENTE DE ESTAÑO 16 ONZAS	SOLIDO	LB			
11	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO ALTA DURACION	LIQUIDO	GL		Toxicidad aguda (Oral) Categoría 5 Toxicidad aguda (Dérmico) Categoría 5 Sensibilizante cutáneo Categoría 1 Carcinogenicidad Categoría 2	H303+H313: Puede ser nocivo en caso de ingestión o en contacto con la piel. H317: Puede provocar una reacción cutánea alérgica. H351: Susceptible de provocar cáncer. H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos
12	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO CON FIBRA	LIQUIDO	GL		Toxicidad aguda (Oral) Categoría 5 Toxicidad aguda (Dérmico) Categoría 5 Sensibilizante cutáneo Categoría 1 Carcinogenicidad Categoría 2	H303+H313: Puede ser nocivo en caso de ingestión o en contacto con la piel. H317: Puede provocar una reacción cutánea alérgica. H351: Susceptible de provocar cáncer. H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos
13	IMPRIMANTE ACRILICO PROFESIONAL CUÑETE	LIQUIDO	GL			
14	INMUNIZANTE PARA MADERA	LIQUIDO	GL			
15	LACA CATALIZADA	LIQUIDO	GL		Carc. 1B: Carcinogenicidad, Categoría 1B, H350 Irrit. Cut. 2: Irritación cutánea, categoría 2, H315 Les. Oc. 1: Lesiones oculares graves, Categoría 1, H318 Liq. Infl. 3: Líquidos inflamables, Categoría 3, H226 Muta. 1B: Mutagenicidad en células germinales, Categoría 1B, H340 STOT única 3: Toxicidad específica con efectos de somnolencia y vértigo (exposición única), Categoría 3, H336 STOT única 3: Toxicidad para las vías respiratorias (exposición única), Categoría 3, H335 Tox. Agud. 5: Toxicidad aguda por contacto con la piel, Categoría 5, H313 Tox. Agud. 5: Toxicidad aguda por ingestión, Categoría 5, H303 Tox. Asp. 1: Peligro por aspiración, Categoría 1, H304	Carc. 1B: H350 - Puede provocar cáncer. Irrit. Cut. 2: H315 - Provoca irritación cutánea. Les. Oc. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves. Liq. Infl. 3: H226 - Líquido y vapores inflamables. Muta. 1B: H340 - Puede provocar defectos genéticos. STOT única 3: H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo. STOT única 3: H335 - Puede irritar las vías respiratorias. Tox. Agud. 5: H313 - Puede ser nocivo en contacto con la piel. Tox. Agud. 5: H303 - Puede ser nocivo en caso de ingestión. Tox. Asp. 1: H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias.
16	LIMPIADOR PVC	LIQUIDO	GL		Toxicidad aguda oral Cat 4 Irritación Ocular Cat 2 Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única Cat 3 sistema respiratorio Carcinogenicidad Cat 2	H225 Líquidos y vapores muy inflamables H302 Nocivo en caso de ingestión H319 Provoca irritación ocular grave H335 Puede irritar las vías respiratorias H336 Puede provocar somnolencia o vértigo H351 Susceptible de provocar cáncer
17	LUBRICANTE MULTIPROPOSITO PARA PARTES METALICAS	LIQUIDO	ML		Aerosol 1: Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta, H229 Aerosol 1: Aerosoles inflamables, Categoría 1, H222 Carc. 1B: Carcinogenicidad, Categoría 1B, H350 Irrit. Cut. 2: Irritación cutánea, categoría 2, H315 Irrit. oc. 2: Irritación ocular, categoría 2, H319 Muta. 1B: Mutagenicidad en células germinales, Categoría 1B, H340 Repr. 1B: Tóxico para la reproducción, Categoría 1B, H360 STOT repe. 2: Toxicidad específica por inhalación en determinados órganos (exposiciones repetidas), Categoría 2, H373 STOT única 3: Toxicidad específica con efectos de somnolencia y vértigo (exposición única), Categoría 3, H336	Aerosol 1: H229 - Contiene gas a presión: Puede reventar si se calienta Aerosol 1: H222 - Aerosol extremadamente inflamable Carc. 1B: H350 - Puede provocar cáncer Irrit. Cut. 2: H315 - Provoca irritación cutánea Irrit. oc. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave Muta. 1B: H340 - Puede provocar defectos genéticos Repr. 1B: H360 - Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto STOT repe. 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas (Inhalación) STOT única 3: H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo
18	MASILLA BLANCA PARA MADERA Y/O SUPERFICIES METALICAS	SOLIDO	GL			
19	MASILLA ACRILICA JUNTAS INTERIOR	SOLIDO	KG		Carc. 2: Carcinogenicidad, Categoría 2, H351	Carc. 2: H351 - Susceptible de provocar cáncer
20	MASILLA ELASTICA	SOLIDO	ML			
21	MASILLA PLASTICA PARA JUNTAS	SOLIDO	KG			
22	MORTERO ALTA ADHERENCIA	SOLIDO	KG		Corrosivo cutánea, Categoría 1. Lesiones oculares graves, Categoría 1. Sensibilización cutánea, Categoría 1. Carcinógeno (Inhalación), Categoría 1A. Toxicidad específica de órganos diana (exposición única) (irritación del tracto respiratorio), Categoría 3. Toxicidad especificada de órganos diana (exposición repetida), Categoría 1	H314 Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares graves H317 Puede causar reacciones alérgicas en la piel H335 Puede irritar las vías respiratorias H350 Puede provocar cáncer (Vía respiratoria) H372 Puede provocar daño en los órganos (pulmones/sistema respiratorio) tras exposiciones prolongadas o repetidas (Vía dérmica, respiratoria).
23	PEGANTE CERAMICO X 25 KL	SOLIDO	KG		Carc. 1B: Carcinogenicidad, Categoría 1B, H350 Irrit. Cut. 2: Irritación cutánea, categoría 2, H315 Les. Oc. 1: Lesiones oculares graves, Categoría 1, H318 Sens. Cut. 1B: Sensibilización cutánea, Categoría 1B, H317	Carc. 1B: H350 - Puede provocar cáncer. Irrit. Cut. 2: H315 - Provoca irritación cutánea. Les. Oc. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves. Sens. Cut. 1B: H317 - Puede provocar una reacción cutánea alérgica.
24	PEGANTE PARA MADERA (COLBON O SIMILAR) GALON	LIQUIDO	GL			
25	PEGANTE PL 285 O SIMILAR	LIQUIDO	GL			
26	PINTURA EN ACEITE ROJO	LIQUIDO	GL			
27	PINTURA ACRILICA PARA FACHADAS	LIQUIDO	GL		Acuatico agudo. 2: Peligrosidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 2, H401 Acuatico cronico. 3: Peligrosidad cronica para el medio ambiente acuático, Categoría 3, H412 Carc. 1A: Carcinogenicidad, Categoría 1A, H350 STOT repe. 2: Toxicidad específica por inhalación en determinados órganos (exposiciones repetidas), Categoría 2, H373	Acuatico agudo. 2: H401 - Tóxico para los organismos acuáticos Acuatico cronico. 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos Carc. 1A: H350 - Puede provocar cáncer STOT repe. 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas (Inhalación)
28	PINTURA EN ACEITE BLANCO ALMENDRA	LIQUIDO	GL		H312+H332 Nocivo en contacto con la piel o si se inhala. Categoría 4. H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. Categoría 2. H350 Puede provocar cáncer. Categoría 1B. H319 Provoca irritación ocular grave. Categoría 2. H226 Líquidos y vapores inflamables. Categoría 3. H340 Puede provocar defectos genéticos. Categoría 1B. H360DF Puede dañar al feto. Se sospecha que perjudica a la fertilidad. Categoría 1A. H315 Provoca irritación cutánea. Categoría 2. H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel. Categoría 1A. H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas por ingestión. Categoría 2	H312+H332: Nocivo en contacto con la piel o si se inhala. H411: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. H350: Puede provocar cáncer. H319: Provoca irritación ocular grave. H226: Líquidos y vapores inflamables. H340: Puede provocar defectos genéticos. H360DF: Puede dañar al feto. Se sospecha que perjudica a la fertilidad. H315: Provoca irritación cutánea. H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H373: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas por ingestión.
29	PINTURA REFLECTIVA	LIQUIDO	GL			
30	PINTURA TRAFICO ACRILICA	LIQUIDO	GL			
31	REMOVEDOR DE PINTURA	LIQUIDO	GL		Carcinogenicidad, Categoría 2, H351. Liq. Infl. 2: Líquidos inflamables, Categoría 2, H225 STOT única 2: Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única), categoría 2, H331 Tox. Agud. 3: Toxicidad aguda por ingestión, Categoría 3, H301 Tox. Agud. 3: Toxicidad aguda por contacto con la piel, Categoría 3, H311	Carc. 2: H351 - Susceptible de provocar cáncer. Liq. Infl. 2: H225 - Líquido y vapores muy inflamables. STOT única 2: H331 - Puede provocar daños en los órganos. Tox. Agud. 3: H301 - Tóxico en caso de ingestión. Tox. Agud. 3: H311 - Tóxico en contacto con la piel.

32	SELLADOR LIJABLE 40% SÓLIDOS	LÍQUIDO	ML			
33	SELLANTE ESPECIALIZADO PARA CONDENSACION DE GAS X 36 ML FUERZA MEDIA	LÍQUIDO	ML			
34	SILICONA ANTHONGOS TRANSPARENTE	LÍQUIDO	ML			
35	SOLDADURA CPVC FRASCOS DE 1/32	LÍQUIDO	GL		<p>Toxicidad aguda por ingestión Cat 4 Toxicidad aguda por inhalación Cat 5 Corrosión/ Irritación cutánea Cat 2 Lesiones oculares graves/Irritación ocular Cat 2B Carcinogenicidad Cat 2 Toxicidad específica de órganos diana (exposición única) Cat 1 (sistema nervioso central) Toxicidad específica de órganos diana (exposición única) Cat 2 (riñón) Toxicidad específica de órganos diana (exposición única); irritac Toxicidad específica de órganos diana (exposiciones repetidas) cat 1 Peligro por aspiración Cat 2</p>	<p>H225 Líquidos y vapores muy inflamables H302 Nocivo en caso de ingestión H333 Puede ser nocivo si se inhala H315 Provoca irritación cutánea H320 Provoca irritación ocular H371 Provoca daños en los órganos (sistema nervioso central) H332 Provoca irritación ocular repetidas H335 Puede irritar las vías respiratorias H372 Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas H305 Puede ser nocivo en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias H351 Susceptible de provocar cáncer</p>
36	SOLDADURA ESTARNO 95.SXS.32	SÓLIDO	LB		<p>Nocivo en caso de ingestión. H315 Provoca irritación cutánea. H320 Provoca irritación ocular. H332 Nocivo en caso de inhalación H351 Se sospecha que provoca cáncer. H361 Se sospecha que perjudica la fertilidad o daña al feto H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. H373 Puede provocar daños en los órganos, tras exposiciones prolongadas o repetidas.</p>	H302
37	VINILO BLANCO ALMENDRA - TIPO II	LÍQUIDO	GL			
38	VINILO BLANCO TIPO II	LÍQUIDO	GL			
39	VINILO DE INTERIORES	LÍQUIDO	GL			
40	VINILO PARA FACHADAS GRIS	LÍQUIDO	GL			
41	VINILO TIPO - I - EXTERIOR SUPER LAVABLE VERDE CIPRES	LÍQUIDO	GL			
42	YESO X 25 KG	SÓLIDO	KG		Carcinogenicidad Categoría 1A	H350 Puede provocar cáncer
43	ESTUCCO ACRILICO PROFESIONAL EXTERIOR	SÓLIDO	KG		Carc. 1A H350 STOT RE 2 H373	H350 - Puede causar cáncer (Inhalación) H373 - Puede provocar daños en los órganos (pulmón, hígado, glándula tiroidea) tras exposiciones prolongadas o repetidas (oral e inhalación)
44	VINILO PARA FACHADAS MAMPUL	LÍQUIDO	GL			
45	VINILO PARA FACHADAS VERDE CIPRES	LÍQUIDO	GL			
46	PINTURA BITUMINOSA DE ALUMINIO GL	LÍQUIDO	GL			
47	BARNIZ	LÍQUIDO	GL			
48	ESMALTE MATE NEGRO 1/4 GL	LÍQUIDO	GL			
49	ESMALTE SINTETICO A BASE DE ACEITE	LÍQUIDO	GL		Carc. 1B: Carcinogenicidad, Categoría 1B, H350 Irrit. Cut. 2: Irritación cutánea, categoría 2, H315 Liq. Infl. 3: Líquidos inflamables, Categoría 3, H225 Muta. 1B: Mutagenicidad en células germinales, Categoría 1B, H340 Repr. 1B: Tóxico para la reproducción, Categoría 1B, H360 Sens. Cut. 1A: Sensibilización cutánea, Categoría 1A, H317 STOT repe. 2: Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), Categoría 2, H373 STOT única 3: Toxicidad para la vías respiratorias (exposición única), Categoría 3, H335	Acuático agudo. 3: H402 - Nocivo para los organismos acuáticos. Carc. 1B: H350 - Puede provocar cáncer. Irrit. Cut. 2: H315 - Provoca irritación cutánea. Liq. Infl. 3: H225 - Líquido y vapores inflamables. Muta. 1B: H340 - Puede provocar defectos genéticos. Repr. 1B: H360 - Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto. Sens. Cut. 1A: H317 - Puede provocar una reacción cutánea alérgica. STOT repe. 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. STOT única 3: H335 - Puede irritar las vías respiratorias.
50	MASILLA FLEXIBLE EXTERIOR - JUNTAS CUÑETE	LÍQUIDO	KG			
51	MASILLA PARA JUNTAS DE PLACAS DE DRYWALL (SUPERMASTICK O SIMILAR) CUÑETE	LÍQUIDO	KG			
52	PINTURA EXTERIOR ACRILICA	LÍQUIDO	GL		Acuático agudo. 2: Peligrosidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 2, H401 Acuático crónico. 3: Peligrosidad crónica para el medio ambiente acuático, Categoría 3, H412 Carc. 1A: Carcinogenicidad, Categoría 1A, H350 STOT repe. 2: Toxicidad específica por inhalación en determinados órganos (exposiciones repetidas), Categoría 2, H373	Acuático agudo. 2: H401 - Tóxico para los organismos acuáticos Acuático crónico. 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. Carc. 1A: H350 - Puede provocar cáncer STOT repe. 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas (inhalación)
53	PINTURA REFLECTIVA DE ALUMINIO 1/4 GL	LÍQUIDO	GL			
54	SILICONA BLANCA BAÑOS - COCINAS	LÍQUIDO	ML			
55	SILICONA GRIS ANTHONGOS	LÍQUIDO	ML			
56	SILICONA NEGRA PARA VIDRIO Y ALUMINIO	LÍQUIDO	ML			
57	SOBA CAUSTICA X 300 ml	LÍQUIDO	ML			
58	TINTE PARA MADERA (TINTILLA)	LÍQUIDO	GL			
59	VINILO TIPO 1	LÍQUIDO	GL			
60	VINILO TIPO 2	LÍQUIDO	GL			
61	YESO X 6 KG	SÓLIDO	KG			
62	ACABADO TEXTURIZADO PARA FACHADA	LÍQUIDO	GL		Acuático agudo. 1: Peligrosidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 1, H400 Acuático crónico. 3: Peligrosidad crónica para el medio ambiente acuático, Categoría 3, H412 Carc. 2: Carcinogenicidad, Categoría 2, H351	Acuático crónico. 1: H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. Carc. 2: H351 - Susceptible de provocar cáncer (Inhalación).
63	ACEITE 2T PARA GUADAÑA	LÍQUIDO	GL			
64	ACEITE MULTIUSO EN ESPRAY	LÍQUIDO	ML		Aerosol 1: Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta., H229 Aerosol 1: Aerosoles inflamables, Categoría 1, H222 Carc. 1B: Carcinogenicidad, Categoría 1B, H350 Irrit. Cut. 2: Irritación cutánea, categoría 2, H315 Irrit. oc. 2: Irritación ocular, categoría 2, H319 Muta. 1B: Mutagenicidad en células germinales, Categoría 1B, H340 Repr. 1B: Tóxico para la reproducción, Categoría 1B, H360 STOT repe. 2: Toxicidad específica por inhalación en determinados órganos (exposiciones repetidas), Categoría 2, H373 STOT única 3: Toxicidad específica con efectos de somnolencia y vértigo (exposición única), Categoría 3, H336	Aerosol 1: H229 - Contiene gas a presión: Puede reventar si se calienta Aerosol 1: H222 - Aerosol extremadamente inflamable Carc. 1B: H350 - Puede provocar cáncer Irrit. Cut. 2: H315 - Provoca irritación cutánea Irrit. oc. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave Muta. 1B: H340 - Puede provocar defectos genéticos Repr. 1B: H360 - Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto STOT repe. 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas (inhalación) STOT única 3: H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo
65	ESTUCCO EN POLVO X 25 Kg	SÓLIDO	KG		Carc. 1A H350 STOT RE 2 H373	H350 - Puede causar cáncer (Inhalación) H373 - Puede provocar daños en los órganos (pulmón, hígado, glándula tiroidea) tras exposiciones prolongadas o repetidas (oral e inhalación)
66	MASILLA ECOLÓGICA PARA MADERA	SÓLIDO	ML			
67	MASILLA ELASTICA SELLANTE SIKAFLEX 1A o SIMILAR NEGRO	SÓLIDO	ML		Sensibilización respiratoria : Categoría 1 Sensibilización cutánea : Categoría 1 Carcinogenicidad : Categoría 2	H317 Puede provocar una reacción cutánea alérgica. H334 Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias si se inhala. H351 Susceptible de provocar cáncer.
68	MASILLA EN POLVO X 25 Kg	SÓLIDO	KG			
69	TINTA EPSON T57420-AL	LÍQUIDO	ML			
70	BOQUILLA BLANCA	SÓLIDO	KG		Carc. 2: Carcinogenicidad, Categoría 2, H351 Irrit. Cut. 2: Irritación cutánea, categoría 2, H315 Les. Oc. 1: Lesiones oculares graves, Categoría 1, H318 Sens. Cut. 1B: Sensibilización cutánea, Categoría 1B, H317 STOT única 3: Toxicidad para la vías respiratorias (exposición única), Categoría 3, H335	Carc. 2: H351 - Susceptible de provocar cáncer Irrit. Cut. 2: H315 - Provoca irritación cutánea Les. Oc. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves Sens. Cut. 1B: H317 - Puede provocar una reacción cutánea alérgica STOT única 3: H335 - Puede irritar las vías respiratorias
71	SOLDADURA DE ELECTRODO REVISTIDO	SÓLIDO	KG			
72	SOLDADURA M16 DE 0,35 X 15 RES	SÓLIDO	KG			
73	SOLDADURA ACP 61 55 X KILO	SÓLIDO	KG			
74	AMBIENTADORES SPRAY FRASCO X 500 CC	LÍQUIDO	ML			
75	BLANQUEADOR EMBASE PLÁSTICO POR 3.785 CC	LÍQUIDO	ML			
76	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS GELCON 3750 CC	LÍQUIDO	ML			
77	CERA POLIMÉRICA PARA PISOS X 3.785 CC	LÍQUIDO	ML			
78	DESINFECTANTE LÍQUIDO X 3.785 ML	LÍQUIDO	ML			
79	DESMANCHADOR DE ALFOMBRAS 3785 CC	LÍQUIDO	ML			
80	DETERGENTE EN POLVO POR 1000 GRAMOS	SÓLIDO	ML			
81	LIMPIA VIDRIOS 1000 CC	LÍQUIDO	ML			
82	LUSTRA MUEBLES 500 CC	LÍQUIDO	ML			
83	REMOVEDOR DE CERA 3.785 ml	LÍQUIDO	ML			
84	SHAMPO ALFOMBRAS FRASCO 3.785 ml	LÍQUIDO	ML			
85	DISFUSOR DE AROMAS X 30 ml	LÍQUIDO	ML			
86	AMBIENTADOR VARIAS AROMATIZANTES	LÍQUIDO	ML			

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

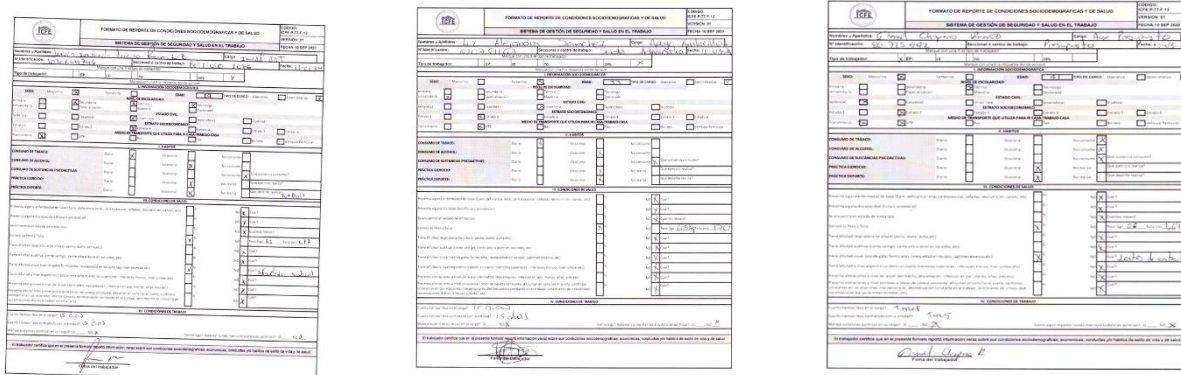
www.icfe.gov.co

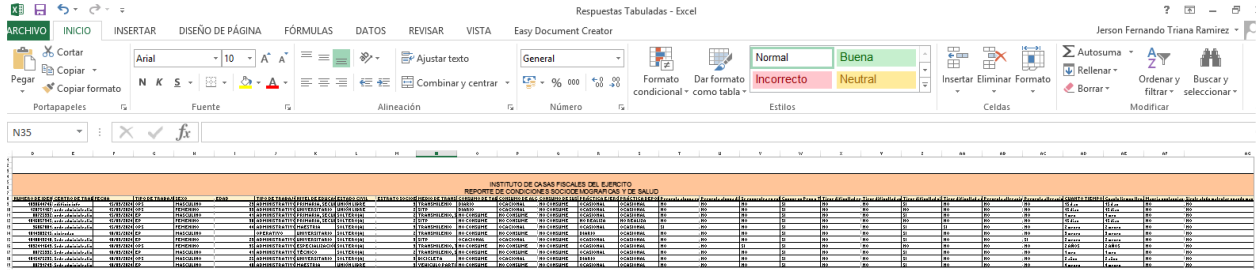


SA-CER74518 SC-CER668439

5.4. DIAGNÓSTICO CONDICIONES DE SALUD

Para el diagnóstico de condiciones de salud se implementa el formato de reporte de condiciones sociodemográficas y de salud en el trabajo ICFE-P-77-F-12 con el fin de aplicar, tabular y analizar las condiciones de salud en las que se encuentran los funcionarios del ICFE.





5.5. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

La promoción de la salud en el ICFE complementa las medidas de seguridad y salud en el trabajo como parte de los esfuerzos combinados de los funcionarios para mejorar la salud y el bienestar de las mujeres y los hombres en el trabajo. Los programas de promoción de la salud y el bienestar en el trabajo se centran en la promoción de la salud entre todos los funcionarios a través de programas de prevención y asistencia en los ámbitos del estrés en el trabajo, la violencia en el trabajo, el consumo excesivo de alcohol y drogas, y la promoción de los lugares de trabajo libres de tabaco.

Se realizaron actividades relacionadas en la promoción y prevención en salud y seguridad en el trabajo las cuales fueron enviadas de manera virtual y dirigida a todos los funcionarios del ICFE enfatizando en temas como la alimentación saludable, actividad física, acoso laboral y salud mental. Estas actividades fueron avaladas por medio de un formato digital donde se desarrolla el listado de asistencia y una evaluación a los funcionarios del ICFE sobre el tema compartido para ser tabuladas en un formato Excel.



5.6. ESTILOS DE VIDA Y ENTORNOS SALUDABLES (TABAQUISMO, ALCOHOLISMOS, FARMACODEPENDENCIA Y OTROS)

Los estilos de vida y entornos saludables tienen como objetivo reducir al mínimo la presencia de factores de riesgo en la vida laboral de los funcionarios del ICFE, estos riesgos nos afectan negativamente en el entorno laboral y en nuestra vida cotidiana. Estos factores se pueden dividir principalmente en tres aspectos: la alimentación, la actividad física y el consumo de sustancias adictivas, para las actividades relacionadas en los estilos de vida y entornos saludables se implementaron capacitaciones las cuales fueron enviadas de manera virtual y dirigida a todos los funcionarios del ICFE enfatizando en temas como la prevención consumo de alcohol, tabaco sustancias psicoactivas, higiene del sueño y riesgo cardiovascular. Estas actividades fueron avaladas por medio de un formato digital donde se desarrolla el listado de asistencia y una evaluación a los funcionarios del ICFE sobre el tema compartido para ser tabuladas en un formato Excel.



5.7. BIENESTAR (ACTIVIDADES DE RUMBO TERAPIA, DANCE, TÉCNICAS DE BOXEO)

Para las actividades de bienestar laboral se programó una actividad de rumba terapia aeróbica musicalizada la cual tiene múltiples beneficios para la salud tanto física como mental de las personas que lo practican, debido a que ayuda a reducir el estrés, mejora el humor, sirve para quemar calorías y favorece la actividad cardiovascular y respiratoria esta actividad fue programada para los funcionarios del ICFE se contó con la participación del personal del área administrativa y fue coordinada con la colaboración de la ARL POSITA y supervisión de área de gestión integral.





5.8.INSPECCIONES DE SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN Y DELIMITACIÓN DE ÁREAS

Las inspecciones de seguridad son consideradas como un elemento fundamental para los programas preventivos de las organizaciones, pues su realización permanente permiten al equipo de inspecciones y a las directivas una mirada real y actualizada de las formas de trabajo, las costumbres de las personas en el lugar de trabajo, las condiciones de salud de los trabajadores y la forma como impactan las políticas, los programas y los planes en el entorno laboral y en el medio ambiente; es decir, permiten evaluar la gestión del riesgo realizado por los responsables dentro de las empresas de la salud y la seguridad.

Para las inspecciones de señalización, demarcación y delimitación de áreas se registró de manera fotográfica y con apoyo del formato INSPECCIONES LOCATIVAS ICFE-M-19-F-08 donde se inspecciono los planos de rutas de evacuación, Registros de inspecciones de seguridad a los elementos contra incendios, primeros auxilios planos de rutas de evacuación y señalización, demarcación y delimitación de áreas de las distintas seccionales del ICFE.

--	--	--

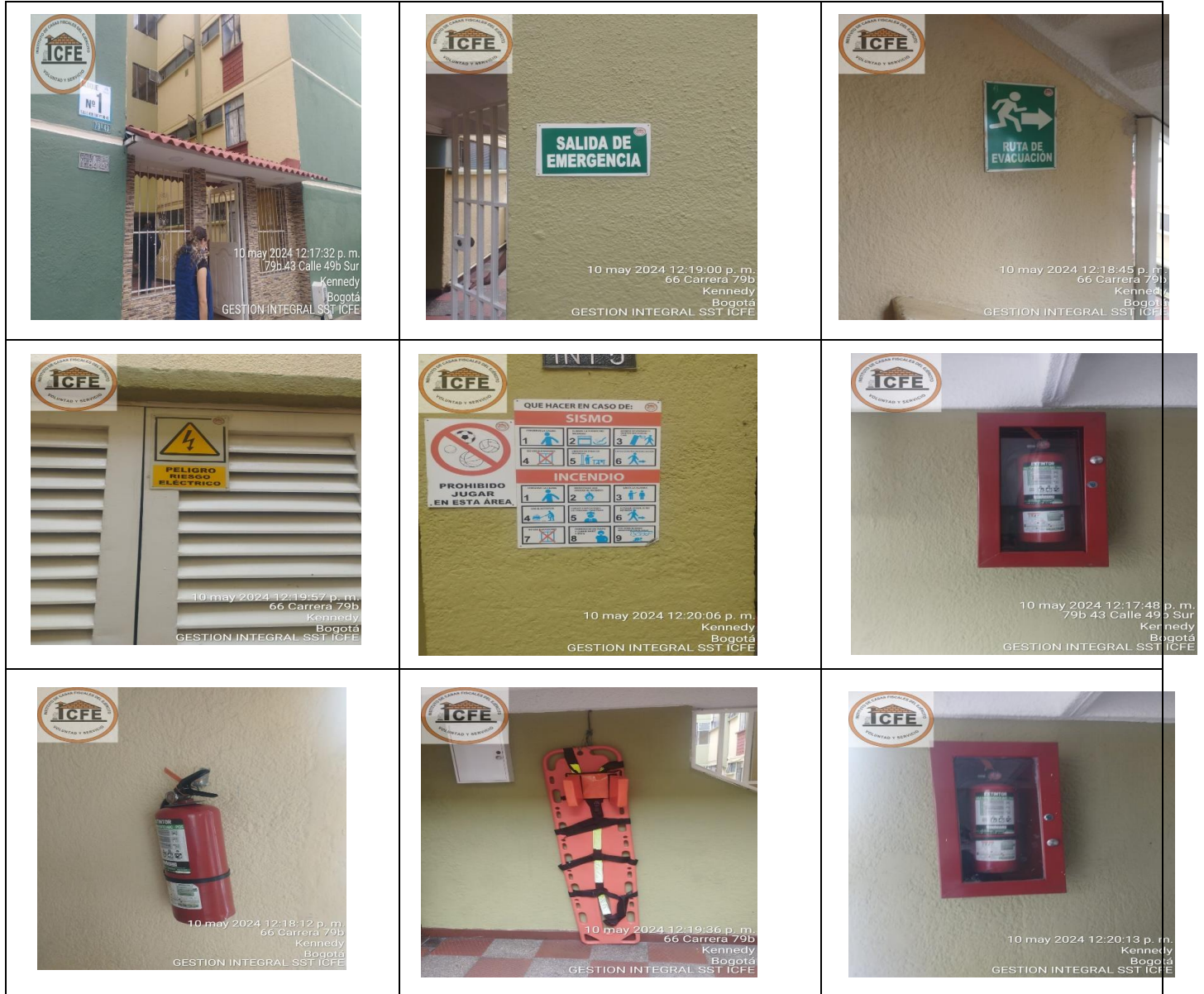
5.9. INFORME DE INSPECCIONES DE SEÑALIZACIÓN, DEMARCAÇÃO Y DELIMITACIÓN DE ÁREAS

CASAS FISCALES ARTILLERIA



 <p>10 may 2024 10:59:51 a. m. 11-20 sur Calle 52 Sur Tunjuelito Bogotá GESTION INTEGRAL SST ICFE</p>	 <p>10 may 2024 10:51:26 a. m. Tunjuelito Bogotá GESTION INTEGRAL SST ICFE</p>	 <p>10 may 2024 11:31:40 E. m. 69 a 56a Calle 53 Sur Tunjuelito Bogotá GESTION INTEGRAL SST ICFE</p>	
<p>LUGAR</p>	<p>ARTILLERIA</p>	<p>OBSERVACION</p>	<p>Se realiza inspección a la seccional ARTILLERIA en la cual se registró de manera fotográfica y con apoyo del formato de INSPECCIONES LOCATIVAS ICFE-M-19-F- las siguientes observaciones se evidencio orden y aseo de la seccional, no se cuenta con la suficiente señalización y demarcación de las rutas evacuación, se evidencia que no se contamos con puntos de encuentro establecidos y mapas de rutas de evacuación los equipos contra incendios y de emergencia se encuentran en buen estado en caso de emergencias.</p>

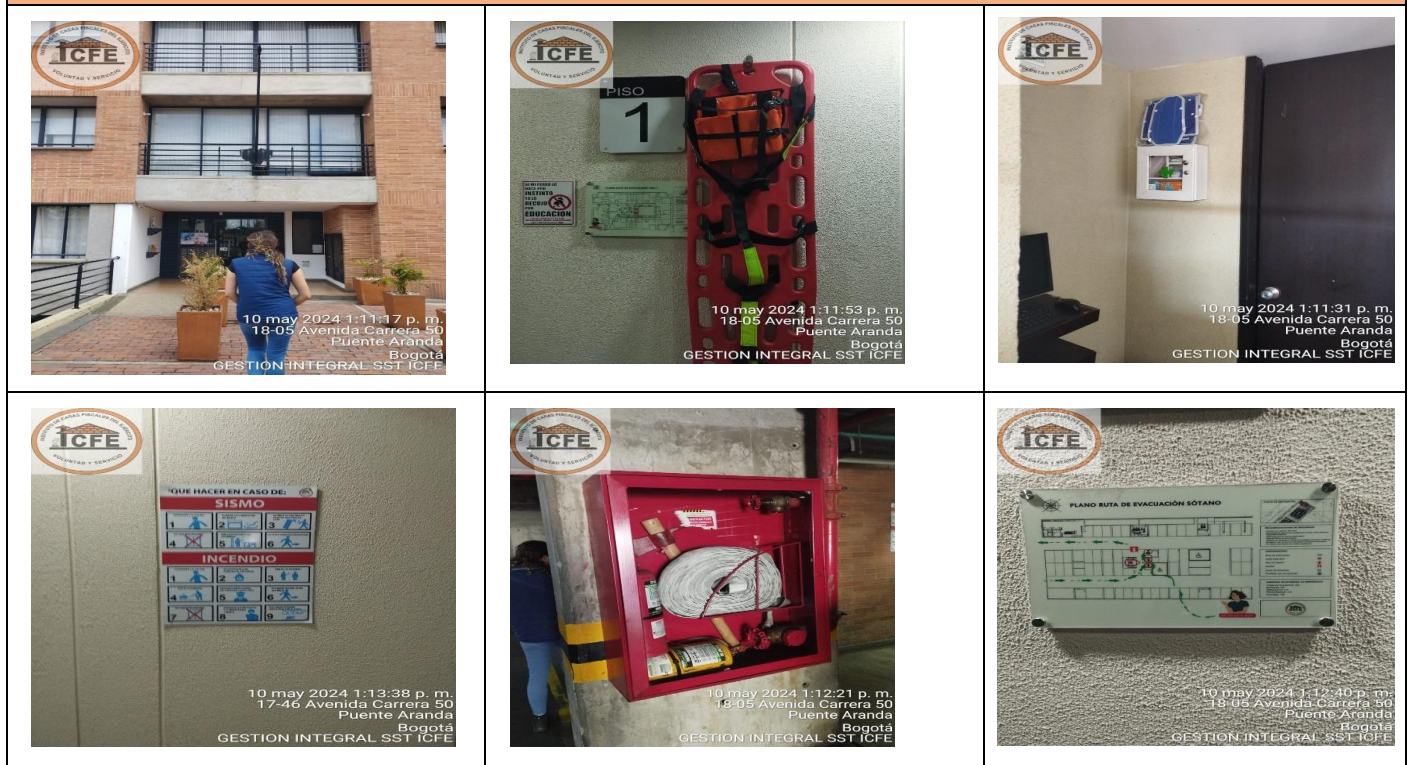
CASAS FISCALES CASA BLANCA






LUGAR	CASA BLANCA	OBSERVACION	Se realiza inspección a la seccional CASA BLANCA en la cual se registró de manera fotográfica y con apoyo del formato de INSPECCIONES LOCATIVAS ICFE-M-19-F-08 las siguientes observaciones. Se evidencio ordenado y aseado la

			<p>seccional y con la correcta señalización y demarcación de las rutas de evacuación el edificio no se cuenta con los planos de ruta de evacuación y no se tiene en punto de encuentro establecido los equipos contra incendios y de emergencia se encuentran en buen estado en caso de emergencias.</p>
--	--	--	--

CASAS FISCALES PUENTE ARANDA



 <p>10 may 2024 1:14:19 p. m. 17-2 Avenida Carrera 50 Puente Aranda Bogotá GESTION INTEGRAL SST ICFE</p>	 <p>10 may 2024 1:11:37 p. m. 18-05 Avenida Carrera 50 Puente Aranda Bogotá GESTION INTEGRAL SST ICFE</p>	 <p>10 may 2024 1:13:07 p. m. 18-05 Avenida Carrera 50 Puente Aranda Bogotá GESTION INTEGRAL SST ICFE</p>	
<p>LUGAR</p>	<p>PUENTE ARANDA</p>	<p>OBSERVACION</p>	<p>Se realiza inspección a la seccional PUENTE ARANDA en la cual se registró de manera fotográfica y con apoyo del formato de INSPECCIONES LOCATIVAS ICFE-M-19-F-08 las siguientes observaciones, se evidencio ordenado y aseado y con la correcta señalización y demarcación de las rutas de evacuación el edificio no se cuenta con los planos de ruta de evacuación y no se tiene un punto de encuentro establecido los equipos contra incendios y de emergencia se encuentran en buen estado en caso de emergencias.</p>

CASAS FISCALES BRIGADA 13



LUGAR	BRIGADA 13	OBSERVACION	Se realiza inspección a la seccional BRIGADA 13 en la cual se registró de manera fotográfica y con apoyo del formato de INSPECCIONES LOCATIVAS ICFE-M-19-F-08 las siguientes observaciones, se evidencio ordenado y aseado y con la correcta señalización y demarcación

			<p>de las rutas de evacuación la seccional cuenta con planos de ruta de evacuación y punto de encuentro establecido, los equipos contra incendios y de emergencia se encuentran en buen estado en caso de emergencias.</p>
--	--	--	--

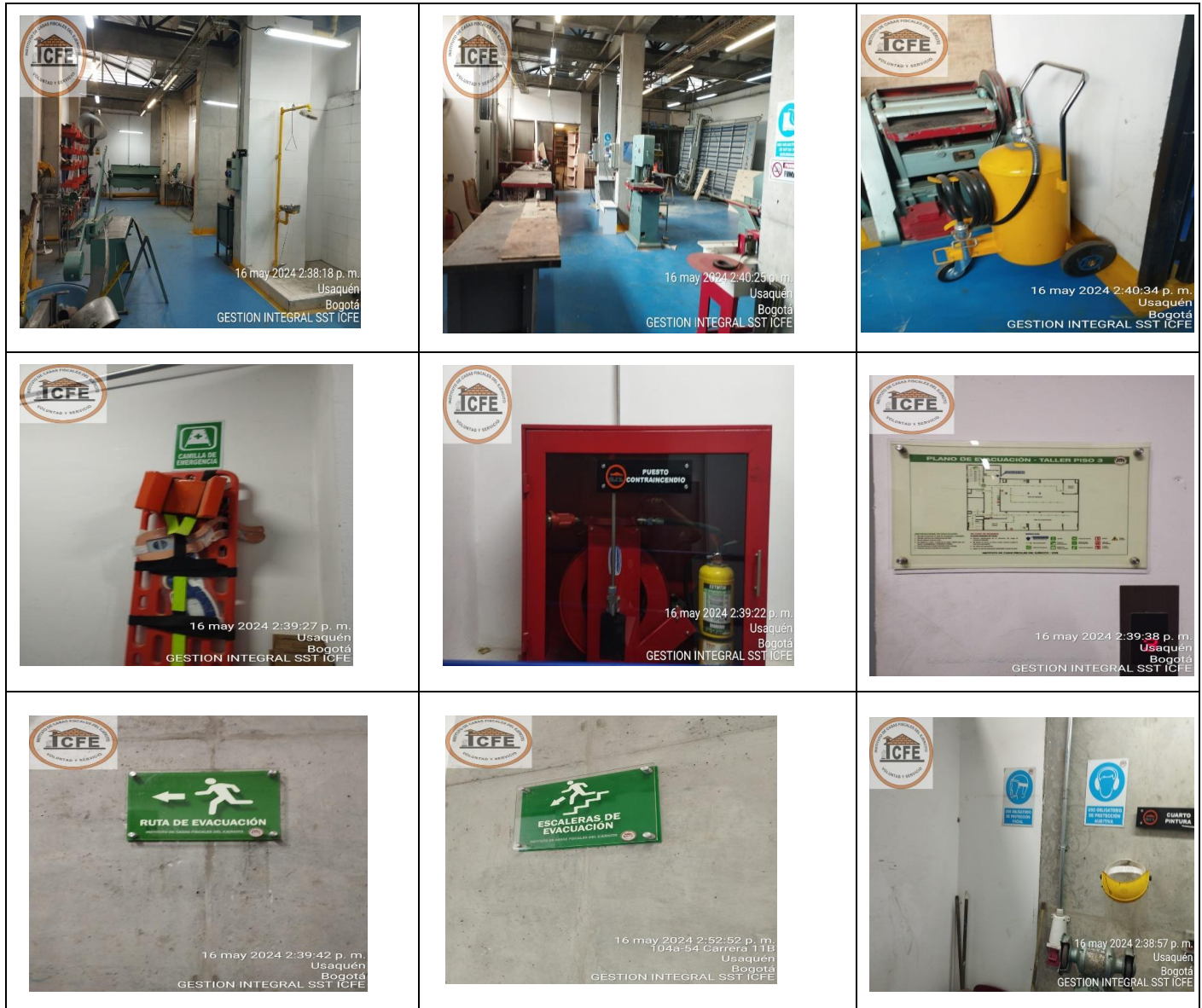
CASAS FISCALES SANTA ANA





LUGAR	SANTA ANA	OBSERVACION	<p>Se realiza inspección a la seccional SANTA ANA en la cual se registró de manera fotográfica y con apoyo del formato de INSPECCIONES LOCATIVAS ICFE-M-19-F-08 las siguientes observaciones, se evidencio ordenado y aseado y con la correcta señalización y demarcación de las rutas de evacuación la seccional cuenta con planos de ruta de evacuación y punto de encuentro establecido, los equipos contra incendios y de emergencia se encuentran en buen estado en caso de emergencias.</p>

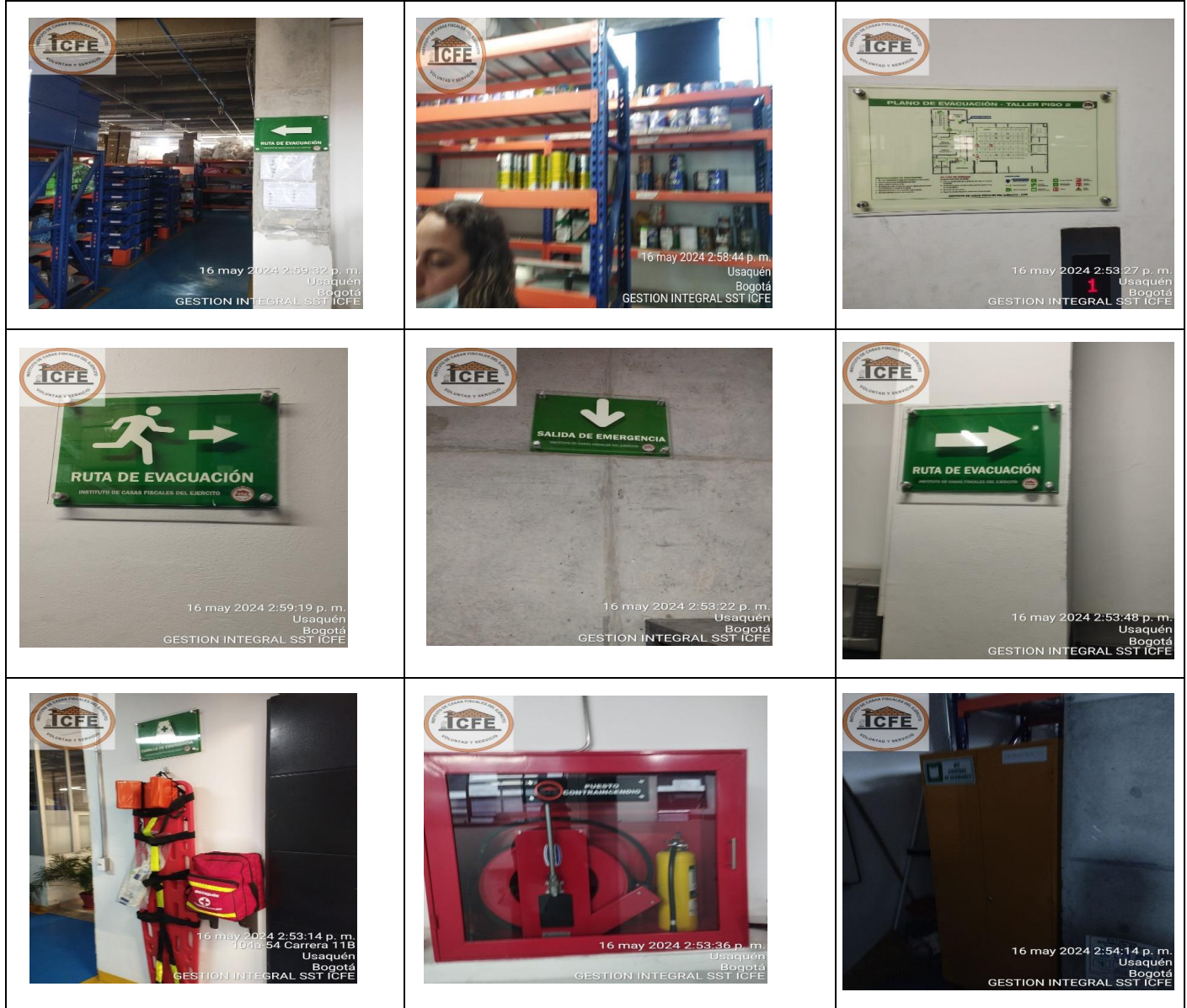
CASAS FISCALES (TALLERES)



LUGAR	TALLERES	OBSERVACION	Se realiza inspección del área de talleres el cual se registró de forma fotográfica y con ayuda del formato de INSPECCIONES LOCATIVAS ICFE-M-19-F-08 en el cual se evidencio que no se cuenta con cartelera informativa SG-SST, el botiquín no se encuentra debidamente

			<p>señalizado. El lugar cuenta con la señalización adecuada y mapa de ruta de evacuación, los equipos contra incendios y de emergencia se encuentran en buen estado.</p>
--	--	--	--

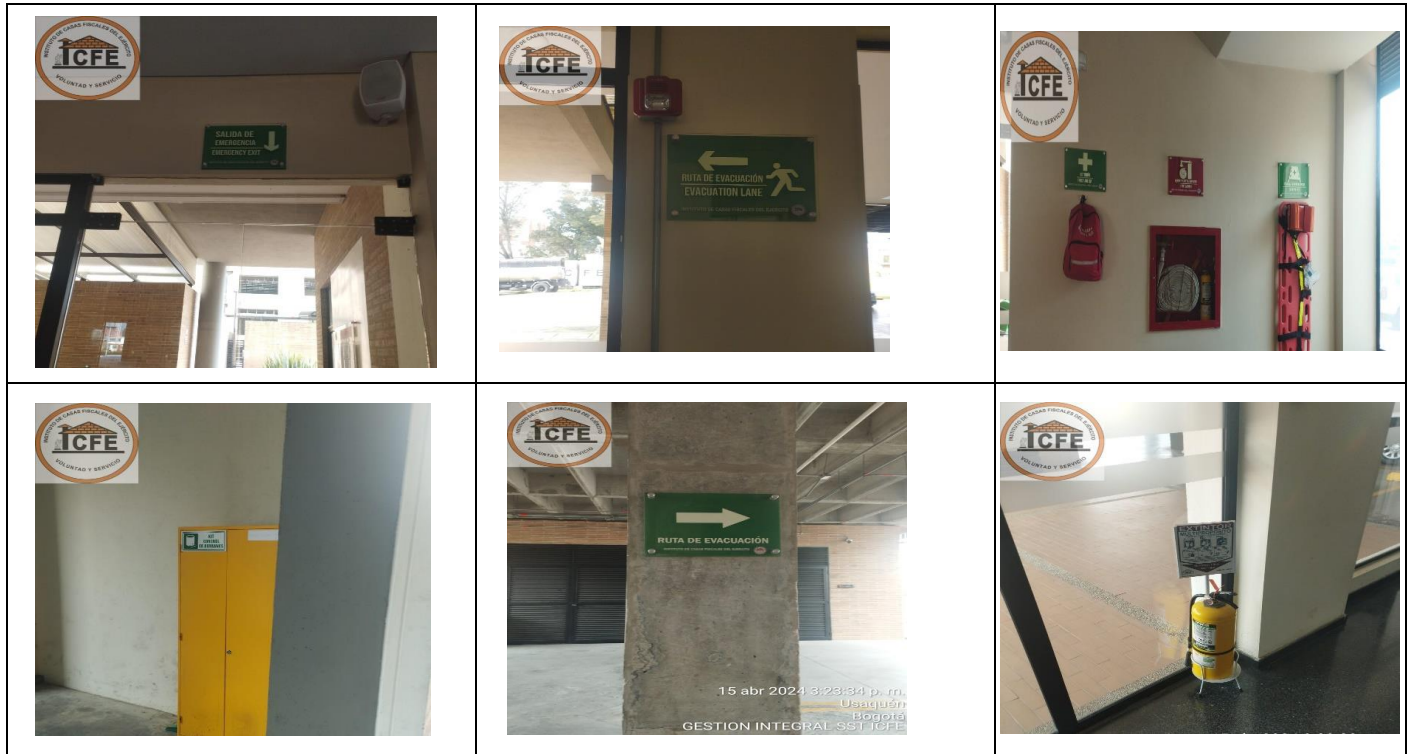
CASAS FISCALES (ALMACEN)



LUGAR	ALMACEN	OBSERVACION	<p>Se realiza inspección del área de almacén el cual se registró de forma fotográfica y con ayuda del formato de INSPECCIONES LOCATIVAS ICFE-M-19-F-08 en el cual se evidencio que no se cuenta con cartelera informativa SG-SST, el lugar cuenta con la señalización adecuada, mapa de ruta de evacuación y quipos en caso de emergencias. Se encuentra ordenado, aseado y con una buena demarcación y delimitación de áreas, se cuenta con un debido almacenamiento de sustancias químicas rotuladas y con su debida cartelera de información de las mismas.</p>

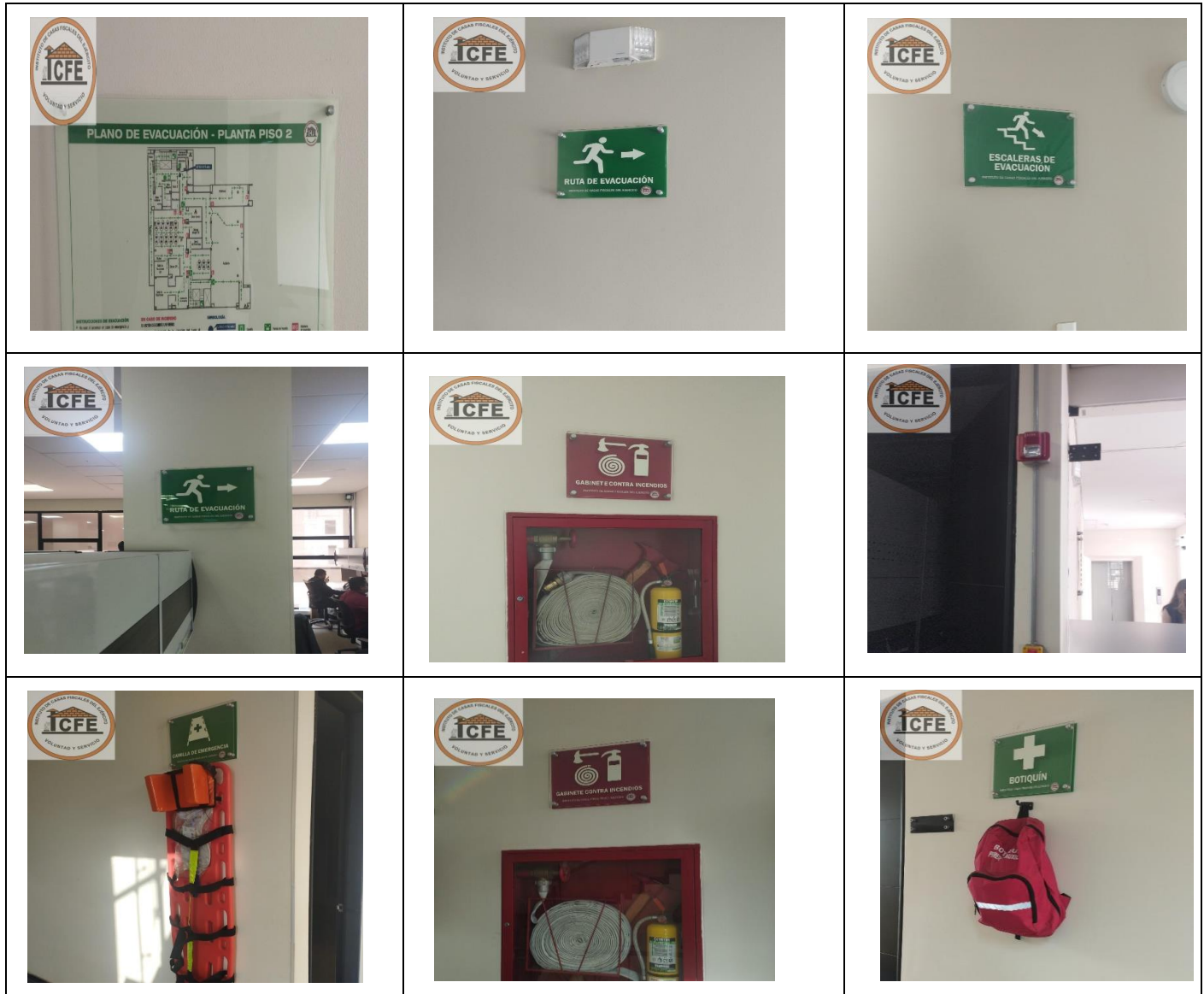
EDIFICIO ICFE (PISO 1)





LUGAR	PLANTA 1	OBSERVACION	<p>Se realiza inspección de la planta 1 del edificio ICFE en la cual se registró de forma fotográfica y con apoyo del formato de INSPECCIONES LOCATIVAS ICFE-M-19-F-08 en el cual se evidencio ordenado y aseado, con la correcta señalización y demarcación de las rutas de evacuación con su respectivo plano y equipos de emergencia en buen estado..</p>

EDIFICIO ICFE (PISO 2)



LUGAR	PLANTA 2	OBSERVACION	Se realiza inspección de la planta 2 del edificio ICFE en la cual se registró de forma fotográfica y con apoyo del formato de INSPECCIONES LOCATIVAS ICFE-M-19-F-08 en el cual se evidencio ordenado y aseado, con la correcta señalización y demarcación de las rutas de

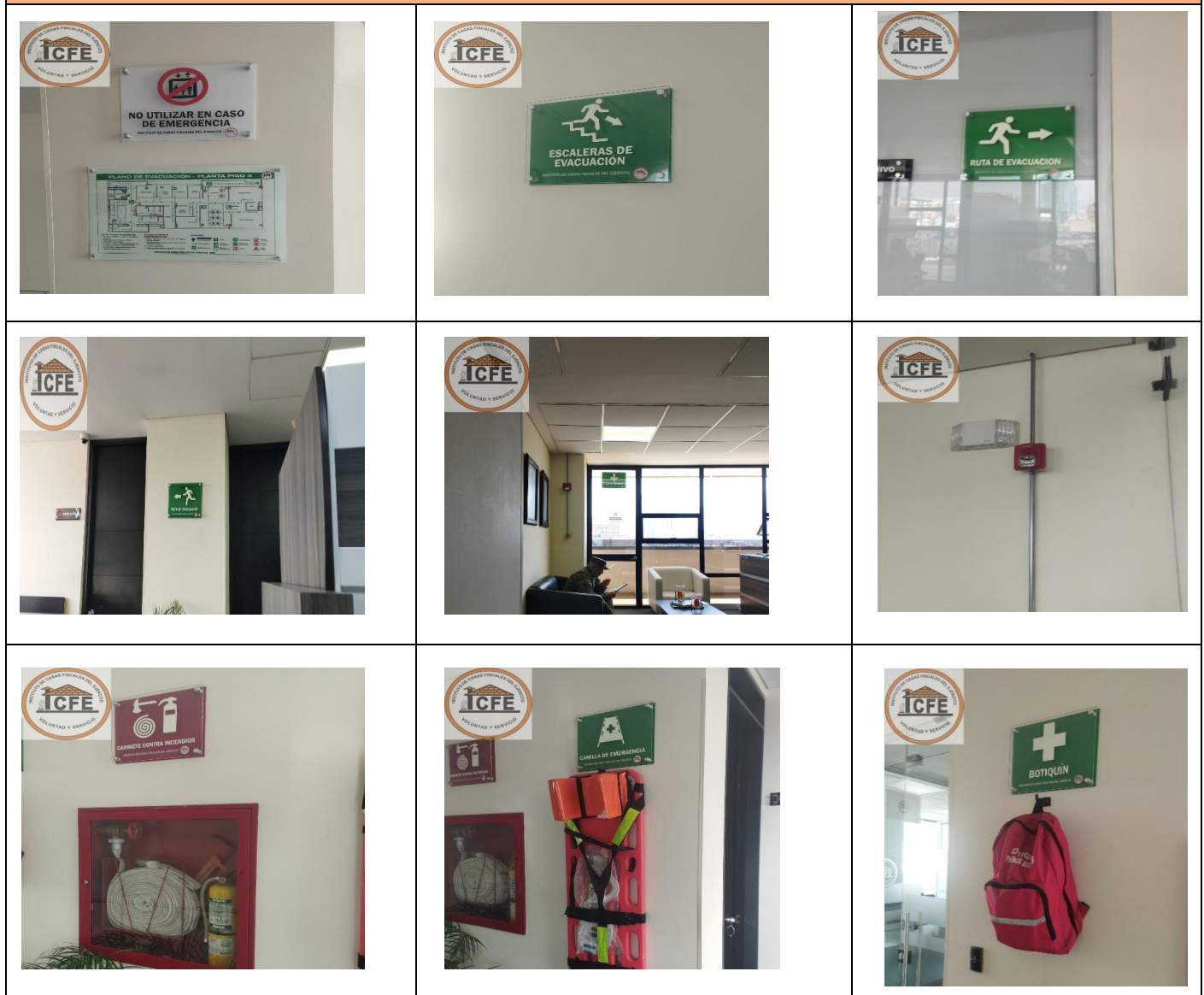
			evacuación con su respectivo plano y equipos de emergencia en buen estado.
--	--	--	--

EDIFICIO ICFE (PISO 3)



LUGAR	PLANTA 3	OBSERVACION	Se realiza inspección de la planta 3 del edificio ICFE en la cual se registró de forma fotográfica y con apoyo del formato de INSPECCIONES LOCATIVAS ICFE-M-19-F-08 en el cual se evidencio ordenado y aseado, con la correcta señalización y demarcación de las rutas de evacuación con su respectivo plano y equipos de emergencia en buen estado..
--------------	-----------------	--------------------	---










EDIFICIO ICFE (PISO 4)



LUGAR	PLANTA 4	OBSERVACION	<p>Se realiza inspección de la planta 4 del edificio ICFE en la cual se registró de forma fotográfica y con apoyo del formato de INSPECCIONES LOCATIVAS ICFE-M-19-F-08 en el cual se evidencio ordenado y aseado, con la correcta señalización y</p>

			<p>demarcación de las rutas de evacuación con su respectivo plano y equipos de emergencia en buen estado..</p>
--	--	--	--

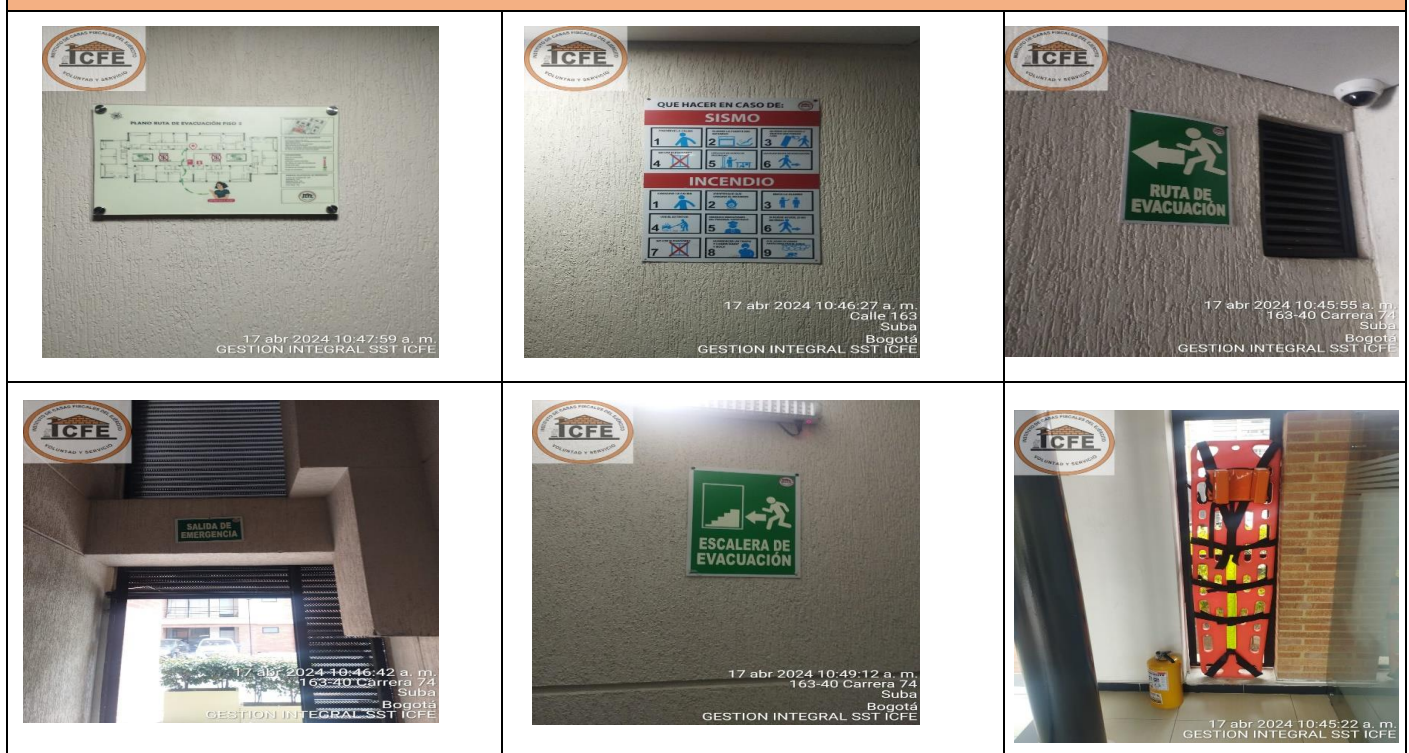
CASAS FISCALES LIBERTADORES

 <p>17 abr 2024 9:36:50 a. m. 13898 Carrera 54d Suba Bogotá GESTION INTEGRAL SST ICFE</p>	 <p>17 abr 2024 9:57:34 a. m. 13898 Carrera 54d Suba Bogotá GESTION INTEGRAL SST ICFE</p>	 <p>17 abr 2024 9:45:28 a. m. 147a - 90 Carrera 54C Suba Bogotá Cundinamarca GESTION INTEGRAL SST ICFE</p>
 <p>17 abr 2024 9:37:02 a. m. 13898 Carrera 54d Suba Bogotá GESTION INTEGRAL SST ICFE</p>	 <p>17 abr 2024 9:30:59 a. m. GESTION INTEGRAL SST ICFE</p>	 <p>17 abr 2024 9:41:17 a. m. 52c-40 Calle 138 Suba Bogotá Cundinamarca GESTION INTEGRAL SST ICFE</p>
 <p>17 abr 2024 9:38:02 a. m. 13898 Carrera 54d Suba Bogotá GESTION INTEGRAL SST ICFE</p>	 <p>17 abr 2024 9:37:14 a. m. 143a-96 Carrera 54C Suba Bogotá GESTION INTEGRAL SST ICFE</p>	 <p>17 abr 2024 9:52:38 a. m. 13898 Carrera 54d Suba Bogotá GESTION INTEGRAL SST ICFE</p>

LUGAR	LIBERTADORES	OBSERVACION	<p>Se realiza inspección a la seccional LIBERTADORES en la cual se registró de</p>
--------------	---------------------	--------------------	--

manera fotográfica y con apoyo del formato de INSPECCIONES LOCATIVAS ICFE-M-19-F-08 las siguientes observaciones, se evidencio ordenado y aseado y con la correcta señalización y demarcación de las rutas de evacuación la seccional cuenta con planos de ruta de evacuación y punto de encuentro establecido, los equipos contra incendios y de emergencia se encuentran en buen estado en caso de emergencias.

CASAS FISCALES HEROES DE COLOMBIA



Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER74518 SC-CER668439

 <p>17 abr 2024 11:03:49 a. m. 163-40 Carrera 74 Suba Bogotá GESTION INTEGRAL SST ICFE</p>	 <p>17 abr 2024 10:56:49 a. m. 163 - 74 Carrera 74 Suba Bogotá GESTION INTEGRAL SST ICFE</p>	 <p>17 abr 2024 10:51:19 a. m. 163 - 74 Carrera 74 Suba Bogotá GESTION INTEGRAL SST ICFE</p>	
<p>LUGAR</p>	<p>HÉROES DE COLOMBIA</p>	<p>OBSERVACION</p>	<p>Se realiza inspección a la seccional HEROES DE COLOMBIA en la cual se registró de manera fotográfica y con apoyo del formato de INSPECCIONES LOCATIVAS ICFE-M-19-F-08 las siguientes observaciones, se evidencio ordenado y aseado y con la correcta señalización y demarcación de las rutas de evacuación la seccional cuenta con planos de ruta de evacuación y punto de encuentro establecido, los equipos contra incendios y de emergencia se encuentran en buen estado en caso de emergencias.</p>

CASAS FISCALES BACATA



LUGAR	BACATA		Se realiza inspección a la seccional BACATA en la cual se registró de manera fotográfica y con apoyo del formato de INSPECCIONES LOCATIVAS ICFE-M-19-F-08 las siguientes observaciones, se evidencio ordenado y aseado y con la correcta señalización y
		OBSERVACION	

			<p>demarcación de las rutas de evacuación la seccional no cuenta con planos de ruta de evacuación y punto de encuentro establecido, los equipos contra incendios y de emergencia se encuentran en buen estado en caso de emergencias.</p>
--	--	--	---

6. INSPECCIONES E INFORME TRABAJO EN ALTURAS

6.1. INTRODUCCIÓN

El trabajo en alturas es una actividad considerada como de alto riesgo y conforme a las estadísticas nacionales del Ministerio de Trabajo y Aseguradoras, representa una de las primeras causas de mortalidad en el trabajo de distintas industrias de la economía en el país. Razón por cual se requiere de la planeación, organización, ejecución, control y evaluación de actividades para su intervención.




Dentro de las actividades de operacionales del **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - ICFE**, se desarrollan normalmente diferentes tipos de labor que por sus características se considera dentro de la legislación colombiana como Trabajo en Altura, por tal motivo se debe contemplar el Programa de Prevención y Protección Contra Caídas el cual va dirigido a intervenir los riesgos propios de esta labor.

6.2. OBJETIVO GENERAL

Establecer las pautas que permitan realizar acciones de prevención sobre accidentes de trabajo por caída en alturas a los empleados directos, indirectos y a todos los demás contratistas que ejecutan o participan de la ejecución de actividades que regularmente se encuentran expuestos a tareas realizadas a una altura igual o superior a 2 metros sobre la plataforma inferior, dentro de las instalaciones que el INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - ICFE, tiene a cargo.

6.3. ALCANCE

Este programa está dirigido a aplicarse en todos los procesos de planificación, construcción, desarrollo y/o mantenimiento de instalaciones locativas nuevas o antiguas, además para los trabajadores directos e indirectos del INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - ICFE, que desarrollen cualquier actividad que implique el trabajo seguro en alturas, de la misma forma se debe contemplar el Programa de Prevención y Protección Contra Caídas en los procesos de selección y contratación de personal, selección, compra y mantenimiento de equipos para este fin, la adecuación de instalaciones, la implementación de acciones de prevención y protección; y el planteamiento de procedimientos para el desarrollo de las labores.

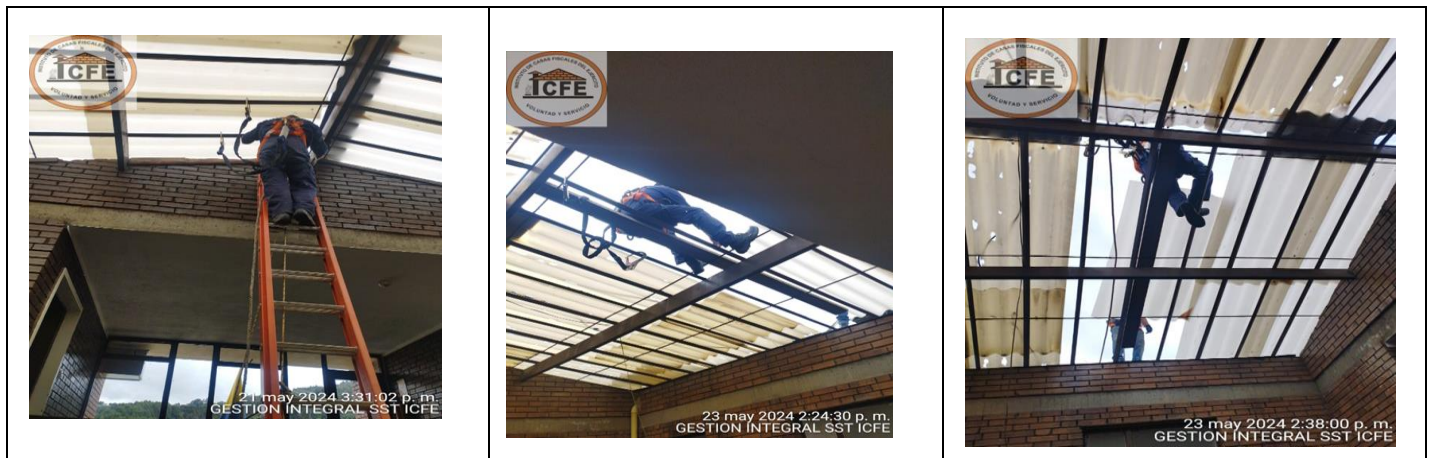
			
<p>FECHA: 19-03-2024</p>	<p>LUGAR: seccional santa Ana (edificio Junín)</p>	<p>DESCRIPCIÓN</p>	<p>El día 19 de marzo del 2024 tuvo lugar en las instalaciones de casas fiscales del ejército seccional Santa Ana edificio Junín donde se llevaron a cabo la actividad de mantenimiento y pintura de fachada, donde la actividad fue supervisada por el inspector SST y llevada a cabo por uno de los colaboradores autorizados del área de mantenimiento. Además, se realizó el montaje de andamios multidireccional junto con su inspección correspondiente, y</p>

			<p>se realizó la inspección de los equipos contra caídas de altura utilizados en la labor; la altura aproximada de trabajo fue 8 metros y consistía de retocar con pintura una pared del costado del edificio que se encontraba en mal estado, la actividad fue desarrollada de manera segura sin ninguna novedad.</p>
--	--	--	--



<p>FECHA: 24-04-2024</p>	<p>LUGAR: Brigada 13</p>	<p>DESCRIPCIÓN</p>	<p>Desde el 24 de abril del 2024 tuvo lugar en las instalaciones de casas fiscales del ejército nacional seccional Brigada 13 en la cual se llevaron a cabo actividades de mantenimiento de tejado y limpieza de canaletas de aguas lluvias, la actividad fue supervisada por el inspector SST y llevada a cabo por uno de los colaboradores autorizados del área de mantenimiento. Además, la actividad fue realizada con escalera de extensión la cual fue inspeccionada</p>
--------------------------	--------------------------	--------------------	--

			<p>correspondientemente, y se realizó la inspección de los equipos contra caídas de altura utilizados en la labor; la altura aproximada de trabajo fue 4 metros y consistía de realizar el cambio de algunas tejas en mal estado y la limpieza de las canaletas de aguas lluvias, la actividad fue desarrollada de manera segura sin ninguna novedad.</p>
--	--	--	---



<p>FECHA: 16-05-2024</p>	<p>LUGAR: Brigada 13</p>	<p>DESCRIPCIÓN</p>	<p>Desde el 16 de mayo del 2024 tuvo lugar en las instalaciones de casas fiscales del ejército nacional seccional Brigada 13 en la cual se llevaron a cabo actividades de mantenimiento y cambio de tejado, la actividad fue supervisada por el inspector SST y llevada a cabo por los colaboradores autorizados del área de mantenimiento. La actividad fue realizada con escalera de extensión para el acceso a la cubierta la escalera fue inspeccionada como</p>
--------------------------	--------------------------	--------------------	--

			<p>corresponde, y se realizó la inspección de los equipos contra caídas de altura utilizados en la labor; la altura aproximada de trabajo fue 10 metros y consistía de realizar el remplazo y mantenimiento de tejas que se encontraban en mal estado por las fuertes lluvias en la ciudad de Bogotá, la actividad fue desarrollada de manera segura sin ninguna novedad.</p>
--	--	--	---

6.4. VEHÍCULOS SEGUROS

La correcta administración y gestión de seguridad vial es de vital importancia para el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, ya que consideramos que es una herramienta fundamental para proteger la vida de nuestros empleados en las vías. Para lograr este objetivo, implementamos programas, políticas e intervenciones enfocadas en reducir el impacto de los accidentes en nuestra organización. De esta manera, también apoyamos los objetivos establecidos por las Naciones Unidas para la Década de Acción, que busca reducir en un 50% las muertes causadas por accidentes de tráfico en el período 2011-2020.

Dada la magnitud y trascendencia del problema de la accidentalidad vial en Colombia, nos interesa formar parte de los cambios a todos los niveles. Buscamos fomentar una cultura ciudadana entre nuestros empleados y proporcionar los recursos adecuados para implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial. Somos conscientes de que nuestra contribución en relación a esta meta es limitada, pero estamos convencidos de que los pequeños actos que podamos llevar a cabo desde nuestra empresa contribuirán significativamente a esta causa ambiciosa y noble.

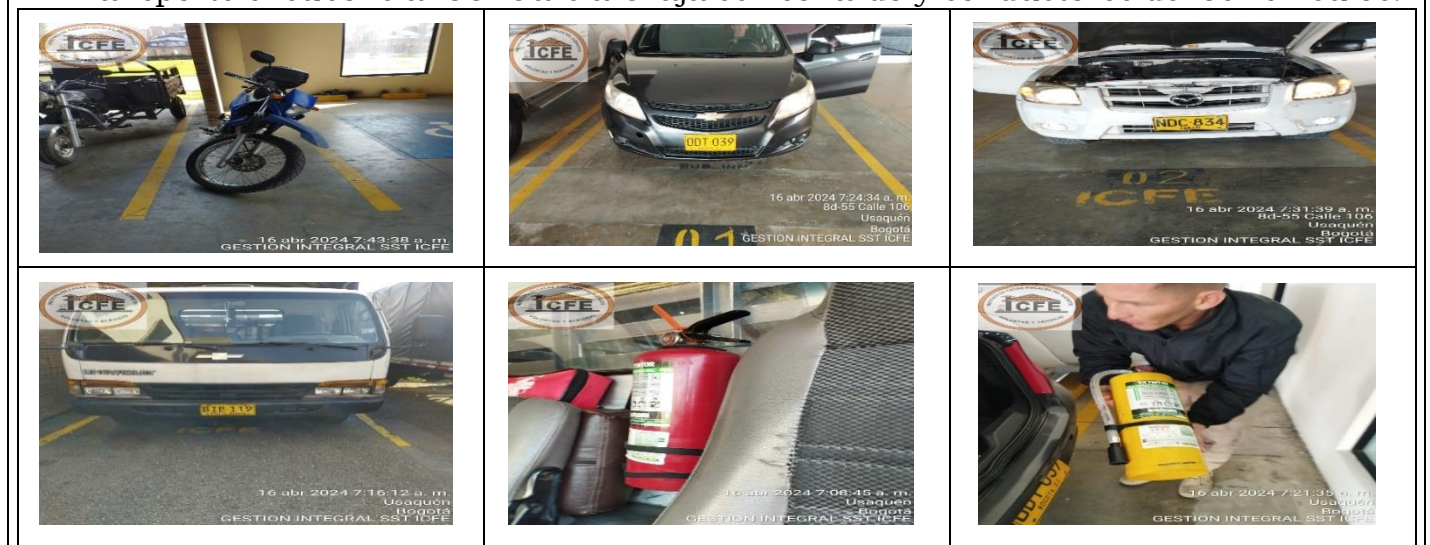
INSPECCION A VEHICULOS ASIGNADOS AL INSTITUTO DE CASAS FISCALES (ICFE) 2024	
PROCESO AUDITADO	Vehículos asignados al ICFE
RESPONSABLE DEL PROCESO	SS García Grajales Leonard
AUDITOR INTERNO	Tecnólogo SST Jerson Fernando Triana Ramire
FECHA DE LA AUDITORIA	16 ABRIL 2024
NORMAS DE CUMPLIMIENTO	Plan Estratégico de Seguridad Vial y Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

- Verificar estado de los niveles de fluidos del motor**
- Verificar el estado del sistema eléctrico**
- Verificar el estado de las llantas**
- Verificar el estado de dispositivos**
- Verificar el estado de cristales**
- Verificar el estado del sistema de escape**
- Verificar el estado de las herramientas**
- Verificar el estado de los dispositivos de seguridad**
- Validar documentación de los vehículos (SOAT, Tecno mecánica, Tarjeta de propiedad)**
- Validar documentación de personal (Conductores, civil y militar)**

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

El día 16 de abril de 2024, se da inicio a la inspección mensual a vehículos asignados al ICFE, la actividad contó con el apoyo y supervisión del responsable del área de Transporte el suboficial SS García Grajales Leonardo y conductores de los vehículos.



Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439

Mediante la inspección se identificaron algunos hallazgos en los vehículos expuestos en la tabla siguiente. Una vez ya realizada la inspección a los vehículos se sugiere solicitar a área encargada de transportes, encabezada por el Señor SS García Grajales Leonardo informar las siguientes novedades.

INSPECCION A VEHICULOS ASIGNADOS Y OPERATIVOS AL INSTITUTO DE CASAS FISCALES (ICFE) ABRIL 2024

VEHICULO MAZDA NDC-834	VEHICULO CHEVROLET NPR BIB-119
------------------------	--------------------------------



Se realiza inspección del vehículo Mazda BT50 modelo 2014 con placas NCD-834 asignado al SLP Merchán Aya Faber Giovanni donde se evidencia con apoyo de formato de inspección ICFE-P-88-F-02 inspección pre-operacional de vehículos las siguientes novedades: No presenta sistema alarma de reversa, no presenta chaleco reflectivo, presenta documentación al día.

Se realiza inspección del vehículo Chevrolet NPR modelo 2014 con placas BIB-119 asignado al EP Moreno Ramirez Edgar donde se evidencia con apoyo de formato de inspección ICFE-P-88-F-02 inspección pre-operacional de vehículos las siguientes novedades: La direccional delantera del lado izquierdo no funciona y presenta el bombillo fundido, no funciona el sistema de alarma de reversa, no presenta conos ni triángulos de emergencia para carretera, presenta documentación al día.

INSPECCION A VEHICULOS ASIGNADOS Y OPERATIVOS AL INSTITUTO DE CASAS FISCALES (ICFE) ABRIL 2024

MOTOCICLETA YAMAHA 125 UKO-14D

VEHICULO CHEVROLET SAIL ODT-039



Se realiza inspección de la motocicleta Yamaha 125 modelo 2013 con placas UKO-14D asignado al SLP Merchán Aya Faber Giovanni donde se evidencia con apoyo de formato de inspección ICFE-P-88-F-03 inspección pre-operacional de motocicleta las siguientes novedades: No funciona las direccionales delanteras ni traseras, el botón para activar las direccionales se encuentra en mal estado, presenta documentación al día.

Se realiza inspección del vehículo Chevrolet SAIL modelo 2014 con placas ODT-039 asignado al SLP Torres Villanueva Jhon Jairo donde se evidencia con apoyo de formato de inspección ICFE-P-88-F-02 inspección pre-operacional de vehículos el cual no presenta novedades.

INSPECCION A VEHICULOS ASIGNADOS AL INSTITUTO DE CASAS FISCALES (ICFE) 2024	
PROCESO AUDITADO	Vehículos asignados al ICFE
RESPONSABLE DEL PROCESO	SS García Grajales Leonardo
AUDITOR INTERNO	Tecnólogo SST Jerson Fernando Triana Ramirez
FECHA DE LA AUDITORIA	29 mayo de 2024
NORMAS DE CUMPLIMIENTO	Plan Estratégico de Seguridad Vial y Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

- Verificar estado de los niveles de fluidos del motor**
- Verificar el estado del sistema eléctrico**
- Verificar el estado de las llantas**
- Verificar el estado de dispositivos**
- Verificar el estado de cristales**
- Verificar el estado del sistema de escape**
- Verificar el estado de las herramientas**
- Verificar el estado de los dispositivos de seguridad**
- Validar documentación de los vehículos (SOAT, Tecno mecánica, Tarjeta de propiedad)**
- Validar documentación de personal (Conductores, civil y militar)**

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

El día 29 de MAYO del 2024, se da inicio a la inspección mensual a vehículo que se encuentran operativos y asignados al ICFE, la actividad contó con el apoyo y supervisión del responsable del área de Transporte el suboficial SS García Grajales Leonardo y conductores de los vehículos.

Mediante la inspección no se identificaron hallazgos en los vehículos expuestos en la tabla siguiente. Una vez ya realizada la inspección a los vehículos se sugiere solicitar a área encargada de transportes, encabezada por el Señor SS García Grajales Leonardo ser informado sobre las novedades de la inspección realizada.

INSPECCION A VEHICULOS ASIGNADOS Y OPERATIVOS AL INSTITUTO DE CASAS FISCALES (ICFE) MAYO 2024

VEHICULO FURGON FUSO OTD-549	VEHICULO CHEVROLET NPR BIB-271
-------------------------------------	---------------------------------------



Se realiza inspección del vehículo FURGON MITSUBISHI FUSO modelo 2021 con placas ODT-549 asignado al AS12 GUANAME CASTILLO VICTOR MANUEL donde se evidencia con apoyo de formato de inspección ICFE-P-88-F-02 inspección pre-operacional de vehículos las siguientes novedades: NO PRESENTA NOVEDADES.



Se realiza inspección del vehículo Chevrolet NPR modelo 1998 con placas BIB-271 asignado al EP RIOS MENDIGAÑO RICARDO donde se evidencia con apoyo de formato de inspección ICFE-P-88-F-02 inspección pre-operacional de vehículos las siguientes novedades: NO PRESENTA NOVEDADES.

INSPECCION A VEHICULOS ASIGNADOS Y OPERATIVOS AL INSTITUTO DE CASAS FISCALES (ICFE) MAYO 2024

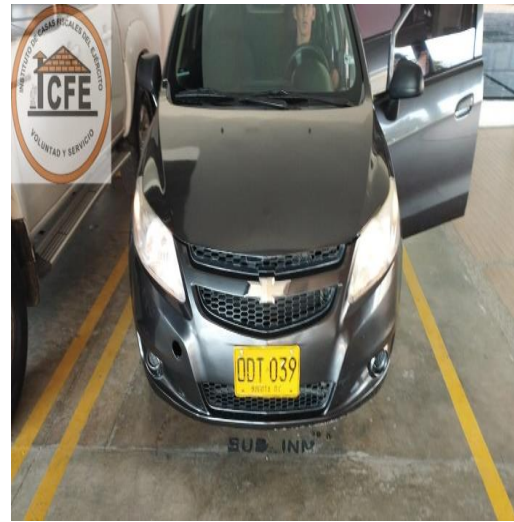
VEHICULO HYUNDAI KGH-113

VEHICULO CHEVROLET SAIL ODT-039



31 may 2024 8:37:51 a. m.
8d-55 Calle 106
Usaquén
Bogotá
GESTION INTEGRAL SST ICFE


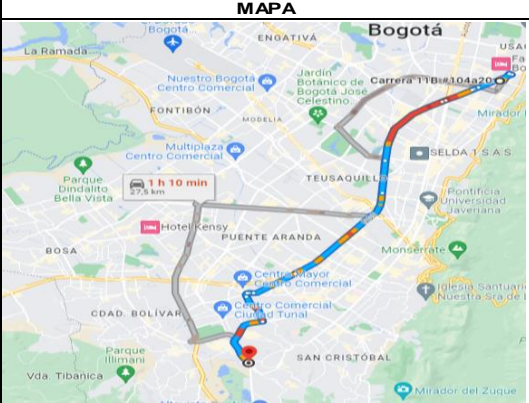















Se realiza inspección del vehículo HYUNDAI modelo 2013 con placas KGH-113 asignado al SLP CUELLAR PRIETO CARLOS ALBERTO donde se evidencia con apoyo de formato de inspección ICFE-P-88-F-02 inspección pre-operacional de vehículos el cual no presenta novedades.


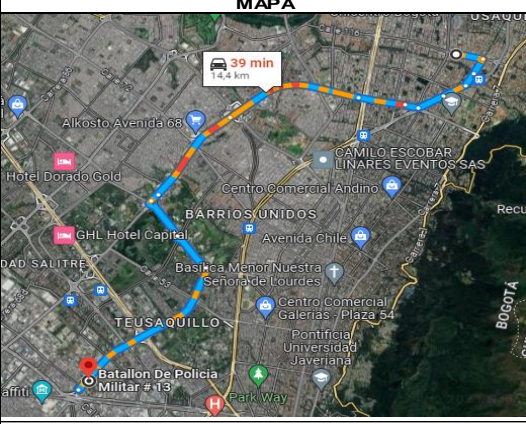




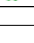




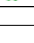




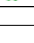


Se realiza inspección del vehículo Chevrolet SAIL modelo 2014 con placas ODT-039 asignado al SLP TORRES VILLANUEVA JHON JAIRO donde se evidencia con apoyo de formato de inspección ICFE-P-88-F-02 inspección pre-operacional de vehículos el cual no presenta novedades.

• **INFRAESTRUCTURA SEGURA**

FORMATOS DE CONTROL DE PLANOS

CODIGO: ICFE-P-88-F-04		INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO														
VERSIÓN: 01																
EMISIÓN: 18 JULIO 2023		RUTOGRAMA														
RUTA: ICFE SEDE ADMINISTRATIVA - ARTILLERIA		FORMATO: PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL ICFE														
NÚMERO	1		<p>MAPA</p>  <p>CONVENCIONES</p> <table border="1"> <tr> <td></td> <td>Obras en la vía</td> <td></td> <td>Estacion de servicio</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Puentes</td> <td></td> <td>Centros de salud</td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="3">Cuadrantes de policia</td> </tr> </table>			Obras en la vía		Estacion de servicio		Puentes		Centros de salud		Cuadrantes de policia		
	Obras en la vía				Estacion de servicio											
	Puentes				Centros de salud											
	Cuadrantes de policia															
FECHA	15/05/2024															
DILIGENCIADO POR	JERSON TRIANA SST															
TRAYECTO	ICFE SEDE ADMINISTRATIVA- ARTILLERIA															
RUTA	AV, CARRERA 9, AV NQS, CARRERA 36 SUR, CALLE 40 SUR, AV CALLE 100, AV 68, AV CALLE 63, AV NQS, CALLE 36 SUR, AVCARACAS, CALLE															
DISTANCIA (Km)	21 Km Aproximados															
TIEMPO (min)	1 Hora, 20 Minutos según tráfico															
VELOCIDAD PROMEDIO (Km/h)	50 Km/h															
CONDICIONES DE LA VÍA	TIPO DE VÍA	REGULAR														
	ESTADO DE LA CALZADA	REGULAR														
	No. CARRILES	2 CARRILES														
ALERTAS DE SEGURIDAD	OBRAS ACTIVAS	SI														
	ACCIDENTALIDAD	SI														
	ORDEN PÚBLICO	SI														
SITIOS DE INTERÉS SOBRE LA VÍA	DESLIZAMIENTOS	SI														
	SEMÁFOROS Y SEÑALIZACIÓN	SI														
	TALLERES DE MECÁNICA	SI														
	CENTROS DE SALUD	SI														
	ESTACIONES DE SERVICIO	SI														
CAI POLICIA	SI															

CODIGO: ICFE-P-88-F-04		INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO														
VERSIÓN: 01																
EMISIÓN: 18 JULIO 2023		RUTOGRAMA														
RUTA: ICFE SEDE ADMINISTRATIVA - PUENTE ARANDA		FORMATO: PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL ICFE														
NÚMERO	1		<p>MAPA</p>  <p>CONVENCIONES</p> <table border="1"> <tr> <td></td> <td>Obras en la vía</td> <td></td> <td>Estacion de servicio</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Puentes</td> <td></td> <td>Centros de salud</td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="3">Cuadrantes de policia</td> </tr> </table>			Obras en la vía		Estacion de servicio		Puentes		Centros de salud		Cuadrantes de policia		
	Obras en la vía				Estacion de servicio											
	Puentes				Centros de salud											
	Cuadrantes de policia															
FECHA	15/05/2024															
DILIGENCIADO POR	JERSON TRIANA SST															
TRAYECTO	ICFE SEDE ADMINISTRATIVA- PUENTE ARANDA															
RUTA	Cra. 14A hacia Cl. 116., Cra. 11 hacia Ak. 9, Toma Dg. 92 v Av. Cdad. de Quito/Av NQS Cra. 14A hacia Cl. 116., Ak. 9, Ac. 100, Cra 68 y Av. C/ 63 hacia Ak. 50 en Puente Aranda. Cra. 14A hacia Cl. 116. Ak. 9, Dg. 92, Av. Cdad. de Quito/Av NQS y Av. de las Américas															
DISTANCIA (Km)	14 Km Aproximados															
TIEMPO (min)	1 Hora, según tráfico															
VELOCIDAD PROMEDIO (Km/h)	50 Km/h															
CONDICIONES DE LA VÍA	TIPO DE VÍA	REGULAR														
	ESTADO DE LA CALZADA	REGULAR														
	No. CARRILES	2 CARRILES														
ALERTAS DE SEGURIDAD	OBRAS ACTIVAS	SI														
	ACCIDENTALIDAD	SI														
	ORDEN PÚBLICO	SI														
SITIOS DE INTERÉS SOBRE LA VÍA	DESLIZAMIENTOS	NA														
	SEMÁFOROS Y SEÑALIZACIÓN	SI														
	TALLERES DE MECÁNICA	SI														
	CENTROS DE SALUD	SI														
	ESTACIONES DE SERVICIO	SI														
CAI POLICIA	SI															

Instituto de Casas Fiscales del Ejército


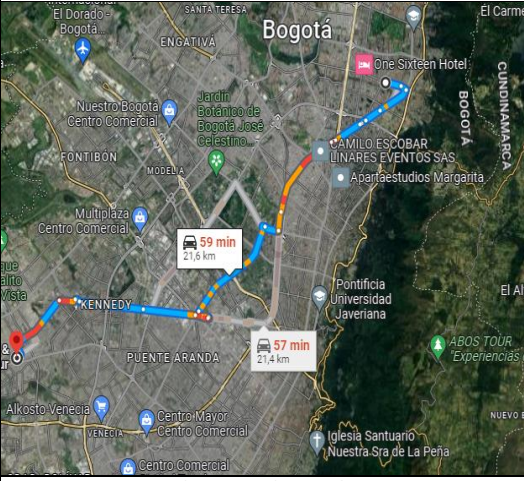





Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439

CODIGO: ICFE-P-88-F-04 VERSIÓN: 01		INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO			
EMISIÓN: 18 JULIO 2023		RUTOGRAMA			
RUTA: ICFE SEDE ADMINISTRATIVA - CASA BLANCA		FORMATO: PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL ICFE			
NÚMERO	1		MAPA 		
FECHA	15/05/2024				
DILIGENCIADO POR	JERSON TRIANA SST				
TRAYECTO	ICFE SEDE ADMINISTRATIVA- CASA BLANCA				
RUTA	Cra. 14A hacia Cl. 116. Ak. 9. Dg. 92. Av. Cdad. de Quito/Av NQS. Av. de las Américas y Cra. 14A hacia Cl. 116. Ak. 9. Dg. 92. Av. Cdad. de Quito/Av NQS. Ak. 50... y Av. Cra. 14A hacia Cl. 116. Ak. 9. Dg. 92. Av. Cdad. de Quito/Av NQS. Av. C/ 63... y Av.				
	DISTANCIA (Km)	21 Km Aproximados			
	TIEMPO (min)	1 Hora, 10 Minutos según tráfico			
	VELOCIDAD PROMEDIO (Km/h)	50 Km/h			
CONDICIONES DE LA VÍA	TIPO DE VÍA	REGULAR			
	CARACTERÍSTICAS	NA			
	ESTADO DE LA CALZADA	REGULAR			
	No. CARRILES	2 CARRILES			
ALERTAS DE SEGURIDAD	OBRAS ACTIVAS	SI			
	ACCIDENTALIDAD	SI			
	ORDEN PÚBLICO	SI			
	DESLIZAMIENTOS	NA			
SITIOS DE INTERÉS SOBRE LA VÍA	SEMÁFOROS Y SEÑALIZACIÓN	SI			
	TALLERES DE MECÁNICA	SI			
	CENTROS DE SALUD	SI			
	ESTACIONES DE SERVICIO	SI			
	CAI POLICIA	SI			
			CONVENCIONES		
					Obras en la vía Estacion de servicio
					Puentes Centros de salud
				Cuadrantes de policia	

CODIGO: ICFE-P-88-F-04 VERSIÓN: 01		INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO			
EMISIÓN: 18 JULIO 2023		RUTOGRAMA			
RUTA: ICFE SEDE ADMINISTRATIVA - LIBERTADORES		FORMATO: PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL ICFE			
NÚMERO	1		MAPA 		
FECHA	15/05/2024				
DILIGENCIADO POR	JERSON TRIANA SST				
TRAYECTO	ICFE SEDE ADMINISTRATIVA- LIBERTADORES				
RUTA	Cra. 14A hacia Cra. 15. Autopista Nte./Cra. 45. Toma Cl. 134 hacia Cra. 55a en Suba. Cra. 55a hacia Cl. 138. Cl. 138 #54c-40				
	DISTANCIA (Km)	21 Km Aproximadosd			
	TIEMPO (min)	1 Hora, 20 Minutos según tráfico			
	VELOCIDAD PROMEDIO (Km/h)	50 Km/h			
CONDICIONES DE LA VÍA	TIPO DE VÍA	REGULAR			
	CARACTERÍSTICAS	NA			
	ESTADO DE LA CALZADA	REGULAR			
	No. CARRILES	2 CARRILES			
ALERTAS DE SEGURIDAD	OBRAS ACTIVAS	SI			
	ACCIDENTALIDAD	SI			
	ORDEN PÚBLICO	SI			
	DESLIZAMIENTOS	NA			
SITIOS DE INTERÉS SOBRE LA VÍA	SEMÁFOROS Y SEÑALIZACIÓN	SI			
	TALLERES DE MECÁNICA	SI			
	CENTROS DE SALUD	SI			
	ESTACIONES DE SERVICIO	SI			
	CAI POLICIA	SI			
			CONVENCIONES		
					Obras en la vía Estacion de servicio
					Puentes Centros de salud
				Cuadrantes de policia	

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia


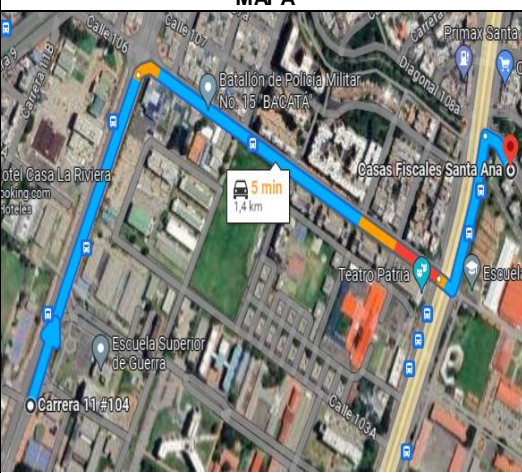









Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439

CODIGO: ICFE-P-88-F-04 VERSIÓN: 01 EMISIÓN: 18 JULIO 2023		INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO																																																											
RUTA: ICFE SEDE ADMINISTRATIVA - BRIGADA 13		RUTOGRAMA																																																											
RUTA: ICFE SEDE ADMINISTRATIVA - BRIGADA 13		FORMATO: PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL ICFE																																																											
<table border="1"> <tr><td>NÚMERO</td><td>1</td></tr> <tr><td>FECHA</td><td>15/05/2024</td></tr> <tr><td>DILIGENCIADO POR</td><td>JERSON TRIANA SST</td></tr> <tr><td>TRAYECTO</td><td>ICFE SEDE ADMINISTRATIVA- BRIGADA 13</td></tr> <tr><td>RUTA</td><td>Cra. 11 #104, Cl. 106 #7a-19</td></tr> <tr><td>DISTANCIA (Km)</td><td>500 m aproximados</td></tr> <tr><td>TIEMPO (min)</td><td>10 Minutos según tráfico</td></tr> <tr><td>VELOCIDAD PROMEDIO (Km/h)</td><td>50 Km/h</td></tr> <tr> <td rowspan="3">CONDICIONES DE LA VÍA</td> <td>TIPO DE VÍA</td> <td>REGULAR</td> </tr> <tr> <td>CARACTERÍSTICAS</td> <td>NA</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE LA CALZADA</td> <td>REGULAR</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">ALERTAS DE SEGURIDAD</td> <td>No. CARRILES</td> <td>2 CARRILES</td> </tr> <tr> <td>OBRAS ACTIVAS</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>ACCIDENTALIDAD</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td rowspan="6">SITIOS DE INTERÉS SOBRE LA VÍA</td> <td>ORDEN PÚBLICO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>DESLIZAMIENTOS</td> <td>NA</td> </tr> <tr> <td>SEMÁFOROS Y SEÑALIZACIÓN</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>TALLERES DE MECÁNICA</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>CENTROS DE SALUD</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>ESTACIONES DE SERVICIO</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>CAI POLICIA</td> <td>NO</td> </tr> </table>		NÚMERO	1	FECHA	15/05/2024	DILIGENCIADO POR	JERSON TRIANA SST	TRAYECTO	ICFE SEDE ADMINISTRATIVA- BRIGADA 13	RUTA	Cra. 11 #104, Cl. 106 #7a-19	DISTANCIA (Km)	500 m aproximados	TIEMPO (min)	10 Minutos según tráfico	VELOCIDAD PROMEDIO (Km/h)	50 Km/h	CONDICIONES DE LA VÍA	TIPO DE VÍA	REGULAR	CARACTERÍSTICAS	NA	ESTADO DE LA CALZADA	REGULAR	ALERTAS DE SEGURIDAD	No. CARRILES	2 CARRILES	OBRAS ACTIVAS	SI	ACCIDENTALIDAD	SI	SITIOS DE INTERÉS SOBRE LA VÍA	ORDEN PÚBLICO	SI	DESLIZAMIENTOS	NA	SEMÁFOROS Y SEÑALIZACIÓN	SI	TALLERES DE MECÁNICA	SI	CENTROS DE SALUD	NO	ESTACIONES DE SERVICIO	NO	CAI POLICIA	NO	<p style="text-align: center;">MAPA</p>  <p style="text-align: center;">CONVENCIONES</p> <table border="1"> <tr> <td></td> <td>Obras en la vía</td> <td></td> <td>Estacion de servicio</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Puentes</td> <td></td> <td>Centros de salud</td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="3">Cuadrantes de policia</td> </tr> </table>				Obras en la vía		Estacion de servicio		Puentes		Centros de salud		Cuadrantes de policia		
NÚMERO	1																																																												
FECHA	15/05/2024																																																												
DILIGENCIADO POR	JERSON TRIANA SST																																																												
TRAYECTO	ICFE SEDE ADMINISTRATIVA- BRIGADA 13																																																												
RUTA	Cra. 11 #104, Cl. 106 #7a-19																																																												
DISTANCIA (Km)	500 m aproximados																																																												
TIEMPO (min)	10 Minutos según tráfico																																																												
VELOCIDAD PROMEDIO (Km/h)	50 Km/h																																																												
CONDICIONES DE LA VÍA	TIPO DE VÍA	REGULAR																																																											
	CARACTERÍSTICAS	NA																																																											
	ESTADO DE LA CALZADA	REGULAR																																																											
ALERTAS DE SEGURIDAD	No. CARRILES	2 CARRILES																																																											
	OBRAS ACTIVAS	SI																																																											
	ACCIDENTALIDAD	SI																																																											
SITIOS DE INTERÉS SOBRE LA VÍA	ORDEN PÚBLICO	SI																																																											
	DESLIZAMIENTOS	NA																																																											
	SEMÁFOROS Y SEÑALIZACIÓN	SI																																																											
	TALLERES DE MECÁNICA	SI																																																											
	CENTROS DE SALUD	NO																																																											
	ESTACIONES DE SERVICIO	NO																																																											
CAI POLICIA	NO																																																												
	Obras en la vía		Estacion de servicio																																																										
	Puentes		Centros de salud																																																										
	Cuadrantes de policia																																																												

CODIGO: ICFE-P-88-F-04 VERSIÓN: 01 EMISIÓN: 18 JULIO 2023		INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO																																																									
RUTA: ICFE SEDE ADMINISTRATIVA - SANTA ANA		RUTOGRAMA																																																									
RUTA: ICFE SEDE ADMINISTRATIVA - SANTA ANA		FORMATO: PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL ICFE																																																									
<table border="1"> <tr><td>NÚMERO</td><td>1</td></tr> <tr><td>FECHA</td><td>15/05/2024</td></tr> <tr><td>DILIGENCIADO POR</td><td>JERSON TRIANA SST</td></tr> <tr><td>TRAYECTO</td><td>ICFE SEDE ADMINISTRATIVA- SANTA ANA</td></tr> <tr><td>RUTA</td><td>orte por Cra. 11 hacia Escuela Superior de Guerra.107a-48., Cra. 7 #107a-2</td></tr> <tr><td>DISTANCIA (Km)</td><td>21 Km Aproximadosd</td></tr> <tr><td>TIEMPO (min)</td><td>10 Minutos aproximaados</td></tr> <tr><td>VELOCIDAD PROMEDIO (Km/h)</td><td>50 Km/h</td></tr> <tr> <td rowspan="3">CONDICIONES DE LA VÍA</td> <td>TIPO DE VÍA</td> <td>BUENA</td> </tr> <tr> <td>ESTADO DE LA CALZADA</td> <td>BUENA</td> </tr> <tr> <td>No. CARRILES</td> <td>2 CARRILES</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">ALERTAS DE SEGURIDAD</td> <td>OBRAS ACTIVAS</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>ACCIDENTALIDAD</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>ORDEN PÚBLICO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td rowspan="6">SITIOS DE INTERÉS SOBRE LA VÍA</td> <td>DESLIZAMIENTOS</td> <td>NA</td> </tr> <tr> <td>SEMÁFOROS Y SEÑALIZACIÓN</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>TALLERES DE MECÁNICA</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>CENTROS DE SALUD</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>ESTACIONES DE SERVICIO</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>CAI POLICIA</td> <td>SI</td> </tr> </table>		NÚMERO	1	FECHA	15/05/2024	DILIGENCIADO POR	JERSON TRIANA SST	TRAYECTO	ICFE SEDE ADMINISTRATIVA- SANTA ANA	RUTA	orte por Cra. 11 hacia Escuela Superior de Guerra.107a-48., Cra. 7 #107a-2	DISTANCIA (Km)	21 Km Aproximadosd	TIEMPO (min)	10 Minutos aproximaados	VELOCIDAD PROMEDIO (Km/h)	50 Km/h	CONDICIONES DE LA VÍA	TIPO DE VÍA	BUENA	ESTADO DE LA CALZADA	BUENA	No. CARRILES	2 CARRILES	ALERTAS DE SEGURIDAD	OBRAS ACTIVAS	SI	ACCIDENTALIDAD	SI	ORDEN PÚBLICO	SI	SITIOS DE INTERÉS SOBRE LA VÍA	DESLIZAMIENTOS	NA	SEMÁFOROS Y SEÑALIZACIÓN	SI	TALLERES DE MECÁNICA	SI	CENTROS DE SALUD	SI	ESTACIONES DE SERVICIO	SI	CAI POLICIA	SI	<p style="text-align: center;">MAPA</p>  <p style="text-align: center;">CONVENCIONES</p> <table border="1"> <tr> <td></td> <td>Obras en la vía</td> <td></td> <td>Estacion de servicio</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Puentes</td> <td></td> <td>Centros de salud</td> </tr> <tr> <td></td> <td colspan="3">Cuadrantes de policia</td> </tr> </table>				Obras en la vía		Estacion de servicio		Puentes		Centros de salud		Cuadrantes de policia		
NÚMERO	1																																																										
FECHA	15/05/2024																																																										
DILIGENCIADO POR	JERSON TRIANA SST																																																										
TRAYECTO	ICFE SEDE ADMINISTRATIVA- SANTA ANA																																																										
RUTA	orte por Cra. 11 hacia Escuela Superior de Guerra.107a-48., Cra. 7 #107a-2																																																										
DISTANCIA (Km)	21 Km Aproximadosd																																																										
TIEMPO (min)	10 Minutos aproximaados																																																										
VELOCIDAD PROMEDIO (Km/h)	50 Km/h																																																										
CONDICIONES DE LA VÍA	TIPO DE VÍA	BUENA																																																									
	ESTADO DE LA CALZADA	BUENA																																																									
	No. CARRILES	2 CARRILES																																																									
ALERTAS DE SEGURIDAD	OBRAS ACTIVAS	SI																																																									
	ACCIDENTALIDAD	SI																																																									
	ORDEN PÚBLICO	SI																																																									
SITIOS DE INTERÉS SOBRE LA VÍA	DESLIZAMIENTOS	NA																																																									
	SEMÁFOROS Y SEÑALIZACIÓN	SI																																																									
	TALLERES DE MECÁNICA	SI																																																									
	CENTROS DE SALUD	SI																																																									
	ESTACIONES DE SERVICIO	SI																																																									
	CAI POLICIA	SI																																																									
	Obras en la vía		Estacion de servicio																																																								
	Puentes		Centros de salud																																																								
	Cuadrantes de policia																																																										

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



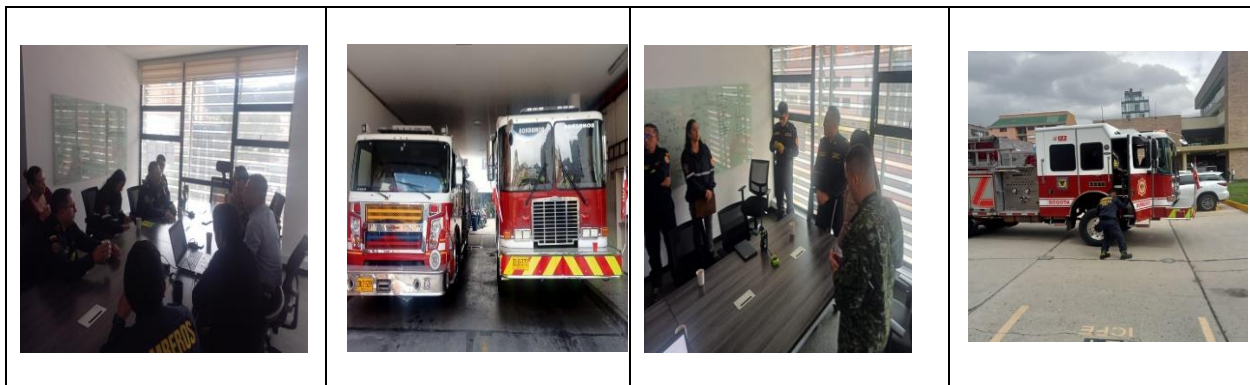
SA-CER745418 SC-CER668439

Capítulo 5 BRIGADAS DE EMERGENCIA

Se realiza reunión con el **CUERPO DE BOMBEROS DE LA LOCALIDAD DE CEDRITOS** con el objetivo de crear alianzas estratégicas para cualquier eventualidad de emergencia presentada en el INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO esta alianza permitirá al instituto recibir asesoramiento y capacitación en medidas de seguridad preventiva y respuesta rápida ante emergencias y dar cumplimiento Normativo y evitar sanciones legales a continuación encontraremos algunos de los beneficios en materia de gestión del riesgo con bomberos:

- **Reducción de Riesgos:** Las alianzas estratégicas con los bomberos pueden contribuir significativamente a la identificación y reducción de riesgos en las instalaciones del ICFE. Esto incluye la evaluación de riesgos de incendio, la instalación adecuada de sistemas de detección y extinción, y la planificación de evacuaciones.
- **Respuesta Rápida y Eficaz:** En caso de emergencia, contar con una relación establecida con el cuerpo de bomberos puede significar una respuesta más rápida y efectiva. Esto puede minimizar los daños a la propiedad, asegurar la seguridad de los empleados y reducir interrupciones en las operaciones comerciales.

Es así como el pasado 02 de mayo del 2024 se da inicio a la alianza encabezada por la coordinadora de la brigada de emergencias ICFE Ana Carolina González, en la cual se proyecta un cronograma de actividades a desarrollar en el transcurso del año y aplicar el Plan Estratégico de Respuesta.



6.1. INSPECCION LOCATIVA Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA EN LA SEDE ADMINISTRATIVA Y TALLERES POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS.

Dentro del cronograma de actividades propuesta por el cuerpo de bomberos, se encontraba la inspección locativa de Elementos de Emergencia en la sede Administrativa y talleres donde se evaluaban las siguientes condiciones:

PELIGROS LOCATIVOS

- Los muros están en buen estado (Sin grietas, sin humedad).
- Escaleras en buen estado (paso manos, antideslizantes).
- Pisos en buen estado.
- Ventanas, puertas en buen estado (manijas, chapas).

PELIGROS ELÉCTRICOS

- Cables eléctricos debidamente entubados.
- Los empalmes o conexiones están en buen estado.
- Tomas e interruptores en buen estado
- Cables en buen estado.
- Los tableros, cajas y circuitos están identificados.

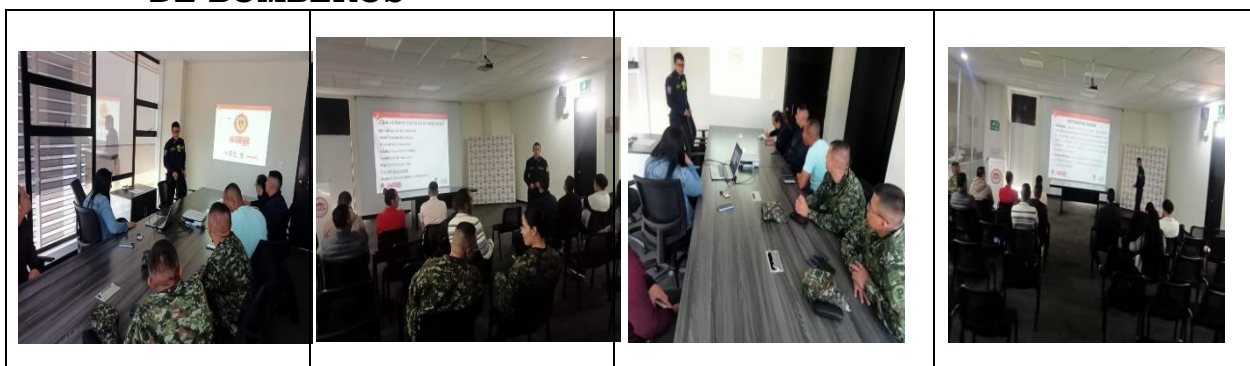
PELIGROS DE SEGURIDAD

- Los extintores son los adecuados al tipo de peligros del área.
- Extintores de carga vigente.
- Extintores libres de obstáculos.
- Existe señalización de extintores.
- Las áreas de salida de emergencia y punto de encuentro se encuentran despejadas



No	TEMA	DIRIGIDA	MES PROGRAMACIÓN	FECHA EJECUTADA
1	Capacitación Prevención De Emergencias.	BRIGADISTAS Y ADMINISTRADORES	06-06-2024	06-06-2024
2	Capacitación Preparación Ante Terremoto	BRIGADISTAS Y ADMINISTRADORES	13-06-2024	13-06-2024
3	Capacitación Preparación para Evacuación	BRIGADISTAS Y ADMINISTRADORES	12-07-2024	12-07-2024

6.2. CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES DIRIGIDA POR EL CUERPO DE BOMBEROS

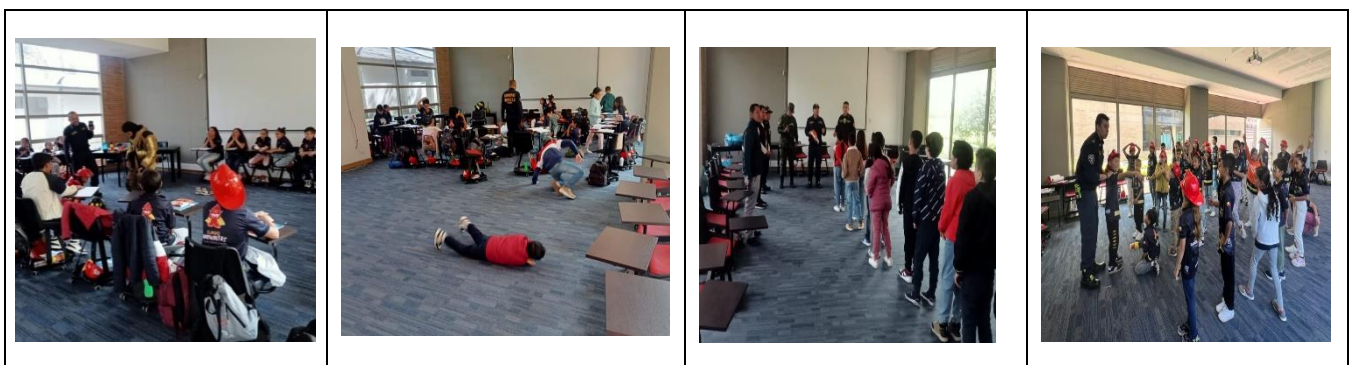


6.3. INICIACION DEL CURSO DE BOMBERITOS EN ALIANZA CON EL CUERPO DE BOMBEROS

Hacia el año de 1965 en el centro de Bogotá, más específicamente en el sector de la Plaza España, el teniente Daniel Gómez dejó que los niños se acercaran a la estación a preguntar por las máquinas y todo el trabajo que realizaban a diario los bomberos para salvar a las personas de las situaciones que ponían en riesgo sus vidas. Históricamente se conoce que desde el año 1984, Bogotá cuenta oficialmente con el Curso Bomberitos y es entonces para el segundo semestre de este año cuando se realiza en la Plaza de Bolívar la primera graduación de niños, logrando así que estos pequeños como tú se convirtieran en “Bomberitos Oficiales” y realizaran prácticas con extintores y salto a colchones.

Desde este entonces todos los años en temporada de vacaciones llegan cientos de niños para sumarse al “Curso Bomberitos”, y hoy muchos de ellos al crecer decidieron hacer parte del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

A partir del año 2007, la entidad creó un procedimiento específico para que las 17 estaciones de bomberos estuvieran coordinadas, contaran con una misma dinámica y actividades, logrando hacer de estos espacios algo divertido y educativo donde todos los niños que allí participan aprendan sobre la reducción de riesgo a desastres teniendo como guía los principios y valores de la mística Bomberil.





6.4. CEREMONIA DE GRADUACION BOMBERITOS

Al finalizar el curso se llevó a cabo la ceremonia de clausura donde contamos con los acudientes de cada niño y la participación especial de la directora distrital de bomberos donde cada niño se gradúa recibiendo un diploma que los acreditan como participante del curso de bomberitos, este curso tiene como finalidad Incentivar a niños y niñas de las diferentes seccionales inicialmente a nivel distrital del ICFE, este curso tiene como objetivo principal adquirir nuevas actitudes y comportamientos que les brinden seguridad y prevengan posibles circunstancias de riesgo. Formar conciencia de seguridad dirigida a la población infantil donde se consiguen los resultados más productivos. Logrando así la acogida e importancia con la misión de que en el 2026 podamos brindar este curso a nivel nacional.





7. INSPECCION DE EQUIPOS DE ALTURAS PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO.

La inspección de equipos de alturas para los prestadores de servicio de mantenimiento es crucial para garantizar la seguridad durante las actividades en altura, es por eso que al iniciar el contrato los prestadores en mención en concordancia con gestión Integral se citan para la respectiva revisión de los Equipos de Protección Contra Caídas (EPCC) para ser aprobados y dar inicio a las actividades propias de altura como los son:

- Cambio de tejas
- Limpieza de bajantes
- Mantenimiento de tanques aéreos
- Cambio y/o Mantenimiento de Carpintería
- Pintura de fachada de exteriores de las viviendas fiscales.

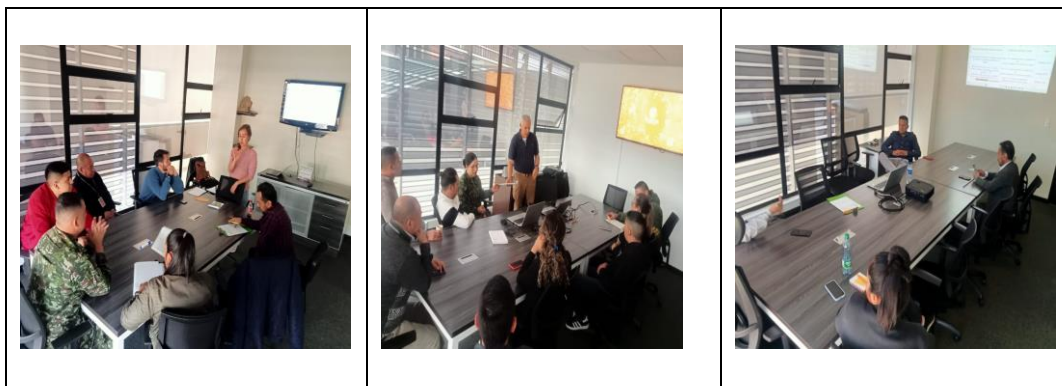


8. CAPACITACIONES COPASST -2024

El **COPASST** es el encargado de promover y vigilar las normas y reglamentos de salud en el trabajo dentro del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, contribuyendo a la protección de la integridad física de los trabajadores y la seguridad del Instituto. Los miembros del **COPASST** aceptan esta importante responsabilidad al momento de ser elegidos para formar parte de este **Comité**.

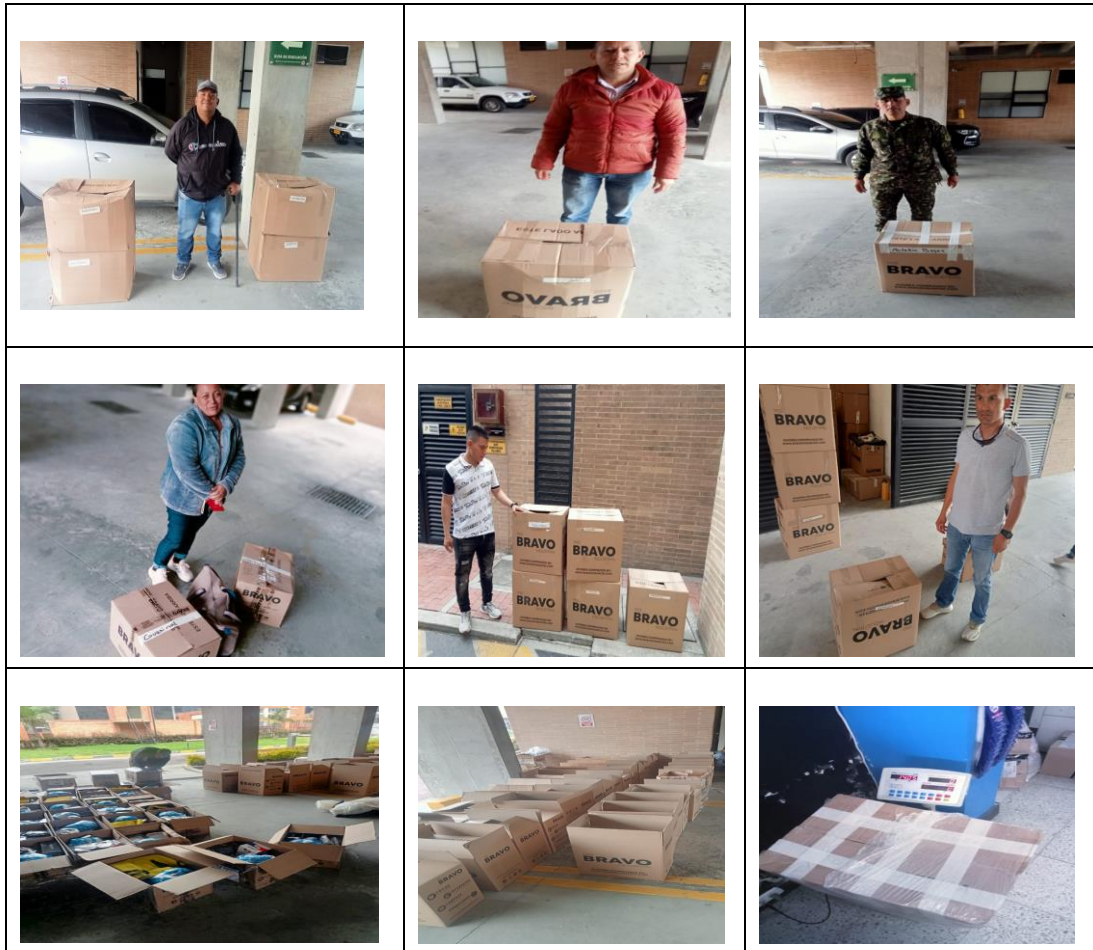
De acuerdo al **Decreto 1072 de 2015**, el incumplimiento en la implementación del **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo** implica sanciones que van desde multas, hasta el cierre temporal o definitivo del instituto. Por ese motivo es importante conformar y capacitar al **COPASST** a continuación se evidencian algunos de los temas a tratar en las reuniones mensuales:

- DETECCIÓN DE PELIGROS
- PROTECCIÓN PERSONAL DE LOS TRABAJADORES (EPP)
- PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD
- INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES
- CUMPLIMIENTO A DISPOSICIONES LEGALES
- ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO



9. ENTREGA DE CAJA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL A LOS ENLACES DE LOS ADMINISTRADORES A NIVEL NACIONAL

Durante el transcurso del año se han realizado las entregas de Elementos de Protección Personal a las diferentes seccionales nacionales, con el objetivo de contribuir a la prevención de accidentes laborales.



10. INSTALACION DE VIDRIOS DE GABINETES Y ELEMENTOS DE EMERGENCIA EN LAS DIFERENTES SECCIONALES A NIVEL DISTRITAL

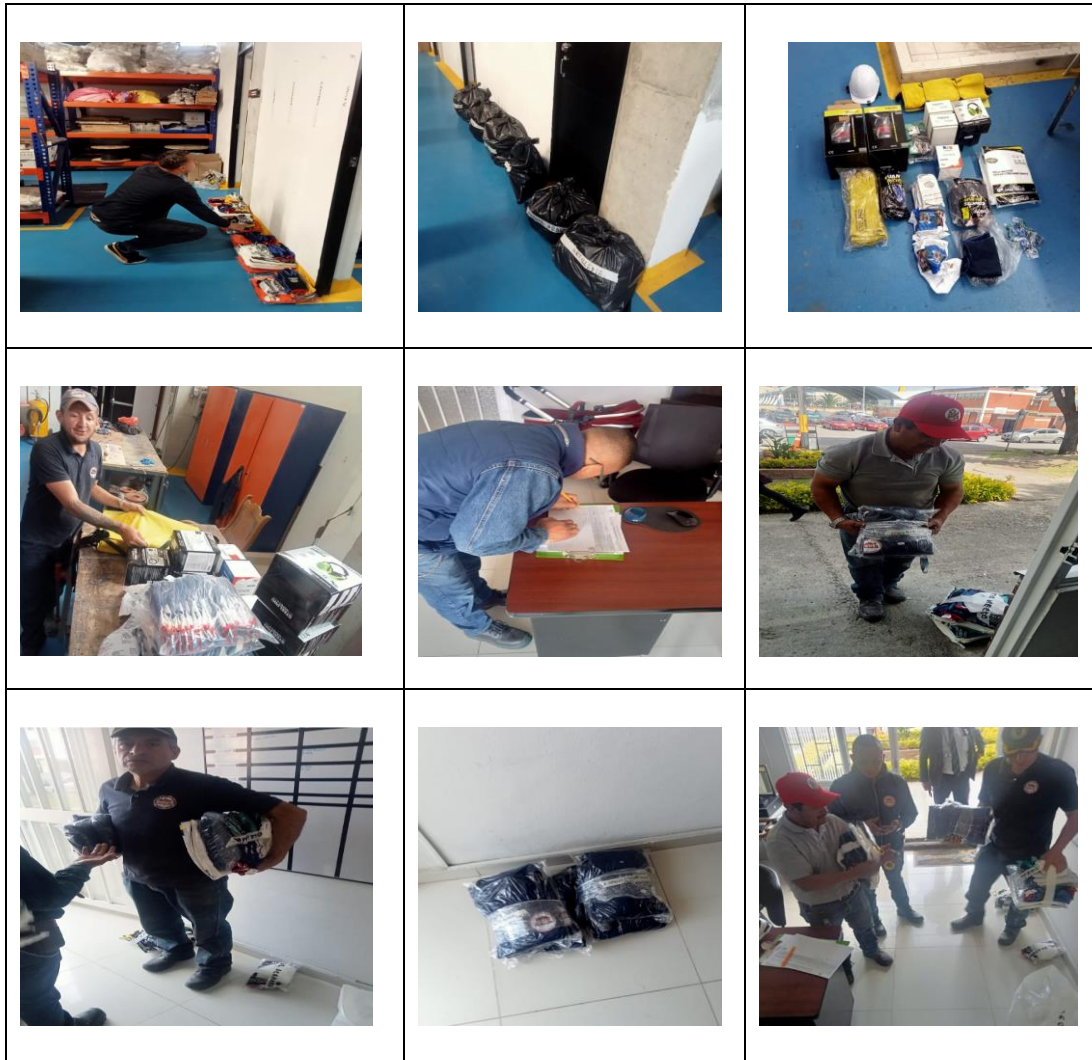
Se realiza la entrega de elementos contra incendio para la prevencion de incendio en las diferentes seccionales distritales, que cuentan con red contra incendio para atacar los posibles incendios forestales y locativos es asi como se llevo a cabo la instalacion de los siguientes elementos:

- MANGERAS CONTRA INCENDIO
- HACHAS
- LLAVE SPANER
- VIDRIOS
- EXTINTORES



11.1. ENTREGA DE EPPS AL PERSONAL DE MANTENIMIENTO PROPIO DEL ICFE

Se realiza la entrega de EPP (Equipos de Protección Personal) al personal de mantenimiento propio del ICFE esta entrega se hace mensual determinando las actividades requeridas en su labor diaria. Esto incluye elementos como guantes de baqueta, tapabocas N95, calzado de seguridad, gafas de protección, entre otros, dependiendo de los riesgos presentes en el lugar de trabajo. para garantizar la seguridad y cumplir con las normas pertinentes



12. ACTUALIZACION DE CARTELERAS DE INFORMACION DE LAS SECCIONALES A NIVEL DISTRITAL

Se realiza la distribucion y actualizacion de las carteleras informativas de Seguridad industrial como los son:

Politica actualizada SST
Reglamento de Higiene y seguridad
Integrantes del COPASST Y CCL
Integrantes de BRIGADISTAS
Informacion de interes ARL POSITIVA.



13. CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES VIGENCIA 2024

No	TEMA	AREA	MES PROGRAMACIÓN	FECHA EJECUTADA
1	INDUCCIÓN SST: Socialización de Políticas (SST), reglamento de Higiene Identificación de peligros, Notificación de riesgos, identificación de comités de gestión SST	ESTRATÉGICA	ene-24	ene-24
2	COPASST: Funciones y responsabilidad	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	ene-24	ene-24
3	COPASST: Investigación de accidentes y enfermedades laborales	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	mar-24	mar-24
4	COPASST: taller Identificación de peligros e inspección de seguridad	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	Abr-24	may-24

No	TEMA	AREA	MES PROGRAMACIÓN	FECHA EJECUTADA
5	CCL: Capacitación enfocada a los temas de Valores, relaciones interpersonales y manejo de personal, lo anterior queremos sea encaminado al clima organizacional y convivencia.	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	ene-24	ene-24
6	CCL: Funciones y responsabilidades	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	feb-24	feb-24
7	CCL: Comunicación asertiva y resolución de conflictos	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	jun-24	
8	CCL: Taller manejo de casos de acoso laboral	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	jul-24	
9	Trabajo en Alturas: Taller Procedimientos y Técnicas trabajo en alturas - Planificación de trabajo en alturas. - Técnicas de ascenso y descenso seguras. - Rescate en alturas: principios básicos	SEGURIDAD INDUSTRIAL	feb-24	mar-24
10	Trabajo en Alturas: Tipos de responsabilidades (civil, laboral y penal en accidentes graves y fatales) multas e indemnizaciones derivadas de dicho accidente laboral.	SEGURIDAD INDUSTRIAL	mar-24	Asesoría Virtual: 30-04-2024
11	Riesgo Químico: SGA Resolución 773 - Legislación aplicable - Identificar las clases de sustancias químicas- Obligaciones del	SEGURIDAD INDUSTRIAL	abr-24	abr-24

No	TEMA	AREA	MES PROGRAMACIÓN	FECHA EJECUTADA
	empleador - Obligaciones de los trabajadores			
12	<p>Riesgo Químico:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Diferencias entre el Sistema Globalmente Armonizado y la Norma NFPA 704 -Clasificación de sustancias Peligrosas -Niveles de respuesta a emergencias con Materiales Peligrosos -Ejercicio de respuesta ante una emergencia con materiales peligrosos 	SEGURIDAD INDUSTRIAL	may-24	
13	<p>Riesgo Químico:</p> <p>TALLER SGA</p> <ul style="list-style-type: none"> -Conocimiento de los pictogramas -Construyendo la ficha de seguridad 	SEGURIDAD INDUSTRIAL	jun-24	
14	<p>Entendiendo los Riesgos de Ruido</p> <ul style="list-style-type: none"> - Efectos del ruido en la salud auditiva. - Efectos extra auditivos del ruido - Niveles seguros de exposición al ruido. - Consecuencias a largo plazo de la exposición continua 	SEGURIDAD INDUSTRIAL	mar-24	abr-24

No	TEMA	AREA	MES PROGRAMACIÓN	FECHA EJECUTADA
15	<p>Trabajos en caliente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprender los conceptos de tareas en Caliente. - Peligros y Riesgos presentes en las labores de corte, soldadura y esmeril. - EPPs y su importancia - Como afecta la exposición a riesgo fisico para trabajos en caliente 	SEGURIDAD INDUSTRIAL	jun-24	abr-24
16	<p>Riesgo fisico: Clasificación de los agentes de riesgo (medidas de prevención y control) factores de riesgo Radiaciones ionizantes (laser, ultravioleta, infrarroja, rayos gama ,Métodos de control ,partículas beta y alfa ,utilización de medios de prevención y equipos de PPI.</p>	SEGURIDAD INDUSTRIAL	may-24	
17	<p>Sensibilización de AT y EG: auto reporté; actos y condiciones inseguras</p>	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	jun-24	
18	<p>Riesgo Mecánico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clases de riesgo mecánico - Principales factores que ocasionan lesiones por Riesgo Mecánico - manejo seguro de las herramientas y equipos, recomendaciones. 	SEGURIDAD INDUSTRIAL	jul-24	
19	<p>Riesgo Mecánico: Riesgos mecánicos y condiciones de seguridad, Requisitos de seguridad para maquinaria, Dispositivos o interruptores de seguridad</p>	SEGURIDAD INDUSTRIAL	ago-24	

No	TEMA	AREA	MES PROGRAMACIÓN	FECHA EJECUTADA
20	PVE-Riesgo Psicosocial: Talleres: Cultura de vida y trabajo saludable-Estilos de liderazgo y afrontamiento.	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	ago-24	
21	Riesgo público: Principales amenazas que pueden afectar a los trabajadores (Atracos callejeros (Violencia) Accidentes de tránsito, Secuestros Extorsión, Acoso laboral, Violencia en el puesto de trabajo)	SEGURIDAD INDUSTRIAL	abr-24	abr-24
22	PVE -Riesgo Biomecánico: 1. Definiciones y términos básicos. 2. Características de los factores de riesgo para los DME (desórdenes músculo esqueléticos)	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	may-24	
23	PVE -Riesgo biomecánico: Enseñar técnicas ergonómica para prevenir lesiones musculoesqueléticas. Desarrollo: - Identifica los puestos de trabajo con riesgos ergonómicos. - Se proporciona a los participantes orientación sobre la configuración del espacio y el mobiliario. - Se realiza ejercicios práctico para mostrar posturas	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	jul-24	

No	TEMA	AREA	MES PROGRAMACIÓN	FECHA EJECUTADA
	correctas al sentarse y levantar objetos. - Se fomenta la participación ajustando el entorno de trabajo según las necesidades ergonómicas			
24	Plan de Seguridad Vial: Sensibilización a todos los actores viales (todos los trabajadores) Divulgación del PESV + Política	SEGURIDAD INDUSTRIAL	feb-24	feb-24
25	Riesgo Eléctrico: Actualiza a los trabajadores sobre las normas técnicas aplicables a la SEGURIDAD ELÉCTRICA (LEY 1562 de 2012, RETIE-2013, NTC 2050-2020, Resolución 5018 de 2019, Normas IEC, IEEE, NFPA (70 E, 70 B, 780, etc.)	SEGURIDAD INDUSTRIAL	sep-24	
26	BRIGADA DE EMERGENCIA - Organización de la brigada -Objetivos Organización y funciones. -Estructuración, organización y entrenamiento de la brigada -Clases de brigadas, normatividad y reglamento organizacional.	SEGURIDAD INDUSTRIAL	feb-24	mar-24
27	BRIGADA DE EMERGENCIA -Hemorragias y heridas. -Fracturas, Esguinces y luxaciones. -Quemaduras.	SEGURIDAD INDUSTRIAL	mar-24	abr-24

No	TEMA	AREA	MES PROGRAMACIÓN	FECHA EJECUTADA
28	BRIGADA DE EMERGENCIA -Estructura de las Emociones -Habilidades Emocionales -Tráfico de emociones -Psicología de la Emergencia -PAP – Primer Auxilio Psicológico	SEGURIDAD INDUSTRIAL	jul-24	ago-24
29	BRIGADA DE EMERGENCIA Preparación Ante un Terremoto-Identificación de los sismos-Anatomía de un Terremoto-Preparación para antes, Durante y Después de un terremoto	SEGURIDAD INDUSTRIAL	jun-24	jul-24
30	BRIGADA DE EMERGENCIA PISTA DE ENTRENAMIENTO NIVEL INTERMEDIO Capacitación teórica en Procedimientos para Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas (BREC) -Aplicación del Sistema comando de Incidentes en una Operación BREC. -Técnicas de Localización y demarcación en una búsqueda de personas atrapadas dentro de una estructura colapsada -Técnicas de acceso en una operación BREC -Capacitación en Clasificación de lesionado en masa (Triage) -Ejercicio de Rescate en estructuras colapsadas -Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) en una	SEGURIDAD INDUSTRIAL	oct-24	

No	TEMA	AREA	MES PROGRAMACIÓN	FECHA EJECUTADA
	emergencia -Capacitación en Aplicación en Activación del RIT – Rápida Intervención Teams – Para el rescate de un rescatista			
31	Trabajos en caliente: Comprender los conceptos de tareas en Caliente. Peligros y Riesgos presentes en las labores de corte , soldadura y esmeril.	SEGURIDAD INDUSTRIAL	oct-24	
32	Riesgo Biológico: Contaminantes biológicos - Tipos de agentes biológicos protección individual y colectiva , vías de transmisión ,tipo de efectos y enfermedades .	SEGURIDAD INDUSTRIAL	nov-24	
33	Identificación de Requisitos Legales: Conocer la legislación básica que todo empleador debe cumplir para su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el objetivo de cada norma, la responsabilidad de los empleadores y las sanciones por el incumplimiento de dicha legislación.	SEGURIDAD INDUSTRIAL	nov-24	
34	Acompañamiento al empleador en la Divulgación	SEGURIDAD INDUSTRIAL	feb-24	

No	TEMA	AREA	MES PROGRAMACIÓN	FECHA EJECUTADA
	de la política y campaña de sensibilización Prevención Sustancias Psicoactivas			
	TOTALES		34	16
	%DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR		47%	

Por disponibilidad en los proveedores de la ARL, hubo capacitaciones que se requirió reprogramar para el segundo semestre.

11. INSPECCIONES SST

11.1. INTRODUCCION

Las inspecciones de seguridad hacen parte de la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del ICFE, previstas en el plan de trabajo vigencia 2023. se implementan teniendo en cuenta las necesidades del Instituto con el objetivo de identificar los peligros y controlar los riesgos a todos los empleados del ICFE en su lugar de trabajo. Por tal motivo estas inspecciones deben cumplir con los siguientes objetivos:

Identificar la deficiencia de los equipos: Se analizan los equipos de trabajo que se utilizan para las tareas diarias, para determinar si ya llegó al límite de su vida útil, si tiene una capacidad deficiente o si se está utilizando de forma inadecuada. Si se encuentra alguna anomalía se debe reportar para que se realice el cambio del equipo inmediatamente.

Identificar las malas prácticas de los trabajadores: Detectar si existen prácticas o metodologías de trabajo que ponen en riesgo a las personas y la normal operación de la compañía.


Identificar los problemas potenciales: Evaluar qué políticas de salud y seguridad en el trabajo no se tuvieron en cuenta a la hora de diseñar las políticas operacionales. Analizar si se requieren más requisitos o cuáles deben ser modificados.

Identificar los posibles riesgos por los cambios en los procesos: Cuando se cambia cualquier proceso dentro de una organización, se debe hacer una inspección para establecer qué peligros puede traer la ejecución o el cambio de dicho proceso.

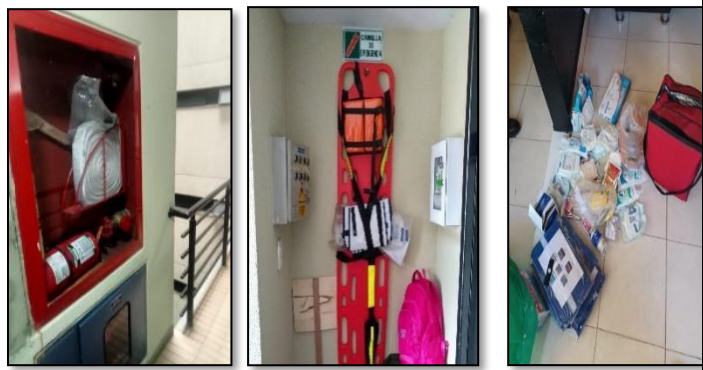

Proponer soluciones: Los resultados de la inspección deben generar propuestas correctivas y de control que eliminen o minimicen los riesgos que se identificaron.




11.2. INSPECCIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REALIZADAS 2024

DESCRIPCION	RESPONSABLE	BRIGADA 13
<p>Se realiza la visita a la seccional de BR13 para la inspección de los elementos de emergencia como lo son botiquines - camillas y extintores con las siguientes novedades.</p> <p>En el edificio Tenerife falta el extintor se procede a ubicar un nuevo extintor que se encuentra en STOCK para cubrir estas eventualidades. En cuanto al botiquín portátil se encuentra con los elementos completos y sin vencer se recomienda ubicarlo en la nueva administración de BRIGADA, dejarlo visible a todos los trabajadores de mantenimiento.</p>	<p>TEC.SST</p>	
DESCRIPCION	RESPONSABLE	SANTA ANA
<p>Se realiza la visita a la seccional de SANTA ANA para la inspección de los elementos de emergencia como lo son botiquines - camillas y extintores con las siguientes novedades.</p> <p>En los edificios cazadores y Juanambú faltan 2</p>	<p>TEC.SST</p>	

<p>extintores se procede a ubicar un nuevo extintor que se encuentra en STOCK para cubrir estas eventualidades. En cuanto al botiquín portátil se encuentra con los elementos completos.</p>		
<p>DESCRIPCION</p>	<p>RESPONSABLE</p>	<p>LIBERTADORES</p>
<p>Se realiza la visita a la seccional de LIBERTADORES para la inspección de los elementos de emergencia como lo son botiquines – camillas y extintores con las siguientes novedades.</p> <p>En la capilla de la seccional se requiere pedestal o anclaje ya que se encuentra sin señalización y en un lugar poco visible</p> <p>En cuanto al botiquín portátil se encuentra con los elementos completos.</p>	<p>TEC.SST</p>	
<p>DESCRIPCION</p>	<p>RESPONSABLE</p>	<p>PLAN 300</p>
<p>Se realiza la visita a la seccional de PLAN 300 para la inspección de los elementos de emergencia como lo son botiquines – camillas y extintores con las siguientes novedades.</p>	<p>TEC.SST</p>	


<p>Se le recomienda al administrador ubicar los diferentes extintores que tienen en stock en los diferentes puntos de los sótanos 2 y 3</p> <p>En cuanto al botiquín portátil se encuentra con los elementos completos, pero se encuentra sin señalización y con obstrucción</p> <p>La camilla de emergencia se encuentra sin señalización y con obstrucción de escaleras y material de mantenimiento.</p>		
<p>DESCRIPCION</p>	<p>RESPONSABLE</p>	<p>BACATA</p>
<p>Se realiza la visita a la seccional de BACATA para la inspección de los elementos de emergencia como lo son botiquines – camillas y extintores con las siguientes novedades.</p> <p>En cuanto al botiquín portátil se encuentra con los elementos completos. Los extintores de la seccional cuenta con gavetas para guardar el extintor, pero sucede que los mismos usuarios, lo cogieron de basurero por</p>	<p>TEC.SST</p>	

<p>lo que se decide quitar esos módulos y solo anclar los extintores a la pared.</p>		
<p>DESCRIPCION</p>	<p>RESPONSABLE</p>	<p>PUENTE ARANDA</p>
<p>Se realiza la visita a la seccional de PUENTE ARANDA para la inspección de los elementos de emergencia como lo son botiquines – camillas y extintores con las siguientes novedades.</p> <p>En cuanto al botiquín portátil se encuentra con los elementos completos. Extintores sin ninguna novedad todos se encuentran vigentes hasta octubre 2024</p>	<p>TEC.SST</p>	
<p>DESCRIPCION</p>	<p>RESPONSABLE</p>	<p>CASA BLANCA</p>
<p>Se realiza la visita a la seccional de CASA BLANCA para la inspección de los elementos de emergencia como lo son botiquines camillas y extintores con las siguientes novedades.</p> <p>En cuanto al botiquín portátil se encuentra con los elementos completos. Extintores sin ninguna novedad todos se</p>	<p>TEC.SST</p>	

encuentran vigentes hasta octubre 2024.		
DESCRIPCION	RESPONSABLE	ARTILLERIA
<p>Se realiza la visita a la seccional de CASA BLANCA para la inspección de los elementos de emergencia como lo son botiquines camillas y extintores con las siguientes novedades.</p> <p>En cuanto al botiquín portátil se encuentra con los elementos completos. Extintores se le recomienda al administrador instalar los extintores en los edificios del ESCALANTE, MALDONADO Y RICAUTE para cualquier eventualidad que se presente</p>	TEC.SST	  

12. CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército, en colaboración con el área de Gestión Integral y la ARL Positiva, tiene como objetivo principal brindar capacitaciones a sus funcionarios en el ámbito de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Esta iniciativa busca cumplir con la normatividad vigente y garantizar un ambiente laboral seguro para todos los empleados a continuación se relacionan algunas actividades realizadas este primer semestre:

Tipo de actividad	Dirigido a:	Registro fotográfico
Capacitación en higiene postural y de columna	Todos los servidores del ICFE	

Fracturas y esguinces	Brigadas de emergencia	
Desordenes musculoesqueléticos	Personal administrativo y operativo	
Responsabilidad civil penal y administrativa en alturas	Administradores a nivel nacional	
Riesgos del ruido	Personal de Mantenimiento	
Riesgo físico	Personal de Mantenimiento	

13. SELECCIÓN DE PROVEDORES SEGÚN LA EVALUACION DE ESTANDARES MINIMOS SST

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)

Bogotá, D.C. día, mes del año

Señores
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO
Ciudad

ASUNTO: Cumplimiento de requisitos del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) para el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC ___-ICFE-2024

El suscrito _____ como representante legal (o apoderado) de _____ identificada con NIT. _____, certifico bajo la gravedad de juramento que la empresa que represento dispone de un SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), que le permite a la organización anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el entorno laboral de nuestros empleados, y además me **comprometo con:**

1. Cumplir con la totalidad de los requisitos legales establecidos en el **artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015**, en relación con sus proveedores y contratistas durante toda la ejecución contractual.
2. Disponer durante la ejecución del contrato de una persona responsable del diseño e implementación del SG-SST de acuerdo con lo establecido en la **Resolución 0312 de 2019** expedida por el Ministerio de Trabajo referente a los estándares mínimos del SG-SST y conforme al **artículo 2.2.4.6.1. del Decreto 1072 de 2015**.
3. Que el responsable de SG-SST que acompañará la ejecución del contrato, cuenta con su licencia vigente en SST, curso de SG-SST de 50 horas o actualización de 20 horas, y demás requisitos legales que exija la normatividad vigente y conforme al **artículo 2.2.4.6.1. del Decreto 1072 de 2015**.
4. Que, durante la ejecución del contrato, tendremos a disposición del Instituto de Casas Fiscales – ICFE copia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) vigente con los anexos requeridos en este ítem, en cumplimiento del **artículo 2.2.4.6.1. del Decreto 1072 de 2015** o la norma que lo sustituya y de la **Resolución 0312 de 2019 VIGENTES, ACTUALIZADOS Y FIRMADOS POR EL RESPONSABLE DE SST**, entre los cuales se encuentra.

Gestión Integral evalúa el certificado de cumplimiento de SST presentado por cada proponente dentro de su propuesta. Este proceso asegura que los contratistas demuestren su compromiso con la seguridad y la salud de los trabajadores, conforme a la normativa.

FECHA	PROCESO	AREA
MARZO	LP-003-ICFE-2024 MANTENIMIENTOS A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS DE VIVIENDA FISCAL DE SUBOFICIALES.	PROYECTOS DE INVERSION
	LP 004 ICFE-2024 MANTENIMIENTOS A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS	PROYECTOS DE INVERSION

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



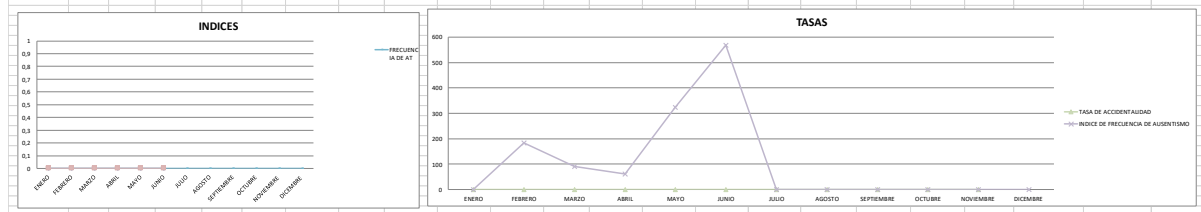
SA-CER74518 SC-CER668439

	DE VIVIENDA FISCAL DE SUBOFICIALES EN CAQUETA	
	CM-003-ICFE-2024 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, CONTABLE Y SST EN LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO.	PROYECTOS DE INVERSION
	CM-005-ICFE-2024 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, CONTABLE Y SST EN LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO.	PROYECTOS DE INVERSION
ABRIL	CD-042-ICFE-2024 PRESTAR CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ESPECIALISTA ESTRUCTURAL PARA LA ESTRUCTURACION DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL	PROYECTOS DE INVERSION
	CM-002-ICFE-2024 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS DE VIVIENDA FISCAL PARA EL PERSONAL	PROYECTOS DE INVERSION
MAYO	LP 001 ICFE-2024 MANTENIMIENTOS A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS DE VIVIENDA FISCAL DE SUBOFICIALES BUENAVISTA	PROYECTOS DE INVERSION
	SAMC-001-ICFE-2024 SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIOS CUDROS	MANTENIMIENTO
	MC-002-ICFE-2024 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LA REALIZACION DE EVALUACIONES MEDICAS	GESTION INTEGRAL
JUNIO	SAMC-005-ICFE-2024 MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS VEHICULOS FISCALES.	TRASPORTE
	MC-003-ICFE-2024 SERVICIO DE RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL AUTORIZADOS POR UNA ENTIDAD AMBIENTAL	MANTENIMIENTO
	CM-007-ICFE-2024 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA TERMINACION DE LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS	GESTION INTEGRAL

14. SEGUIMIENTO A ESTADISTICAS DE ACCIDENTALIDAD, ENFERMEDAD Y ASUNTISMO

MES	N° TRABAJADORES	N° ACCIDENTES				INCAPACIDAD POR AT/EL				INCAPACIDAD POR EG				TOTAL DIAS TRABAJADOS	HORAS TRABAJADAS POR DIA	TOTAL DE DIAS DE INCAPACIDAD POR AT/EL	HORAS HOMBRE TRABAJADAS	INDICES POR AT/EL				INDICES POR EG		
		N° AT NO MORTALES	N° AT MORTALES	N° TOTAL DE AT CON INCAPACIDAD EN EL MES	DIAS DE INCAPACIDAD	DIAS PERMANA	TOTAL DIAS INCAPACIDAD	N° TOTAL DE EG CON INCAPACIDAD EN EL MES	DIAS DE INCAPACIDAD	DIAS PERMANA	TOTAL DIAS INCAPACIDAD	FRECUENCIA DE AT	FRECUENCIA DE AT CON INCAPACIDAD					SEVERIDAD DE AT	LESIONES INCAPACITANTES	TASA DE ACCIDENTAUIDAD	INDICE DE FRECUENCIA DE ASUNTISMO	TASA DE SEVERIDAD		
ENERO	94	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	8	0	1570	0	0	0	0	0	0	0	
FEBRERO	94	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	8	0	1569	0	0	0	0	0	0	0	
MARZO	94	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	8	0	1574	0	0	0	0	0	0	0	
ABRIL	94	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	8	0	1576	0	0	0	0	0	0	0	
MAYO	94	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	8	0	1584	0	0	0	0	0	0	0	
JUNIO	94	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21	8	0	1584	0	0	0	0	0	0	0	
JULIO																								
AGOSTO																								
SEPTIEMBRE																								
OCTUBRE																								
NOVIEMBRE																								
DICIEMBRE																								
TOTAL 2022	94	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CONSIDERACIONES
 P#T: Horas hombre trabajadas (No. trabajadores x Dias trabajados x Horas trabajadas x Incapacidades permitidas)
 F: Índice de frecuencia. No. de accidentes x P#T x K
 E: Índice de severidad. No. días de perlas o días cargados x P#T x K
 I: Índice de lesiones incapacitantes. P#T x 100
 K: 20000
 Base de datos
 TASA: Tasa de accidentalidad. No. de accidentes ocurridos x 100 No. de Trabajadores



SEGUIMIENTO ANUAL DE INDICADORES DE GESTION											
PERIODO: 2023											
N° TRABAJADORES	N° TOTAL DE AT	N° TOTAL DE AT CON INCAPACIDAD POR AT/EL	TOTAL DIAS DE INCAPACIDAD POR AT/EL	SEVERIDAD POR AT/EL	LESIONES INCAPACITANTES	TASA DE ACCIDENTAUIDAD	INDICE DE FRECUENCIA DE ASUNTISMO	TASA DE SEVERIDAD	INDICES POR EG		
94	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PERIODO: 2022											
94	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OBJETIVO 2022: REDUCIR EN UN 20% LOS INDICES CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR				COMPLIMIENTO	100%	BIEN/BI	BIEN/BI	BIEN/BI	BIEN/BI	BIEN/BI	BIEN/BI
				ESTADO	LOGRADO	BIEN/BI	BIEN/BI	BIEN/BI	BIEN/BI	BIEN/BI	BIEN/BI

Mensualmente se registran los indicadores de accidentalidad, enfermedad y asuntismo, documentación que se recibe del Talento humano.

CAPITULO 2. INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL Y APOYO A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército (ICFE) como entidad descentralizada adscrita al Viceministerio de Veteranos y del Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED), tiene como propósito suministrar viviendas fiscales al personal de oficiales y suboficiales del Ejército Nacional mediante el sistema de arrendamiento.

2. LINEAMIENTOS AMBIENTALES

El Instituto de Casas Fiscales demuestra actualmente su compromiso con el ambiente estableciendo una serie de objetivos integrados de gestión, los cuales conducen al cumplimiento de la misión y visión, y se encuentran debidamente alineados con el plan estratégico trimestral vigente.

En materia ambiental el ICFE se propone:

- Asegurar el manejo y disposición final adecuada de los residuos sólidos generados en la sede administrativa de La Entidad.
- Diseñar estrategias con el fin de reducir el consumo de recursos naturales.
- Asegurar un control adecuado de los contratistas de proyectos de obras de mantenimiento y obras de infraestructura.
- Asegurar la identificación oportuna y el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos.
- Acompañar los procesos asociados a la prestación del servicio de podas de altura y tala de árboles del ICFE, en todas sus seccionales a nivel distrital y nacional.

3. MISIÓN

Mejorar la calidad de vida al personal militar, civiles del Ejército y sus familias mediante la asignación de vivienda fiscal, a través de un sistema de gestión administrativo, fundamentado en la eficiencia operacional.

4. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

El ICFE durante el transcurso de la vigencia 2024 ha trabajado en la gestión y manejo de los residuos sólidos convencionales, especiales y peligrosos en la Sede Administrativa del ICFE, sus talleres, y sus seccionales a nivel distrital, en cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos con el fin de:

Garantizar 100% el aprovechamiento de material en las 8 Seccionales a nivel Bogotá

- Eliminar o minimizar los impactos generados por los desechos sólidos en el medio ambiente.
- Determinar el adecuado manejo, almacenamiento y disposición final de los residuos sólidos convencionales, especiales y peligrosos generados en la

sede administrativa del ICFE y sus talleres, así como en las viviendas fiscales.

- Generar indicadores de desempeño que permitan realizar seguimiento a los resultados producto de la adecuada implementación del procedimiento de gestión integral de residuos sólidos.
- Validar procedimientos de recogida, transporte y tratamiento final en material aprovechable
- Fomentar la prevención y valorización de residuos
- Realizar seguimiento adecuado el plan de manejo de desechos sólidos para asegurar su cumplimiento
- Establecer responsabilidades en el marco de la gestión integral de residuos sólidos
- Garantizar certificados de disposición final de material aprovechable mes a mes

4.1. RESIDUOS APROVECHABLES

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército durante el primer semestre 2024 continua sus actividades de reciclaje con la Asociación ASOREFOR (**Asociación De Recicladores La Fortaleza**) en los conjuntos Brigada 13, Santa Ana a Nivel distrital. Para las otras seccionales en la vigencia 2024, la ASOREAMB (**Asociación De Recicladores Ambientales**) en los conjuntos de Artillería, Puente Aranda Libertadores y Héroes de Colombia, esto con la finalidad de mejorar la calidad de recolección de residuos en los Conjuntos. El ICFE junto con las Asociaciones llevan un seguimiento del material aprovechable generados en la sede administrativa y los Conjuntos Residenciales de Casas Fiscales, los residuos generados son almacenados en los centros de acopio de las diferentes sedes que cuentan con dicho espacio, los Conjuntos Molinos, Bacatá y Casa Blanca no cuentan con centros de acopio, estos residuos son recogidos por personal de las Asociaciones en días programados inicialmente y así se evita la acumulación de material en sitios no autorizados.

La asociación ASOREFOR recolectora del material aprovechable inició actividades el 21 de marzo 2022 y la asociación AREAMB inició a principios del mes de marzo, el ICFE comprometido en garantizar la disposición y recolección adecuada de material aprovechable generado en 3 de los Conjuntos Residenciales de Casas Fiscales a Nivel Distrital.

Cabe aclarar que la Asociación ASOREFOR realizó recolección en las seccionales de Santa Ana y Puente Aranda en el mes de diciembre y para el

mes de enero y febrero se adicionó la seccional de Libertadores. Los residuos que se generan en la sede administrativa y en la seccional Brigada 13, son recolectados y almacenados en el centro de acopio de la seccional Santa Ana, en donde posteriormente se procede a su separación y aprovechamiento.

Los residuos aprovechables en el semestre del 2024, fueron de las siguientes Seccionales del ICFE:

Seccional de Artillería, Seccional Libertadores, Seccional Puente Aranda, Seccional Santa Ana y Héroes de Colombia.

Dicho aporte de MPR (**Materiales Potencialmente Reciclables**) es considerado una acción comprendida en el ámbito de RSE (Responsabilidad Social Empresarial) y de Responsabilidad Ambiental Empresarial. Que el mencionado aporte se destinó al desarrollo del objeto social de la Asociaciones, beneficiándose familias Recicladoras.

Que la disposición final de estos materiales es la industria descrita así:

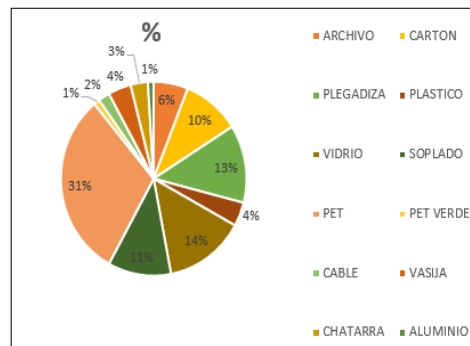
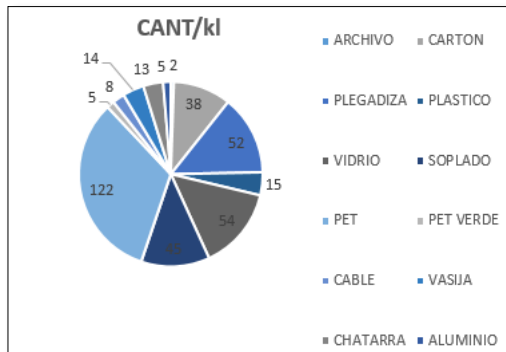
- PAPELES: PULPAS Y PAPELES
- VIDRIO: I-O PELDAR.
- PLASTICO: EKORED.
- METALES: GERDAU –DIAGIO-WILSAN

GRAFICAS DE RESIDUOS APROVECHABLES PRIMER SEMESTRE DEL 2024

GRAFICAS DE RESIDUOS APROVECHABLES PRIMER TRIMESTRE DEL 2024

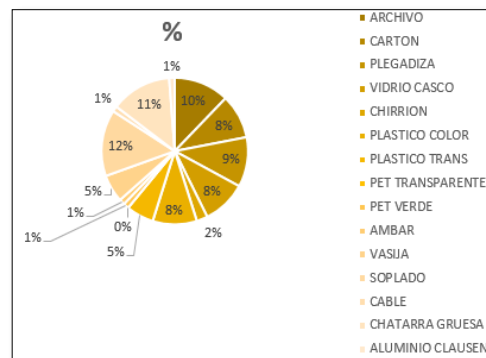
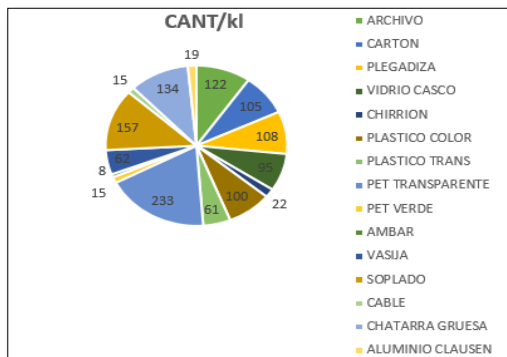
- **Graficas de residuos aprovechables diciembre 2023 Seccional Puente Aranda**

En el mes de **diciembre de 2023**, la **Asociación ASOREFOR** recibió el aporte de **393** Kilos de **MPR** (Materiales Potencialmente Reciclables), provenientes de la entidad CASAS FISCALES DEL EJERCITO – SEDE PUENTE ARANDA.



• **Graficas de residuos aprovechables enero 2024 Seccional Puente Aranda**

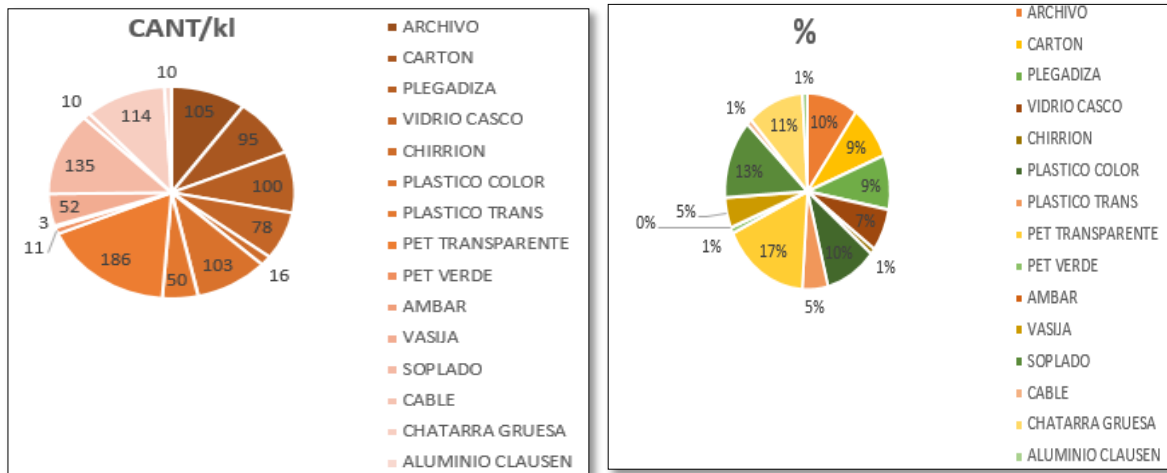
En el mes de **enero de 2024**, la **Asociación ASOREFOR** recibió el aporte de **1.256** Kilos de **MPR** (Materiales Potencialmente Reciclables), provenientes de la entidad **CASAS FISCALES DEL EJERCITO – SEDE PUENTE ARANDA**.



• **Graficas de residuos aprovechables enero 2024 Seccional Puente Aranda**

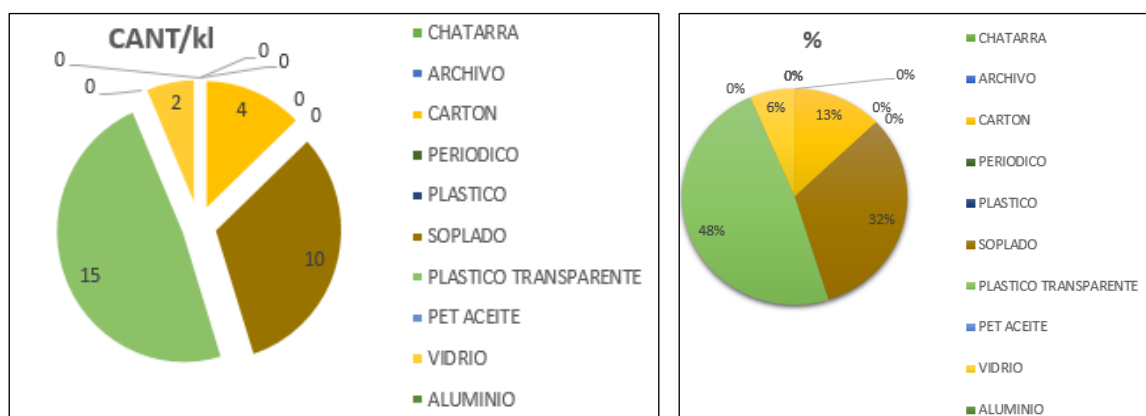
En el mes de **febrero de 2024**, la **Asociación ASOREFOR** recibió el aporte de **1.068** Kilos de **MPR** (Materiales Potencialmente Reciclables),

provenientes de la entidad CASAS FISCALES DEL EJERCITO – SEDE PUENTE ARANDA.



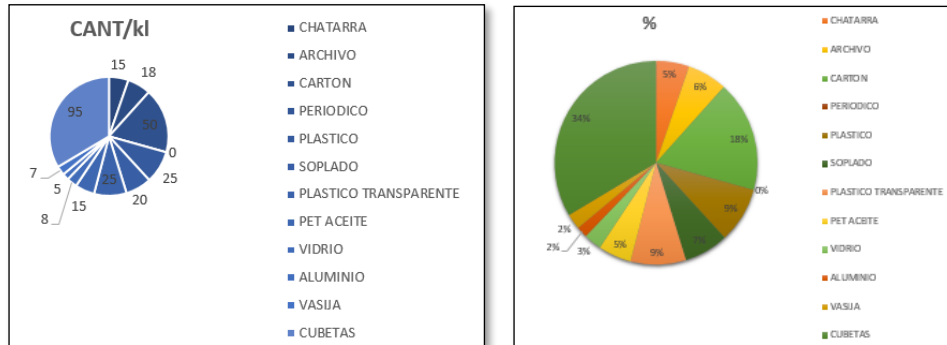
• **Graficas de residuos aprovechables Marzo 2024 Seccional Puente Aranda**

En el mes de **Marzo de 2024**, la **Asociación ASOREAMB** recibió el aporte de **31** Kilos de **MPR** (Materiales Potencialmente Reciclables), provenientes de la entidad CASAS FISCALES DEL EJERCITO – SEDE PUENTE ARANDA.



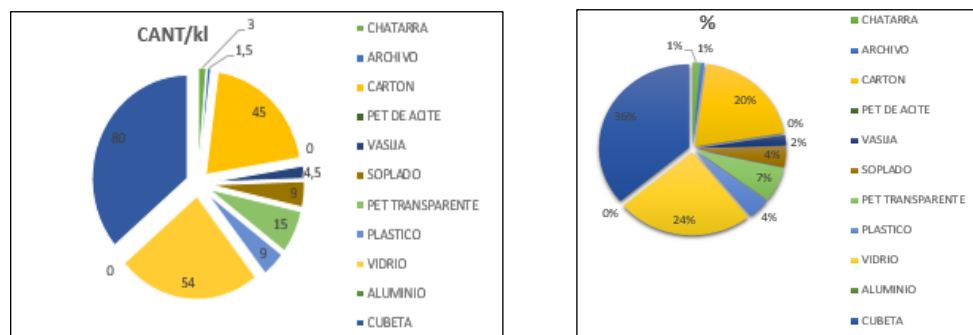
• **Graficas de residuos aprovechables Abril 2024 Seccional Puente Aranda**

En el mes de **Abril de 2024**, la **Asociación ASOREAMB** recibió el aporte de **283** Kilos de **MPR** (Materiales Potencialmente Reciclables), provenientes de la entidad CASAS FISCALES DEL EJERCITO – SEDE PUENTE ARANDA.



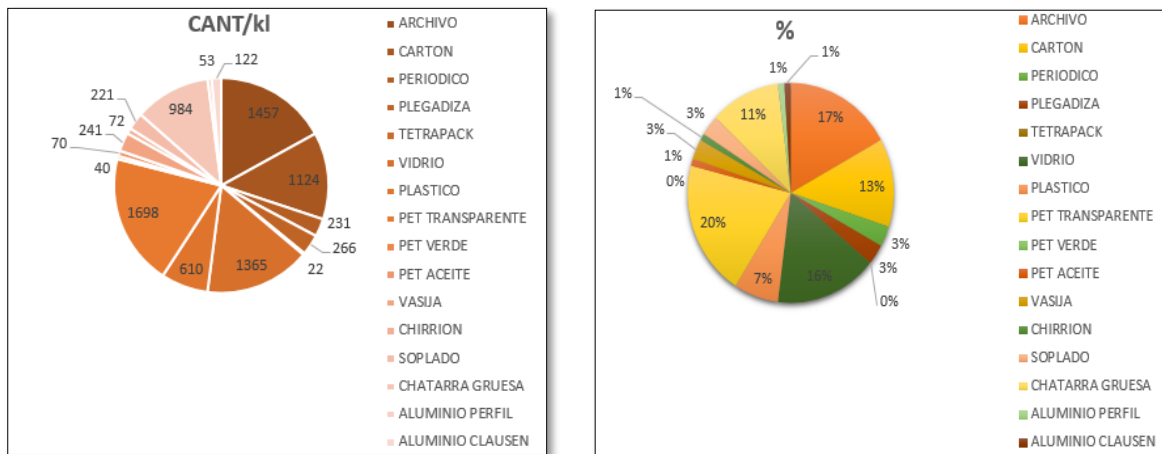
• **Gráficas de residuos aprovechables Mayo 2024 Seccional Puente Aranda**

En el mes de **Mayo de 2024**, la **Asociación ASOREAMB** recibió el aporte de **221** Kilos de **MPR** (Materiales Potencialmente Reciclables), provenientes de la entidad CASAS FISCALES DEL EJERCITO – SEDE PUENTE ARANDA.



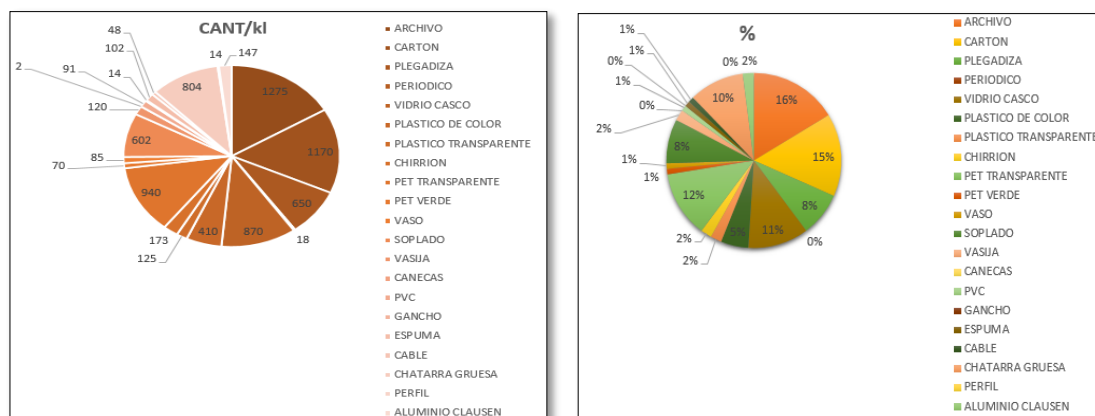
• **Graficas de residuos aprovechables diciembre 2023 Seccional Santa Ana**

En el mes de **diciembre de 2023**, la **Asociación ASOREFOR** recibió el aporte de **8.576** de **MPR** (Materiales Potencialmente Reciclables), provenientes de la entidad INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO-SEDE SANTA ANA.



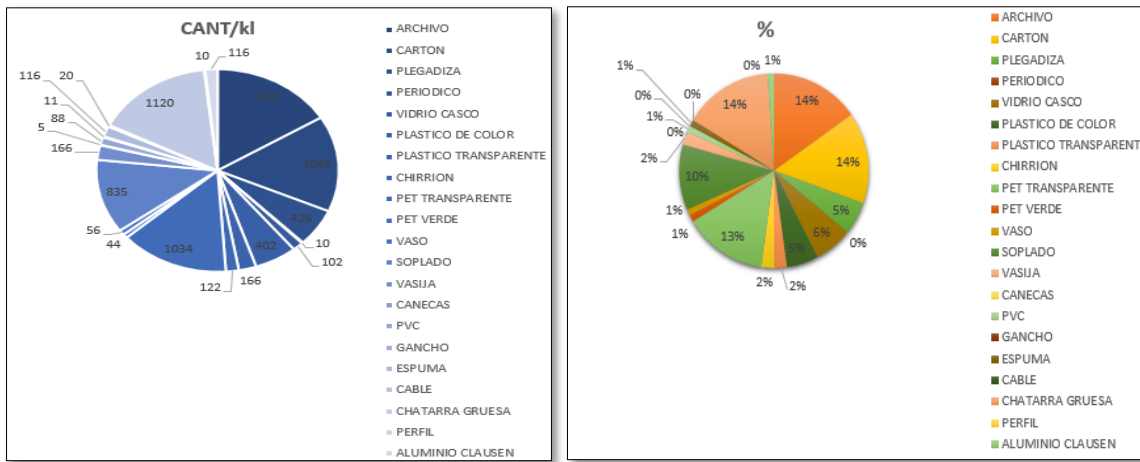
• **Graficas de residuos provechables enero 2024 Seccional Santa Ana**

En el mes de **enero de 2024**, la **Asociación ASOREFOR** recibió el aporte de **7.730** de **MPR** (Materiales Potencialmente Reciclables), provenientes de la entidad INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO-SEDE SANTA ANA.



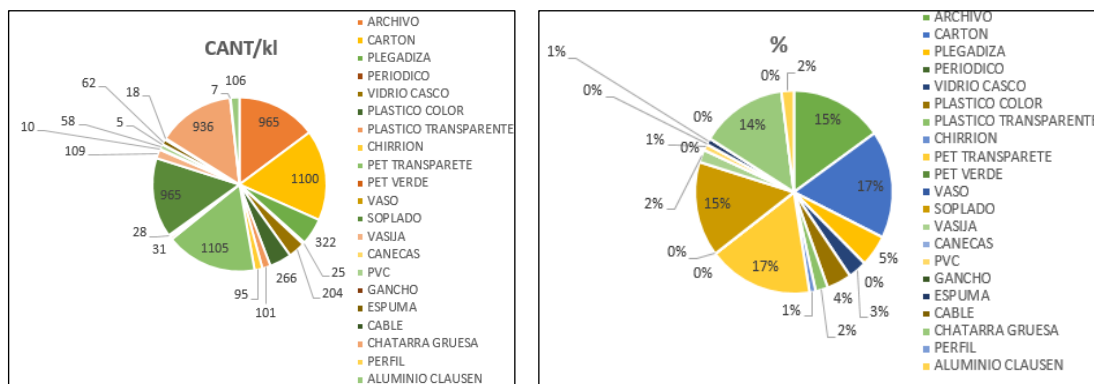
• **Graficas de residuos aprovechables febrero 2024 Seccional Santa Ana**

En el mes de **febrero 2024**, la **Asociación ASOREFOR** recibió el aporte de **7.080** kilos de **MPR** (Materiales Potencialmente Reciclables), provenientes de la entidad INSTITUTOCASAS FISCLES DEL EJÉRCITO-SEDE SANTA ANA.



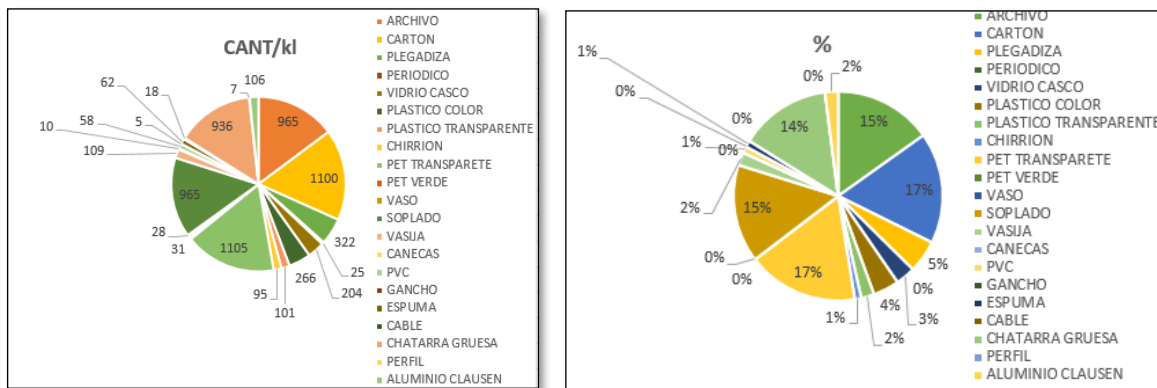
• **Graficas de residuos aprovechables marzo 2024 Seccional Santa Ana**

En el mes de **marzo 2024**, la **Asociación ASOREFOR** recibió el aporte de **6.685** kilos de **MPR** (Materiales Potencialmente Reciclables), provenientes de la entidad INSTITUTOCASAS FISCLES DEL EJÉRCITO-SEDE SANTA ANA.



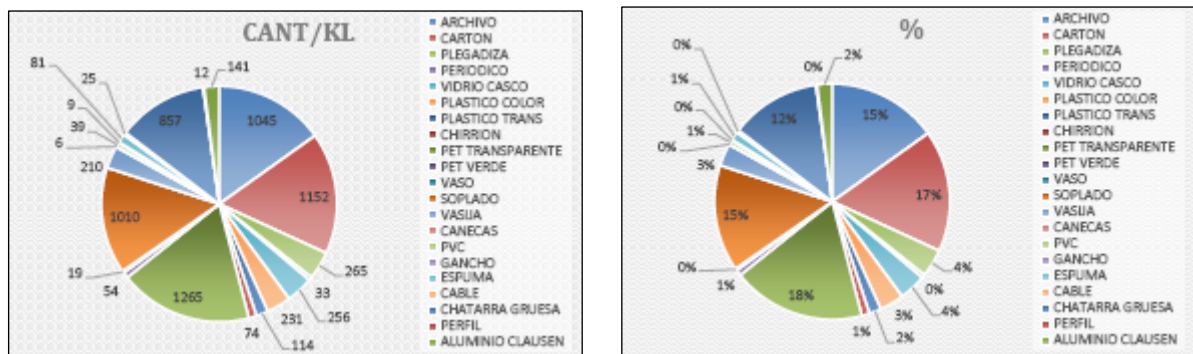
• **Graficas de residuos aprovechables Abril 2024 Seccional Santa Ana**

En el mes de **abril de 2024**, la **Asociación ASOREFOR** recibió el aporte de **6.518** de **MPR**(Materiales Potencialmente Reciclables), provenientes de la entidad INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO-SEDE SANTA ANA.



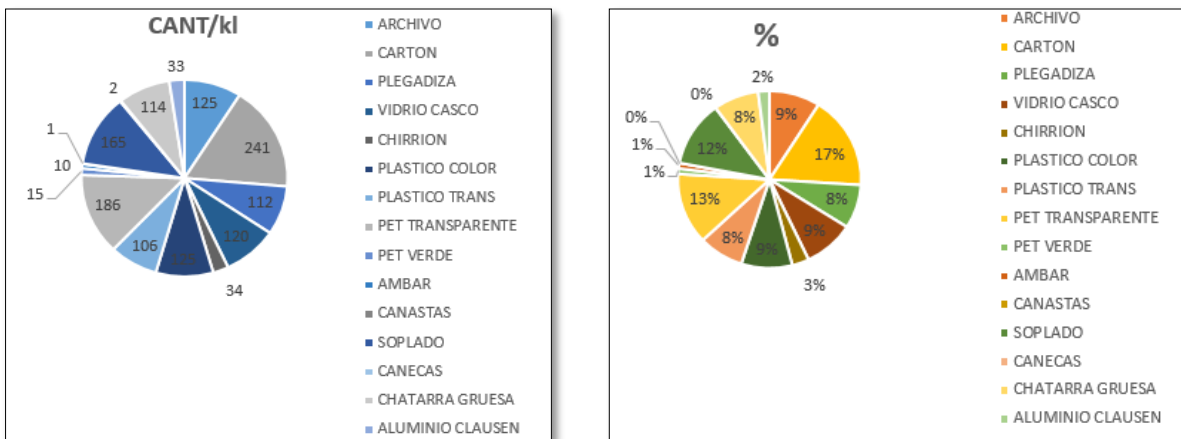
• **Graficas de residuos aprovechables Mayo 2024 Seccional Santa Ana**

En el mes de **mayo de 2024**, la **Asociación ASOREFOR** recibió el aporte de **6898** de **MPR**(Materiales Potencialmente Reciclables), provenientes de la entidad INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO-SEDE SANTA ANA.



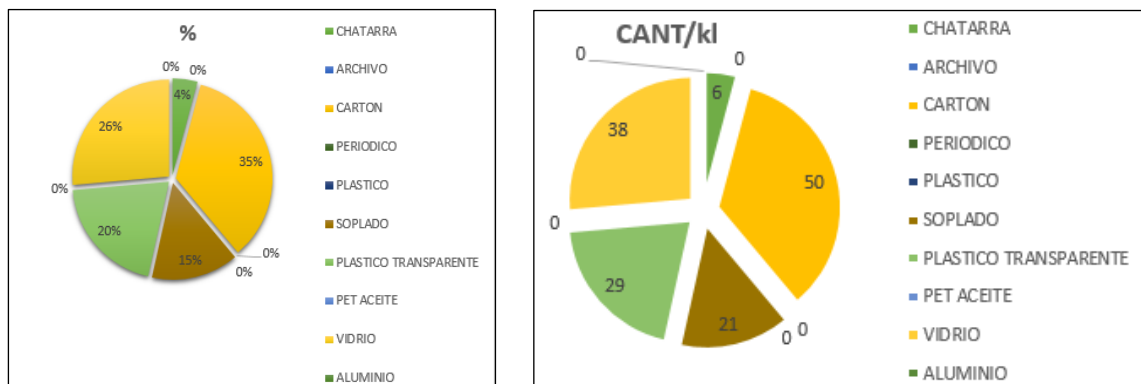
• **Graficas de residuos aprovechables Febrero 2024 Seccional Libertadores**

En el mes de febrero de 2024, la **Asociación ASOREFOR** recibió el aporte de **1.389** Kilos de **MPR** (Materiales Potencialmente Reciclables), provenientes de la entidad CASAS FISCALES DEL EJERCITO – SEDE LIBERTADORES



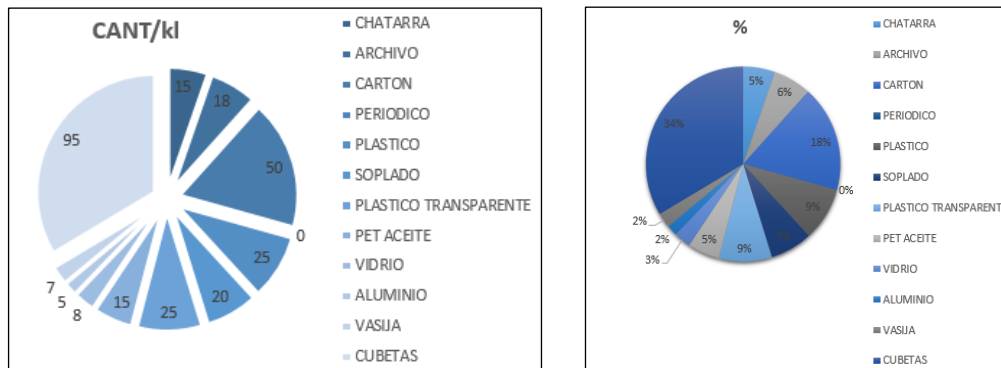
• **Graficas de residuos aprovechables Marzo 2024 Seccional Libertadores**

En el mes de **Marzo de 2024**, la **Asociación ASOREAMB** recibió el aporte de **144** Kilos de **MPR** (Materiales Potencialmente Reciclables), provenientes de la entidad CASAS FISCALES DEL EJERCITO – SEDE LIBERTADORES



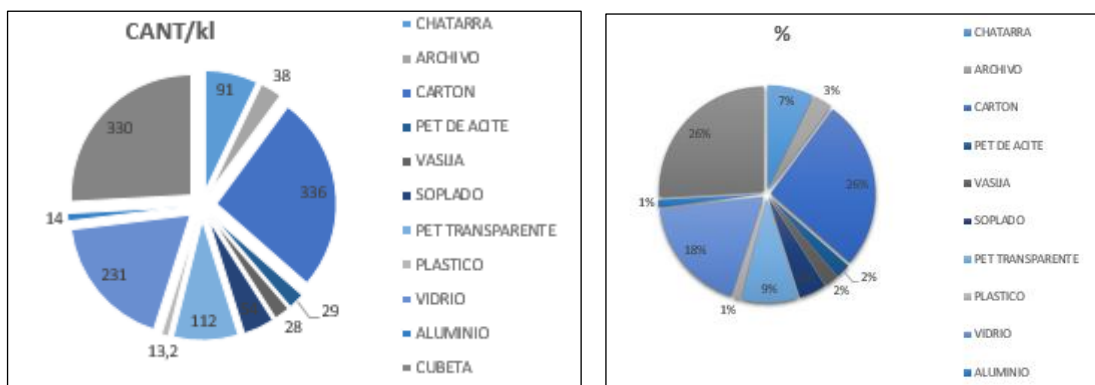
• **Graficas de residuos aprovechables abril 2024 Seccional Libertadores**

En el mes de **abril 2024**, la **Asociación ASOREAMB** recibió el aporte de **904** Kilos de **MPR** (Materiales Potencialmente Reciclables), provenientes de la entidad **CASAS FISCALES DEL EJERCITO – SEDE LIBERTADORES**



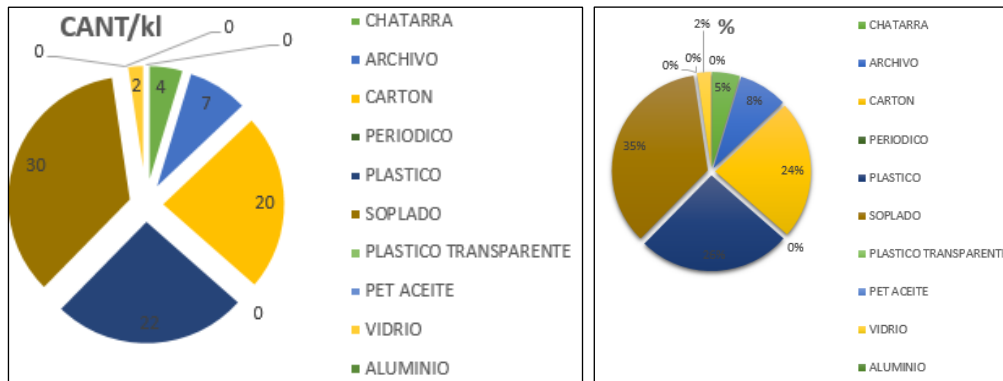
• **Graficas de residuos aprovechables Mayo 2024 Seccional Libertadores**

En el mes de **Mayo de 2024**, la **Asociación ASOREAMB** recibió el aporte de **1276.2** Kilos de **MPR** (Materiales Potencialmente Reciclables), provenientes de la entidad **CASAS FISCALES DEL EJERCITO – SEDE LIBERTADORES**.



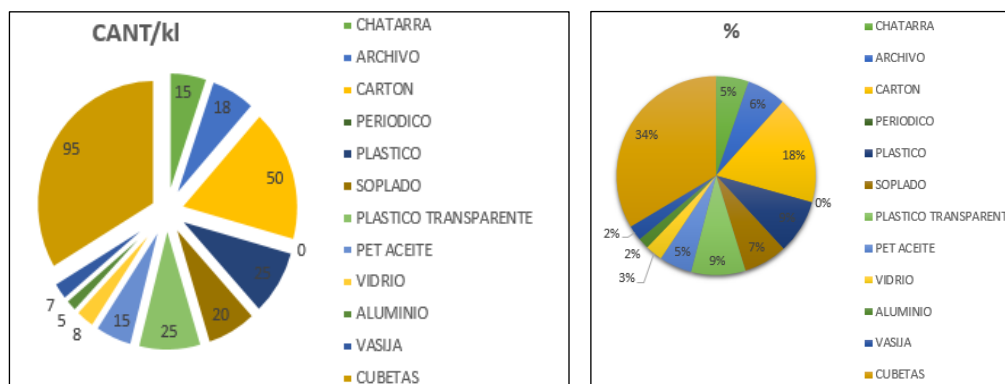
• **Graficas de residuos aprovechables Marzo 2024 Seccional Artilleria**

En el mes de **marzo de 2024**, la **Asociación ASOREAMB** recibió el aporte de **85** Kilos de **MPR** (Materiales Potencialmente Reciclables), provenientes de la entidad CASAS FISCALES DEL EJERCITO – SEDE ARTILLERIA.



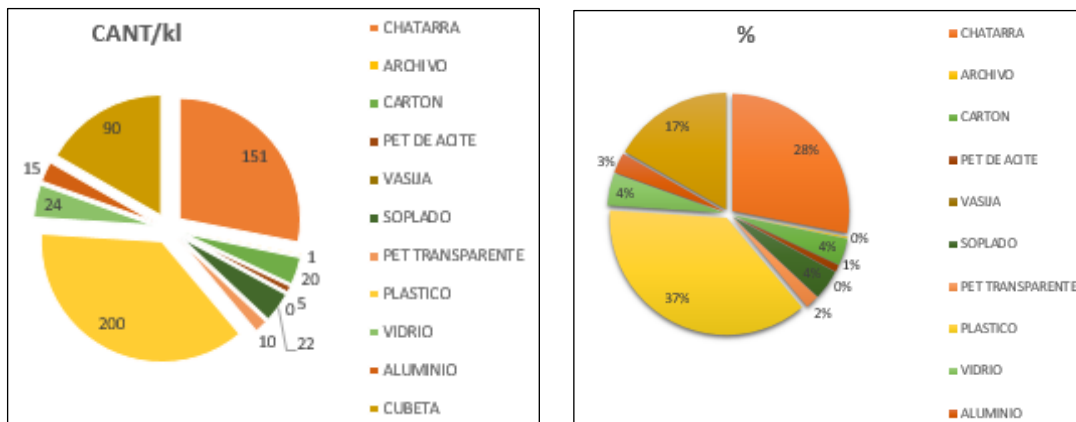
• **Graficas de residuos aprovechables Abril 2024 Seccional Artilleria**

En el mes de **abril de 2024**, la **Asociación ASOREAMB** recibió el aporte de **257** Kilos de **MPR** (Materiales Potencialmente Reciclables), provenientes de la entidad CASAS FISCALES DEL EJERCITO – SEDE ARTILLERIA



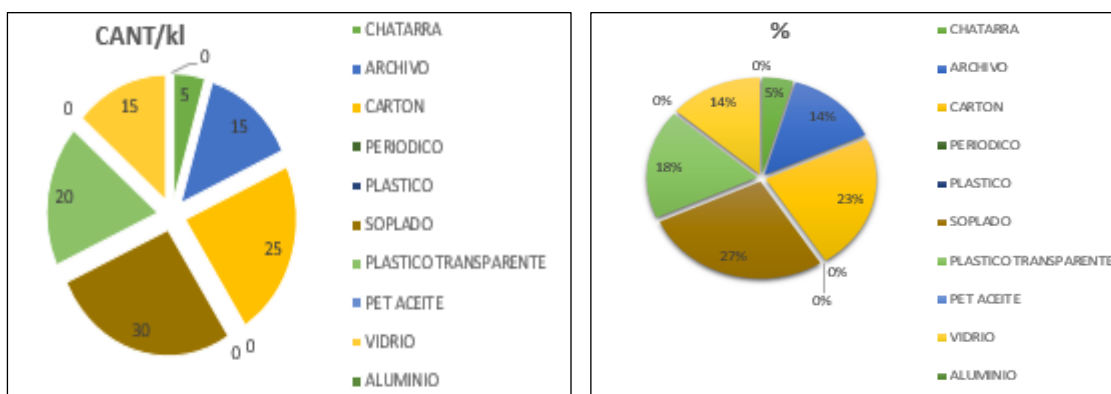
• **Graficas de residuos aprovechables Mayo 2024 Seccional Artilleria**

En el mes de **mayo de 2024**, la **Asociación ASOREAMB** recibió el aporte de **538** Kilos de **MPR** (Materiales Potencialmente Reciclables), provenientes de la entidad CASAS FISCALES DEL EJERCITO – SEDE ARTILLERIA



• **Graficas de residuos aprovechables Marzo 2024 Seccional Heroes de Colombia**

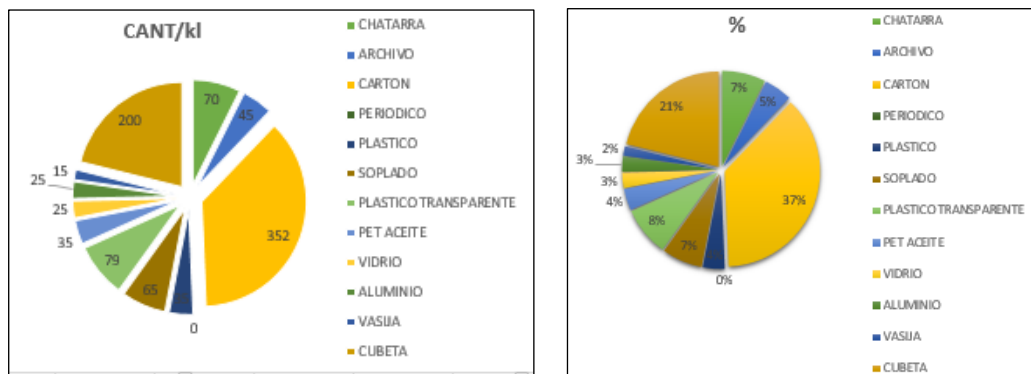
En el mes de **marzo de 2024**, la **Asociación ASOREAMB** recibió el aporte de **110** Kilos de **MPR** (Materiales Potencialmente Reciclables), provenientes de la entidad CASAS FISCALES DEL EJERCITO – SEDE HEROES DE COLOMBIA.



• **Graficas de residuos aprovechables Abril 2024 Seccional Heroes de Colombia**

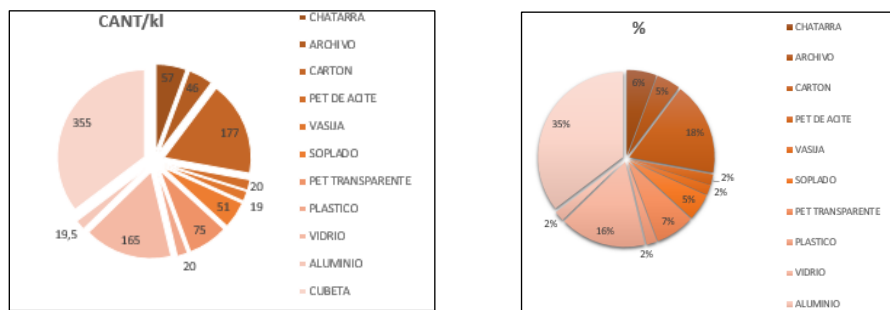
En el mes de **abril de 2024**, la **Asociación ASOREAMB** recibió el aporte de **946**

Kilos de **MPR** (Materiales Potencialmente Reciclables), provenientes de la entidad **CASAS FISCALES DEL EJERCITO – SEDE HEROES DE COLOMBIA**.



• **Graficas de residuos aprovechables Mayo 2024 Seccional Heroes de Colombia**

En el mes de **mayo de 2024**, la **Asociación ASOREAMB** recibió el aporte de **1004.5** Kilos de **MPR** (Materiales Potencialmente Reciclables), provenientes de la entidad **CASAS FISCALES DEL EJERCITO – SEDE HEROES DE COLOMBIA**.



Análisis

Durante el primer semestre del 2024 las Asociaciones ASOREFOR y ASOREAMB recibió el aporte de un total de 49.793,7 Kilos en total de MPR, provenientes de las seccionales Puente Aranda, Santa Ana, Libertadores, Héroes de Colombia y Artillería, lo anterior, teniendo en cuenta que para el momento de presentar este informe no se cuenta con los datos del mes de junio de ninguna de las asociaciones. De igual forma se relaciona la información del mes de diciembre de 2023, la cual fue recibida dentro de los 10 primeros días del mes de enero del 2024.

A continuación, se registran los aportes en general por seccional a nivel Bogotá, durante el primer semestre de 2024:







1. **Puente Aranda:** 928 Kg de MPR
2. **Santa Ana:** 40.422 Kg de MPR
3. **Libertadores:** 5503,2 Kg de MPR
4. **Héroes de Colombia:** 880 Kg de MPR
5. **Artillería:** 2060,5 Kg de MPR

La mayor cantidad de materiales reciclables que más se generan son el cartón, archivo, plástico y PET; su generación es regular y su fluctuación entre los meses de abril, mayo y junio es baja. Dichos aportes son considerados acciones comprendidas en el ámbito de Responsabilidad Social Empresarial y de Responsabilidad Ambiental Empresarial, generando una reducción de la energía necesaria para la fabricación de diversos productos, extendiendo la importancia del reciclaje a la preservación de las materias primas.

CONVENIO DISTRITAL CON LA ASOCIACIÓN ASOREFOR

El convenio tiene como principal objetivo el aprovechamiento de residuos sólidos generados en los Conjuntos Residenciales de Casas Fiscales y la Sede Administrativa, por parte de la asociación. Esta es una iniciativa del instituto para generar ingresos a personas de escasos recursos, quienes se benefician con el material aprovechable en cooperación con la entidad para dar cumplimiento a los objetivos ambientales de la institución orientados a la reducción de residuos.

Registro fotográfico

ASOREFOR	ASOREAMB
	
	
	



Instituto de Casas Fiscales del Ejército

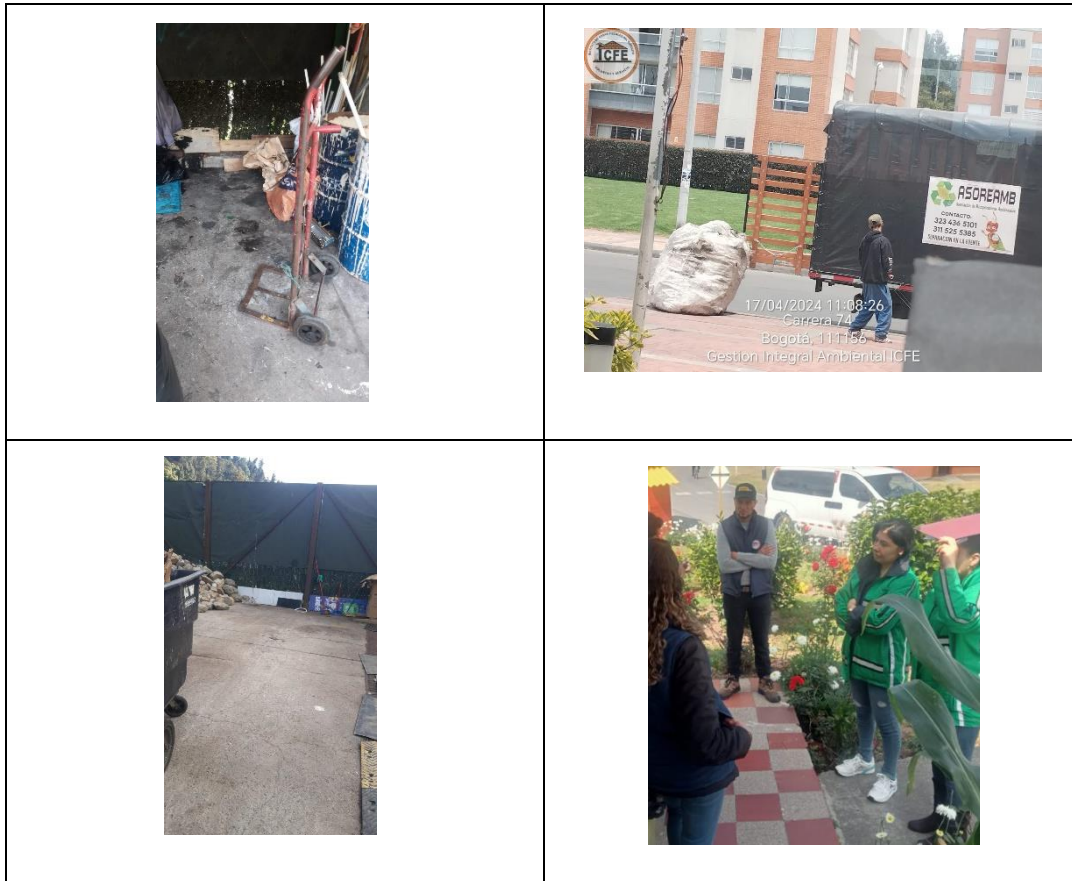
Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439



4.2. RESIDUOS PELIGROSOS

El Instituto de Casas Fiscales, realiza el suministro de los residuos peligrosos a empresas como CLICK ONGREEN, sin embargo, se hace la durante el primer semestre no hubo disposición de residuos sólidos peligrosos.

Tipo de Residuos	Cantidad (Kg)
TONNER	00 KG
LLANTAS	00 Kg
FILTROS	00 Kg
ACEITES DE MOTOR	00 Kg
BATERÍAS PLOMO ÁCIDO	00 Kg

Análisis

Para el primer semestre 2024 no se han generados Residuos Peligrosos.

4.3. CONSIDERACIONES ESPECIALES

Se programó capacitación para el personal administrativo del Instituto de Casas Fiscales en el segundo trimestre de la vigencia actual, direccionada a la concientización y buenas prácticas de manejo de residuos sólidos y peligrosos.

5. EDUCACIÓN AMBIENTAL

5.1. CAPACITACIÓN

Durante el primer semestre Gestión Integral dando cumplimiento y seguimiento a los diferentes planes de gestión como residuos sólidos generados, plan de ahorro y uso eficiente del agua, plan de ahorro y uso eficiente de la energía, en el ICFE y en los conjuntos a niveles Distrital realiza las siguientes capacitaciones.

- Se realiza capacitación de ahorro y uso eficiente de energía
- Se realiza capacitación de ahorro y uso eficiente del recurso hídrico
- Se ejecuta capacitación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).
- Se brinda capacitación de Sistema Globalmete Amornizado (SGA)
- Se realiza seguimiento a los diferentes planes de gestión como residuos sólidos



Capacitacion De Consientizacion De Ahorro Del Recurso Hidrico
22/03/2024



Capacitacion De Consientizacion De Ahorro De Energia 29/04/2024



Capacitacion Residuos De Aparatos Electronicos Y Electricos (RAEE)
9/05/2024



Capacitacion Sistema Globalmente Armonizado 05/06/2024

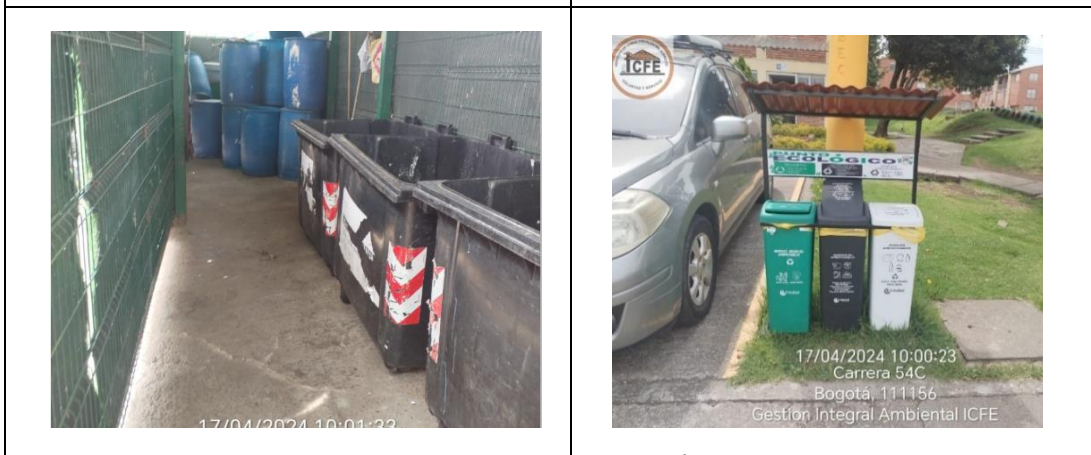
5.2. INSPECCIONES AMBIENTALES

En las Inspecciones realizadas durante el primer semestre del 2024 se evidencia correcta instalación de los puntos ecológicos los cuales se mantienen en buen estado de limpieza. Sin embargo, es importante señalar que se deben tomar acciones encaminadas al reforzamiento en materia de educación ambiental en aspectos precisos de separación en la fuente. Por su parte en las seccionales que cuentan con puntos de acopio y a las que se le realizó visita, se pudo evidenciar almacenamiento, separación y aprovechamiento en apoyo con las asociaciones.





SECCIONAL LIBERTADORES



SECCIONAL SANTA ANA

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

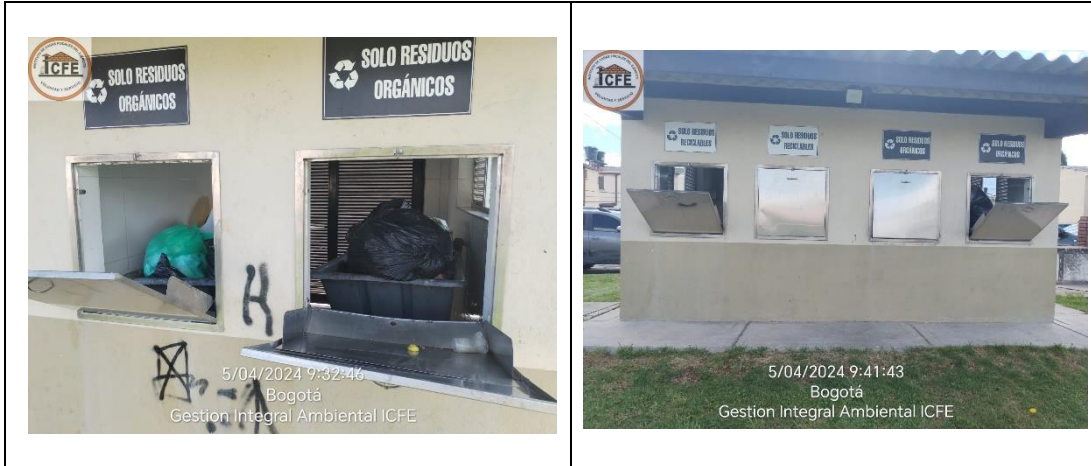
www.icfe.gov.co



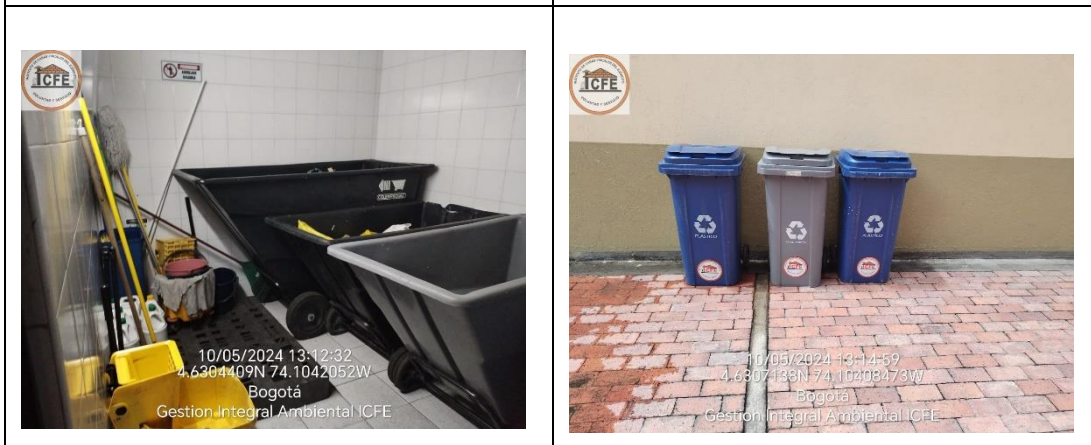
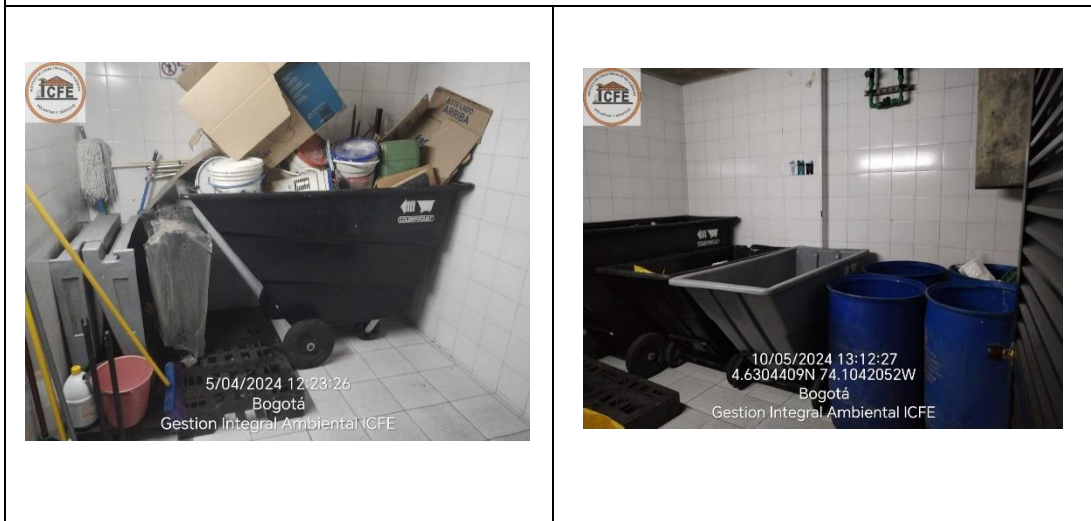
SA-CER74518 SC-CER668439



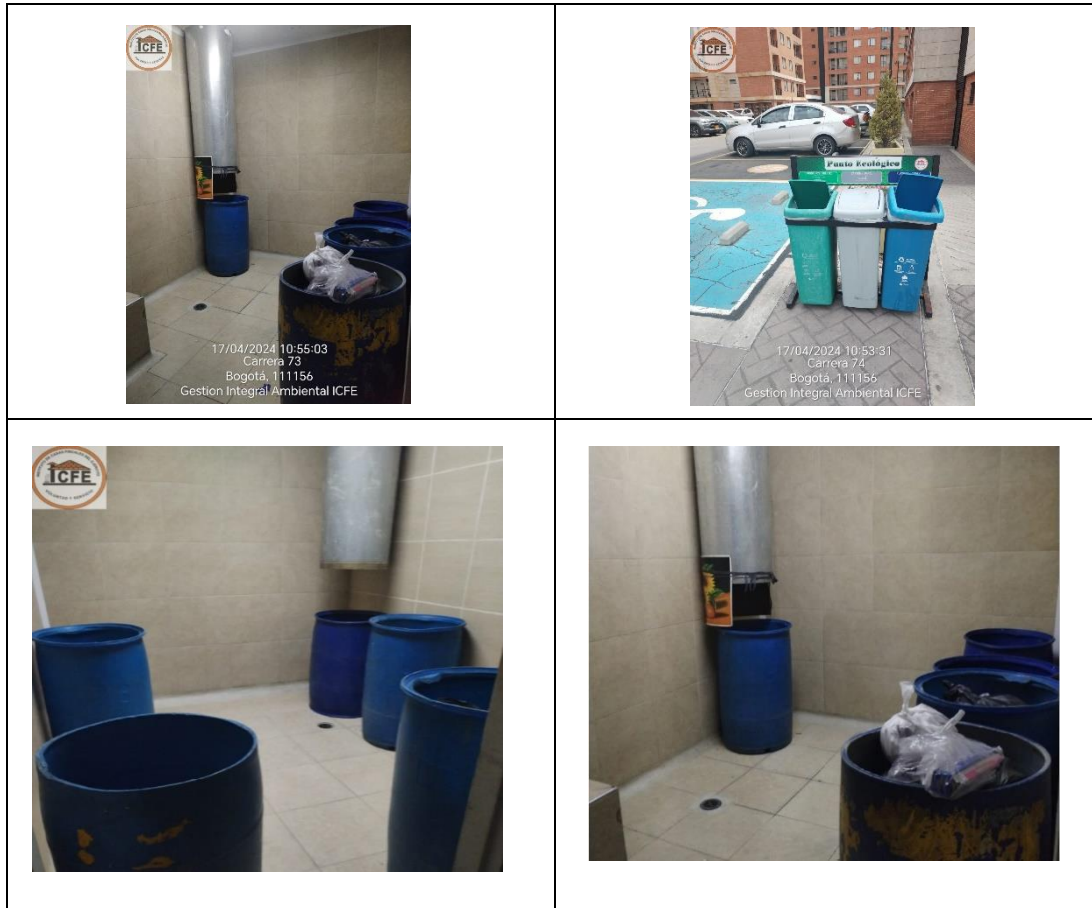
SECCIONAL DE ARTILLERIA



SECCIONAL DE PUENTE ARANDA



SECCIONAL DE HEROES DE COLOMBIA



5.3. SENSIBILIZACIONES AMBIENTALES





CONSIDERACIONES ESPECIALES

El ICFE junto con las asociaciones ASOREFOR y ASOREAMB para el primer semestre de 2024 trabaja en temas de aforo y da a conocer el trabajo en cuanto a reducción de residuos y el aprovechamiento en material reciclable.

Adicionalmente la asociación ASOREAMB realiza entrega de bolsas blancas cada 15 días para los usuarios de las sedes a nivel distrital.

6. TRAMITES AMBIENTALES

6.1. PERMISOS AMBIENTALES

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército durante el primer semestre del 2024 solicitó la Empresa de acueducto y Alcantarillado de Bogotá, poda del césped en la seccional de Santa Ana, ubicado en la Diagonal 107 # 6 - 90, limita al norte con el margen del canal del río Molinos, en esta zona es frecuente la colonización y crecimiento de pasto, que a su vez traen como consecuencia la proliferación de roedores y vectores, en especial ratas y serpientes.



Bogotá lunes, 11 marzo de 2024
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP

NUMERO DE RADICACIÓN: **E-2024-10016501**

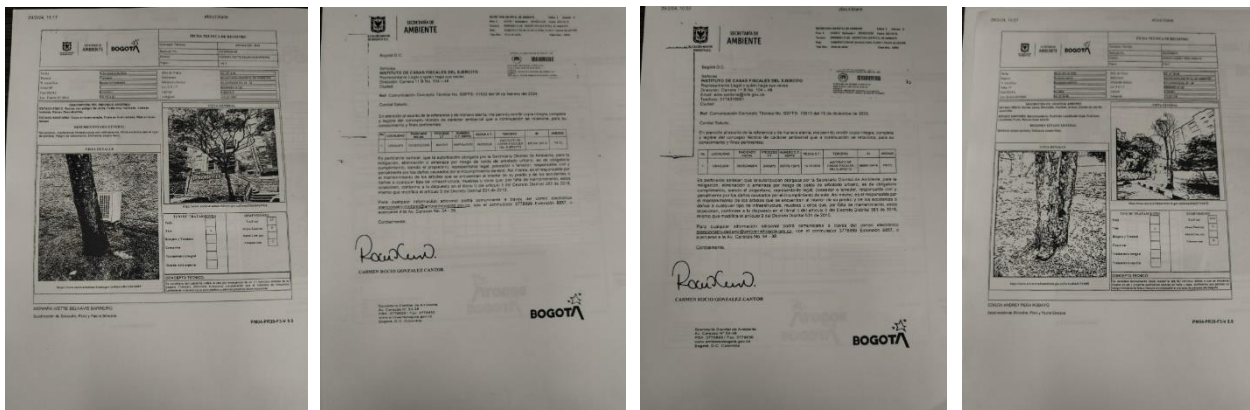
Tipo solicitud: **Petición**

Conserve este consecutivo para futuras consultas.

datos de contacto solicitante:

Nombre y Apellidos:	Instituto de Casas Fiscales del Ejército
No. de identificación:	8600412478
Teléfono fijo:	
Teléfono celular:	3202197313

Durante el primer trimestre del 2024 se solicitaron permisos ambientales ante las siguientes entidades; Secretaria Distrital de Ambiente, corporación de autónoma de los valles del Sinú y de San Jorge y Corporación Autónoma Del Valle Del Cauca Palmira con el fin de evaluar aprovechamiento forestal de árboles aislados. Lo anterior con



base el informe elaborado por los administradores de las seccionales, por medio del cual pone a conocimiento el riesgo público de unidades arbóreas en condiciones no óptimas. Ante las peticiones autorizan la tala de 9 individuos arbóreos 4 en la Seccional de Santa Ana y 5 en la seccional de Montería.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS
RESOLUCIÓN N° 369
FECHA: 25 SEPTIEMBRE 2023
"POR LA CUAL SE OTORGA UN PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ARBOLES EN RIESGO"

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 18 DEL ÁREA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE CVS, en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución 1.2501 de fecha 25 de agosto de 2008, las modificaciones hechas en la Resolución 1.4165 del 30 de abril del 2010 y las modificaciones hechas mediante la Resolución 2-3307 del 27 de abril del 2017 y,

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES
Mediante oficio con radicado 20231109058 del 04 de septiembre del 2023, el señor **WILSON URIEL LÓPEZ ESTUPIÑÁN**, Sargento Primero, solicita a la CAR-CVS, visita con el fin de evaluar varios árboles aislados que por su ubicación representa un peligro para infraestructuras y transeúntes, los individuos se encuentran ubicados en la seccional casa fiscales de la Décimo Primera Brigada, municipio de Montería, departamento de Córdoba.

Que en atención a su solicitud este despacho procedió a realizar visita de inspección, por parte de **DIANA KATHERINE GÓMEZ RODRÍGUEZ**, Contratista de la CVS, rindió Ficha Técnica del 14 de septiembre del año 2023, señalando algunos aspectos técnicos:

 CVS CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI	Código	CS-FO-62
	Versión	3	
	FICHA DE EVALUACIÓN Y CONCEPTO DE ARBOLES EN RIESGO	Fecha	14/09/2023

Individuos	Coordenadas	
	X	Y
1	75°54'20"	8°44'25"
2	75°54'18"	8°44'27"
3	75°54'19"	8°44'27"
4	75°54'18"	8°44'30"
5	75°54'19"	8°44'20"

Espacio Público: Espacio Privado: X

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS
RESOLUCIÓN N° 369
FECHA: 25 SEPTIEMBRE 2023

Nombre del solicitante: Wilson Uriel López Estupiñán

Radicado de la solicitud: 20231109058 del 04 de septiembre del 2023

Información detallada del Propietario, matrícula y escritura pública (SI APLICA):

Descripción de especies y número de individuos (Agregar listado de todos los individuos con DAP, ALTURA y Volumen):

DATOS TOMADOS EN CAMPO						
Número	ID	Nombre Común	Nombre Científico	CAP (m)	DAP (m)	HT (m) Altura Total
1	1	Campeche	<i>Schinus molle</i>	1,10	0,35	10
2	2	Acacia amarilla	<i>Senecio sp.</i>	2,65	0,84	20
3	3	Caracolí	<i>Anacardium excelsum</i>	2,78	0,88	20
4	4	Roble	<i>Tabebuia rosea</i>	1,65	0,53	20
5	5	Árbol muerto	-----	0,90	0,29	8

Nota: Agregar casillas cuantos individuos evalúe

Ubicación administrativa (Municipio - Corregimiento - Vereda): casas fiscales de la Décimo Primera Brigada, municipio de Montería, departamento de Córdoba.

Evaluación técnica de los individuos																					
Estado Físico	Copa	Excesiva ramificación	Podas anteriores antitécnicas	Podas anteriores técnicas	Ramas secas	Retenes	Copa asimétrica	Ramas pendulares	Ramas Peligro de Caída	Desgarre de rama	Mango e X	Herbivoria	Antracnosis	Agallas	Necrosis	Tumores	Clorosis	Marchitamiento	C-Super	Pudrición localizada	Marque X
Estado Físico	Copa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Para el segundo trimestre de 2024 se adelantó ante la Secretaria Distrital de Ambiente y la empresa de energía Enel - Codensa, el trámite correspondiente a la evaluación para el aprovechamiento forestal de árboles aislados en la seccional distrital de Santa Ana en cuyo caso particular se reporta cercanía de las cuerdas de fluido eléctrico a las ramas de los árboles; adicional dos individuos arbóreos los cuales no cuentan con las condiciones fitosanitarias. Ante las peticiones autorizan la tala de 2 y la poda de 1 individuos arbóreos.

La Secretaria de ambiente realizo la visita técnica atendiendo el requerimiento instaurado por el Instituto.

PETICION VISITA TECNICA

Luz Alejandra Sanchez Castañeda <alejandra.sanchez@icfe.gov.co>
para atencionalciudadano

Señores
Secretaría Distrital del Ambiente
Av. Caracas No. 54 - 38

El ICFE solicita de la manera más atenta a la Secretaría Distrital del Ambiente la visita técnica sobre los individuos arbóreos ubicados al interior del Conjunto Santa Ana en la Diagonal 107 # 7-60. Los cuales presentan exceso de ramas, provocando que las mismas entren en contacto con las líneas de alta tensión, corriendo el riesgo de una afectación directa sobre la infraestructura eléctrica del sitio, adicionalmente las hojas de las ramas obstruyen la luz de la luminaria en la noche.

Adjunto Registro Fotográfico

LUZ ALEJANDRA SANCHEZ - AMBIENTAL ICFE

"Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este correo electrónico"
"Please consider the environment before printing this mail."

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail

Registro fotografi...

<p>EVOLUCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</p> <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE AMBIENTE</p> <p>REGISTRO FOTOGRAFICO Radicado SDA-2024ER114759 de 16 de Mayo de 2024.</p> <p>Foto 1. Referencia de sitio de visita.</p> <p>Foto 2. Vista general de árbol 1 evaluado.</p> <p>Foto 3. Vista de detalle del árbol 1 evaluado.</p>	<p>SECRETARÍA DE AMBIENTE</p> <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE AMBIENTE</p> <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>Foto 4. Vista de detalle del árbol 2 evaluado.</p> <p>Foto 5. Vista de detalle del árbol 2 evaluado.</p> <p>Foto 6. Vista de detalle del árbol 3 evaluado.</p> <p>Foto 7. Vista de detalle del árbol 3 evaluado.</p>
---	---

Concepto técnico por medio del cual se autoriza la tala del árbol en la seccional Santa Ana.

Solicitud recibida exitosamente.

En los próximos días estaremos confirmando el número de radicado. Recuerde que su solicitud será contestada en un periodo no mayor a 15 días hábiles a través de correo electrónico.

[VOLVER AL INICIO](#)

6.2. SANCIONATORIOS AMBIENTALES

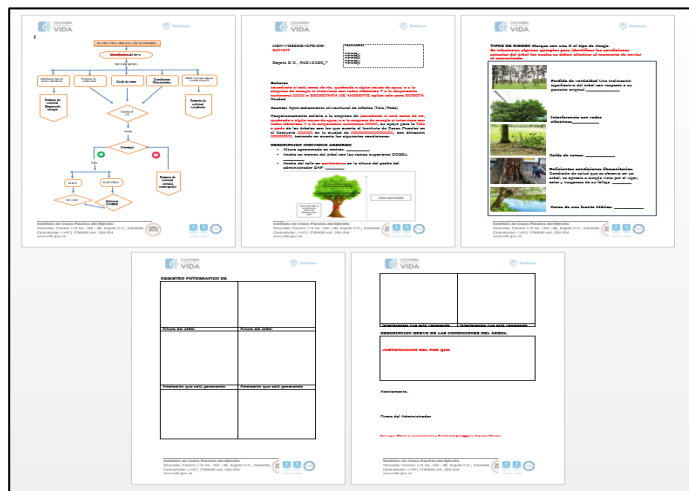
El Instituto de Casas Fiscales del Ejército no tiene ni ha tenido sanciones de carácter ambiental.

7. APOYO PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

7.1. GESTIÓN DEL RIESGO

La reducción del riesgo hace parte de la gestión integral del Instituto el cual debe velar por la integridad de todos sus colaboradores. En este sentido El ICFE es consciente del riesgo que representa un mal manejo o abandono de los árboles en territorio público o privado que ponen en riesgo la Integridad Física del personal de Oficiales, Suboficiales, Soldados y civiles en las diferentes seccionales a nivel nacional.

Para este primer trimestre se trabajó desde el área de gestión integral en la elaboración formato Comunicaciones Oficiales Arboles Con Novedad, por medio del cual se incentiva a la autogestión y autocuidado del riesgo en materia de Aprovechamiento Forestal De Arboles Aislados.

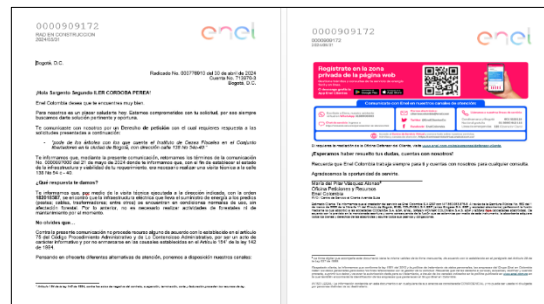
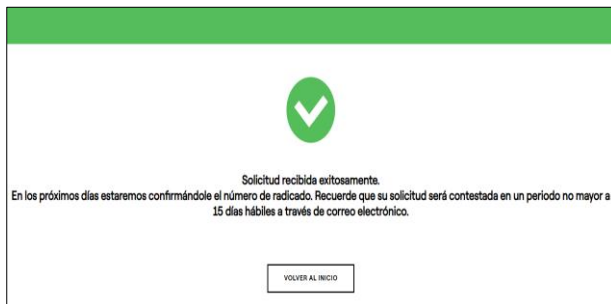


Para el segundo trimestre se solicitó apoyo la Brigada de Ingenieros de Atención y Prevención de Desastre para la Poda y tala de individuos arbóreos teniendo en cuenta del riesgo que representa un mal manejo o abandono de los árboles en territorio público o privado que ponen en

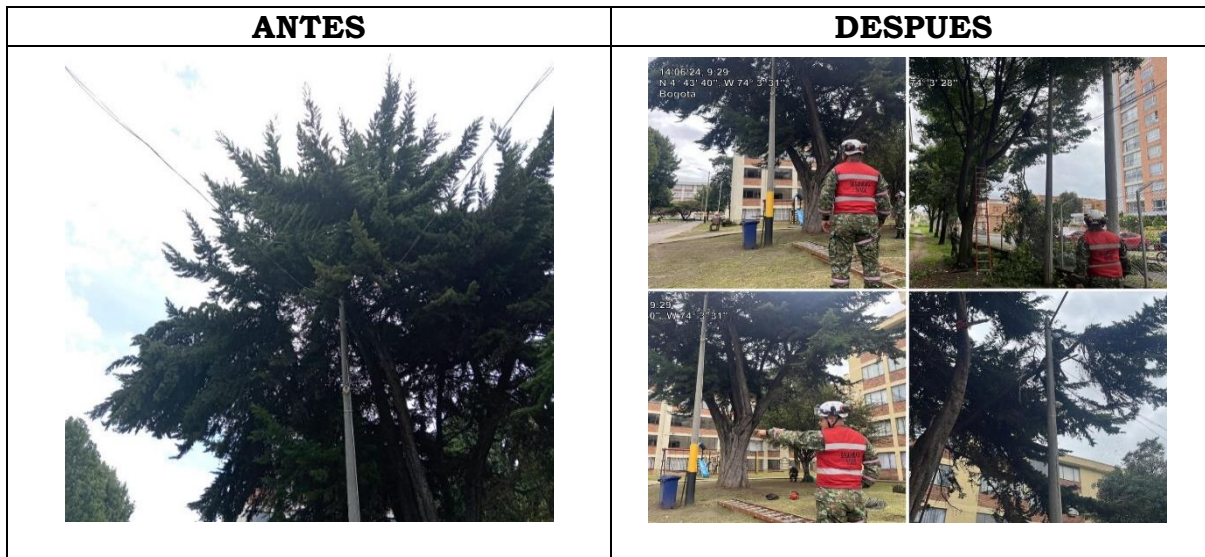
riesgo la Integridad Física del personal de Oficiales, Suboficiales, Soldados y civiles en las diferentes seccionales a nivel distrital y nacional.



CASO SECCIONAL LIBERTADORES

Se solicitó el apoyo de la empresa de energía enel-codensa para la intervención de unidades arbóreas en cuyo caso particular se reporta cercanía de las cuerdas de fluido eléctrico a las ramas de los árboles; razón por la cual se hace necesario en el marco de la gestión del riesgo



la intervención para poda de estos individuos, por los peligros que este hecho representa.



CGFM-EJC-JEMGF-COING-BRIAD

✓ **¿QUÉ?:**
Reduccion de riesgo poda árboles.

✓ **¿QUIÉN?:**
BIADE80 - AMPERIO2

✓ **¿CUÁNDO?:**
1112:10JUN2024

✓ **¿DÓNDE?:**
ICFE Libertadores Bogota Dc

✓ **HECHOS:**
Se realiza la poda 09 pinos del ICFE sede libertadores en un 60% de acuerdo con radiograma N 2024880014564073.

Total arboles 16
Avance 56%
Pendiente 44%

[Patria Honor](#) [Lealtad](#)

Finalmente se atendió la necesidad producida por los eventos climáticos, en el cual las novedades en los árboles de la seccional, pueden dejar los residentes de las viviendas fiscales en un estado vulnerable ante la posible caída de ramas o individuos arbóreos. Entre los días 14 y 17 de junio el COMAC realizó la poda, sin ninguna novedad.

CASO SECCIONAL PUENTE ARANDA

En la seccional Puente Aranda se hallaban 10 individuos de la especie Cupressus lusitánica o comúnmente conocido como pino ciprés, cuya perdida de verticidad dada por el peso de sus ramas, ponían en peligro la estructura del muro.

ANTES	DESPUES
	 <p>11/06/24, 9:55 N 4° 37' 48" W 74° 6' 19" Bogotá</p>
	 <p>11/06/24, 14:30 N 4° 37' 48" W 74° 6' 19" Bogotá</p>
	 <p>11/06/24, 9:55 N 4° 37' 48" W 74° 6' 18" Bogotá</p>

CGFM-EJC-JEMGF-COING-BRIAD

✓ **¿QUÉ?:**
Reduccion de riesgo poda de pinos.

✓ **¿QUIÉN?:**
BIADE80 - AMPERIO2

✓ **¿CUÁNDO?:**
1115:30JUN2024

✓ **¿DÓNDE?:**
ICFÉ Puente Aranda Bogota Dc

✓ **HECHOS:**
Se realiza la poda 10 pinos del ICFE sede Puente Aranda en un 100% de acuerdo con radiograma N 2024880014564073.

Patria Honor Lealtad

El día 11 de junio el COMAC inicio las actividades de poda, de acuerdo como se presenta en las imágenes, sin ningún contratiempo.

CASO SECCIONAL SANTA ANA –SAN JORGE

En la seccional de Santa Ana se encontraron individuos arbóreos que reportan cercanía de las cuerdas de fluido eléctrico a las ramas de los árboles; razón por la cual se hace necesario la intervención para poda de estos individuos, por los peligros que este hecho representa.




 <p>23/04/2024 15:02:42 4.6831878N 74.0306896W Carrera Este Bogotá, 110111 Gestion Integral Ambiental ICFFE</p>	
	
<p>CGFM-EJC-JEMGF-COING-BRIAD</p> <p>✓ ¿QUÉ?: Reducción de riesgo poda árboles.</p> <p>✓ ¿QUIÉN?: BIADE80 - AMPERIO2</p> <p>✓ ¿CUÁNDO?: 18/06/2024</p> <p>✓ ¿DÓNDE?: ICFE Santa Ana Bogotá Dc</p> <p>✓ HECHOS: Se realiza la poda 12 arboles del ICFE sede Santa Ana en un 100% de acuerdo con radiograma N 2024880014564073.</p> <p>Total arboles 12 Avance 100%</p> <p>Patria Honor Lealtad</p>	

Entre los días 18 de junio el COMAC realizo la poda, de acuerdo como de muestra en las imágenes, sin ningún contratiempo.

CASO SECCIONAL BARRANCABERMEJA

En la seccional de Barrancabermeja la Subsecretaria de gestión del riesgo genera la autorización de tala de árboles en situación de riesgo, se intervinieron 1 árboles cuyas condiciones sanitarias eran poco óptimas y representaba un peligro para la seguridad del usuario y vecinos adyacentes.





● CGFM-EJC-JEMGF- COING-BRIAD-BIADE81

VIERNES

✓ ¿QUÉ?:
Corte y poda

✓ ¿QUIÉN?:
Apolo 2

✓ ¿CUÁNDO?:
08:12:00JUN2024

✓ ¿DÓNDE?:
Casas fiscales
Barrancabermeja-Santander





✓ HECHOS:
En apoyo general a las tareas de COMAC, se realizan trabajos generales de ingenieros corte y poda de árboles en las instalaciones de casas fiscales de Barrancabermeja como acción de mitigación a posibles riesgos que estos árboles están presentando para la infraestructura y el personal.

PATRIA HONOR LEALTAD

El día 8 de junio el COMAC realizo la tala de acuerdo como de muestra en las imágenes, sin ningún contratiempo.

CASO SECCIONAL TOLEMAIDA

En la seccional de Tolemaica se encontraron individuos arbóreos que reportan cercanía de las cuerdas de fluido eléctrico a las ramas de los árboles; razón por la cual se hace necesario la intervención para poda de estos individuos, por los peligros que este hecho representa.

 <p>19 jun, 2024 10:34 4°14'16.192"N - 74°39'</p>	 <p>19 jun, 2024 10:30:46 a.m</p>
	
<div style="border: 1px solid black; padding: 10px;"> <p>CGFM-EJC-JEMGF-COING-BRIAD</p> <p>✓ ¿QUÉ?: Reduccion riesgos poda y corte de arboles FMTOL.</p> <p>✓ ¿QUIÉN?: BIADE80 - AMPERIO 22</p> <p>✓ ¿CUÁNDO?: 19 12:35JUN2024</p> <p>✓ ¿DÓNDE?: FMTOL- SECTOR MIRADOR</p> <p>✓ HECHOS: Se realiza la poda de 07 árbol que presentan obstrucción de la red eléctrica sobre el sector del barrio mirador de FMTOL y de esta forma reducir el riesgo que generan estos ejemplares arboreos.</p> <p>Patria Honor Lealtad</p> </div>	

EL día 19 de junio el COMAC realizo la poda, como se muestra en las imágenes, sin ningún contratiempo.

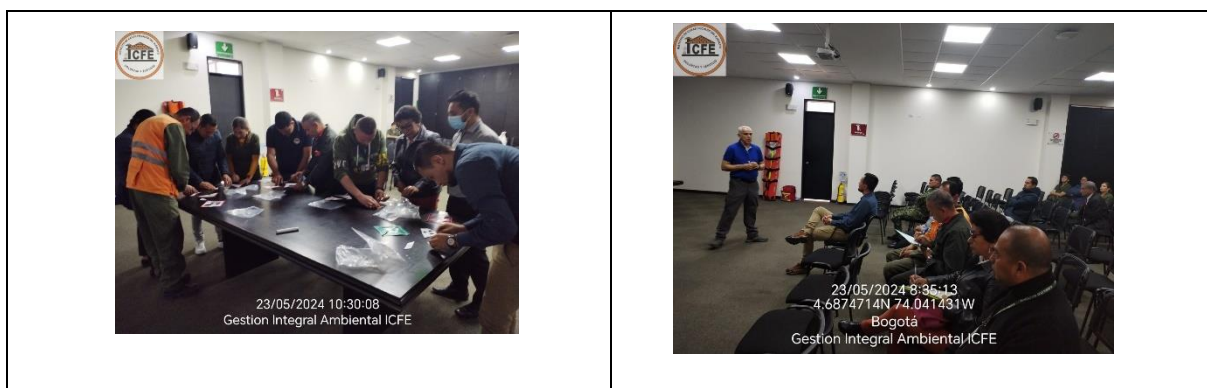
SUSTANCIAS QUIMICAS

Durante el segundo trimestre se desarrollaron actividades encaminadas a la prevención del riesgo por manipulación, transporte y almacenamiento de sustancias químicas, por medio de capacitaciones y simulacros.

Se brindó capacitación al personal operativo del ICFE con el apoyo de la ARL Positiva donde se les explico en que consiste el sistema globalmente armonizado, sus tipos de sustancias, riesgo, compatibilidad, fichas de seguridad y etiquetado.

SIMULACRO

El simulacro se desarrolló en cooperación con la ARL positiva en las instalaciones del ICFE, en donde se realizó de la siguiente manera la actividad, principalmente se brindó una charla de como poder actuar en caso de un accidente con una sustancia química, seguido a ello se simulo un derrame de una sustancia química, con afectación a persona, se tuvo el apoyo de la brigada del ICFE, en donde se siguió el paso a paso con todas las medidas de seguridad hasta poner a la víctima a salvo , se procede a limpiar y a recoger los residuos en el área y disponer de los residuos.





a. ACTIVIDADES DE ACCIÓN INTEGRAL EN APOYO A LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército en cumplimiento de su objetivo de diseñar estrategias con el fin de reducir el consumo de recursos naturales, durante la vigencia 2024 continuará con el desarrollo de los siguientes programas:

Ahorrar y usar eficientemente la energía eléctrica, así como generar un cambio de hábitos y actitudes que favorezcan una mayor eficiencia en el uso de la electricidad, es uno de los objetivos más importantes para contribuir con el cuidado y preservación del medio ambiente.

El agua es un recurso fundamental para el sustento de la vida, en la actualidad el suministro del agua sufre un riesgo de escases debido a la contaminación y el desperdicio desmedido del recurso; en Colombia la oferta de agua está cada vez más amenazada y los problemas de escasez se incrementan. Lo anterior genera una preocupación debido a la importancia que tiene el agua para todas las personas y es que a pesar

de que el agua es considerada como un recurso renovable tarda un tiempo en abastecerse nuevamente.

El ICFE define e implementar estrategias encaminadas a promover el ahorro del consumo y el uso racional de la energía eléctrica y del recurso hídrico, consumida durante el desarrollo de las actividades de todos los funcionarios y contratistas del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

Se tiene como objetivos a cumplir con el desarrollo de los programas:

- Disminuir la cantidad de energía y de agua que se consume en la realización de las actividades cotidianas del personal al interior de la sede administrativa del ICFE. Generar conciencia ambiental en todos los funcionarios, contratistas y usuarios del ICFE en temas relacionados con el cuidado y uso responsable de la energía eléctrica y de recurso hídrico.
- Establecer actividades y compromisos del instituto de Casas Fiscales del Ejército para promover el uso eficiente de los recursos. En cuanto a cumplimiento de metas e indicadores, en materia de recurso energético el ICFE tiene por indicador el consumo de Kws por mes y su meta es Reducir entre un 1% y un 3% el consumo mensual de energía, cumpliendo la meta establecida.

Para dar alcance a las metas propuestas, es necesario implementar acciones en materia de seguimiento y monitoreo, la lectura de los consumos en los recibos proporciona datos reales y precisos, por lo que el ICFE por medio de los prestadores de servicios gestiona el envío de la información real, la cual alimenta las bases de datos del instituto y sus casas en materia de consumos.

Por lo anterior, y en consideración de los fundamentos de derecho los cuales citan que toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución; se requirió a las empresas de energía ENEL Colombia y Acueducto y alcantarillado de Bogotá, la relación de los consumo y el valor pagado para cada una de las cuentas el segundo semestre de la vigencia actual, esto con el objeto de obtener el análisis completo sobre la variación en términos de consumo y costos.

b. ANALISIS DE TENDENCIAS PLAN DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE CONSUMO DE AGUA Y ENERGIA SEDE LA ADMINISTRATIVA ICFE Y ZONAS COMUNES DE LAS SECCIONALES NIVEL DISTRITAL.

El ICFE para la vigencia 2024, ha implementado nuevas metodologías de análisis, por lo anterior, en el primer semestre está realizando el diagnóstico preliminar para posteriormente realizar el respectivo análisis, sin embargo y para tener una línea base para dicho diagnóstico se solicita a la Empresa De Acueducto Y Alcantarillado.

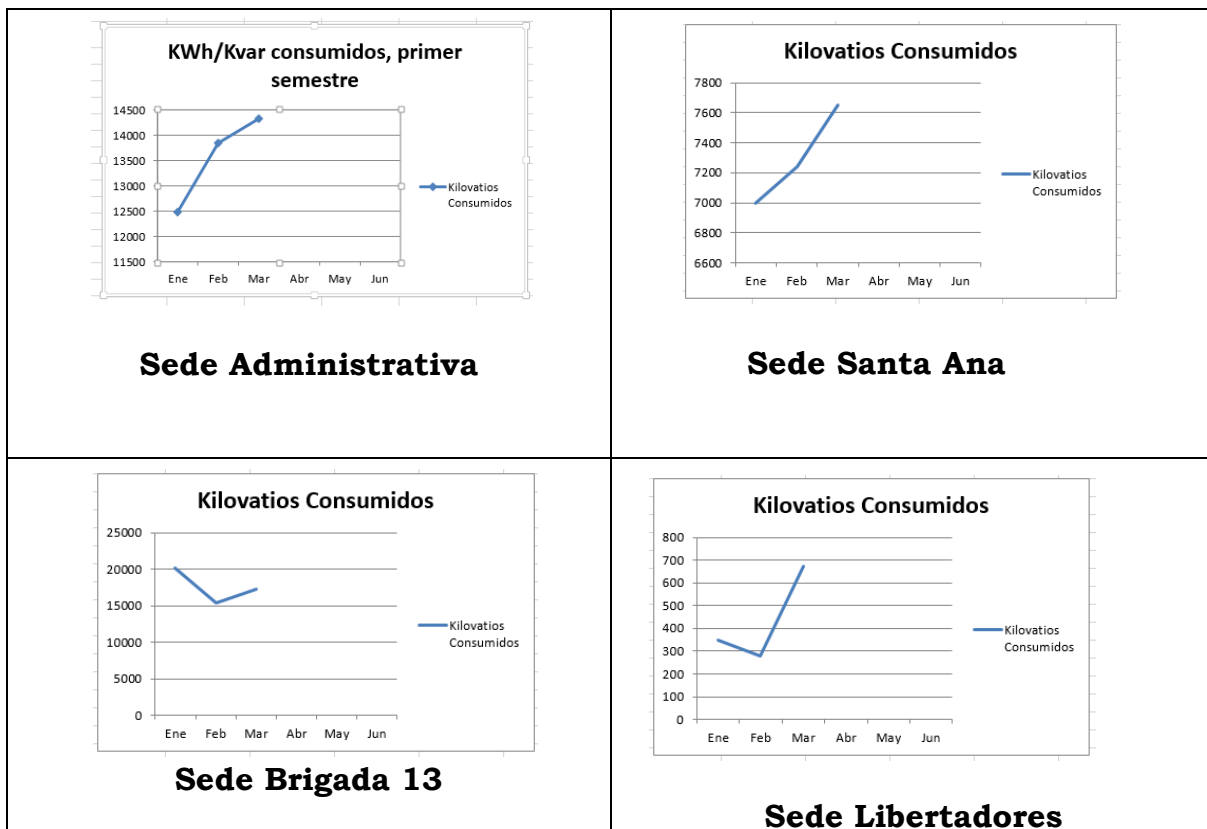
• **Consumo de Agua:**

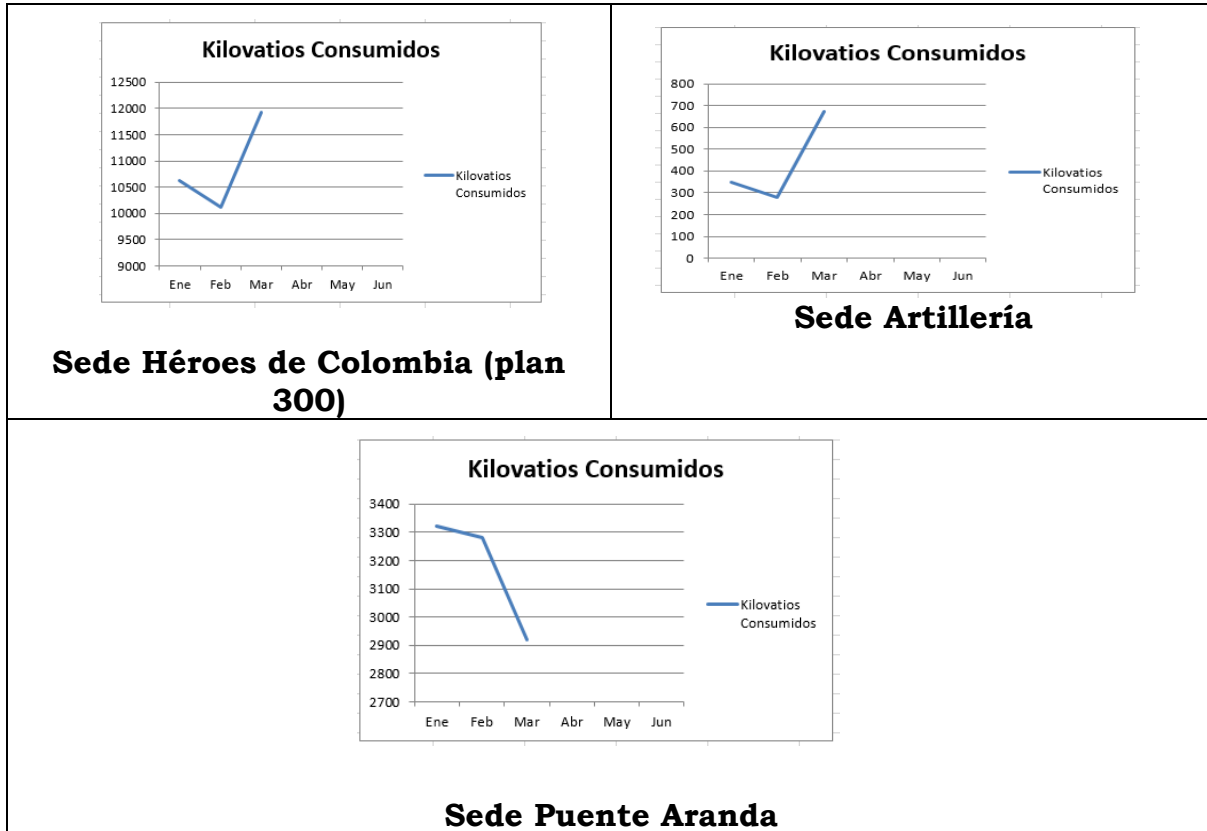


Debido a las medidas tomadas por la Alcaldía distrital de Bogotá en cuanto a racionamiento de agua, los consumos en la sede administrativa y en 4 de la seccional a nivel distrital disminuyeron toda vez que se realizaba trabajo en casa en la sede administrativa y se realizó campaña de concientización sobre el ahorro y uso eficiente del recurso hídrico. A la fecha no se cuenta con reporte para la sede de Artillería.

Por otra parte en la seccional de puente Aranda se ve reflejado un aumento del consumo de agua, del cual se desconoce el motivo o causa debido a que no se evidencia que haya algún reporte o novedad al respecto.

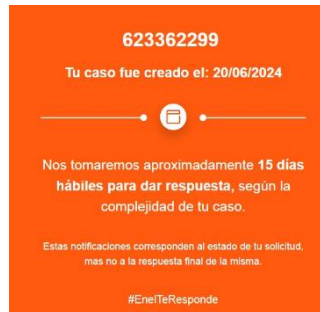
- **Consumo de Energía**





La variación en los consumos del primer trimestre evidencia una disminución en el mes de febrero en las sedes distritales, probablemente como consecuencia del regreso a las actividades escolares de los estudiantes. Sin embargo, en el mes de marzo, los consumos aumentan. Estas variaciones pueden estar dadas por diferentes factores como la semana santa. Por su parte en la sede administrativa el incremento puede estar dado principalmente por la contratación completa de la planta del personal.

Por el momento solo se cuentan con consumos hasta el mes de Marzo debido a que se realizó solicitud a la empresa de energía ENEL el día 20-junio de 2024 con numero de radicado **623362299** solicitando el consumo de energía de los meses de abril –mayo-junio, de la cual no se ha obtenido ninguna respuesta.



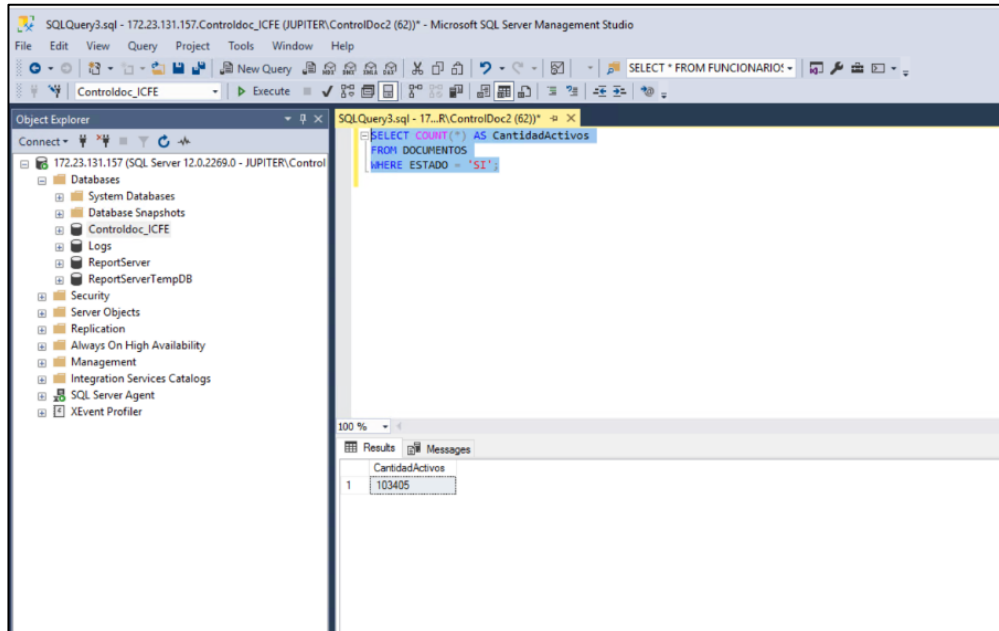
i. PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE PAPEL

La necesidad del programa nace en los posibles usos indiscriminados del papel, esto conlleva implicaciones de tipo económico generando sobrecostos en la Entidad, así como impactos ambientales, pues para su producción y fabricación se utilizan materias primas no renovables.

El papel y cartón constituye hasta el 90% de los residuos generados en las oficinas. También son las oficinas o áreas de trabajo los lugares de mayor consumo de papel por lo que son estos escenarios los que mayor atención y seguimiento deben tener en materia de estrategias que reduzcan el consumo de estos insumos. Por lo anterior, el ICFE adopta buenas prácticas y estrategias como:

Control Doc. La herramienta tiene la posibilidad de parametrizar, administrar y controlar los diversos elementos en material documental, permitiendo reducir costos de impresión, duplicación, y producción documental, con el uso de papel.

Desde el momento de la implementación de la herramienta Control Doc. Se ha reducido la impresión, ya que a la fecha se han radicado 103.403 documentos.



ANALISIS DE TENDENCIAS PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE PAPEL CONSUMO DE RESMAS DE PAPEL 2024 ICFE

• Análisis de tendencias segundo trimestre

El indicador de consumo de papel para el trimestre que tiene por fórmula Número de Resmas Consumidas por Mes y su meta es reducir entre un 1% y un 3% el consumo mensual de resma. La reducción de papel deberá ser en primera instancia por la implementación del Control Doc. para la generación, revisión y aprobación de documentos de manera digital se está generando un trabajo conjunto con el área de sistemas con el fin de sistematizar y llevar control en fotocopias e impresiones. A continuación se muestran los consumos del mes de abril y mayo. Es importante considerar el hecho que en este período se llevan a cabo contrataciones, por lo que el consumo del papel puede ser variable.

Consumo Primer Trimestre

Counters

Total Usage	Print	Copy	Fax Print	Report	Total
Mono Simplex	142651	11159	0	41	153851
Duplex	135371	17748	0	40	153159
Total Impressions	278022	28907	0	81	307010

HP LaserJet MFP M631 - Segundo Piso - 172.23.250.141

Imprimir		
Tamaño del papel	Unidades	Total
Carta (8,5x11)	1.0	32,083
Legal (8,5x14)	1.3	24
Oficio (8,5x13)	1.2	17,507
A4 (210 x 297 mm)	1.0	58
Oficio (216x340 mm)	1.2	25
Personalizado	1.0	24

Copiar		
Tamaño del papel	Unidades	Total
Carta (8,5x11)	1.0	2,088
Legal (8,5x14)	1.3	15
Oficio (8,5x13)	1.2	654
Oficio (216x340 mm)	1.2	14

Impresiones

Imprimir		
Tamaño del papel	Unidades	Total
Carta (8,5x11)	1.0	57,993
Legal (8,5x14)	1.3	1
Ejecutivo (7,25x10,5)	0.8	50
Oficio (8,5x13)	1.2	59,234
A4 (210 x 297 mm)	1.0	13
Oficio (216x340 mm)	1.2	109
Personalizado	1.0	61

Copiar		
Tamaño del papel	Unidades	Total
Carta (8,5x11)	1.0	958
Ejecutivo (7,25x10,5)	0.8	1
Oficio (8,5x13)	1.2	102

Consumo segundo trimestre
SL-M4070FR - Cuarto Piso - 172.23.250.140
Contadores

Uso total	Imprimir	Copiar	Impr. fax	Informe	Total
Blanco y negro Simplex	69893	9369	0	41	79303
Dúplex	114708	19289	0	10	134007
Impresiones totales	184601	28658	0	51	213310

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co


SA-CER745418 SC-CER668439

HP LaserJet MFP M631 - Segundo Piso - 172.23.250.141

Imprimir		
Tamaño del papel	Unidades	Total
Carta (8,5x11)	1.0	33,891

SL-M4070FR - Servicios Publicos - 172.23.250.80

Contadores

Usos total	Imprimir	Copiar	Impr. fax	Informe	Total
Blanco y negro Simplex	124177	9443	0	30	133650
Dúplex	106542	8016	0	38	114596
Impresiones totales	230719	17459	0	68	248246

Legal (8,5x14)	1.3	15
Oficio (8,5x13)	1.2	700
Oficio (216x340 mm)	1.2	14

HP LaserJet MFP M631 - Tercer piso - 172.23.250.197

Impresiones		
Imprimir		
Tamaño del papel	Unidades	Total
Carta (8,5x11)	1.0	57,993
Legal (8,5x14)	1.3	1
Ejecutivo (7,25x10,5)	0.8	50
Oficio (8,5x13)	1.2	59,234
A4 (210 x 297 mm)	1.0	13
Oficio (216x340 mm)	1.2	109
Personalizado	1.0	61

Copiar		
Tamaño del papel	Unidades	Total
Carta (8,5x11)	1.0	958
Ejecutivo (7,25x10,5)	0.8	1
Oficio (8,5x13)	1.2	102

Programa control de contratistas

El ICFE establece lineamientos para el cumplimiento de la política ambiental Institucional por parte de contratistas para el desarrollo de las actividades constructivas. Esto lo cumple a través de:

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439

- Seguimientos ambientales de planes mensuales en obra
- Seguimientos ambientales a construcción en la obra
- Seguimientos a novedades encontradas en obra en cuanto temas ambientales
- Parámetros ambientales que se deben cumplir antes, durante y para la liquidación de los contratos.
- Definición de metodología ambiental de seguimiento o evaluación para los contratistas.
- Solicitud del PIN Ambiental
- Solicitud de certificados final como: RCD, disposición final de sustancias químicas, certificados de canteras(grava, arena demás materia prima)



ii. CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.

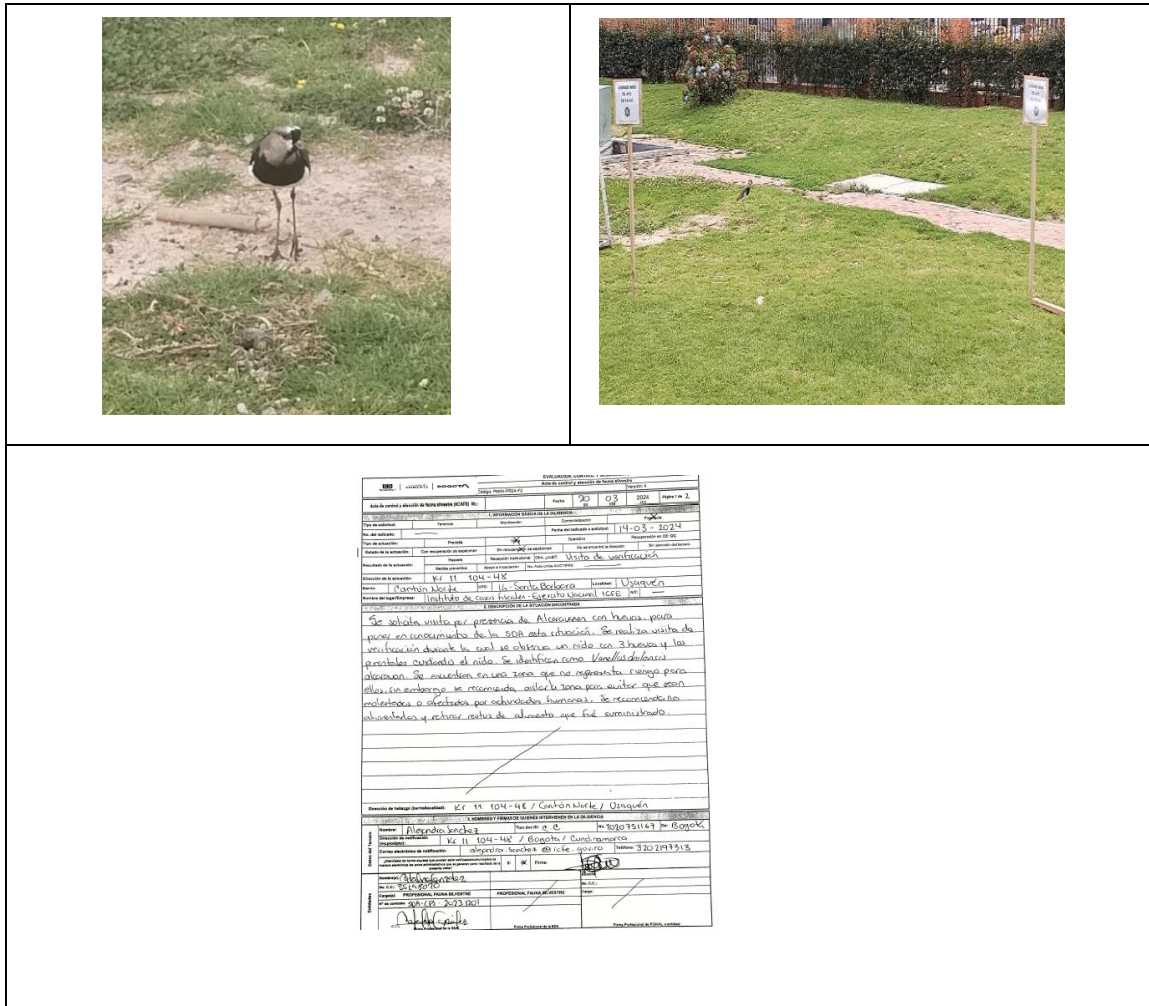
En el Primer semestre se adelantaron gestiones que apuntan tan a contribuir a los propósitos de la economía circular, impulsando la separación de los residuos aprovechables. De igual forma se reforzó el tema del reciclaje de baterías y la recolección de medicamentos vencidos.



8. INICIATIVAS DE LA ENTIDAD

El ICFE establece lineamientos para el cumplimiento de la política ambiental Institucional. De manera transversal el Instituto vela por la integridad de la biodiversidad dentro de las instalaciones de sus sedes, y promueve la protección de la fauna.

En el mes de marzo se encontró dos aves de la especie (*burhinus oedicnemus*) comúnmente conocidos como Alcaraván, las cuales formaron su nido en la parte posterior de las áreas verdes del instituto. Se elevó la solicitud a la autoridad ambiental competente quienes realizaron una visita de evaluación, determinando que se debe proteger la continuidad de la especie. Por lo anterior se procedió a realizar un encerramiento.



En materia de gestión del riesgo ha realizado controles y seguimientos a nivel distrital y nacional sobre las unidades arbóreas que debido a características propias o externas representan un peligro para la infraestructura y el personal que habita las casas fiscales.

Por esta razón el pasado 12 de Abril del presente año la entidad solicito el apoyo al Comando de Ingenieros (COING) de un ingeniero forestal, para desarrollar el diligenciamiento de fichas técnicas e inventario de los árboles que estén generando algún tipo de riesgo, en las sedes de Santa Ana, Brigada 13, Libertadores y Artillería. Siguiendo las instrucciones de la Secretaría Distrital de Ambiente, se deben relacionar los documentos necesarios, para

contar con la autorización por parte de la Secretaría y darle manejo a los árboles que se encuentran para poda o tala.

El día 8 de junio se brindó acompañamiento al ingeniero forestal a realizar la visita a las sedes de Santa Ana, Brigada 13 y Libertadores, arrojando como resultado lo siguiente:

- Santa Ana : 15 árboles para Tala y 4 árboles para poda
- Brigada 13: 1 árbol para tala y 4 árboles para poda
- Libertadores : 5 árboles para tala

EL ingeniero continúa con la ejecución de las fichas técnicas, para así continuar con los respectivos trámites ante la secretaria de ambiente.





9. CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES:

Gestión Integral se encuentra actualmente en proceso para cumplir lo establecido en la normatividad legal vigente, en busca de atender los retos y oportunidades existentes para proteger el medio ambiente enfocando las actividades que desarrolla el ICFE.

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército a la fecha aplica estrategias de contribución con los colaboradores para el desempeño ambiental, pues el ICFE es consiente que es fundamental la colaboración de cada uno de ellos para la reducción de aspectos ambientales que se generan en cada uno de los procesos.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

1. INTRODUCCIÓN:

El sistema de gestión de calidad proporciona una descripción detallada de las disposiciones adoptadas por el Instituto de Casas Fiscales del Ejército (ICFE) para cumplir con sus políticas, objetivos y los requisitos legales, contractuales y normativos relacionados con la calidad y la gestión ambiental. Además, garantiza el cumplimiento de las normas ISO 9001 e ISO 14001, así como las directrices establecidas en la ley 1753 de 2015 los Decretos 1083 de 2015 y 1499 de 2017, que funcionan como documentos reguladores del Sistema Integrado de Gestión.

Teniendo en cuenta el cambio en el plan estratégico cuatrienal, fue necesario actualizar los procedimientos del ICFE para asegurar el cumplimiento legal, mejorar la eficiencia operativa y aprovechar los avances tecnológicos. Este proceso permite la adaptación a nuevas regulaciones, optimiza la calidad de los productos o servicios, mejora los procesos, y reduce riesgos operativos y financieros. Además, facilita la formación del personal y asegura que las operaciones estén alineadas con la estrategia empresarial actual, contribuyendo así al éxito y sostenibilidad a largo plazo de la organización.



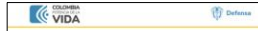
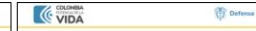

2. OBJETIVO

El objetivo principal del sistema de gestión integrado es proporcionar a todos los miembros de la Entidad una guía clara y completa que facilite la comprensión y la implementación efectiva del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Ambiente.

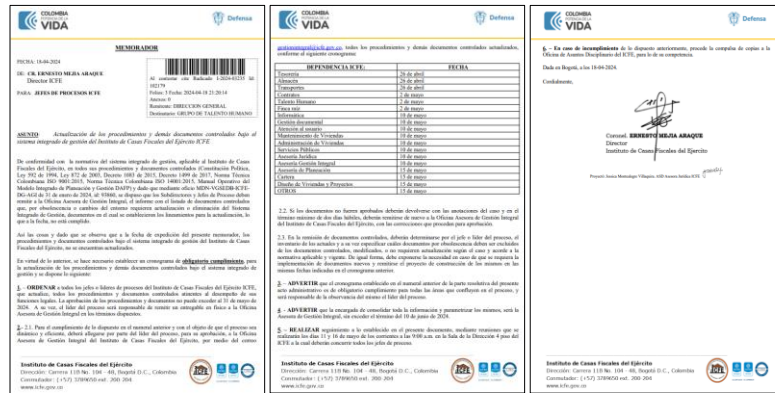
3. DESARROLLO:

Se generan oficios en el mes de enero y abril del 2024 con los lineamientos para la actualización de los procedimientos, actividad que sería direccionada por los Subdirectores, tal como se puede evidenciar a continuación:

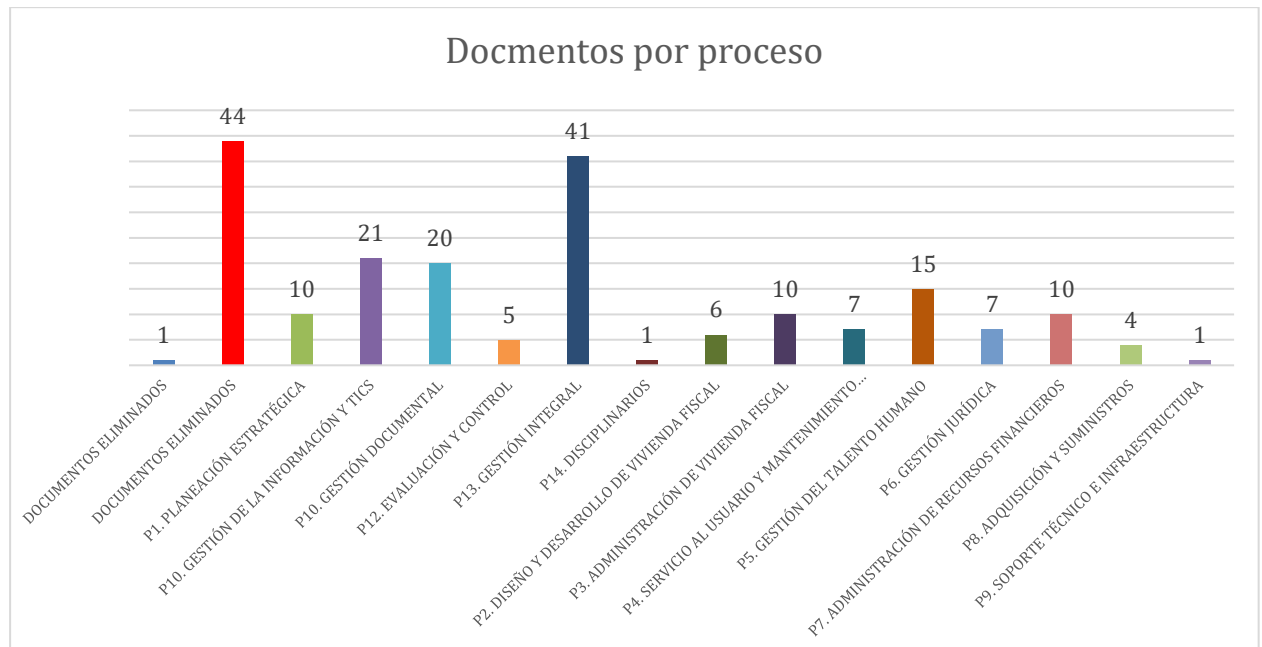
- Enero

 <p>MEN-VIGIL-REG-DE-041</p> <p>Bogotá D.C., 31 de Enero de 2024</p> <p>Señores MIEMBROS TOBOS, ASOMBRES Y JEFE DE PROCESO Ciudad</p> <p>ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y HERRAMIENTAS DOCUMENTALES PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.</p> <p>I. OBJETIVO/ALCANZE</p> <p>Elaborar documentos y procedimientos para la actualización de los documentos que se encuentran vigentes y controlados por el Sistema Integrado de Gestión en conformidad con la NTC 1901 9001:2015 y NTC 1901 14001:2015.</p> <p>REFERENCIAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de Colombia. 2. Ley 172 de 1994. 3. Decreto 1074 de 2015. 4. Norma Técnica Colombiana ISO 9001:2015. 5. Norma Técnica Colombiana ISO 14001:2015. 6. Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). <p>VIGENCIA</p> <p>A partir de la fecha de expedición y hasta el 31 de marzo de 2024.</p> <p>II. INFORMACIÓN</p> <p>ANEXOS/DOCUMENTOS</p> <p>Instituto de Casas Fiscales del Ejército Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia Commutador: (+57) 3789650 ext. 200-204 www.icfe.gov.co</p>	 <p>Según la Ley 872 de 2003 por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y se crea el modelo de procedimiento de servicio, la cual en su artículo 1.º Crea el sistema de gestión de la calidad mediante el: "Creación del Sistema de Gestión de la calidad de los servicios del Estado, como un instrumento de gestión integral y transparente que permita dirigir y controlar el desempeño administrativo en términos de calidad y productividad social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades y agencias obligadas, la cual podrá ser objeto de planes estratégicos y de desarrollo de los servicios. El sistema de gestión de la calidad aplicará el ciclo de mejora continua y se enmarca en el proceso que se define el sector de ellas y en la cooperación de las acciones, actividades y beneficiarios de sus funciones reguladas por el subsector jurídico y otras".</p> <p>Que el Decreto 1002 de 2015 de la Función Pública en su artículo 2.2.22.1 sistema de gestión. Dictamina la integración de los sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, cuyo objeto es el mejoramiento del desempeño institucional, la consecución de resultados para la satisfacción de los ciudadanos y el mejoramiento de los servicios de los ciudadanos, en el cumplimiento de la legalidad y la integridad. En su artículo 2.2.22.1.2 actualización de calidad. Establece que los sistemas y sistemas de gestión que se encuentran vigentes, podrán actualizarse bajo los mismos estándares e instrumentos de calidad.</p> <p>Que el artículo 2.2.22.1.3 actualización y complementariedad con otros sistemas de gestión del Decreto 1002 de 2015, establece que el Sistema de Gestión se complementará e integrará, entre otros, con los Sistemas Nacionales de Servicio al Ciudadano, de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de Gestión Ambiental y de Seguridad de la Información.</p> <p>El Decreto 1499 de 2017 establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, como el marco de referencia que orienta los modelos públicos para llevar a cabo un proceso de gestión integral. Dicho modelo opera a través de un conjunto de 7 documentos, siendo uno de ellos, la Dirección de Desempeño Organizacional y Planeación, la cual tiene como propósito facilitar sus procesos de gestión en la consecución de resultados, con los que garantiza los derechos, satisface las necesidades y atiende los problemas de la ciudadanía.</p> <p>Esta dirección establece la importancia de promover la eficiencia sobre la calidad de los servicios, el respeto por el cual los usuarios, los derechos que garantizan a los ciudadanos y necesidades sociales que así llamada a mejorar, se abocó así en el sector público que debe mejorar. Para entonces, se requiere asegurar la sostenibilidad que se aplica a la Entidad, con el fin de verificar que todas las actuaciones estén debidamente sustentadas y en cumplimiento de manera que la actuación, procesos, planes, programas, proyectos, actividades, recursos e información sean coherentes con los objetivos para los cuales los servicios.</p> <p>Lo anterior, refiere una constante verificación y actualización de requisitos normativos y documentales que se encuentran sustentados en la documentación controlada por medio del Sistema</p>	 <p>Integrado de Gestión, en especial, los procedimientos que sirven de apoyo al cumplimiento de los objetivos de cada proceso identificado en la Cadena de Valor del ICFE.</p> <p>II. GENERALIDADES</p> <p>Se deberá elaborar los siguientes documentos para la actualización de los documentos del Sistema Integrado de Gestión:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El plan de proceso antes de iniciar el programa la revisión y mejora de los documentos y procedimientos a su cargo por la misma una (1) vez al año, asegurando la participación del personal involucrado. En virtud de lo anterior se deberá implementar acciones de control al cambio, fundamentadas por el ciclo del proceso, donde se contenga la participación del involucrado del proceso y a la Asesoría de Gestión Integral como parte del Sistema de Gestión de Calidad. 2. Vigencia revisada de control de cambios se realizará en la práctica del jefe del proceso. 3. Cada entidad pública podrá remitirse a un jefe o jefe del proceso, los requerimientos de actualización, modificación o retiro de documentos del Sistema Integrado de Gestión. 4. Los documentos de origen interno que sean aplicables para el apoyo en la gestión del proceso y que no requieren ser utilizados en varios departamentos, no operen en materia nacional o en procesos o procedimientos, o sean aplicables como base de datos para sistemas aplicativos, deberán en materia de rigor el tipo "DOCUMENTO NO CONTROLADO", de lo contrario deberá mantenerse mediante la creación de una Procedimientos. 5. El jefe del proceso determinará si existen documentos de origen externo que sean necesarios para la planificación y la operación del proceso, cuya identificación debe ser promovida por jefe del proceso. 6. El responsable de la elaboración o modificación del documento, lo elabora o modifica según corresponda. 7. El responsable de elaborar o modificar el documento evalúa si hay otras dependencias involucradas en la elaboración o actualización del proceso, de la gestión o ejecución de los responsables en la elaboración y/o apoyo del documento y hace un levantamiento preliminar de la información. 8. Si el documento requiere consenso jurídico, el jefe del proceso deberá realizar solicitud a la Unidad Jurídica de la entidad o a la Unidad Jurídica de la entidad o a la Unidad Jurídica de la entidad, de lo contrario, se deberá dar cumplimiento de la normativa legal vigente. 9. El jefe del proceso debe enviar al correo electrónico gestiointegrado@icfe.gov.co el (los) documento(s) para la correspondiente validación por parte del Jefe del Sistema Integrado de Gestión. <p>Instituto de Casas Fiscales del Ejército Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia Commutador: (+57) 3789650 ext. 200-204 www.icfe.gov.co</p>	 <p>actualización o cambio del sistema requiere actualización o eliminación del Sistema Integrado de Gestión, como plazo máximo al día 15 de marzo de 2024.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Una vez aprobado el plan estratégico, cada jefe del proceso deberá iniciar la actualización de los documentos propuestos con plazo máximo el día 31 de mayo del 2024 y enviar la propuesta por correo electrónico en archivos adjuntos, para la respectiva verificación metodológica por parte de la Asesoría de Gestión Integral. 3. La Asesoría de Gestión Integral efectuará la verificación metodológica de los documentos de la NTC 19001:2015 y los controles de gestión operativa de procesos y sistemas. Para el efecto, se considerará que los documentos designados por cada Subdirector y jefe del proceso para el día. 4. Los Subdirectores y Jefe de Proceso deberán remitir a la Asesoría de Gestión Integral, el informe con el listado de procedimientos que se ejecuten en los Entes internos de Trabajo y que no se encuentren registrados dentro del repositorio documental de los procesos de la Cadena de Valor, como plazo máximo al día 15 de marzo del 2024, con el fin de hacer la respectiva integración al Sistema Integrado de Gestión. <p>Confidencialmente,</p> <p> Gerardo MEJÍA ARAQUE Operador Instituto de Casas Fiscales del Ejército</p> <p>www.icfe.gov.co</p>
--	--	--	--

- Abril:



Los procedimientos con los que cuenta la Entidad por proceso se muestran a continuación:



A continuación, se relacionan los documentos actualizados durante el semestre:

NOMBRE DOCUMENTO	CÓDIGO O VIGENTE	VERSIÓN	FECHA dd/mm/aaaa	TIPO	PROCESO
------------------	------------------	---------	------------------	------	---------

ELABORACION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	ICFE-P-03	06	12-07-24	PROCEDIMIENTO	P1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
MANUAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y AMBIENTAL	ICFE-M-01	11	19-04-24	MANUAL	P13. GESTIÓN INTEGRAL
DISEÑO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ESTRUCTURAL DE VIVIENDA FISCAL	ICFE-P-06	11	31-05-24	PROCEDIMIENTO	P2. DISEÑO Y DESARROLLO DE VIVIENDA FISCAL
ASIGNACIÓN, PRÓRROGA Y RECEPCIÓN DE VIVIENDA FISCAL	ICFE-P-08	09	14-05-24	PROCEDIMIENTO	P3. ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA FISCAL
MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS FISCALES Y ÁREAS COMUNES BOGOTÁ	ICFE-P-10	12	22-05-24	PROCEDIMIENTO	P4. SERVICIO AL USUARIO Y MANTENIMIENTO VIVIENDA

PAGO DE IMPUESTOS PEDIALES	ICFE-P-11	06	21-05-24	PROCEDIMIENTO	P3. ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA FISCAL
PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS	ICFE-P-27	07	20-05-24	PROCEDIMIENTO	P3. ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA FISCAL
DEVOLUCIÓN POR CONCEPTOS VARIOS	ICFE-P-47	08	20-05-24	PROCEDIMIENTO	P3. ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA FISCAL
LIQUIDACION, COBRO Y DEVOLUCION ES FONDO DE SERVICIOS PÚBLICOS	ICFE-P-50	07	20-05-24	PROCEDIMIENTO	P3. ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA FISCAL
ATENCIÓN AL USUARIO	ICFE-P-12	08	14-05-24	PROCEDIMIENTO	P4. SERVICIO AL USUARIO Y MANTENIMIENTO VIVIENDA
PROCEDIMIENTO DE NOMINA	ICFE-P-14	08	24-04-24	PROCEDIMIENTO	P5. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION	ICFE-P-15	07	31-01-24	PROCEDIMIENTO	P5. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
GESTIÓN DE LAS HISTORIAS LABORALES	ICFE-P-56	05	24-04-24	PROCEDIMIENTO	P5. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	ICFE-P-18	08	16-05-24	PROCEDIMIENTO	P14. DISCIPLINARIOS

INFORMATIVOS ADMINISTRATIVOS					
RECONOCIMIENTO CONTABLE	ICFE-P-19	06	09-04-24	PROCEDIMIENTO	P7. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
CREACIÓN USUARIOS SIIF	ICFE-P-53	03	01-04-24	PROCEDIMIENTO	P7. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
REGISTRO DEVOLUCIÓN INGRESOS SIIF	ICFE-P-54	02	15-02-24	PROCEDIMIENTO	P7. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
REVELACIÓN CONTABLE	ICFE-P-20	07	09-04-24	PROCEDIMIENTO	P7. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DECLARACIÓN Y PAGO DE IMPUESTOS	ICFE-P-21	06	09-04-24	PROCEDIMIENTO	P7. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	ICFE-P-22	09	15-02-24	PROCEDIMIENTO	P7. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	ICFE-P-23	09	15-02-24	PROCEDIMIENTO	P7. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
REGISTRO Y CONTROL DE INGRESOS	ICFE-P-26	10	06-06-24	PROCEDIMIENTO	P7. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

GESTIÓN CAJA MENOR	ICFE-P-29	09	31-07-24	PROCEDIMIENTO	P7. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
MANUAL DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	ICFE-M-10	05	27-06-24	MANUAL	P10. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TICS
MANUAL DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	ICFE-M-05	07	13-06-24	MANUAL	P10. GESTIÓN DOCUMENTAL
AUDITORÍAS INTERNAS	ICFE-P-42	08	07-05-24	PROCEDIMIENTO	P12. EVALUACIÓN Y CONTROL
ACCIONES CORRECTIVAS Y DE OPTIMIZACIÓN	ICFE-P-44	09	07-05-24	PROCEDIMIENTO	P12. EVALUACIÓN Y CONTROL
POLITICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	ICFE-M-09	03	08-05-24	MANUAL	P12. EVALUACIÓN Y CONTROL
PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES	ICFE-P-61	03	24-04-24	PROCEDIMIENTO	P13. GESTIÓN INTEGRAL
GUIA REALIZACION	ICFE-G-07	02	18-07-24	GUIA	P13. GESTIÓN INTEGRAL

DE SIMULACROS					
INSPECCIONES DE SEGURIDAD	ICFE-P-65	02	17-07-24	PROCEDIMIENTO	P13. GESTIÓN INTEGRAL
EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES	ICFE-P-67	02	17-07-24	PROCEDIMIENTO	P13. GESTIÓN INTEGRAL
PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACION DE RIESGOS	ICFE-P-70	03	26-04-24	PROCEDIMIENTO	P13. GESTIÓN INTEGRAL
REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	ICFE-P-74	02	22-02-24	PROCEDIMIENTO	P13. GESTIÓN INTEGRAL
PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	ICFE-PR-03	03	19-07-24	PROGRAMA	P13. GESTIÓN INTEGRAL
PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	ICFE-PR-04	02	19-07-24	PROGRAMA	P13. GESTIÓN INTEGRAL
MANIPULACION, TRANSVASE, RECEPCION Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS QUIMICAS	ICFE-P-79	02	11-05-24	PROCEDIMIENTO	P13. GESTIÓN INTEGRAL

PROGRAMA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS	ICFE-P-83	02	11-05-24	PROGRAMA	P13. GESTIÓN INTEGRAL
MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS FISCALES Y ÁREAS COMUNES NACIONAL	ICFE-P-86	02	22-05-24	PROCEDIMIENTO	P4. SERVICIO AL USUARIO Y MANTENIMIENTO VIVIENDA
PROGRAMA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL PESV	ICFE-PR-02	02	18-07-24	PROGRAMA	P13. GESTIÓN INTEGRAL
PLAN DE EMERGENCIAS - SEDE ADMINISTRATIVA ICFE	ICFE-P-90	04	11-07-24	PLAN	P13. GESTIÓN INTEGRAL
GESTIÓN DEL CAMBIO	ICFE-P-76	03	25-06-24	PROCEDIMIENTO	P13. GESTIÓN INTEGRAL
ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	ICFE-P-114	03	30-01-24	PROCEDIMIENTO	P4. SERVICIO AL USUARIO Y MANTENIMIENTO VIVIENDA
PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL	ICFE-P-118	02	14-03-24	PROGRAMA	P13. GESTIÓN INTEGRAL

RECURSO HÍDRICO					
MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	ICFE-M-25	0 2	15-04-24	MANUAL	P10. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TICS
PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	ICFE-P-124	0 3	21-02-24	PLAN	P10. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TICS
PROCEDIMIENTO TRANSFERENCIAS PRIMARIAS SECCIONALES	ICFE-P-127	0 2	14-06-24	PROCEDIMIENTO	P10. GESTIÓN DOCUMENTAL
INSTRUCTIVO ORGANIZACIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN SECCIONALES	ICFE-I-16	0 2	11-06-24	INSTRUCTIVO	P10. GESTIÓN DOCUMENTAL
PLAN DE APERTURA DE DATOS ABIERTOS ICFE	ICFE-P-133	0 2	27-06-24	PLAN	P10. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TICS
PLAN DE CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS Y GRUPOS DE INTERÉS ICFE	ICFE-G-06	0 2	17-06-24	GUIA	P13. GESTIÓN INTEGRAL
PLAN ANUAL DE VACANTES	ICFE-P-137	0 3	30-01-24	PLAN	P5. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ICFE-P-138	02	30-01-24	PLAN	P5. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS	ICFE-P-139	02	30-01-24	PLAN	P5. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
REGLAMENTO INTERNO ESTIMULO EDUCATIVO	ICFE-R-01	02	30-01-24	REGLAMENTO	P5. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
INSTRUCTIVO MÓDULO DE CONTRATOS	ICFE-I-17	02	13-06-24	INSTRUCTIVO	P10. GESTIÓN DOCUMENTAL
INSTRUCTIVO RADICACIÓN ACTAS DE CORTE	ICFE-I-18	02	13-06-24	INSTRUCTIVO	P10. GESTIÓN DOCUMENTAL
AUDITORÍAS INTERNAS	ICFE-I-19	02	13-06-24	INSTRUCTIVO	P10. GESTIÓN DOCUMENTAL
INSTRUCTIVO RADICACIÓN VENTANILLA INTERNA	ICFE-I-20	02	13-06-24	INSTRUCTIVO	P10. GESTIÓN DOCUMENTAL
INSTRUCTIVO PARA LA RADICACIÓN ACTAS CONTROLDOC	ICFE-I-21	02	13-06-24	INSTRUCTIVO	P10. GESTIÓN DOCUMENTAL
PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - PGD	ICFE-P-142	02	12-06-24	PLAN	P10. GESTIÓN DOCUMENTAL

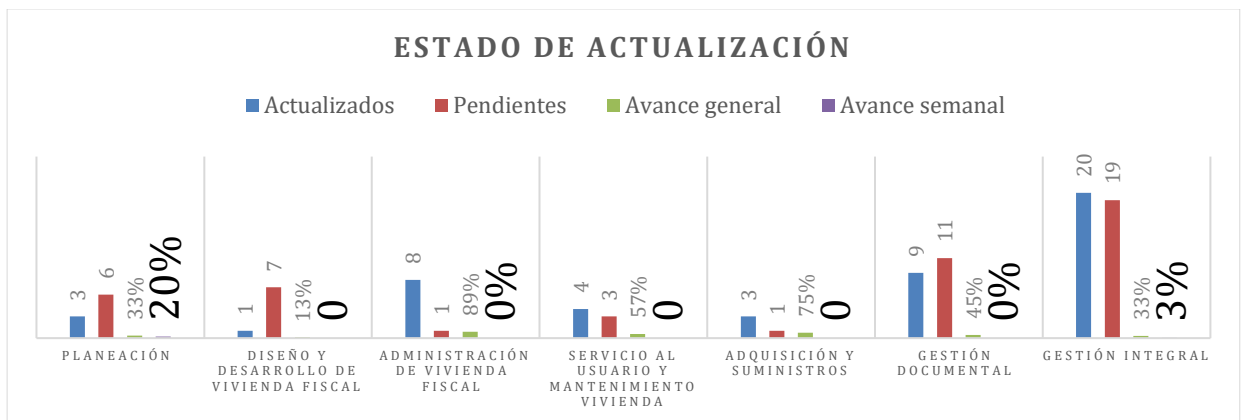
REHABILITACIÓN INTEGRAL PARA LA REINCORPORACIÓN LABORAL Y OCUPACIONAL	ICFE-P-168	02	02-07-24	PROGRAMA	P13. GESTIÓN INTEGRAL
TRABAJO CON ESCALERAS	ICFE-I-24	02	05-07-24	INSTRUCTIVO	P13. GESTIÓN INTEGRAL
GUIA PARA REALIZAR TRABAJO CON ANDAMIOS	ICFE-G-08	01	19-07-24	GUIA	P13. GESTIÓN INTEGRAL
PROGRAMA DE ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL Y PROMOCIÓN DE AMBIENTES LABORALES SIN CONFLICTO	ICFE-PR-01	01	05-07-24	PROGRAMA	P13. GESTIÓN INTEGRAL
GESTIÓN DE ALMACEN E INVENTARIOS	ICFE-P-154	02	21-03-24	PROCEDIMIENTO	P8. ADQUISICIÓN Y SUMINISTROS
GUÍA PARA EL MANEJO Y DECLARACIÓN DE CONFLICTO	ICFE-G-05	02	22-05-24	GUIA	P6. GESTIÓN JURÍDICA

DE INTERESES					
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI	ICFE-P-159	03	24-04-24	PLAN	P10. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TICS
GUIA DIAGNOSTICO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL	ICFE-P-160	01	28-02-24	GUIA	P5. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE PERSONAL	ICFE-R-02	01	15-04-24	REGLAMENTO	P5. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
TRASLADOS DE BIENES MUEBLES	ICFE-I-23	01	15-04-24	INSTRUCTIVO	P8. ADQUISICIÓN Y SUMINISTROS
GUÍA PARA LA GESTIÓN DE DERECHOS DE PETICIÓN Y PQR	ICFE-G-01	01	15-05-24	GUIA	P6. GESTIÓN JURÍDICA
GUÍA DE DEFENSA JURÍDICA	ICFE-G-02	01	15-05-24	GUIA	P6. GESTIÓN JURÍDICA
DEVOLUCIÓN DE FONDOS	ICFE-P-161	01	20-05-24	PROCEDIMIENTO	P6. GESTIÓN JURÍDICA

DE GARANTIAS (EXTRANJEROS Y FALLECIDOS)					
RESTITUCIÓN Y/O BAJA DE INMUEBLES FINCA RAÍZ	ICFE-P-162	01	21-05-24	PROCEDIMIENTO	P3. ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA FISCAL
GUÍA PARA CALCULAR LA PROVISIÓN CONTABLE DE PROCESOS JUDICIALES	ICFE-G-03	01	22-05-24	GUIA	P6. GESTIÓN JURÍDICA
GUÍA PARA EL PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES, CONCILIACIONES Y LAUDOS ARBITRALES.	ICFE-G-04	01	22-05-24	GUIA	P6. GESTIÓN JURÍDICA
DESCUENTOS MILITARES RETIRADOS	ICFE-P-163	01	24-05-24	PROCEDIMIENTO	P3. ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA FISCAL
COBROS USUARIOS CASAS FISCALES	ICFE-P-164	01	25-05-24	PROCEDIMIENTO	P3. ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA FISCAL
PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	ICFE-P-165	01	27-05-24	PLAN	P10. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y TICS

DETERIORO DE CARTERA	ICFE-P-166	01	24-05-24	PROCEDIMIENTO	P3. ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA FISCAL
REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS Y AUTO REPORTE DE CONDICIONES EN SALUD	ICFE-P-167	01	27-05-24	PROCEDIMIENTO	P13. GESTIÓN INTEGRAL

Para la Dirección es importante conocer el estado de los procesos y la documentación que hace parte de su gestión, por lo anterior, realiza un seguimiento semanal y general de los avances realizados a cada uno de los manuales, procedimientos y/o guías.



La Asesoría Jurídica, Administración de recursos financieros, Disciplinarios y Talento humano adelantaron en su totalidad la actualización de los documentos, por lo anterior no se encuentran en la gráfica anterior.

4. CONCLUSIONES:

Los documentos actualizados en el primer semestre son 68 en la totalidad de los procesos, documentación que será insumo para la Contraloría en la auditoría Financiera que está programada para el mes de julio.

Es de aclarar que la auditoría interna fue aplazada por las actualizaciones solicitadas por la Dirección, se notificará a los jefes de procesos la reprogramación de la misma.

Capítulo 15 **GESTIÓN DE PLANEACIÓN**

La gestión adelantada por la oficina de planeación durante el primer semestre del 2024:

- Actualización de los proyectos de Inversión en la SUIFP del DNP para la vigencia 2024 del proyecto de Mantenimiento recuperativo y estructural de Viviendas Fiscales a nivel nacional.
- Elaboración del Informe de gestión del segundo semestre de la vigencia 2023 y publicación en la página web.
- Seguimiento al Plan de Acción primer semestre de 2024.
- Rendición de la información de la cuenta contractual a la Contraloría General de los meses de enero a junio de 2024 mediante el aplicativo SIRECI.
- Seguimiento y actualización de plan de adquisiciones de la vigencia 2024, referente al presupuesto comprometido en los CDP's y las autorizaciones del Director de los respectivos traslados.
- Seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública del ICFE para el primer semestre de la vigencia 2024.
- Seguimiento al Plan de mejoramiento MIPG vigencia 2024, enfocando acciones en las políticas con menor porcentaje de implementación.
- Preparación y participación en los consejos Directivos ordinarios presenciales y no presenciales realizados en el primer semestre de 2024, elaboración de las respectivas Actas.
- Asistencia a los comités asesores de contratación programados en el primer semestre de 2024, comités funcionales de inversión y comités de gestión y desempeño.

- Programación, participación y seguimiento de las capacitaciones en Mapa de Riesgos, Gestión del Conocimiento e Innovación.
- Seguimiento del Plan Estratégico Cuatrienal 2023-2026 en coordinación con el Viceministerio para Veteranos y GSED.
- Elaboración, actualización y publicación del Mapa de Riesgos, según las recomendaciones de la Oficina de Relacionamento con el Ciudadano del Ministerio de Defensa Nacional, donde se incluye la tipología de Riesgos de Corrupción.